



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

**"ASPECTOS UTOPICOS DE LA
JUSTICIA SOCIAL EN EL ESTADO
MEXICANO"**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

JORGE JESUS PAEZ FUENTES

DIRECTOR DE TESIS :

DR. MIGUEL ANGEL GARITA ALONSO



CIUDAD UNIVERSITARIA

2012.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE TEORÍA
GENERAL DEL ESTADO
ASUNTO: OFICIO
APROBATORIO DE TESIS.

DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
P R E S E N T E

El pasante de Derecho: JORGE JESÚS PÁEZ FUENTES con número de cuenta 06301526-7 ha elaborado en este Seminario, bajo la dirección del DR. MIGUEL ANGEL GARITA ALONSO la tesis titulada:

“ASPECTOS UTÓPICOS DE LA JUSTICIA SOCIAL EN EL ESTADO MEXICANO”

Se autoriza su impresión, en virtud de que reúne los requisitos reglamentarios.

En consecuencia y cubiertos los requisitos esenciales del Reglamento de Exámenes Profesionales, solicito a usted, tenga a bien autorizar los trámites para la realización de dicho examen.

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, 27 de enero de 2012

DR. MIGUEL ÁNGEL GARITA ALONSO
DIRECTOR DEL SEMINARIO



FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE
TEORÍA DEL ESTADO

“El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados día a día) de aquel en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caduca la autorización que ahora se le concede para someter su tesis profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente, sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen, haya sido impedida por causa grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad”.

c.c.p. Secretaría de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho.
c.c.p. Alumno.
c.c.p. Seminario.
MAGA/rga.

Agradezco a mi Director de Tesis
Doctor Miguel Angel Garita Alonso por
sus comentarios y propuestas para la
realización de este trabajo.

Indice

Introducción.....	I a XXI
Capitulo Primero El Estado y sus Fines	
1.1 Que es el Estado.....	1
1.2 Elementos del Estado.....	27
1.3 Fines del Estado.....	47
Capitulo Segundo Las Utopías	
2.1 Concepto de utopía.....	67
2.2 Funciones de las Utopías.....	83
2.3 Utopías Sociales.....	88
Capitulo Tercero La Justicia Social	
3.1 Trayectoria de la Justicia Social.....	111
3.2 Concepto de Justicia Social.....	189
3.3 La Justicia Social en México.....	210
Capitulo Cuarto Aspectos Utopicos de la Justicia Social en el Estado Mexicano	
4.1 La Revolución Mexicana y la lucha por la Justicia Social.....	316
4.2 La Justicia Social en el Estado Postrevolucionario Mexicano. Luchas y logros.....	394
4.3 Lo que aún faltaría por realizarse en el ámbito de La Justicia Social.....	490
Conclusiones.....	560
Bibliografía.....	567

INTRODUCCION

El propósito de este trabajo de tesis, fue realizar una investigación bibliográfica para dilucidar el problema planteado: ¿Por qué la Justicia Social es aun una Utopía en el Estado mexicano postrevolucionario?

Por que a un siglo que el pueblo mexicano hizo una Revolución para crear un Estado democrático, con la consigna explicita de arribar a la Justicia Social, según se desprende de los documentos que conocemos como el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1º de Julio de 1906 firmado por Ricardo Flores Magón y otros con el Lema de “Reforma, Libertad y Justicia

Para el 23 de Septiembre de 1906 el Partido Liberal Mexicano lanza un Manifiesto cuyos principales postulados eran:

- a) Emancipación política, económica y social de los mexicanos;
- b) Abolición de la propiedad privada, base del sistema capitalista;
- c) Se manifiesta contra el capital, la autoridad y el clero;
- d) Llama a los campesinos y obreros a tomar tierras y las industrias para trabajarlas en común, así como a regular la producción de acuerdo con sus necesidades;

- e) Conquistar un nuevo sistema “de amor, de igualdad, de justicia, de fraternidad, de libertad”.

Estos documentos considerados en su tiempo utópicos claman por la Justicia Social. Siendo las huelgas de Cananea, Sonora (1º de Junio de 1906) y Río Blanco, Veracruz (3 de Diciembre de 1906) las que tuvieron esta inspiración utópica pero que fueron reprimidas a sangre y fuego sin misericordia, pero sembraron la semilla de la Revolución de 1910 que culminó con la Constitución 1917 síntesis de las luchas sociales recogidas en el Título de las Garantías individuales destacando el artículo 3º y el 27 así como el artículo 123 como conquistas de Justicia Social.

Pues si bien la Revolución de Independencia de 1810, libró de la esclavitud, la Revolución de Reforma, nos constituyó como Estado laico, instaurando las leyes reformistas. La Revolución de 1910 libró de la servidumbre al explotado pueblo mexicano que aún clama por la Justicia Social que se ha convertido en Utopía en tanto no se realice plenamente.

Si bien es cierto que habido enormes avances económicos-sociales desde la caída del Porfiriato, aún falta mucho por hacer pues se ha abandonado a grandes conglomerados que reclaman atención.

Actualmente, hay grandes contrastes que resultan abismales en cuanto la situación económica-social, como el caso escandaloso de que México tenga al hombre más rico del mundo con una fortuna astronómica, y en cambio existan millones de pobres.

La presencia de estos millones de pobres, es un hecho que demuestra que la Justicia Social que ha sido bandera política del Estado Mexicano No se ha cumplido cabalmente, pues aún falta mucho por realizar, de otra forma como explicar la presencia de la “Guerra contra el Crimen Organizado” con ya más de 50,000 muertos, a partir del 2006, siendo la pobreza, el desempleo, la delincuencia, la corrupción e impunidad testimonios de la atroz injusticia social.

Se maneja la hipótesis de que la Justicia Social todavía es una Utopía por realizarse en el Estado mexicano.

Dicha hipótesis se justificó con la evidente situación social de pobreza y marginación de la mayoría del pueblo mexicano que lamentablemente aún permanece a pesar de 100 años transcurridos de iniciada la Revolución de 1910.

El objetivo consistió en analizar las luchas y logros del Estado mexicano postrevolucionario a favor de la Justicia Social del lapso de 1920 a 2000.

Deliberadamente se omite el periodo de 2000 a 2012.

La metodología que se adoptó fue de forma analítica indagando en diversas fuentes de información documental.

Después de elegir el tema, se buscó en las bibliotecas y se seleccionó los de mayor interés.

En cuatro capítulos, con tres subtemas cada uno se realizó la investigación con su respectivo aparato crítico, de citas textuales que fundamentaron la exposición.

El Capítulo primero, **El Estado y sus fines** comprenden tres subtemas:

- 1.1. Que es el Estado.
- 1.2. Elementos del Estado
- 1.3. Fines del estado

Que es el Estado. Se trata de la naturaleza social del hombre y cómo la sociedad humana ha construido al paso de los siglos la institución del Estado.

Se hace el recuento de la omnipresencia estatal en todas las actividades sociales así como se explica el binomio Derecho y Estado.

Se destaca el hecho del poder político, al que talentos de historia de la cultura, han dedicado sus reflexiones.

Se aborda también la crisis del Estado nacional frente a la globalización y los organismos multinacionales.

Se menciona que el Estado es estudiado por diversas perspectivas y ciencias como la compleja realidad que es.

Elementos del Estado. Trata del Pueblo, el territorio, el gobierno y la soberanía como elementos constitutivos del Estado.

De cómo la noción Pueblo es un proceso formativo que logra organizarse para obtener objetivos colectivos.

Se describe al territorio acorde con lo que dicta el Artículo 42 constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Se reproduce y comenta el texto del artículo 40 constitucional, donde se señala el sistema de gobierno y la organización del Estado.

Finalmente se describe la soberanía como elemento del Estado y lo que representa.

Fines del Estado. Trata de los grandes objetivos que el Estado quiere alcanzar: Justicia Social, Seguridad, Orden social y jurídico, paz.

El Estado de derecho como proyecto, no solo como fenómeno de fuerza sino como forma de organización para alcanzar la legitimidad.

Se comenta en este inciso que la división clásica tripartita empezó a ser superada por la planeación que realiza el Estado.

Finalmente, implícita y explícitamente se deja anotado que el Estado mexicano del siglo XXI contemporáneo se caracteriza como social y democrático ya que no solo protege al individuo sino a los grupos y comunidades humanas.

El capítulo segundo **Las Utopías**

- 2.1 Concepto de Utopía.
- 2.2 Funciones de las Utopías.
- 2.3 Utopías Sociales.

Concepto de Utopía. Se aborda una consideración Histórico-Social en que se dice que el ser humano desde las edades más remotas siempre ha soñado un mundo mejor, que aún antes de que existiera

la palabra “Utopía” ya había pensamiento utópico, debido a que hay testimonios escritos de tal afirmación desde el siglo IX A.C con el poeta Hesiodo.

El primer Estado utópico lo describe Platón en sus famosos Diálogos, que tituló como “La República”. Este modelo es el que servirá de referencia obligada a las decenas de utopistas posteriores hasta el siglo XXI.

Funciones de las Utopías. Se hace el recuento de la función orientadora, valorativa, crítica y esperanzadora de las utopías, explicando en que consiste cada función.

Las Utopías Sociales. Se escribe acerca del género literario utópico que surge desde el siglo XVI con Tomás Moro y su obra llamada “Utopía”, desde 1516 la cual tuvo muchos seguidores, hasta fechas recientes como instrumento literario de crítica social para construir un mejor Estado donde la Justicia Social sea motivo de bienestar humano, de felicidad social exenta de penurias y sufrimientos.

Se hace un recuento de las utopías sociales desde la República de Platón (Siglo III A.C.) para hacer una breve cronología de las Utopías desde el Siglo XVI al XX.

Capítulo tercero **LA JUSTICIA SOCIAL**

3.1 Trayectoria de la Justicia Social

3.2 Concepto de Justicia Social

3.3 La Justicia Social en México

Trayectoria de la Justicia Social. En este inciso se hace una apretada síntesis histórico social de lo que ha sido la trayectoria de la lucha por la Justicia Social.

Se reseña del Siglo IX A. C. hasta finales del Siglo XIX. En esos 28 Siglos de combate por la Justicia Social, se muestra que esa lucha no ha sido fácil, pues esta llena de sacrificios, heroísmo y talento por los diversos personajes que con su obra y acción han heredado el sueño de la Justicia Social, como Utopía por conquistar.

Así se recuerda a Licurgo y su obra Legislativa en pro de la Justicia Social, el proyecto utópico de Platón y su República Ideal, la sátira implacable de Aristofanes, el sacrificio de los hermanos Graco, el heroísmo y valor de Espartaco, la pluma de San Agustín en su ciudad de Dios, a Savoranola y su condena en la hoguera, a Moro describiendo la Utopía, a Francis Bacon, a James Harrington, al Contrato social de Rousseau, a los críticos sociales del Siglo XVIII conocidos como socialistas utópicos, el hereje Meslier con su demoledor testamento, el seudónimo de Morelly, el teórico mas

consecuente, a Graco Babeuf que junto con Bounarroti y otros organizaron la conspiración de los iguales quienes con osadía y desesperación combatieron por la Justicia Social acabando guillotizados.

Saint Simón y su vasta obra literaria donde sueña que no habrá más explotación del hombre por el hombre, Fourier y sus falansterios, Owen y sus colonias, Cabet y su Icaria, la Santa Alianza, cuyo objetivo era aniquilar a los grupos revolucionarios, que se organizaron secretamente contra el Trono, el Altar y la Espada.

Augusto Blanqui (1805-1881). Este personaje de la época Revolucionaria que va de 1830 a 1880 es de los personajes más notables por su incansable pugna por la Justicia Social, no puede pesar desapercibido por sus acciones.

De gran inteligencia, con vastos conocimientos, elocuente tribuno, valeroso hasta lo temerario, con una ilimitada abnegación por los humillados y ofendidos pasó más de cuarenta años en la cárcel o el destierro lo que lo hace un valeroso luchador social.

Se mencionan a las Asociaciones Secretas y su replica papal, excomulgando a sus miembros, la Liga de los Justicieros, a la que

perteneció Marx y Engels que se transformó en la liga de los comunistas que elaboraron el célebre Manifiesto Comunista.

Las Revoluciones Europeas de 1848, los anarquistas Proudhon, Bakunin, Kropotkin y Reclus, la Contrarrevolución, la Asociación Internacional de Trabajadores de 1864 y su lucha por mejorar la situación de los explotados.

Finalmente la Comuna de París 18 de Marzo al 28 de Mayo de 1871 representa uno más de los trágicos hechos en el devenir de la humanidad por pretender alcanzar la anhelada Justicia Social.

Concepto de Justicia Social. Se describe lo que se investigó acerca del concepto de Justicia Social empezando por dilucidar que es, para finalmente arribar al concepto actualizado.

Se describe a Aristóteles y sus tesis sobre la justicia que aún hoy sigue siendo validas, pasando por Santo Tomas, hasta llegar a autores contemporáneos como Rafael Preciado Hernández o Luis Recasens Siches.

Se hace una introducción al tema de Concepto de Justicia Social señalando que Luigi Taparelli en 1843 acuñó el término.

Después de la Primera Guerra Mundial, en 1919, se crea la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que incorpora la noción de *Justicia Social* a su Constitución, en la primera frase, como fundamento indispensable de la *paz universal*.

“Recientemente en 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el 20 de febrero de cada año como Día Mundial de la Justicia Social. Al fundamentar esa decisión, las Naciones Unidas han sostenido que *"la Justicia Social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera"* y que constituye *"el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana*.

El maestro Francisco Díaz Lombardo afirma: “Es evidente que en nuestros días, resulta insuficiente una división del Derecho en la clásica distinción romana de Público y Privado y, todavía lo sería mas, si se estuviera por una actitud monista que redujera todo el Derecho Privado o a Público. De donde es posible pensar en una tercera rama, no del individuo, no del Estado sino del hombre organizado en comunión con una idea en grupos con características particulares.

El maestro Rafael Preciado Hernández dice que la justicia es social por naturaleza, ya que presupone la idea de alteridad. Pero, atendiendo a la crisis de desequilibrio social por quienes aplicaron la justicia conmutativa en todo el campo de las relaciones económicas, al que consideraron como zona de intereses privados regulada por las leyes del mercado, olvidándose de la aplicación de la justicia general y la distributiva, se destaca la necesidad de hacer resaltar la importancia de estas dos especies, ya que por su objeto, buscan por excelencia y en forma directa el bienestar social.

Finalmente se resalta el hecho de que apenas el 20 de Febrero de 2007 se instituyó el Día Mundial de la Justicia Social por la Organización de las Naciones Unidas conmemorándose por primera vez en 2009 rescatando un mensaje del Secretario General de la ONU caracterizando lo que actualmente en 2011 representa la Justicia Social.

La Justicia Social en México. Se hace la semblanza de los dos grandes sucesos históricos de México que son la Independencia y la Reforma (la Revolución se aborda en el Capítulo 4) cómo las épicas batallas del pueblo y sus caudillos por alcanzar la Justicia Social, que en su momento fue una autentica Utopía por conquistar.

Se describe como Miguel Hidalgo, quién perteneció a la corriente filosófica de la Ilustración Mexicana, contribuyó con su pensamiento y acción a la magna obra de encabezar la Revolución de Independencia. Mostrándose como la conciencia de emancipación mental era el antecedente de la libertad política, de un Estado-Iglesia en donde la creencia religiosa quedaba confundida con el vínculo político, en donde el hereje no era únicamente enemigo de la Religión, sino del Estado mismo; una comunidad social en la que el pueblo era a la vez la grey, y el rey, gobernante y pastor de almas; en donde el que no era católico no podía ser súbdito español, sino enemigo del Estado. Un Estado, en donde la propagación de la fé era al mismo tiempo la creencia y el patriotismo, donde la Inquisición ejercía la política del saneamiento en contra de quienes ponían en peligro la vida de esa comunión de estados el canónico y el civil, un Estado que no podía marchar por los senderos del Capitalismo y ni siquiera continuar por las rutas del Renacimiento. Se recrean antecedentes y se exalta la figura histórica de los actores de la Revolución de Independencia y se argumenta y demuestra documentalmente, como una contrarrevolución consumó la Independencia, iniciándose así un siglo de Revolución, de 1810 a 1910, pues el Plan de Iguala es el

pecado original de la lucha por la Justicia Social pues se exhibe como Iturbide contradice los ideales revolucionarios de Hidalgo, Morelos y Guerrero.

Se relata como de la contrarrevolución de Independencia de 1821 a la Revolución de Ayutla de 1854 transcurren 33 años de luchas por construir la Justicia Social pues en esos 33 años se instaló un Imperio, se dictaron 5 constituciones, se establecieron dos gobiernos federales y dos centralistas, hubo dos guerras con el extranjero y en una el país sufrió la mutilación de más de la mitad de su territorio; así como la despótica Dictadura de Santa Anna apoyada por los conservadores clericales.

En 1833 afloran con vigorosos resplandores históricos, las luchas de varios siglos empeñadas en cambiar la relación de fuerzas, y en transferir el poder político -la dirección del Estado- de las clases absolutistas y feudales, a manos de las nacionalistas e independientes, Es el momento en que en México las estructuras sociales requieren, como siglos antes ha sucedido en Europa, una honda transformación acorde con la creación del Estado que nace y en el cual la Independencia nacional y el ejercicio de su soberanía toman vigencia. En otras palabras, cuando es urgente colocar a México dentro del ámbito universal bajo las luces del Siglo XIX.

Toca a la generación liberal modelada en las aulas secularizadas aceptar el reto del pasado, y tomar en sus manos juveniles las preclaras reformas que operan ya en el subsuelo social

Se describe como la creación de los Institutos civiles en la provincia de México contribuyeron a integrar a la generación del 57 que con su patriotismo y formación académica secularizada crean al Estado Mexicano, concluyendo la Revolución de Independencia iniciada en 1810 y coronada con las Leyes de Reforma, expresión tangible de Justicia Social al separar la Iglesia del Estado, que mantuvo a México con 3 de siglos de retraso, se deja constancia en este inciso como fué que frente a los seminarios conciliares y colegios monacales se crearon los Institutos Civiles por las Legislaturas de los Estados y prepararon a la generación que habría de brillar refulgente en el Congreso dándole a México la Constitución Liberal de 1857 y defender a la Patria invadida por las tropas del Emperador francés, bendecido por el Papa Pío IX.

Capitulo cuarto Aspectos Utópicos de la Justicia social en el Estado mexicano.

4.1 La Revolución mexicana y la lucha por la Justicia Social

4.2 La Justicia Social en el Estado post revolucionario mexicano 1920-2000. Luchas y logros

4.3 Lo que aun falta por realizarse en el ámbito de la Justicia Social

La Revolución Mexicana de 1910 y la lucha por la Justicia Social.

Se abordan los antecedentes del clima económico y social que propicio el arribo del caudillo Porfirio Díaz y el establecimiento de su gobierno que degenero en feroz y ferrea Dictadura que origino la Revolución con su ideario de Justicia Social.

El régimen porfirista fue una especie de renacimiento del feudalismo colonial aliado al capitalismo extranjero, que produjo la Dictadura de latifundistas con apoyo en la fuerza militar. Ningún pueblo se ha sometido pacíficamente y el de México mantuvo una latente aunque desorganizada resistencia que estallo con la revolución de 1910 venciendo a la Dictadura

Con gavillas de ladrones sometidos, y con fragmentos del viejo ejercito, la Dictadura formó los cuerpos de guardias rurales al servicio del amo hacendado para reprimir cualquier manifestación de rebeldía campesina.

Las nuevas generaciones de intelectuales, formaron los grupos de resistencia y oposición a la vetusta Dictadura, expresando su ideario de redención social en la prensa, casi clandestina, como “El hijo del Ahuizote” “El colmillo público” y el más doctrinal y revolucionario “Regeneración”, valientes tribunas de oposición. San Juan de Ulúa y la cárcel de Belem fueron símbolos del Porfirismo, la frase de “mátalos en caliente”, de Cananea y Río Blanco tiñen de sangre la represión, los fusilamientos, deportaciones, prisiones y ley fuga fueron los medios empleados por el aparato gubernamental para sostenerse.

La Reforma enfocó sus esfuerzos a la destrucción económico-latifundista del Clero, pero la Dictadura de Díaz lo hizo renacer con ayuda del extranjero. Fue la Revolución de 1910 la que sobre su marcha estructuró la ideología agraria y planteó nítidamente el problema y su solución. Las rebeliones de los mayas en Yucatán; las de los yaquis en Sonora; los despojos y las luchas de los campesinos en Papantla, Tomochic, Acayucan, etc., fueron los movimientos precursores que formaron esa ideología agraria y desposeída casi totalmente de su tierra, la masa de campesinos se transformó de peones acasillados en peones armados. La tienda de raya, la sujeción por deudas, el caciquismo, el latifundismo y el

peonaje fueron otros factores determinantes. Los repartimientos de indios más crueles, al deportar y vender indios rebeldes como esclavos.

El 1º de julio de 1906 se fundó el Partido Liberal mexicano que proclamó el programa del Partido Liberal cuyos postulados no tenían el carácter pequeño burgués de las reivindicaciones políticas, sino el de una más honda Revolución económica-social que se impuso en el curso del movimiento.

El Plan de San Luis Potosí de los antirreleccionistas encabezado por Francisco Ignacio Madero, fue una proclama a la Nación mexicana para tomar las armas y derrocar al General Porfirio Díaz con el principio de sufragio efectivo no reelección.

En el transcurso de la lucha armada contra la Dictadura, surge la escisión de los revolucionarios enfrentándose, los maderistas, zapatistas, villistas, carrancistas entre sí, en el que todos los caudillos mueren asesinados.

Sin embargo, los revolucionarios a pesar de sus diferencias, realizan en Querétaro el congreso constituyente que dará al pueblo de México el fruto magnífico de la primera Constitución que

proclama los Derechos Sociales como realización de la Justicia Social que costó mucha sangre.

La Justicia Social en el Estado post revolucionario mexicano 1920-2000. Luchas y logros. Se analizaron 80 años de gobiernos emanados de la Revolución de 1910. A partir de 1920 hasta el año 2000, en que hubo luchas y logros por la Justicia Social en México.

Se inicia con el cuatrenio del General Álvaro Obregón 1920 a 1924 en que se inicia la pacificación del país y la creación de Instituciones Revolucionarias, al amparo de la Constitución de los Estados Unidos mexicanos de 1917, de 1920 a 2000 hubo 16 gobiernos electos constitucionalmente y cada uno de ellos aportó a la construcción de la Justicia Social como respuesta al clamor popular, que será utópica en tanto no se realice plenamente. Se deja constancia de lo más relevante que cada gobierno ha realizado, así como las luchas que el pueblo de México ha realizado por su redención y que hoy en 2012 continua por la vía pacífica en las urnas, que han desplazado las armas.

Lo que aún faltaría por realizarse en el ámbito de la Justicia Social por el Estado mexicano. Las Utopías son el impulso del progreso social, las utopías permanecen en tanto la Justicia Social no se

realice. Las utopías sirven para imaginar una meta y no una realidad.

La utopía no es mera ficción de lo que nunca podrá realizarse. La adecuada combinación de realismo y utopía nos puede permitir trascender el pragmatismo y el Idealismo iluso.

La semblanza y programa de acción de los cuatro partidos políticos mas representativos se exponen en calco y transcripción de sus planteamiento en cuanto a Justicia Social se refieren, sin soslayar que sólo el Partido Revolucionario Institucional explícitamente pregona la Justicia Social como meta, tanto en su Declaración de principios como en su programa de acción.

El Partido Acción Nacional aborda tímidamente el tema de la Justicia Social y sostiene que “todo es un problema de elevación humana” (sic).

El Partido de la Revolución Democrática, implícitamente sugiere que se puede arribar a la Justicia Social mediante la lucha política.

El Movimiento Regeneración Nacional expone sus planteamientos en su Nuevo Proyecto de Nación abordando en un Decálogo sus propuestas.

Los proyectos y programas de acción de los partidos mayoritarios mexicanos PRI, PAN PRD y MORENA buscan la reconquista del Estado de Bienestar por la vía pacífica y mediante el voto ciudadano. El principal impulso de los proyectos políticos es reivindicar el voto como verdadera arma de cambio en nuestro país.

CAPITULO PRIMERO EL ESTADO Y SUS FINES

1.1 QUE ES EL ESTADO

El hombre es un ser social por naturaleza. Su instinto gregario lo identifica como ser comunitario. La conciencia de la especie, que consiste en agruparse de acuerdo a la especie a la que se pertenece, así y como el instinto de sociabilidad, es atributo del homo sapiens.

El hombre sólo, únicamente es producto de la fantasía literaria, de la imaginación creadora de escritores que inventan personajes ficticios. Como la vieja leyenda del Génesis donde se relata de un hombre sólo, Adán que deambulaba sin compañía alguna en el paraíso terrenal. Pero aún Adán, a pesar de ser el primogénito del Dios semita termina acompañado por Eva, con quién engendra dos hijos varones y de ellos descende toda la humanidad, según el Antiguo Testamento.

En la novela Robinson Crusoe, publicada en 1719 Daniel Defoe, escritor fecundo por su imaginación, anticipó la literatura de ficción. Su personaje llega milagrosamente a una isla desierta y desconocida tras un naufragio en altamar, salvándose únicamente él, de una terrible tormenta, Robinson, es un ejemplo de hombre sólo, pero ficticio, que logra subsistir hasta por veinte años en soledad completa, pero al final

de la novela aparece un joven al que llama Viernes, con quién tendrá compañía. En realidad, Robinson estaba sólo físicamente, pero siempre estuvo virtualmente acompañado por la civilización, por la cultura, que Robinson tenía consigo por la previa convivencia social de donde él provenía, como el idioma, sus creencias religiosas, los conocimientos técnicos de cómo sembrar y cultivar la tierra, elaborar su pan, construir su choza-refugio así cómo utilizar herramientas y armas, en fin, utilizar todo lo que logró salvar de los restos del naufragio que recuperó en la playa de la isla desierta y desconocida: semillas, áperos, maderos, armas, cuchillos, hachas y hasta una Biblia que habría de servirle de consuelo y esperanza en su soledad, lejos de la civilización, de la convivencia social con sus semejantes.

Hay otros relatos populares de hombres solos, pero todos sin excepción, terminan acompañados con otros seres humanos, pues sobrevivir en soledad es sólo un mito.

La breve frase que el Derecho Romano nos legó: “Ubi homo, ibi societas, ubi societas, ibi jus”: Donde hay hombre hay sociedad, donde hay sociedad hay derecho, es muy elocuente en cuanto significado pues los hombres irremediabilmente conviven en sociedad. De modo

que el Derecho y el Estado que son dos creaciones sociales, fruto esplendido de la sociabilidad humana por lo que el Estado es el rector de la vida social.

En el Siglo XXI, la omnipresencia del Estado es ineludible, consubstancial a la sociedad, pues forzosamente el Estado se impone en todos los ámbitos de la actividad colectiva.

El ser humano es protegido y amparado, aún antes de nacer como después de muerto por el Derecho, por las normas jurídicas.

El Estado certifica el nacimiento y la defunción de los habitantes de cada país y la conducta individual y social está regulada por los diversos órganos del Estado que permiten o prohíben lo que realizamos como seres gregarios en todas las actividades sociales.

“Nos rodea una específica realidad estatal: Destaquemos hechos notorios tomados al azar entre innúmeros.

Hay quien manda y quien obedece; hay quien impone un orden; quien lo infringe y quien lo restablece. Hay quien aspira al mando, y quien resiste a la obediencia. Estamos inmersos en lo obligatorio. Existen el gendarme y el agente de tránsito; tenemos que anotar nuestro nacimiento y nuestra muerte en un Registro Civil; se nos exige cierta

conducta, y nosotros podemos exigirla de otro, aun forzada. Tenemos que participar en campañas electorales y se nos cobran impuestos; a veces, se nos exige hasta la vida... Podemos reclamar seguridad. Para esto se han dictado leyes, organizado administraciones, jueces, previsto sanciones; instalando alumbrado público...

La enumeración podría ser inagotable; la vida estatal nos rodea a cada momento y en cualquier lugar.”¹

¹ López Portillo, José Génesis y Teoría General del Estado Moderno, IEPES-PRI 3ª. Edición. México 1976. p. 7

La vida en sociedad se impone a la naturaleza humana en tal forma, que los hombres ya nacen perteneciendo a un grupo: la familia, que constituye la primera etapa, la más elemental; pero, así mismo, la básica o fundamental en la organización social. El Municipio, la Nación, el Estado, etc., son otras formas en el desarrollo de la convivencia humana.

El hombre, ser social, no puede, perder sus propias características, al prescindir del concurso y apoyo de los otros seres humanos. La sociedad es un hecho necesario y natural; pensar al hombre aislado de otros hombres, es un absurdo porque es un ser social por naturaleza.

La sociedad será, por tanto, una pluralidad de hombres que, juntos, conviven para la realización de fines comunes.

Lo anterior nos está indicando cómo los individuos, para la realización de sus propios fines, necesitan establecer entre ellos una serie de relaciones o vínculos, creados por las mismas necesidades de la convivencia; dichos vínculos son relaciones sociales. Son de diversa naturaleza, y varían de acuerdo con las etapas de la vida social y los fines que los hombres deben realizar.

Las primeras relaciones las establece el individuo con su propia familia, que es la primera forma de agrupación a la que pertenece. El derecho llama al conjunto de vínculos de carácter familiar: parentesco. Más tarde, y conforme las necesidades individuales son más numerosas y extensas, el número de los vínculos sociales aumenta, hasta que llega un momento en que el círculo de las relaciones familiares es rebasado, y el individuo se adentra en nuevas etapas de la convivencia. ...”La vida social semeja una serie de círculos, cada vez más extensos, en los que el individuo se va creando múltiples relaciones; cada uno de dichos círculos presupone el anterior y todos entre sí se articulan y complementan. Así aparecen como realidades naturales y necesarias: la Familia, en primer término; el Municipio, después; la Entidad Federativa, más tarde, y además, ciertas organizaciones con finalidades propias y específicas, como la Iglesia, las corporaciones, los sindicatos, las asociaciones, sociedades, etc., hasta alcanzar la forma más amplia y elevada que enmarca a todas las demás: el Estado”².

² Moto Salazar. Efraín. Elementos del Derecho, Edit. Porrúa Decimo cuarta edición. México 1969 p.4

El individuo, dentro de los diversos agrupamientos sociales, crea, así mismo, relaciones de índole diversa, según sean los fines que se proponga alcanzar. Claramente se percibe cómo la naturaleza de las relaciones familiares es distinta, por ejemplo, a las de amistad o las políticas.

A lo anterior debemos agregar que, donde quiera que la vida social existe, las relaciones de la misma tienden a definirse y organizarse, surgiendo en esta forma el Derecho, que es un elemento organizador de lo social. Si la vida social se extiende y alcanza nuevas etapas, el derecho la acompaña y organiza.

La sociedad, para realizar su progreso y mejoramiento, necesita del orden, sin el cual todo intento de convivencia resulta inútil. Este es, entonces, un elemento indispensable para la organización y desarrollo de la vida en común.

Las relaciones sociales no siempre se desenvuelven de un modo natural y armónico; por el contrario, la vida de los hombres en comunidad determinada, en ocasiones, choques o conflictos entre los intereses de los propios hombres. Si cada quien tuviere libertad para perseguir y alcanzar los suyos sin limitación alguna, pronto estallarían la

lucha de todos contra todos y el desorden y anarquía, enseñoreándose de la vida social, impedirían todo progreso y harían imposible cualquier forma de convivencia; la solidaridad entre los hombres quedaría destruida y la desorganización sería permanente. De allí que, para evitar esto, surja la necesidad de establecer un orden, el cual no puede imponerse sino mediante la intervención del Derecho, que, examinado desde este punto de vista, aparece como un elemento de armonía en la vida social; pero como el orden no se recomienda sino se impone, esto trae como consecuencia que el Derecho tenga un carácter coactivo; es decir, que aparezca, generalmente, como un mandato u orden dirigido a la conducta social de los individuos, para que éstos hagan o dejen de hacer determinada cosa.

“El derecho procura la paz y armonía sociales. Mediante el orden, la sociedad realiza los fines que le son propios, y que no son otros que la consecución del bien común. Por tanto, el derecho tiene como fin esencial la realización de la armonía en la vida social del hombre. Vista así esta cuestión, notamos cómo de la naturaleza misma del individuo arranca el Derecho. Si aquél fuera perfecto, si las relaciones

humanas se desarrollaran de una manera normal, si no existiesen intereses en conflicto, el orden jurídico estaría de más; pero las cosas no ocurren así, son de muy distinta manera. Por tanto, es necesario que todas las relaciones de carácter social encuentren protección y apoyo en la norma jurídica, y que los intereses individuales se protejan debidamente. Se puede afirmar que toda la vida social del individuo, desde su nacimiento hasta su muerte y aun antes del nacimiento, se encuentra regida por el Derecho.”³

La vida social necesita para su desarrollo del orden y la armonía. Esto se logra mediante la cooperación de los miembros del mismo grupo. Una sociedad en la que todos cooperaran en la medida de sus posibilidades al bien común, sería perfecta; pero las cosas no ocurren así. El hombre actúa más que en forma generosa de una manera egoísta. Busca, ante todo, su propio bienestar, la satisfacción de sus propios intereses. En tales condiciones, los intereses individuales fatalmente se oponen y, en ocasiones, chocan entre sí, produciéndose conflictos que causan trastornos en la vida de la sociedad; para resolverlos existe un elemento regulador de la conducta, que tiene

³ Moto Salazar. Efraín. Elementos del Derecho, Edit. Porrúa Decimo cuarta Edición. México 1969 pp.7 y 8

además, el respaldo de la fuerza, representada por el poder público. De dicho elemento es el Derecho, que al conciliar intereses evita la lucha, que es desorden y violencia.

Es, por tanto, condición necesaria para la buena organización de la sociedad, el imperio del Derecho.

La nación es una realidad social que nace de un estado de conciencia colectivo. Es un conjunto de hombres que tiene un origen común, un pasado histórico propio, una cultura y una civilización también propia y sentimientos y creencias religiosas análogas. Estos son, propiamente, los elementos que integran el concepto de Nación; pero a ellos debemos agregar la comunidad de lenguaje, de raza, etc., vínculos todos que contribuyen a realizar la unidad nacional.

Según lo anterior, podemos definir la Nación como una comunidad social, unida por sentimientos, ideas, tradiciones, costumbres y necesidades propios, que no se confunde con otros grupos humanos y que se perpetúa en el tiempo.

“Cuando la nación nace a la vida política, es decir, cuando entre los individuos del grupo social que la forman se establece una diferenciación, convirtiéndose unos en gobernantes y quedando el

resto como gobernados, se dice que la nación se ha convertido en Estado.

El fenómeno de la autoridad implica el poder de una persona, o de un grupo de personas, que se ejerce sobre los demás. La autoridad es un elemento del Estado. Este, por tanto, será un grupo social en el que existe un poder; pero dicho grupo necesita para su existencia de un espacio, de un lugar donde asentarse: el territorio”⁴.

Cuatro son los elementos que constituyen el Estado: pueblo, territorio, autoridad y soberanía.

El pueblo es el elemento básico; el territorio, la condición para que exista el Estado, y la autoridad o poder, el elemento central que caracteriza a los Estados, distinguiéndolos de las naciones.

Con los anteriores elementos podemos construir un concepto de Estado: un pueblo asentado en un territorio y con un gobierno suficientemente fuerte para mantener el orden interno y el respeto exterior.

El Estado nace como una necesidad del grupo social que requiere de la organización para vivir.

⁴ Moto Salazar. Efraín. Elementos del Derecho, Edit. Porrúa Decimo cuarta Edición. México 1969 p. 60

Al principio de las sociedades, los más aptos o los más fuertes asumen el ejercicio de la autoridad y se constituyen en gobernantes; pero esto, que es una consecuencia de la misma naturaleza humana, es, a la vez, necesario para el orden y progreso sociales. Posteriormente, a la fuerza puramente material de los gobernantes se unió el prestigio moral, religioso, etc., consolidándose, en esta forma.

El Estado es una manifestación de la vida en sociedad, nace como una necesidad del grupo humano, es la sociedad por excelencia, perfecta y completa, en él se encuadra la familia, el municipio y las agrupaciones con fines propios y específicos, como las corporaciones, los sindicatos, las asociaciones, etc.

El Estado está sometido al derecho; no se puede pensar en un Estado sin pensar, asimismo, en el elemento jurídico que lo rige. El Estado, como el hombre, es un sujeto de Derecho, una persona jurídica. Los cuatro elementos del Estado, al integrarse, constituyen su personalidad.

Si imaginamos al Estado como una persona jurídica, debemos admitir que, como toda persona, es titular de derechos, es decir, de facultades que le son inherentes y que puede ejercitar, ya sea en relación con los

demás Estados; pero el Estado no sólo tiene derechos, sino también obligaciones, puesto que todo derecho trae consigo una obligación. Asimismo es necesario señalar que los actos del Estado están regidos por el derecho objetivo, por la ley. En otras palabras, su actividad está sometida al imperio de la ley

Una de las funciones del Estado es la expedición de la ley; pero una vez que ésta exista el Estado debe sometersele, la ley le obliga como a cualquier otra persona. La Constitución es la ley suprema a la que debe estar sometida toda la actividad del Estado.

La población del Estado está integrada por hombres, por personas dotadas de inteligencia y voluntad libre para realizar su destino. Ahora bien, las personas al tratar de alcanzar sus propios fines, desarrollando una serie de múltiples actividades que van a situarse frente al poder del Estado y de las cuales no puede prescindir el individuo. Esta situación nos obliga a pensar cuál debe ser la actitud del Estado frente a la persona.

El Estado surgió y vive porque los hombres que lo integran han tenido necesidad de él, esto significa que su actividad debe encaminarse a procurar el bienestar de sus propios miembros.

Ahora bien, es condición del bienestar de los individuos, que en la consecución de los fines que le son propios no encuentren obstáculos ni se les ataque indebidamente; de aquí que el Estado no sólo no tiene derecho a obstaculizar el desarrollo de la persona humana, sino que está obligado a convertirse en factor de su progreso y bienestar.

“El poder del Estado nunca debe transgredir los límites que protegen a la persona, pues cuando lo hace está violando su propia misión.”⁵

La sociedad se ha creado para que los hombres puedan realizar mejor los fines comunes. El conjunto de los fines que el hombre persigue no puede ser sino su propio bien; las aspiraciones humanas a eso tienden. En consecuencia, el nacimiento y existencia del Estado se explica y justifica porque éste es el medio que los hombres tienen para la mejor realización de su bienestar común. Así, pues, la misión primera del Estado debe ser la consecución del bien común; es decir, del bien de todos y cada uno en particular de realizar la Justicia Social. El Estado debe, en consecuencia, preocuparse por establecer los medios para realizar esta primera finalidad.

⁵Moto Salazar, Efraín. Elementos del Derecho, Edit. Porrúa Decimo cuarta Edición. México 1969 p.62

En el cumplimiento de su misión el Estado tiene que realizar dos especies de fines: generales y particulares.

Los dos primeros son: la consecución de la Justicia Social y la protección a los Derechos Humanos. Los segundos son múltiples y varían con las condiciones de cada país y de cada región.

Para que el Estado pueda realizar sus fines necesita de determinados medios. En otras palabras; el Estado, para el ejercicio de las actividades que le son propias, requiere de los órganos apropiados a tales actividades.

La actividad del Estado no es otra cosa que el ejercicio de sus derechos y obligaciones. Ahora bien, esa actividad se ejerce a través de un grupo de órganos, o sea, un conjunto de instituciones que agrupadas integran cada uno de los diversos Poderes; mediante ellos se manifiesta la actividad soberana del Estado.

La Constitución mexicana establece que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, y que el Supremo Poder de la Federación se

divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Así, pues, las actividades del Estado se realizan a través de los Poderes, que no son sino los órganos creados por la ley para la finalidad señalada.

A las actividades del Estado a través de los órganos respectivos se les da el nombre de funciones, y así tenemos: la función legislativa, que consiste en que el Estado se dé a sí mismo la ley; la función judicial o jurisdiccional, que consiste en solucionar los conflictos de intereses mediante la ley, y finalmente, la función administrativa, que consiste en la aplicación de la ley para alcanzar fines concretos, relativos a la buena marcha del Estado.

El hecho del poder político ha interesado a las mentes más brillantes en la historia de la cultura. No se trata de un tema sólo reservado a los especialistas en filosofía, derecho, política, sociología o economía; también psicólogos sociales, científicos, artistas plásticos, escritores, poetas, compositores, dramaturgos y cineastas se han ocupado de las diversas expresiones del poder político organizado. Y es que, a lo largo de los siglos, desde la invención de la escritura, las referencias al poder político han sido numerosas y sobre todo continuas. Esto hace que ocuparse del tema resulte una labor muy interesante. Elegir lo

más relevante de cuanto se ha escrito, así como resumirlo, representa una tarea de difíciles proporciones.

“El origen de la palabra Estado, en su sentido moderno, se perfila desde la Edad Media, y corresponde a Maquiavelo (1469-1527) haberlo introducido al lenguaje jurídico y político moderno. Es razonable suponer que Maquiavelo no haya inventado un neologismo, sino que adoptara una expresión que ya comenzaba a tener sentido en su tiempo, y que cuando se refirió al Estado fue porque se trataba de una expresión que debió estar más o menos establecida entre la clase ilustrada.

Como puede apreciarse, el concepto de Estado, y a la vez que lo identifica así, surgieron y se fueron perfilando en el curso de la baja Edad Media, de suerte que cuando Guicciardini y Maquiavelo escribían, debían ser ideas y expresiones con las que estaban familiarizados al menos los juristas del Renacimiento en Italia y en Francia.”⁶

“En cuanto al poder como proceso social y cultural, es necesario establecer si a lo largo de los siglos lo que se ha movido es su

⁶ Paoli Bolio, Francisco José. Teoría del Estado. Editorial Trillas. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México, 2009. pp. 11

significado, y si las notas centrales que lo identifican siguen siendo las mismas; si todo lo que hemos conseguido es modificar el aspecto merced a la movilidad de los conceptos, pero subsiste la naturaleza primitiva de poder. Este ejercicio tiene relevancia práctica, porque de confirmarse que hay un núcleo del poder que permanece más o menos invariable, y que sólo en su exteriorización conceptual ha experimentado cambios relevantes, el objetivo de las instituciones generadas por la evolución cultural y política deberá acentuar todas las estrategias defensivas de la libertad y de la dignidad, como el único elemento de contrapeso ante la amenaza latente de un poder directo, duro, implacable, con frecuencia acechador.”⁷

En su novela *Diario de un mal año*, J. M. Coetzee subraya que si bien el Estado fue fundado por una acción colectiva, cambiar esa determinación y abolirlo es algo que está más allá del alcance de cualquier voluntad. Afirma también que el Estado ha adquirido una magnitud insospechada, pues ejerce una función que no fue prevista en su origen: el Estado certifica que alguien existe o ha dejado de existir. Esta certificación, que consta en sendas actas de nacimiento y

⁷ Valadés, Diego *Problemas constitucionales del Estado de Derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM México 2002 p. 83

de defunción, pone la existencia de las personas en manos del Estado. La percepción del premio Nobel puede ser objeto de muchos matices, pero lo sintomático es la trascendencia que se atribuye a las tareas censal, registral y certificatoria del Estado.

Las crisis del Estado Nacional y las dificultades para el ejercicio de la soberanía en ellos, por virtud de la transnacionalización y de la globalización que vivimos desde finales del siglo XX. La formación de organismos multiestatales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el fortalecimiento de las Cortes internacionales y desde luego, el avance avasallador de las empresas transnacionales, son factores que deben tenerse en cuenta en el desgaste de las funciones que realizaba el Estado Nacional.

El Doctor José Francisco Paoli Bolio afirma: “La acción del Estado en las sociedades que vivimos en el siglo XXI. Las preocupaciones del Estado social, democrático de derecho, las crisis de la democracia representativa y de los partidos políticos, sus agentes más notables, (hasta el punto en que se ha llegado a hablar de un “Estado de partidos”), el desgaste del Estado caracterizado como industrial, o bien capitalista o socialista, así como los procesos de transnacionalización

de la economía, la globalización y la interrelación de las sociedades en el concierto y desconcierto internacional; la formación de organismos multinacionales, empresas transnacionales de gran magnitud, relaciones entre agrupaciones sociales, sindicales, ecologistas, indígenas, de partidos y otras; y por último el principio de integración de Estados nacionales como la que se da en la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Independientes (CEI), empieza a perfilarse en otros ámbitos, actualiza la visión y vicisitudes por las que atraviesa el Estado nacional.”⁸

“La noción del Estado se tiene en primer lugar como una idea y aun como una imagen sobre él. Esa idea o imagen se refiere al mundo de la realidad exterior o fenoménica, que es la que da los primeros datos para aproximarse al conocimiento. Pero la realidad del Estado es más profunda que lo que revela los sentidos y se requiere un ejercicio intelectual mayor para saber lo que es y lo que significa. La primera idea que nos hacemos del Estado está en relación con algún tipo de autoridad (policía, militar, alcalde, entre los ejemplos de referencia más frecuentes), que ejerce la coacción física a quien no atiende sus

⁸Paoli Bolio, Francisco José Teoría del Estado. Editorial Trillas-Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM México 2009. pp 19-20

disposiciones; también a aquellas instancias que elaboran ordenamientos o regulan ciertas actividades (por ejemplo el tránsito de personas y vehículos). Se trata de una entidad que influye en nuestras vidas cotidianas, sobre todo en nuestras relaciones con otros.

El Estado es en primera instancia, una vivencia y su conocimiento primario es de orden emocional e intelectual. Está en nuestra conciencia, desde que empezamos a tener relaciones de convivencia.

Poco a poco vamos percibiendo que hay un orden externo en que nos movemos y que debemos respetar; como son los altos de los semáforos en rojo que detienen el tránsito, o los soldados en diversas maniobras, así como otros más que vamos aprendiendo desde niños.

Observamos que detrás de este orden fáctico, hay un conjunto de normas, reglamentos, leyes, autoridades y jueces que las aplican.

Percibimos al Estado a través de sus múltiples servicios públicos que prestan a la población, educativos, salud, vivienda, transporte y vialidad, parques y jardines públicos, alumbrado, agua potable, registro de propiedades y comerciantes, ordenación urbana, medios públicos de información comunicación y otros.

Otra ventana por la que nos asomamos en forma elemental al Estado son las ceremonias cívicas y las conmemoraciones patrióticas. Desde muy temprano en las escuelas para párvulos tenemos honores a la bandera, a la que identificamos como un símbolo de todos los habitantes de un Estado Nacional.”⁹

Finalmente el cobro y pago de impuestos y derechos es otra forma de percibir al Estado. El fisco esté presente de muchas maneras en nuestras vidas: con anuncios que nos invitan a cumplir con nuestras obligaciones fiscales, con información de las sanciones a quienes no las cumplen y aún la persecución de delitos a quienes evaden obligaciones o defraudan a la Hacienda Pública.

Pronto y sin estudiar la teoría, nos damos cuenta de que esa entidad, u organización que conocemos como Estado, por distintas manifestaciones y actos de autoridad, tienen una enorme omnipresencia en nuestras vidas y en la de nuestras familias.

El Estado es estudiado desde diversas perspectivas y ciencias. La primera es la Filosofía. Desde el punto de vista de esa disciplina pueden distinguirse varios enfoques: Filosofía del conocimiento o

⁹ Valadés, Diego Problemas constitucionales del Estado de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM México 2002 p. 22

Gnoseología, Filosofía de la Historia, Filosofía Política y Filosofía del Derecho.

Las otras formas para el conocimiento del Estado son las ciencias sociales: Antropología, Sociología, Economía, Ciencia Política, y en todas ellas el camino inicial más adecuado para el conocimiento sistemático del Estado, es la descripción de los fenómenos estatales.

Una tercera disciplina que estudia y caracteriza al Estado es el Derecho.

Así pues, la disciplina que estudia al Estado en cuanto a los fines que persigue y por tanto justifica su existencia, es la Filosofía Política y la Filosofía del Derecho.

Los valores de justicia, igualdad, equidad, o bien las condiciones e instituciones que se crean en el sociedad para favorecer el desarrollo de las personas (del bien común), es un enfoque que promueve esta disciplina para conocer al Estado.

La que estudia al Estado en cuanto entidad que organiza el poder en la sociedad y su ejercicio es la Ciencia Política. Normalmente esa disciplina analiza los órganos de poder y sus relaciones.

La que estudia las relaciones entre la sociedad y el poder es la Sociología Política. Puede identificarse la perspectiva sociológica con la antropológica, pero cuando se alude a esta última, se refiere al estudio del poder en las sociedades primitivas o más simples. La perspectiva sociológica se refiere por lo común a las sociedades complejas. Es cierto que se realizan estudios de Antropología Política en sociedades urbanas, y hasta en grandes ciudades o megalópolis. Sin embargo, esos estudios se hacen en torno a relaciones o vínculos que se dan en las sociedades tradicionales, tal es el caso de estudios de parentesco, o cacicazgos, que se desenvuelven en una urbe, de manera semejante, aunque distinta, a los que se dan en el ámbito rural.

La que analiza el desenvolvimiento del Estado en el tiempo es la Historia Política. Esta disciplina analiza las circunstancias que permitieron el surgimiento de la organización estatal, en los distintos momentos por que atraviesan las comunidades en las que se ha venido reuniendo la especie humana. Esas comunidades sólo pueden tener Estado (es decir organización estable y ampliamente duradera), en la medida en que se fueron haciendo sedentarias. Esa es una

circunstancia necesaria para el surgimiento de la organización más característica del poder que llega a ser estatal.

Otra disciplina que es conveniente utilizar para el análisis del Estado es la Economía Política. Dependiendo de la caracterización de la sociedad y de la forma que hubiere adoptado la acumulación de capital, la organización y división de trabajo, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, varía la organización del Estado. Hay que tener en cuenta que el sostenimiento del Estado a través de impuestos, contribuciones o derechos que los ciudadanos pagan, depende en gran medida del tipo de economía que existe y que puede ser fundamentalmente agrícola, comercial, industrial o de los servicios y la información (postindustrial).

Desde luego, está la concepción jurídica positiva que sostiene Hans Kelsen. Este autor se ubica en una misma línea evolutiva en la que identifica a predecesores como Karl Frederick von Geber, Paul Laband y George Jellinek. Dice que es una teoría positiva, estrictamente jurídica sin matiz político alguno, que está enfrentada a la especulación jusnaturalista del siglo XVIII y que su método está inspirado en la Crítica de la razón pura de Immanuel Kant, quien

sostiene “la idea del Estado como orden coactivo de la conducta humana”.¹⁰

Lo específico de la teoría Kelseniana del Estado es presentarlo como un sistema de normas. Ese orden normativo es supraindividual o dominador de los individuos.”

¹⁰ Kelsen, Hans. Prologo a su Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica. México 1995 p. 4

1.2 ELEMENTOS DEL ESTADO

Para Francisco José Paoli Bolio, en su obra Teoría del Estado, los elementos del Estado son de dos tipos: materiales y conceptuales.

Los elementos materiales o preexistentes son dos: población y territorio.

Los elementos conceptuales son: normativos, filosóficos y operativos.

Los materiales o preexistentes se identifican con los componentes con los que se integra el concepto de Nación. La población y el territorio son conocidos empíricamente. Los conceptuales implican una elaboración intelectual.

La población es el conjunto de habitantes que habita en un país determinado.

“La noción de pueblo, se fue formando poco a poco y se ve en diversos movimientos en los que los seres humanos lograron organizarse para conseguir objetivos colectivos; o bien aparecer en el pensamiento de autores como Maquiavelo y mucho más claramente en el de Montesquieu o en el de Rousseau. El concepto de pueblo incluye un principio de integración política. En algunas expresiones de autores modernos, se refiere pueblo como el cuerpo político. El

concepto de pueblo tiene una larga historia. La voluntad del pueblo, que en Rousseau se conceptualiza como la “voluntad general”, es la fuente del poder político y en él reside la soberanía. Así se encuentra escrito en muchas Constituciones nacionales.”¹¹

El Estado es en primer término una asociación de seres humanos.

La población es estudiada por la demografía. “Esta disciplina analiza sus características: tamaño y crecimiento (índices de natalidad, morbilidad y mortalidad), su movimiento en el territorio, sus migraciones hacia territorios de otros Estados nacionales, sus crisis, epidemias, la integración de sus familias, el control de la natalidad y otros elementos.”¹²

La Constitución mexicana identifica claramente al pueblo como el titular de la soberanía:

Art. 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo

¹¹ Paoli Bolio, Francisco José Teoría del Estado. Editorial Trillas-Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM México 2009 pp. 168

¹² Paoli Bolio, Francisco José Teoría del Estado. Editorial Trillas-Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM México 2009 pp. 169

el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

También dice la Constitución en su artículo 41, que el ejercicio de la soberanía se realiza a través de los poderes de la Unión, y a la forma en que se integran esos poderes por elecciones (libres, auténticas y periódicas). Asimismo se definen en la propia Constitución los poderes específicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los órganos autónomos del Estado.

“Ciudadanía, es la mejor manera de analizar ese componente humano del Estado, porque se trata de un conjunto de individuos que tiene y conoce sus derechos y sus obligaciones. Aunque conscientes que el concepto de población o el de pueblo son mucho más amplios que el de ciudadanía, está claro que el cuerpo político constitutivo del Estado es más precisamente hablando el que conforma la ciudadanía, que es la titular de los derechos políticos. La población comprende a los niños y jóvenes que todavía nos son ciudadanos, porque no pueden intervenir en la toma de decisiones públicas y es necesario enunciar a la población como el elemento constitutivo del Estado, ya que sus

integrantes tienen que ser protegidos por éste, para el ejercicio de sus derechos básicos, como la vida, la salud o la educación.

En el artículo 34 constitucional, define quiénes son los ciudadanos: los que teniendo la calidad de mexicanos (nacionalidad), hayan cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir. El artículo 35, nos dice cuáles son sus prerrogativas: votar en las elecciones populares, ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrados para otros empleos o comisiones, de acuerdo con la ley, asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país y finalmente, tomar las armas del Ejército para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriban las leyes. El artículo 36, nos detalla las obligaciones que tiene todo ciudadano mexicano: inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que tenga, la industria profesión, y trabajo de que subsista y la de inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, también en los términos que determinen las leyes; alistarse en la Guardia Nacional; votar en las elecciones populares de la Federación o de los Estados, que en ningún caso

serán gratuitos, y desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.”¹³

Todos los teóricos clásicos como Maquiavelo, Bodino, Hobbes, Montesquieu, Locke, Rosseau, Hegel, Durkheim y Weber coinciden que el elemento tierra en que esta asentado el Estado es primordial.

El territorio es evidentemente un elemento constitutivo del Estado.

Herman Heller escribe en su obra Teoría del Estado:

“No hay duda de que la unidad del Estado tiene su propia ley y no se constituye únicamente por la comunidad del espacio geográfico; pero la comunidad de espacio es condición esencial de la unidad estatal. Una zona geográfica cerrada posibilita y estimula en alto grado la creación de una entidad social-política también cerrada; la vecindad actuará uniendo hacia dentro y diferenciando hacia fuera.”

Heller dice al respecto: “los hombres que viven en la misma tierra están sometidos, por ello, a una relativa semejanza de condiciones espaciales de ordenación y vida, la cual puede superar disparidades sociales, nacionales y de otras clases, a veces incluso profundas.”¹⁴

¹³ Paoli Bolio, Francisco José Teoría del Estado. Editorial Trillas-Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM México 2009 pp. 169-170

¹⁴ Heller, Herman. Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica, México. 1977, p.160

El control estatal sobre el territorio, debe separarse del que tiene los propietarios privados sobre el terreno. Se trata al control que hace la autoridad del Estado y se llama en la teoría jurídica, desde los romanos, imperium (imperio); y el que ejercen los propietarios privados se llama dominio en derecho civil. En la Constitución mexicana de 1917 se desarrolla un nuevo concepto de propiedad, ya que en ella se habla de cierto dominio que ejerce el Estado y es originario de la Nación sobre varios bienes: subsuelo, espacio aéreo y plataforma continental; también se dice que la Nación puede imponer modalidades a la propiedad privada que dicte el interés público, como dice el artículo 27 constitucional.

El artículo 42 de nuestra Constitución, establece lo que comprende nuestro territorio nacional y se refiere al de las partes integrantes de la Federación; es decir, a las entidades que la componen; a las islas, incluyendo los arrecifes y los cayos en los mares adyacentes; las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo en el Océano Pacífico; la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes; las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el derecho internacional y las marítimas interiores; el

espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio Derecho Internacional. Para completar esta visión material del territorio, Héctor González Uribe que dice:

“El territorio del Estado abarca no solamente la superficie, con sus campos, montañas, ríos y lagos, sino también el subsuelo, con sus minerales, el espacio atmosférico, las costas y litorales, con la extensión de mar territorial. Las características de cada uno de estos elementos, así como las fronteras o límites del Estado, están fijados por la Constitución Política del propio Estado y los tratados internacionales celebrados con sus vecinos, así como por las convenciones internacionales, multilaterales.”¹⁵

Habría que agregar, sobre todo en estos tiempos de la sociedad de la información en la que vivimos, que es parte del territorio, el espacio electromagnético en el que se difunden las ondas que alimentan los medios electrónicos. Esto se desprende de la expresión que incluye el artículo 27 de la Constitución, que habla del “espacio situado sobre el

¹⁵ González Uribe, Héctor Teoría Política, Porrúa, México, 1995, p.296

territorio nacional, en la extensión y términos que fije el derecho internacional.”

“En general todos los componentes del Estado hay que verlos juntos e interrelacionados, la idea de verlos como un sistema puede ser muy sugerente. Entendemos por sistema social, como lo hace Reinhold Zippelius, “un conjunto de hechos sociales como conexiones de factores múltiples variables, en su dependencia y condiciones mutuas (...) Las unidades básicas de los sistemas sociales son los hombres. Respecto de las relaciones interpersonales, por ejemplo, de la convivencia familiar o las relaciones de trabajo, se desarrollan determinados sistemas de conducta, que funcionan de modo tal, que ciertas normas y modelos, que actúan normativamente, determinan las alternativas de comportamiento de los participantes”.¹⁶ Pero particularmente a estos dos elementos materiales, hay que verlos juntos: es la población que habita en un territorio; donde el Estado ejerce un dominio y gobierna a los individuos que pueblan un territorio. “El gobierno representa dentro del Estado el elemento autoridad. La forma de gobierno ha variado en el tiempo y en cada país,

¹⁶ Zippelius, Reinhold. Teoría General del Estado, Ciencia de la Política. Porrúa-UNAM, México 2002 pp. 18 y 19

adaptándose a las necesidades especiales de un momento histórico o de un pueblo determinado.

Las formas de gobierno más comunes, son: la Monarquía, la República.

La República es la forma de gobierno en que los poderes residen esencial y originariamente en el pueblo y son ejercidos por él, a diferencia de la monarquía, en que el poder reside en el soberano. La República puede ser aristocrática o democrática. En la primera sólo parte del pueblo ejerce, depositándose éste en una sola clase social: la aristocracia. En la República democrática se supone que todo el pueblo ejerce el poder. México, por ejemplo, es una República democrática, porque la teoría constitucional supone que la soberanía (poder) reside en el pueblo, dimana de él y se instituye para beneficio del mismo.”¹⁷

En las repúblicas democráticas, como no es posible que todo el pueblo ejerza el poder por sí mismo, se eligen personas que lo representen y el gobierno se integra con dichos representantes. Nuestro país, de acuerdo con la Constitución, es una República representativa, en la que el pueblo ejerce su soberanía a través de los Poderes de la Unión;

¹⁷ Moto Salazar, Efrain. Elementos del Derecho Edit. Porrúa. México, 14ª. Edición. 1969. p. 63

legislativo (que crea la ley), Ejecutivo (que aplica la ley y administra de acuerdo con ella) y Judicial (que juzga de acuerdo con la ley).

La República también puede clasificarse en federal y central. Es federal cuando está integrada por entidades federativas (Estados) que se unen entre sí para formar una nueva persona jurídica: la Federación (Estado Nacional). En este régimen, el gobierno se ejerce conjuntamente por un gobierno general, que tiene autoridad en todo el país, y por gobiernos locales, cuyo poder está limitado a determinada región. Los gobiernos locales gozan de libertad, restringida por el pacto que han celebrado al agruparse (federarse) y que la Constitución reglamenta.

Es conveniente distinguir los conceptos de Federación y Confederación. es la reunión de un cierto número de Estados; al reunirse dichos Estados conservan su soberanía e independencia, no originándose por dicha reunión un nuevo Estado superior a los federados, como ocurre en la federación, quedando cada uno de los Estados confederados en libertad para desligarse, según lo haya convenido.

Como ejemplos de Federaciones señalaremos los Estados Unidos de Norteamérica y nuestro propio país. Como ejemplo de confederaciones, señalaremos uno que es histórico: la confederación de países germánicos.

“El Derecho Constitucional regula la estructura de la administración pública y el funcionamiento de los órganos políticos supremos, define la posición del individuo frente el Estado y, en general, señala el sistema de gobierno o el régimen político del país.

Al Derecho Constitucional compete todo aquello que tiene relación con la organización del Estado, establece los órganos de su gobierno, señalando sus facultades, así como sus relaciones.”¹⁸

La Constitución es la Ley fundamental de un Estado. Está compuesta por un conjunto de normas supremas que dirigen la estructura y las relaciones entre los poderes públicos y la situación de los individuos frente al Estado.

Actualmente el Estado no puede subsistir sin una Constitución, ya sea escrita o consuetudinaria, pues en ella descansa la estructura de su organización.

¹⁸ Serra Rojas, Andrés. Derecho Administrativo. Edit. Porrúa México, 1970. p.84

La Constitución Mexicana de 1917 nace como resultado de una revolución popular, se deja sin efecto la Constitución existente, para redactar otra de acuerdo con las necesidades políticas y sociales del régimen revolucionario.

Nuestra Constitución es producto de un Congreso Constituyente que se reunió en la Ciudad de Querétaro del 1º. de Diciembre de 1916 al 31 de Enero de 1917.

“Nuestra Constitución vigente establece un concepto de soberanía popular como nota especial del Estado Mexicano. Se le ha denominado popular a la soberanía porque es en el pueblo en quien efectivamente radica.

El poder soberano es un poder de dominación, un poder de imperio que tiene como nota esencial la capacidad de someter coactivamente a aquéllos que pretendan desobedecerlo”.¹⁹

“Artículo 40 Constitucional: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su

¹⁹ Carvajal Moreno, Gustavo. Nociones de Derecho Positivo Mexicano. Ediciones Universales S.A. 3ª. Edición. México 1970. p. 68

régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”

Los términos Estado y Gobierno, aún cuando comúnmente suelen usarse como sinónimos, no lo son. El primero designa el Estado en la unidad de sus elementos como son población, territorio, gobierno y soberanía además de que es titular de la soberanía. El Gobierno significa el conjunto de poderes públicos. El Estado representa el todo, mientras que el Gobierno es tan sólo un elemento del propio Estado.

El doctor Felipe Tena Ramírez dice que “la autodeterminación de la voluntad colectiva de una pueblo es la soberanía”²⁰

A través de la historia, el pueblo ha hecho uso de este derecho de autodeterminación colectiva en dos formas: directa e indirecta. Debido a la alta densidad de población de los Estados, la forma directa de gobierno casi no es posible en la actualidad. En la forma indirecta o por representación, de esta población, en ejercicio de su derecho de autodeterminación, designa de entre sus miembros a determinadas personas a quienes otorga su representación y delega sus facultades para que por su conducto se haga valer su voluntad.

²⁰ Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. Edit. Porrúa 7ª. Edición, p 46

En la actualidad de una sola potestad pública que manda sobre los suyos y que en su nombre de los suyos trata con los demás. Dos son las características del poder soberano: su independencia y su supremacía. La primera, su independencia, se refiere a las relaciones internacionales, merced a la cual el poder soberano de un Estado existe sobre bases de igualdad con relación a los demás Estados soberanos. En la medida en que un Estado se haya subordinado a otro, su soberanía se amengua o desvanece. La independencia, es pues, cualidad de la soberanía exterior. La característica suprema del poder soberano, se refiere al aspecto interior de su ejercicio, por cuanto es aplicable en relación con los individuos y las colectividades contenidas dentro del Estado. La soberanía interior es por lo tanto, un superlativo, mientras que la soberanía exterior es un comparativo de igualdad.²¹

Las ideas acerca de este concepto, no fueron de la atención de los tratadistas de la antigüedad. Fue a finales de la Edad Media cuando se dio nacimiento al concepto de la soberanía, y desde el siglo XVI hasta nuestros días, ha sido tema de constante debate entre los tratadistas.

²¹ Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. Ediorial Porrúa 7ª. Edición, p 4

No han faltado autores de reconocido prestigio que nieguen su existencia en tanto otros lo tratan con indiferencia, o simplemente lo ignoran.

Etimológicamente, el vocablo soberanía denota lo que está por encima de todo (de “súper”, sobre, se formó “súper” “omnia”, sobre todas las cosas). “El poder que está por encima de todos es precisamente el que no admite limitaciones o determinaciones jurídicas extrínsecas”. “Llamamos pues, soberanía a la facultad absoluta de autodeterminarse mediante la expedición de la ley suprema que tiene una nación”, dice Tena Ramírez.

La soberanía es un elemento del Estado. Un Estado soberano es una comunidad humana, autónoma, políticamente organizada, en un territorio definido; autónoma significa que con libertad e independencia, por sí misma se da sus propias leyes, organizada políticamente quiere decir con instituciones gubernamentales. Y territorio definido es una parte limitada de la tierra, por las fronteras Internacionales.

La soberanía es inalienable, no se puede renunciar ni tampoco se puede delegar o ceder su ejercicio, porque al hacerlo automáticamente se destruye.

Para superar el concepto histórico que atribuye a la soberanía un poder arbitrario, en tanto que el concepto jurídico y filosófico la acota con los límites del interés público y beneficio individual, a partir del advenimiento del Estado democrático, en los que la soberanía dimana del pueblo se ha llegado a establecer que el ejercicio de la soberanía está unido al derecho que propicia por la Justicia Social. Entre nosotros en la actualidad no hay ese problema, porque nuestra Constitución Política, al mismo tiempo que reconoce la soberanía del pueblo mexicano, impone a los órganos gubernamentales el respeto a los derechos del hombre, en beneficio de los particulares, y a éstos les impone a su vez distintas restricciones en el ejercicio de esos derechos, para satisfacer los intereses sociales. Sin embargo, esas limitaciones no son definitivas o insuperables, porque la posibilidad constitucional de reformar la Constitución según el art. 135 autoriza su modificación y aun su supresión.

La primera y más importantes función de la soberanía es la institución de las normas fundamentales que deben presidir la organización del Estado en todos sus diversos aspectos. En el ejercicio de tal función la soberanía, nacional, debe reconocer, declarar u otorgar los derechos del hombre que provienen de su dignidad personal y que son necesarios para su progreso y su bienestar; esto es, la soberanía bien puede ejercerse despótica o dictatorialmente y, por tanto, bien puede desconocer todos y cada uno de los aludidos derechos del hombre. Sin embargo, por razón natural y para la debida satisfacción de los intereses sociales e individuales, la soberanía, por sí misma, como si dijéramos automáticamente, debe, primero, instituir o declarar los derechos del hombre y después limitar la actuación de los distintos órganos gubernamentales en el sentido de que sus resoluciones y sus actividades respeten tales derechos, de manera que queden garantizados contra los errores o los abusos del ejercicio del poder.

En México, el ejercicio de la soberanía desde sus inicios, en 1814, con la inspiración de Rayón y Morelos, adoptó un marcado signo liberal, porque ha autorizado el libre ejercicio de las facultades y de las aptitudes de los particulares que contribuyen los derechos humanos,

sin más restricciones que las determinadas por el interés social, o el perjuicio a terceros, y particularmente por las específicas prevenciones que regulan la libertad corporal y la seguridad jurídica, que son, las garantías principales de todas las que la Constitución declara, paralelamente, nuestra soberanía tiene un acentuado matiz social desde 1917, no tanto las limitaciones que impone a los derechos del hombre por razón del interés social, sino por la orientación que marca en gran parte a la libertad de enseñanza, la prohibición de disolver las reuniones pacíficas, encaminadas a formular una petición o presentar alguna protesta ante cualquier autoridad, la supresión de los títulos de nobiliarios, la reglamentación al régimen de la propiedad privada, derecho de los núcleos de población a ser dotados de las tierras necesarias para su subsistencias, las prevenciones que protegen la libre competencia en la producción, en la industria, en el comercio y en los transportes, y en fin, la reglamentación de las relaciones entre patronos y obreros, pues todas esas garantías están instituidas con estricta sujeción al interés social, naturalmente sobre la base de proteger al individuo en sus actividades, pero siempre con un criterio de Justicia Social.

El concepto y la definición de Estado no es unívoco. La doctora Aurora Arnaiz Amigo recopila algunas definiciones relevantes que enseguida mostramos como ejemplos de la multiplicidad de opiniones doctrinarias acerca del complejo tema del Estado:

CICERON:

“Muchedumbre humana unida por el derecho y por la utilidad”.

SAN AGUSTIN:

“Muchedumbre humana dotada de razón y unida por lo común de las cosas que aman”.

BODINO:

“El Estado es un conjunto de familias y sus posesiones comunes gobernadas por un poder de mando según la razón”.

KANT:

“Muchedumbre unida por las leyes jurídicas”.

JELLINECK

“Agrupación política sedentaria con un poder de mando originario”.

ARNAIZ AMIGO, AURORA:

“Agrupación política específica y territorial de un pueblo con supremo poder jurídico para establecer el bien común”.²²

El doctor Mario de la Cueva en sus apuntes anotó también algunos conceptos y definiciones acerca del Estado:

LEON DUGUIT:

“El Estado es el proceso de diferenciación entre gobernantes y gobiernos”

MARIO DE LA CUEVA:

“Organización del poder coactivo del Derecho”

TRIEPEL:

“El Estado es la centralización de todo el poder público nacional”.

LUIS GUMFLOWICS:

“El Estado es un producto de la lucha de razas”.

MATERIALISMO HISTORICO:

“El Estado es la organización de la clase dominante para mantener bajo su dominio a las clases dominadas.”²³

²² Arnaiz Amigo, Aurora, Estructura del Estado. Trillas. Pp. 32,33

²³ De la Cueva, Mario. Apuntes de Teoría del Estado. S/E, S/F. pp.38, 44,61, 62

1.3 FINES DEL ESTADO

En su texto Teoría del Estado, José Francisco Paoli Bolio escribe que:

“Los fines del Estado, son aquellos que lo articulan, le dan vida y sentido, o dicho de otro modo, son su justificación. Se trata de los grandes objetivos que el Estado quiere alcanzar. Los fines principales con el logro del bien común, la justicia, la seguridad y la preservación de los derechos humanos. El primero establece un conjunto de condiciones que permiten la generación del progreso y específicamente de bienes públicos que benefician a toda la comunidad en general y específicamente, la conservación del orden, la convivencia pacífica y la integralidad del territorio. Los derechos humanos son un conjunto de reivindicaciones que se van identificando progresivamente en el proceso histórico, encaminadas a proteger bienes y libertades necesarios para el desarrollo de las personas y las comunidades humanas”²⁴.

Al referirnos a los fines del Estado, es adecuado recordar algunas preguntas que con frecuencia hacen los ciudadanos en relación con acciones a través de las cuales ejerce su poder: ¿es adecuada, justa o

²⁴ Paoli Bolio, Francisco José. Teoría del Estado, Trillas-Instituto de Investigaciones Jurídicas- UNAM. México 2009. pp. 174-175

injusta, esa actividad?, ¿realmente esa acción del Estado responde a la defensa de valores como son los de libertad, justicia, seguridad o la paz? Paoli Bolio sostiene que:

“El fin sustancial del Estado en nuestros días, es establecer un orden social y jurídico que sea justo. Tenemos la necesidad de precisar lo que es justo en cada sociedad y en cada etapa de la historia. La evolución de nuestra concepción de la justicia, se va dando conforme vamos logrando definiciones para alcanzar estadios en que se logra la mayor igualdad de oportunidades para todos, en un ámbito de libertad cada vez más amplia. La vieja definición romana de dar a cada uno lo que le corresponde, va variando en un proceso en que se busca la elevación humana, proporcionando a todos las mayores oportunidades para su desarrollo y la más amplia libertad para su actuación, esta tiene límite la situación de los otros: su vida, sus bienes y sus condiciones para desenvolverse.

Otro valor que debe garantizar el Estado es la seguridad de las personas y de las comunidades, para que puedan ejercer sus derechos y proteger sus bienes correctamente obtenidos.

Los otros dos valores que debe garantizar el Estado son la paz y el orden. Es decir, el Estado debe impedir que se de la violencia entre los miembros de una comunidad y ofrecer instrumentos para que los conflictos entre ellos se dirimen de forma pacífica de acuerdo con el Derecho. Eso requiere un orden que también debe mantener el Estado, aún utilizando la fuerza pública para ello si es necesario.

Todos estos valores, cuando se realizan, pueden alcanzar el bien común, también llamada por los jusnaturalistas tradicionales bien público temporal. El bien común se define como el conjunto de condiciones que hacen posible el desarrollo de los seres humanos, para que sean más cada día. Es un bien que busca crear los medios, instrumentos y procedimientos para que los seres humanos crezcan en capacidad, ejerzan su voluntad con la mayor libertad posible y para que incrementan su inteligencia.”²⁵

El progreso de la sociedad puede notarse en que conoce y es capaz de reivindicar sus derechos. Desde 1789, la Revolución Francesa se plantearon las grandes reivindicaciones, hasta la Declaración universal de los Derechos Humanos publicada por las Naciones Unidas en

²⁵ Cfr. Paoli Bolio, Francisco José. Teoría del Estado, Trillas Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. México 2009. pp 176

1948, se percibe que no sólo se enuncian esos derechos del hombre y de los grupos sociales fundamentales, sino que se pueden realizar una gama de procedimientos judiciales para reivindicarlos, ante las cortes nacionales e internacionales.

Los Derechos individuales y los Derechos sociales, y actualmente los llamados Derechos, de la tercera generación: la igualdad de género, la protección del medio ambiente, los derechos de las minorías, particularmente de los pueblos indígenas y otros. Es decir, la reivindicación y el establecimiento de formas para la defensa de los derechos individuales y sociales. Cuando el Estado logre sus fines, arribará a su justificación plena y alcanzaría en quienes más lo necesitan la Justicia Social, y así se completaría el mejor Estado que es el Estado de Derecho.

La definición que hace el jurista Diego Valadés, puede considerarse clara, completa y actualizada:

“El Estado de derecho consiste en la sujeción de la actividad estatal a la Constitución y a las normas aprobadas conforme a los procedimientos que ella establezca, que garantizan el funcionamiento responsable y controlado de los órganos del

poder, el ejercicio de la autoridad conforme disposiciones reconocidas y no retroactivas en términos perjudiciales; y la observancia de los derechos individuales, sociales, culturales y políticos.”²⁶

El Estado de derecho, como nos explica Diego Valadés, ilustrándonos que el concepto fue creado por los juristas alemanes, es el ejercicio racional del poder, que se sujeta a reglas y tiene límites.

Que poner en vigor el Estado de derecho es uno de los proyectos fundamentales de las sociedades contemporáneas. Si se logra introducir en la conciencia colectiva la idea de que el Estado no es un mero fenómeno de fuerza, sino una forma de organización racional, convenida entre ciudadanos, que han diseñado un conjunto de instituciones para canalizar las acciones individuales y colectivas, todas ellas definidas por la ley. Eso requiere, como requisito previo de una sociedad en la que se ha desarrollado una cultura de la legalidad, que penetra ampliamente en la conciencia colectiva y asegura que el cumplimiento de la Ley se realiza significativamente, porque hay una

²⁶ Valadés, Diego. Problemas Constitucionales del Estado de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2002, p. 8

convicción de los ciudadanos, y no sólo o principalmente por el temor que ellos tengan a las sanciones que pueden aplicárseles.

Hay dos características que nos permiten decir que se ha alcanzado el Estado de derecho: la legalidad y la legitimidad. La primera se refiere a la forma y consiste en que la conducta de las personas capaces esté apegada a las normas del Derecho positivo. La segunda alude al fondo e implica la justificación moral de la norma, y la aceptación de los ciudadanos que consideran que las normas deben cumplirse, porque en general las consideran justas. Pero además de considerarlas justas, también los ciudadanos en términos generales, están convencidos de que es mejor tener normas que no tenerlas y que, si se tienen, deben ser observadas. Hermann Heller sostiene al respecto:

“El poder del Estado es tanto más firme cuanto mayor es el voluntario reconocimiento que se presta, por quienes lo sostienen, a sus principios ético-jurídicos y a los preceptos jurídicos positivos legitimados por aquellos. Sólo goza de

autoridad aquel poder del Estado a quien se le reconoce que su poder está autorizado”.²⁷

Cuando se habla de Estado social democrático de Derecho, estamos ante una ampliación modernizada, en la que no sólo se observa lo que dice el Derecho, sino que se considera al Estado como una entidad que reconoce nuevos derechos o bien en la perspectiva más positivista, un generador de nuevos derechos humanos como son el Derecho al trabajo, la vivienda, la educación, al ambiente limpio, la igualdad entre géneros y otros que ha reconocido, no sólo a nivel nacional, sino en tratados internacionales a los que los Estados se obligan.

Así pues, no solamente genera el Estado la explicación de esos nuevos derechos, sino que crea instrumentos para hacerlos efectivos o defenderlos. A esto se llama hacer los derechos socialmente reclamables o justiciables; es decir, que cuando no se respetan o protegen por el Estado, los ciudadanos o las organizaciones de la sociedad civil pueden emprender una reivindicación legal de ellos, según afirma el Dr. Paoli Bolio.

²⁷ Heller, Hermán. Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica. México. 1977 p. 262

El Estado de derecho se identifica con el Estado constitucional, que aparece para limitar a las monarquías absolutas en Europa. Implica la formación de instrumentos para poner bajo control el poder del Estado, hacer transparente su operación y sobre todo, para que ese control quede en manos de los ciudadanos o de órganos que los representan. La presencia del Parlamento es uno de los primeros indicios de que al poder absoluto del Estado se le pone límites. Después de los movimientos de Independencia de Estados Unidos de América y de la Revolución Francesa, se van creando instituciones para la defensa de las libertades y los derechos de los ciudadanos. El Estado de Derecho busca garantizar el mayor margen de ejercicio de las libertades ciudadanas y la protección de sus derechos, impidiendo el abuso del poder estatal.

Pero los principios del Estado de Derecho no tienen solamente una función negativa, es decir, la limitación del poder del Estado, sino también una positiva que contribuye a su integración o cohesión. Ésta se consigue con el establecimiento y observación de las normas que:

1. Establecen un conjunto de derechos fundamentales de las personas;
2. Prescriben la división y equilibrio de los poderes del

Estado, y 3. Especifican claramente los órganos del Estado y sus atribuciones.

Los derechos y libertades básicos de las personas no son sólo proclamas, sino que se crean las condiciones adecuadas para garantizar su ejercicio. Por otra parte, se busca en el Estado de Derecho la conquista creciente de la igualdad, no sólo de trato, sino de la equiparación social y económica, además de la liberal igualdad ante la ley.

Hay que tener en cuenta que la división clásica tripartita de poderes, empezó a ser superada, por la planeación que realiza el Estado, normalmente propuesta y conducida por el Ejecutivo, aunque con la participación de la ciudadanía y de los otros poderes. Hay otras actividades que en el Estado de Derecho contemporáneo impulsan la colaboración de poderes más que su división. Colaborar no quiere decir fundirse o reunirse un poder en otro, sino trazar políticas y realizar series de acciones con metas (programas), en los que cada uno de ellos realiza tareas, buscando el mejoramiento general de la población.²⁸ Hay que tener en cuenta también la situación que se

²⁸ Cfr. Paoli Bolio, Francisco José Teoría del Estado. Editorial Trillas-Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM México 2009 pp. 182-184

plantea a la autoridad ejecutiva, cuando puede llegar a no aplicar alguna norma, en función de una sensibilidad especial de tipo ético político, para preservar el Estado de Derecho, porque paradójicamente, si esa norma se aplica puede desatarse un movimiento social incontrolable que traiga mucha violencia y diversos males a la población gobernada.

Finalmente, como atinadamente apunta Diego Valadés: “no hay un concepto unívoco del Estado de Derecho, aunque sí existe elementos en que en ciertas circunstancias, presentan expresiones homogéneas”.²⁹

Esto lo escribe este jurista mexicano, porque tanto las democracias como las autocracias, se reclaman Estados de Derecho y los gobernantes tratan de poner de manifiesto que todo su actuar está apegado a derecho. Desde luego que, recientemente, se ha llegado a una concepción del Estado de Derecho, que consiste en una situación cultivada en la que las autoridades estatales en términos generales, aplican de manera justa y equitativa, las normas establecidas y los

²⁹ Valadés, Diego Problemas constitucionales del estado de Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2002, p. 184

ciudadanos las respetan; en que las libertades y los derechos humanos tienen vigencia y son ejercidos.

Cuando se habla, de Estado social democrático de derecho, estamos ante otra ampliación de los órganos y las funciones del Estado. En esta expansión de los derechos de los ciudadanos y de las responsabilidades del Estado, no sólo se observa lo que dice el Derecho, sino que se considera a los órganos estatales como generadores de nuevos derechos humanos, como son el Derecho al trabajo, la vivienda, la educación, al ambiente limpio, la igualdad entre géneros, la protección de las minorías raciales, religiosas y otros, que han reconocido, no sólo a nivel nacional, sino a través de tratados internacionales a los que los Estados se obligan.

Al establecerse como primer paso en este camino de la formación de un Estado social, se reconocieron las libertades individuales y las garantías para ejercerlas. Pero pronto quedó de manifiesto, que el ejercicio de las libertades, generaba desigualdades sociales y económicas. Se plantea de esa manera, muy claramente en un teórico tan connotado del Estado como Heller, la necesidad de pasar del Estado liberal al Estado social, en que se limitará la propiedad privada,

se propiciara la competencia, se evitará la explotación del trabajo con un régimen jurídico laboral, no se permitirá que los poderes fácticos estuvieran por encima de los poderes del Estado y en consecuencia, se estableciera el interés público por encima del privado, aunque preservando que éste último se ejerza en los marcos constitucionales y legales.

De esta manera, el Estado no sólo genera los reconocimientos a esos nuevos derechos, sino que crea instrumentos para hacerlos vigentes. A esto se llama hacer los derechos socialmente reclamables o justiciables; es decir, que cuando no se respetan o protegen los derechos por el Estado, los ciudadanos o las organizaciones de la sociedad civil, pueden emprender una reivindicación legal de ellos.

Se van creando funciones para que el Estado provea satisfactores a la sociedad, elementos de bienestar y de Justicia Social, a su población. Crece en consecuencia la actividad del Estado Social. Dice Zipelius al respecto:

“En el Estado social, los derechos fundamentales constituyen una base para exigir prestaciones al Estado, o cuando menos para definir los objetivos estatales, ya que las libertades son

entendidas cada vez más, no como dádiva del laissez faire, sino como garantías de las condiciones materiales para el desenvolvimiento de la libertad. El principio de la igualdad de trato, se convierte en vehículo para alcanzar una equiparación social, particularmente de tipo económico, más allá de una igualdad jurídica meramente formal. Así el Estado es calificado, cada vez más, de gestor del bienestar general y la justicia social”.³⁰

El Estado social de derecho, coincide con el Estado de bienestar. Destaca en él, la creciente intervención del Poder Judicial en el control de los otros poderes del Estado, nulificando los efectos de una serie de acciones que ellos pudieran haber emprendido o en sentido contrario, estableciendo responsabilidades por las decisiones o los actos que hubieran realizado.

En los países desarrollados, se promovió ese Estado de bienestar, sobre todo a partir de que concluyó la Segunda Guerra Mundial en 1945, hasta los años setenta del siglo XX. En la década de los ochenta esa forma de operación del Estado fue atacada severamente, sobre

³⁰ Zipelius, Reinhold. Teoría General del Estado Ciencia de la Política. Porrúa-UNAM, México 2002 p. 284

todo por los gobiernos neoconservadores inglés y norteamericano y empezó a ser desmantelado o reducido en sus prestaciones y recortado en sus funciones y órganos. Esos recortes y adelgazamientos han sido caracterizados como la acción neoliberal, que modificó las instituciones y desmanteló una serie de prestaciones que el Estado estaba proporcionando a la población económicamente menos favorecida.

En este impulso para formar el Estado de Derecho en el tiempo político contemporáneo, busca aplicar los principios democráticos en su organización, la distribución de facultades y atribuciones a sus distintos órganos y el establecimiento de sus planes y programas (planeación democrática). Esta distribución debe constar en reglas claramente inscritas en la Constitución y las leyes; y las reglas deben referirse también a la competencia para disputar el poder del Estado, debiendo éstas ser equitativas para todos los competidores.

Hasta aquí la concepción de la democracia formal, la que garantiza jurídicamente que los procedimientos de la competencia por el poder sean equitativos, la emisión de los sufragios sea libre, la libertad de expresión no sea limitada y se reconozca al candidato que cubre los

requisitos de ley y logra la proporción de sufragios necesarias para acceder al cargo. Ahora es indispensable analizar la democracia, en la medida en que es compatible con la Justicia Social; es decir, la participación de los ciudadanos en los bienes económicos, sociales y culturales existentes en una comunidad, o que pueden generarse por ella y la igualdad de oportunidades para acceder al trabajo, los servicios públicos y la información sobre el funcionamiento de los órganos del Estado.

El planteamiento sobre si la democracia es sólo un conjunto de reglas y procedimientos para normar la competencia equitativa por el poder político, o si también incluyen obligaciones del Estado, para promover condiciones que permitan a todos los integrantes de una sociedad sus satisfactores básicos, materiales y culturales, es decir para alcanzar la Justicia Social.

Entre las obligaciones del Estado democrático, no sólo formales, sino la gestión de condiciones reales para lograr la igualdad entre los miembros de una sociedad, están las siguientes: establecer mecanismos para la redistribución del ingreso, propiciar la competencia entre los empresarios, evitar concentraciones excesivas

de capital, no permitir que personas o grupos tengan privilegios de distinto tipo o ventajas fiscales, sino procurar que todos aporten al sostenimiento de las obras y servicios del Estado, de acuerdo con sus ingresos. Este último tipo de responsabilidades, no debe cumplirse sólo con el establecimiento de un Estado asistencial, que atiende necesidades básicas de los más pobres o menesterosos, sino atacar las causas que generan pobreza.

Es necesario tener presentes las interrogantes más difíciles de responder en nuestro tiempo político: ¿puede la democracia impulsar el desarrollo económico, la superación de la pobreza, la alimentación, salud y educación de todos los miembros de una sociedad o es sólo un conjunto de procedimientos para regular la competencia política y conquistar posiciones de poder?, en específico, el Estado democrático, ¿debe constreñirse a conducir las relaciones sociales, así se den en condiciones de gran desigualdad económica, social y cultural, siempre y cuando la competencia política se plantee en términos equitativos entre los contendientes?, y otra más: ¿tienen la misma capacidad para participar en la toma de decisiones públicas los

ciudadanos con sus necesidades básicas satisfechas, que los que carecen de elementos para satisfacerlas?

Contestar esas preguntas no es fácil, pero un principio de respuesta en la formación del Estado contemporáneo se caracteriza como social y democrático. Esta nueva caracterización del Estado. Se trata de derechos que no protegen sólo al individuo, sino a los grupos y comunidades humanas. Esto empieza a establecerse en la Declaración universal de los derechos humanos, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas ONU en 1948. Los Estados de bienestar se instituyeron sobre todo en países europeos. Pero estos Estados no sólo requieren declaraciones, por racionales, formales y justas que parezcan, para impulsar y reivindicar los derechos; requieren la formación de una ciudadanía con conciencia amplia de esos derechos y una decisión firme para ponerlos en práctica y exigirlos. Pero en el México del 2012 con la nefasta influencia televisiva no es posible.

En la mayor parte de los países de América Latina se ha establecido una democracia política, durante las últimas décadas del siglo XX. Sin embargo, una democracia de mayor densidad económica, social y

cultural, todavía esta lejos de lograrse. Es necesario el fortalecimiento de la sociedad y sobre todo de sus organizaciones no sólo del tipo tradicional como los sindicatos, las ligas campesinas, de empresarios, intelectuales, artistas y profesionistas, sino de las de nuevo tipo como las asociaciones pluriclasistas en las regiones, los movimientos culturales, étnicos, de igualdad de género, las de los defensores del medio ambiente y la biodiversidad, para que avancen en sus reivindicaciones y exijan eficazmente que el Estado amplíe sus funciones, su obra pública y sus servicios y se establezcan condiciones que hagan posible la satisfacción de las necesidades materiales y simbólicas que los seres humanos tenemos. Para eso requerimos la democratización de los medios masivos de información, que tienen posibilidades muy grandes para ampliar la educación y en general la conciencia ciudadana.

En un estudio que se realizó en el 2004 por parte de la Organización de las Naciones Unidas a través de un denominado Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo por sus siglas PNUD acerca de la democracia en América Latina se recoge la desconfianza en los sistemas democráticos que tienen muchos ciudadanos, se hace ver en

este estudio que no es suficiente el logro de una democracia entendida en forma procedimental, sólo como posibilidad de ejercer el voto periódicamente para elegir representantes sino que:

“Debe ampliarse el horizonte de la democracia perfeccionando no sólo los mecanismos institucionales de la política y la implementación efectiva de los derechos civiles para todos los ciudadanos, sino atendiendo a la expansión efectiva de la ciudadanía social. (requerimos) avanzar hacia una ciudadanía integral, lo que supone poner en el centro a la política como forma de que el ciudadano y más precisamente la comunidad de ciudadanos, pueda participar en decisiones sustanciales (...) La economía no es tampoco un dato para asumir pasivamente, no hay una sola manera de pensar y hacer funcionar el mercado (...) Esta comunidad de ciudadanos debe, entonces, promover una nueva legitimidad para el Estado, ese organismo que debe no sólo proporcionar la maquinaria burocrática administrativa de cada país, sino también respetar y ampliar las instituciones políticas y el Estado de Derecho y poner las bases para

asegurar la equidad para poder tener políticas sociales que apunten a la ampliación de la ciudadanía social”.³¹

Como ha argumentado de manera muy pertinente el filósofo social latinoamericano José Nun:

“Hace falta que la viabilidad democrática se vuelva verdaderamente atractiva para las mayorías; y la única manera de lograrlo es apostando fuerte a una democracia de alta intensidad que no figura en los planes de las grandes burguesías vernáculas y extranjeras. Pero esto exige que la lucha contra la desigualdad sea asumida como primordial y que inventemos entre todos nuevas formas institucionales que complemente, transforme y amplíe las existentes”.³²

³¹ Cfr. Hacia una sociedad de ciudadanos y ciudadanas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Perú, abril, 2004, pp. 198 y 199.

³² Nun, José Democracia ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?, Siglo XXI Editores, Madrid, 2002, pp. 167-168.

CAPITULO SEGUNDO LAS UTOPIÁS

2.1 CONCEPTO DE UTOPIÁ

El sueño de mundos ideales y perfectos, es tan antiguo como el hombre. Sin embargo, la invención y descripción de sociedades que lo sean recibe el nombre de utopía en 1516, por Tomas Moro, por ello, no es contradictorio asegurar que existen utopías desde siempre, incluso antes de que se inventarse este concepto para referirse a ellas. La palabra Utopía se debe al inglés Tomás Moro, quien tituló así una de las obras más importantes de este género literario. Utopía significa “no lugar” y, por tanto, designa una localización inexistente o imposible de encontrar.

Moro definió con esta palabra una isla perdida en medio del inmenso océano cuyos habitantes habían logrado el Estado perfecto: un Estado caracterizado por la convivencia pacífica, el bienestar físico y moral de sus habitantes, y el disfrute común de los bienes.* Sin embargo, Moro dio a esta isla idílica el nombre de Utopía “en ningún lugar”, por lo que muchos pensadores han querido ver en esto el deseo de dejar claro que, por muy deseable que fuese un Estado de este tipo, Utopía es un

*. Cfr. Moro, Tomás. Utopía. Editorial Porrúa, colección sepan cuantos No. 282, Prólogo de Manuel Alcala México, 1990 6ª. Edición p. XXV

sueño imaginario e irrealizable. Desde entonces suele considerarse utópico lo que, además de perfecto es modelo, pero imposible de encontrar o construir. En general, podemos definir una utopía como un Estado imaginario que reúne todas las perfecciones y que hace posible una existencia feliz porque en él reinan la paz y la Justicia Social.

En las utopías hay un importante componente ideal, irrumpen los defectos de la sociedad y se fundamentan en las posibilidades de cambio y transformación que ésta tiene en cada momento. Las utopías hunden las raíces en la realidad verdadera y concreta, aunque sólo sea para criticarla e intentar transformarla.

El origen etimológico de Utopía no fue explicado por Moro, siendo que estudiosos de su obra destacan un posible juego de significados, ambos del griego. Por un lado oútopia (oú: no; topos: lugar) y por el otro eútopia (eú: buen; topos: lugar).³³

El concepto Utopía designa la proyección humana de un mundo idealizado que se presenta como alternativo al mundo realmente existente, ejerciendo así una crítica sobre éste.

³³ Cfr. Munford, Lewis. La Historia de las Utopías. Bomi and Liveright Inc. Nueva York, 1922

En su obra, *De optimo República Statu deque Nove Insula Utopía* (La mejor de las Repúblicas y de la Nueva Isla de Utopía), donde Utopía es el nombre dado a una comunidad ficticia cuya organización política, económica y cultural contrasta en numerosos aspectos con las sociedades humanas contemporáneas a Tomas Moro. Sin embargo, aunque la palabra fue creada por él, el concepto subyacente es muy anterior. En la misma obra de Moro puede observarse una fuerte influencia e incluso directa referencia a *La República de Platón*, obra que presenta asimismo la descripción de una sociedad idealizada. En el mismo sentido, las *Narraciones extraordinarias de Américo Vespucio* sobre la recién avistada isla de Fernando Noroña en 1503 y el espacio abierto por el descubrimiento de un Nuevo Mundo a la imaginación, son factores que estimularon el desarrollo de la Utopía de Moro.

Además de la República, otras construcciones utópicas mucho muy anteriores a la de Tomás Moro son por ejemplo el Jardín de Gilgamesh, la isla de la Historia Sagrada fines de Siglo IV y principios de Siglo III A.C., de Evémero y *Los trabajos y los días* de Hesíodo Siglo IX A.C.

Si consultamos el diccionario de la Real Academia Española, encontraremos que la palabra utopía está definida como “Proyecto o sistema halagueño pero irrealizable”. Este tipo de definiciones sólo concede a la imaginación un carácter de fuente de ilusiones erróneas.

En sentido literal la palabra utopía significa “lo que no está en ninguna parte”, y alude específicamente al título del libro escrito por Tomás Moro en el siglo XVI, en el que describía una comunidad ideal. A su vez, el título de la obra de Moro estaba relacionado con La República, de Platón. En esta obra, Platón decía que la sociedad perfecta que imaginaba no se encontraba en parte alguna.

En general, el concepto de utopía puede definirse como un lugar imaginario que no tiene cabida en la realidad. La Utopía aparece como una descripción en detalle o únicamente esbozada, de una sociedad ideada en la que los hombres viven en condiciones que se deben a una cuidadosa planeación.

La actitud utópica lleva implícita una postura crítica, pues significa inconformidad con la situación presente; de allí que, aunque puede contener elementos fantásticos, la Utopía refleja no sólo las

condiciones de vida, sino también las aspiraciones de los individuos en las diferentes épocas y lugares

Actualmente asistimos a una revisión crítica que intenta captar los valores creativos del concepto Utopía.

Entre los detractores del utopismo hay quienes incluso llegan a contraponer irremisiblemente realismo y utopismo, y a considerar la utopía no sólo como algo erróneo, sino aún herético e inmoral, pues no logran concebir un mundo perfecto poblado por hombres imperfectos; sin embargo, reconocen también que el pensamiento utópico es algo inherente al hombre, hasta tal punto que pretender erradicarlo sería aún más utópico que el propio utopismo.

En cuanto a los intentos de llevar las ideas utópicas a la práctica, los representantes de este pesimismo antiutópico se preguntan cómo podría obrar el utopismo en la práctica sino es mediante una tiranía totalitaria a la manera de Platón.

No obstante, se ha podido constatar que la Utopía a través de la historia ha ido sufriendo un proceso de transformación en el que se ha ido uniendo cada vez más a la realidad concreta, a la práctica.

Se ha visto también que la imaginación no sólo es inevitable sino aun necesaria, ya que el proceso de la praxis ocasiona siempre el enfrentamiento a situaciones imprevisibles.

“Karl Mannheim considera que la utopía no es necesariamente una expansión individual de deseos sino, más bien, la expresión de una voluntad consciente que se ubica en la corriente de la historia. Para destacar la creatividad de la utopía, Mannheim, en su obra *Ideología y utopía* (1936), contrapone la ideología, que persigue la estabilización de la realidad social, a la utopía, que busca, en cambio, poner en tela de juicio esa realidad. Con ello, Mannheim concede la utopía el poder de transformación del orden social existente.

Por su parte, el filósofo alemán Ernst Bloch distingue la “utopía abstracta”, de significado peyorativo –entendida como un mero ensueño sin posibilidad de realización-, de la “utopía concreta”, que mediante la crítica de lo concreto puede determinar la posibilidad real de lo ideal.

Pero lo que hace realmente concreta a la utopía es su relación con la praxis, pues ni la una ni la otra tienen razón de ser sino es cuando se complementan. Separada de la praxis, la utopía es un mero ensueño a

una evasión de la realidad social, y la praxis sin la utopía es una simple estrategia política. Sólo al interrelacionarse la utopía obtiene de la praxis la posibilidad de su realización, mientras que la praxis adquiere de la utopía un constante impulso hacia la humanización del hombre.”³⁴

El término griego praxis significa acción, y se aplica a toda actividad humana concreta; implica una actitud realista o práctica, en contraposición a la actitud idealista del pensamiento utópico.

El primer modelo de sociedad utópica lo debemos a Platón. En uno de sus diálogos más conocidos, La República, además de la defensa de una determinada concepción de la justicia, hallamos una detallada descripción de cómo sería el Estado ideal, es decir, el Estado justo. Platón, profundamente descontento con los sistemas políticos que se habían sucedido en Atenas, imagina como se organizaría un Estado que tuviese como objetivo el logro de la Justicia y el bien social.

Según Platón, la República o el Estado perfecto estaría formado por tres clases sociales. Los gobernantes, los guardias y los productores.

³⁴ Sánchez Mora, Elena. Utopía y praxis. Edit. Trillas Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior ANUIES. México 1980 p. 89

Cada una de estas clases tendría en la República una función, unos derechos y unos deberes muy claros.

A los gobernantes les concerniría la dirección del Estado; a los guardias su protección y defensa; a los productores el abastecimiento de todo lo necesario para la vida: la alimentación, ropa, viviendas...

Los individuos pertenecerían a otra de estas clases, no por nacimiento, sino por capacidad.

Según cual fuese la actitud fundamental de cada uno, (sabiduría (gobernantes), coraje (guardias) o apetencia (productores)), sería educado para desempeñar eficientemente las funciones de su grupo. Y es que, para Platón, la buena marcha del Estado depende de que cada clase cumpla efectivamente con su cometido.

En definitiva La República de Platón sería, según él, una sociedad justa porque en ella gobernarían los más sabios (filósofos) y, además, por que en ella cada uno desempeñaría una actividad conforme a sus aptitudes y, por lo tanto, todos contribuirían según sus posibilidades al bienestar social.³⁵

³⁵ Cfr. Diálogos. La República. Editorial Porrúa. México 1968. Colección "Sepan Cuantos" No. 13 Estudio Preliminar de Francisco Larroy 6ª. Edición. pp. 347-508

En su obra *La Ciudad de Dios*, San Agustín expresa su interpretación de la Utopía siguiendo los preceptos de su visión religiosa cristiana. Según este pensador del catolicismo, la acción terrena (que simboliza para él todos los estados históricos) es fruto del pecado, pues habría sido fundada por Caín y en ella sus habitantes serían esclavos de las pasiones y sólo perseguirían bienes materiales. Esta ciudad, por tanto, no podría según él dejar de ser imperfecta e injusta. Sin embargo, San Agustín concibe la Utopía en una ciudad espiritual. Ésta habría sido según él fundada por Dios y en ella reinaría el amor, la paz y la justicia. Para San Agustín la utopía tan sólo sería alcanzable en este reino espiritual, lo que él y el catolicismo definen como el Reino de Cristo.³⁶

Durante el Renacimiento se produjo un florecimiento espectacular del género literario utópico. La mayoría de los pensadores consideraba que la influencia del humanismo era la causa de este fenómeno. El Renacimiento es una época que, además de caracterizarse por el auge espectacular de las artes y las ciencias, destaca también por los cambios sociales y económicos. Sin embargo, estas transformaciones

³⁶ Cfr. Agustín. *La Ciudad de Dios*. Editorial Porrúa Colección "Sepan Cuantos" No. 2ª. Edición. México 1970

no fueron igual de positivas para todos, ya que ocasionaron enormes desigualdades entre unos miembros y otros de la sociedad.

Muchos de los pensadores de la época, conscientes de estas injusticias, pero también de la capacidad reformadora del ser humano, reaccionaron frente a la cruda realidad de su tiempo. Esta reacción se plasmó en la reivindicación de una racionalización de la organización social y económica que eliminase una gran parte de estas injusticias.

De ésta creencia y confianza en que la capacidad racional puede contribuir a mejorar la sociedad y a hacerla más perfecta, surgen los modelos utópicos renacentistas. El principio y más importante modelo utópico de esta época es, indiscutiblemente, Utopía, de Tomás Moro.

Utopía se divide en dos partes: la primera supone una aguda crítica a la sociedad de la época, la segunda es propiamente la descripción de esa isla localizada en ningún lugar, en la que sus habitantes han logrado construir una comunidad justa y feliz. Básicamente, el secreto de la Utopía se debe a una organización política fundada racionalmente, en la que destaca la abolición de la propiedad privada, considerada la causa de todos los males e injusticias sociales.

La ausencia de propiedad privada comporta que prevalezca el interés común frente a la ambición y el interés personal que rige en las sociedades reales. En Utopía, además, impera una estricta organización jerárquica de puestos y funciones, a los que se accede como en la República platónica, por capacidad y méritos.

Esta estricta organización es, sin embargo, completamente compatible con la totalidad económica y social de los utopianos, pues todos disfrutaban de los mismos bienes comunes, al margen de su función y su tarea en la comunidad.³⁷

También pertenecen al Renacimiento, La Ciudad del Sol, del religioso italiano Tomás Campanella, y La Nueva Atlántida, de Francisco Bacon.

Esta última añade un elemento importante, ausente en las otras dos utopías, como es el aprovechamiento de los avances científicos y técnicos que empezaban a darse en aquel momento en la mejora de las condiciones de vida de los seres humanos.

En los Siglos XVII y XVIII se asoció la utopía con la literatura de viajes, en la cual las sociedades civilizadas proyectaban sus angustias y sus

³⁷ Cfr. Moro, Tomas. Utopía. Editorial Porrúa. Colección "Sepa Cuántos" No. 282 México 1990 Sexta Edición. Prólogo de Manuel Alcalá. pp. 11 a 81

críticas al progreso. El Origen de la desigualdad entre los hombres de Juan Jacobo Rousseau 1755, es un ejemplo clásico de esta concepción de la historia como un proceso de decadencia.

Otro de los momentos fecundos en la concepción de sociedades utópicas fue a finales del Siglo XVIII y principios del Siglo XIX. Los profundos cambios sociales y económicos producidos por el industrialismo cada vez más individualista e insolidario abonaron el terreno del descontento y la crítica, así como el deseo de sociedades mejores, más humanas y justas.

De esta época de injusticias y desigualdades proviene el socialismo utópico. Como representantes de este movimiento tenemos a pensadores de la talla de Saint Simón, Charles Fourier y Robert Owen. A pesar de las diferencias que hay entre ellos, tienen en común su interés por mejorar y transformar la precaria situación del proletariado en ese momento. Para ello, propusieron reformas concretas a hacer de la sociedad un lugar más solidario, en el que el trabajo no fuera una carga alienante y en el que todos tuviesen las mismas posibilidades de auto-realizarse.

A diferencia de muchas de las utopías anteriores, la de estos socialistas fue diseñada con el objetivo inmediato de llevarse a la práctica. Más que relatos fantásticos de mundos perdidos o inalcanzables, constituyeron descripciones detalladas de comunidades igualitarias que, en ocasiones, fueron copiadas en la realidad. Algunos de estos socialistas compaginaron la reflexión teórica con labores prácticas y concretas de reforma social. Así, por ejemplo, Fourier propuso comunidades autosuficientes, a las que llamó falansterios, y Owen llegó a fundar Nueva Armonía, una pequeña comunidad en la que se abrió el primer jardín de niños y la primera biblioteca pública de EEUU.³⁸

Muchos autores como Arnhelm Neusúss han indicado que las utopías modernas son esencialmente diferentes a sus predecesoras. Otros en cambio, señalan que en rigor las utopías sólo se dan en la modernidad y llaman cronotopías o protoutopías a las utopías anteriores a la obra de Moro. Desde esta perspectiva, las utopías modernas están orientadas al futuro, son teleológicas, progresistas y sobre todo son un reclamo frente al orden cósmico entendido religiosamente, que no explica adecuadamente el mal y la explotación. Así las utopías

³⁸ Cfr. Buber, Martin. Caminos de Utopía. Breviarios del Fondo de Cultura Económica No. 104, México 1955.

expresan una rebelión frente a lo dado en la realidad y propondrían una transformación radical, que en muchos casos pasa por procesos revolucionarios, como expresó en sus escritos Carlos Marx.

Se ha criticado que las utopías tienen un carácter coercitivo. Pero también se suele añadir que las utopías le otorgan dinamismo a la modernidad, le permiten una ampliación de sus bases democráticas y han sido una especie de sistema reflexivo de la modernidad por la cual esta ha mejorado constantemente. Por ello no sería posible entender la modernidad sin su carácter utópico.

Las utopías han tenido derivaciones en el pensamiento político –como por ejemplo en las corrientes socialistas ligadas al marxismo y el anarquismo-, literario e incluso cinematográfico a través de la ciencia ficción social. La clasificación más usada, hereda la pretensión del marxismo de estar elaborado un socialismo científico y por tanto restringe el nombre de socialismo utópico a las formulaciones ideológicas anteriores a éste, aunque todas ellas comparten su origen en la reacción a la revolución industrial, especialmente a la condición del proletariado, siendo su vinculación al movimiento obrero más o menos próxima o cerca de a ello.

Las utopías socialistas y comunistas se centraron en la distribución equitativa de los bienes, con frecuencia aboliendo completamente la existencia del dinero. Los ciudadanos se desempeñan en las labores que más les agradan y que se orienten a la solidaridad social, permitiéndoles contar con mucho tiempo libre para cultivar las artes y las ciencias.

Experiencias prácticas que han sido plasmadas en Comunidades Utópicas en el Siglo XIX y XX.

Las utopías capitalistas o de mercado libre se centran en la libre empresa, en una sociedad donde todos los habitantes tengan acceso a la actividad productiva y unos cuantos (o incluso ninguno) a un gobierno limitado o mínimo. Allí los hombres productivos desarrollan su trabajo, su vida social, y además actividades pacíficas en libertad, apartados de un Estado intromisorio y expoliador. Se relacionan en especial al ideal del liberalismo libertario.

La utopía ecologista se ha plasmado en el libro Ectopia, en el cual California y parte de los estados de la costa Oeste se han separado de los Estados Unidos, formando un nuevo Estado ecologista.

Una utopía global de paz mundial es con frecuencia considerada uno de los finales de la historia posiblemente inevitables.

La visión que tiene tanto es Islam como el cristianismo respecto al paraíso es el de una utopía, en especial en las manifestaciones populares: la esperanza de una vida libre de pobreza, pecado o de cualquier otro sufrimiento, más allá de la muerte (aunque la escatología cristiana del “cielo” al menos, es casi equivalente a vivir con el mismo Dios, en un paraíso que asemeje a la Tierra en el Cielo). En un sentido similar, el nirvana del budismo se puede parecer a una Utopía. Las Utopías religiosas, concebidas principalmente como un jardín de las delicias, una existencia libre de toda preocupación con calles cubiertas de oro, en una gozosa iluminación con poderes casi divinos.

El Cristianismo, por lo menos en su versión católica, ha tenido siempre bien claro que Dios ha prometido un solo paraíso y que este paraíso no está situado en la Tierra. El corazón de la esperanza cristiana es el anhelo de tierras nuevas y cielos nuevos, pero que se alcanzarán al final de la historia, según proclaman.³⁹

³⁹ Cfr. Carandell, José María. Las Utopías. Biblioteca Salvat de Grandes Temas. Salvat Editores S.A. Barcelona, 1973

2.2 FUNCIONES DE LAS UTOPIAS

A pesar de este carácter novelado o ficticio de las utopías, a lo largo de la historia del pensamiento se les han atribuido funciones que van más allá del simple entretenimiento.

FUNCION ORIENTADORA

Las utopías consisten, básicamente, en la descripción de una sociedad imaginaria y perfecta. Y, aunque para muchos pensadores la realización completa de este sistema sea imposible, algunos de los procedimientos que se describen pueden aplicarse a posibles reformas y orientar la tarea organizadora de los políticos. Aunque la Utopía en su conjunto pueda verse como un sueño inalcanzable, a veces, es útil para señalar la dirección que deben tomar las reformas políticas en un Estado concreto.

FUNCION VALORATIVA

Aunque las utopías son obras de un autor determinado, a menudo se reflejan en ellas los sueños e inquietudes de la sociedad en la que el autor vive. Por esta razón, permite reconocer los valores fundamentales de una comunidad en un momento concreto y, también, los obstáculos que éstos encuentran a la hora de

materializarse. Por ello, para muchos autores, las utopías no sirven tanto para construir mundos ideales como para comprender mejor el mundo en el que vivimos.

FUNCION CRÍTICA

Al comparar el Estado ideal con el real, se advierten las limitaciones de este último y los grados de Justicia Social y bienestar que aún le restan por alcanzar. De hecho, la Utopía está construida a partir de elementos del presente, ya sea para evitarlos (desigualdades, injusticias...) o para potenciarlos (adelantos técnicos, libertades...). Por eso, supone una sutil pero eficaz crítica contra las injusticias y desigualdades evidentes tras la comparación. Incluso si consideramos que la sociedad utópica es un disparate irrealizable, nos presenta el desafío de explicar por qué no tenemos al menos sus virtudes.

FUNCION ESPERANZADORA

Para algunos filósofos, el ser humano es esencialmente un ser utópico. Por un lado, la necesidad de imaginar mundos mejores es exclusiva de la especie humana y, por otro, esta necesidad se presenta de forma inevitable. El hecho de ser libres, de poder soñar con lugares mejores que el que nos rodea y de poder actuar en la

dirección de estos deseos está íntimamente conectado con nuestra naturaleza utópica. Ésta es, además, la que justifica el hábito de esperanza que siempre permanece en nosotros; por muy injusto y desolador que sea nuestro entorno, siempre hallamos la posibilidad de imaginar y construir uno mejor.⁴⁰

⁴⁰ Cfr. Munford, Lewis. La Historia de las Utopías. Boni and Liveright Inc. Nueva York, 1922.

Desde el pasado más remoto hombres de preclaras inteligencias y nobles sentimientos buscaron las normas para conseguir Estados ideales. Justo es admitir que no lograron sus intenciones; pero los frutos de su inteligencia fueron elementos en condiciones de orientar a la sociedad por caminos de mayor perfección. Licurgo no consiguió llevar a la práctica todos los ideales de su famoso Código, pero logró que su pueblo fuera austero, viril y disciplinado. Es cierto que la severidad de Catón llegó a la Utopía; pero es verdad igualmente que con su moral contuvo muchos de los excesos de Roma, pero acaso no han sido utopías los intentos medioevales de convertir en oro los más simples metales, de hallar la piedra filosofal, de dotar al hombre de alas, de crear una ley universal...

¿Pero de tales utopías no han surgido la química moderna, la aviación la Organización de Naciones Unidas? Luego el utopismo no es tan desdeñable como creen los realistas, porque si no tiene posibilidades de existir y de subsistir, si las tiene al menos de sugerir.

Utopías parecieron las imaginaciones de Roger Bacon en su Opus Mains; naves gobernadas por un solo hombre; carros no movidos por

animales; aparatos mediante los cuales un hombre sentado y haciendo mover con una palanca ciertas alas artificiales podría volar...

El utopismo cultivado por muchos hombres sin ser la realidad inmediata, es fecundo creador de realidades.

El utopismo corresponde también al campo de la filosofía, y es un supuesto estado de perfección o de felicidad que designa un ideal irrealizable o una aspiración fantástica.

“Existen, sin embargo, diferencias de grado entre el ideal y la utopía. La utopía es lo que no ha sido realizado nunca y lo que no puede ser realizado; aquello imposible para las fuerzas o las cualidades humanas. El ideal es, para cada ser humano, una meta de aspiraciones a la que puede llegar. El ideal es algo personal y relativo, y por ello más o menos difícil de alcanzar; la mujer amada, la vocación cumplida, el deseo colmado son ideales. El ideal cae dentro de la lógica y la utopía es una forma. Sin embargo, hay filósofos que afirman que el utopismo se halla –por ejemplo- en las primeras hipótesis del inventor. Y Lamartine afirmó que las utopías suelen ser verdades prematuras.”⁴¹

⁴¹ Mumford, Lewis. La historia de las Utopías. Boni and Liveright, Inc. New York, 1922 p. 111-120

2.3 LAS UTOPIAS SOCIALES

Un nuevo género literario que se conocerá con el nombre de *Utopía* surgirá en pleno Renacimiento. En términos generales, la Utopía es la descripción de un Estado perfectamente dispuesto en el ámbito social, político, religioso o científico, en el cual, además, existe una propensión natural de los ciudadanos para someterse al sistema. Se trata, por tanto, de ficciones imaginarias incluidas dentro de un relato, que describen modelos de conducta político-sociales no localizados “en *ningún lugar y en ningún tiempo*”.⁴²

Pero el origen de este género literario nacido como instrumento de la crítica social, no será fruto de la casualidad. El Renacimiento es una época de recuperación de los clásicos, sobre todo de la obra de Platón, fundida con la doctrina cristiana; pero a la vez es una etapa de diatriba contra la tradición, efectuada desde una nueva ciencia que analiza el mundo con sentido crítico. Es un período de secularización de la cultura en el que se renueva la fe en las capacidades del hombre para hacerse dueño de su destino, siendo entonces la Utopía una fórmula más que ayude en la búsqueda de una ansiada felicidad

⁴² Mumford, Lewis. La historia de las Utopías. Boni and Liveright, Inc. New York, 1922 p. 24

terrenal que se anticipe a la recompensa celestial que promete la religión. Hacia 1550, se manifiesta en Europa un nuevo paradigma científico conocido con el nombre de *pansofía*, que pretende aunar religión y razón, aspirando a extender y ordenar el conocimiento para a partir de él organizar la política, la economía y el gobierno. Los nuevos filósofos no sólo reflexionan sobre el estado de las cosas, sino que, bajo el signo de la Reforma y la Contrarreforma, comienzan a trazar proyectos globales renovadores a fin de lograr la supervivencia del Cristianismo.

Los pensadores europeos de este período se conocían todos entre sí y entre ellos existía un flujo de ideas al que cada uno aportaba sus pensamientos originales: manuscritos y correspondencia circulaban libremente en el convencimiento de estar contribuyendo a una causa común. De este modo la ciencia consigue avanzar hasta tal punto que cambian los límites del hombre y empieza a plantearse la posibilidad de construir una nueva sociedad.

En este ambiente, Tomás Moro, humanista, religioso y político inglés se desempeñó como abogado, embajador y como sheriff, en 1516

propuso un patrón literario que sería aceptado y seguido por otros muchos autores para así constituir el género utópico.

“Wellek y Warren afirman que un género literario “es un sistema de obras que ve modificarse sin cesar sus relaciones internas mediante la adición de nuevas obras, que aumenta como una totalidad en movimiento. Por tanto, en ocasiones, a partir de una obra madre se puede definir el género subyacente en un proceso que se conoce como *monogénesis*, y que sin lugar a dudas es aplicable para el caso de la utopía”.⁴³

La obra cumbre de Moro *De lo mejor de las Repúblicas y de la Nueva Isla de Utopía*, consta de dos libros. El primero de ellos encierra un diálogo de carácter crítico con la Inglaterra (y por extensión con la Europa), de la época; en el segundo, el diálogo se centra en la descripción de una sociedad ideal que habita una lejana isla a la que el protagonista, Rafael Hytlodeo, llega tras un naufragio. Esta nueva isla descubierta por Hytlodeo goza de unas condiciones de vida ejemplares: el clima es agradable, el agua y el pasto abundantes, los animales dóciles y la tierra productiva.

⁴³ Wellek, Rene y Austin Warren. Teoría Literaria. 4a. Edición. Madrid, Ed. Gredos 1982 p.359

“El modelo social de Utopía se revela al lector a través de la descripción de su capital Amauroto; así, muchas utopías se presentarán como una visita guiada a la capital de un Estado ideal. La sociedad *utopiense* se sustenta en un sistema jerárquico cuya base es la familia patriarcal; además, *Utopía* plantea un modelo *antifeudal* donde los héroes guerreros no gozan de gran relevancia social. El arquetipo propuesto por Moro otorga amplias libertades a los ciudadanos (teniendo en cuenta la época en que fue redactada), predominando un orden fundamentado en el respeto y la tolerancia. De este modo, los *utopienses* se rigen por verdades políticas y morales procedentes de la ley natural. Con todo, Moro no concibe una sociedad paradisiaca, puesto que los nativos de la isla deben trabajar para sobrevivir (si bien lo harán de una forma placentera, el trabajo sigue considerándose un castigo para el hombre), y subsiste el crimen.”⁴⁴

Con el paso de los años, *Utopía* ha tenido múltiples interpretaciones. La crítica coincide en destacar la ambigüedad presente en el libro, pues no se sabe a ciencia cierta si Moro pretendía convertir su obra

⁴⁴ Sánchez Mora, Elena. *Utopías y Praxis*. Editorial Trillas. México 1980 p. 20-21

en un programa de acción o si tan sólo se trata de un juego intelectual.

Utopía, desde el punto de vista literario, no es más que un pasatiempo lúdico con el que el Moro pretende reírse de las sociedades ideales; se basa para ello en los nombres griegos que emplea Moro en su descripción, como el río Anhidro, la ciudad de Amauroto, etc.

“El nombre mismo de Hitlodeo, narrador de las maravillas utópicas, no corresponde exactamente al de “hábil narrador”. Es, más bien, el “bromista”, el “narrador de boberías” Que bobería o tontería es lo que precisamente significa en griego el primer elemento de su nombre

Hay una carta de John Ruskin de julio de 1870 en la que pone de manifiesto lo que de travesura y broma tiene la Utopía. El párrafo que interesa dice: “Gracias por haberme conseguido la Utopía. Qué libro tan infinitamente sabio e infinitamente disparatado es. Cuerdo y sensato en todo lo que pide y, al mismo tiempo, loco en aventurarse a pedirlo, transformando así para siempre su propia sabiduría en locura y desatino. Logra ser tal vez el libro realmente más travieso y bromista que se haya escrito, con excepción del Quijote.

Así, en todo ese contexto de irrealidad y broma, no es de sorprender que el río que cruza Amauroto, la capital, sea el Anhidro, esto es “el sin agua”, ni que el cargo del jefe supremo sea el del Ademo, vale decir “el sin pueblo”.⁴⁵

Contribuye aún más a este hecho el que Moro diseñara su ciudad ideal con arreglo al valor simbólico de los números: así, el número de habitantes, el número de barrios o de casas, o el número de pasos que separa unos lugares de otros, no responden a estimaciones reales, sino puramente simbólicas. De ahí la dificultad, por no decir imposibilidad, para trazar mapas de los mundo utópicos renacentistas que se adapten a nuestra realidad. Esta situación cambia en el siglo XVIII con el arribo del socialismo científico, cuyos escritores establecen sus sociedades paradigmáticas de acuerdo a criterios científicos. No es difícil apreciar la ironía que vértebra la obra, pero el Moro abandona el terreno crítico, por lo que parece acertado entonces calificar *Utopía* como un programa lúdico: es el desarrollo divertido de una hipótesis personal sobre el funcionamiento de una sociedad

⁴⁵ Moro, Tomás. *Utopía*. Editorial Porrúa México 1990 Colección Sepan Cuantos No. 282 Prologo de Manuel Alcalá...pp. XXVII

perfecta, en el que su autor otorga un marco literario al mundo intelectual de lo utópico.

En Atenas, en Grecia, La República de Platón y más concretamente en su última obra, las Leyes el filósofo, frente a la realidad social, política y económica que lo rodea, busca otra realidad más justa, más humana, revolotean en su mente las ideas utópicas para cuajar luego –estimulado por los sucesos de su tiempo- en los escritos de su pluma. Escritos que nos dan utopías sociales.

“Al derrumbarse el mundo antiguo en Roma Frente a las hordas de Alarico que la incendian y saquean, San Agustín siente también ese deseo de una sociedad igualitaria. Escribe entonces –de 412 a 426- La Ciudad de Dios en la que expone, entre otras cosas, su teoría de la ciudad mística de las almas predestinadas, opuestas a la ciudad temporal.

En el Renacimiento en el **Siglo XVI** el anhelo de un mundo libre de impurezas. Se escriben y publican:

“La Querrela de la paz (1529) de Erasmo de Rotterdam

Y la Concordia y discordia en el linaje humano (1529) de Juan Luís Vives que son utopías político-pacifistas ambas.

Nace también del propio Juan Luís Vives Del socorro de los pobres (1525), que es su utopía social, y así como

De las disciplinas (1531) que es su utopía pedagógica.

Nacen, igualmente, el Diálogo de doctrina cristiana (1529) de Juan de Valdés, que es su utopía religiosa, y,

De su hermano Alfonso de Valdés, la utopía política en el Diálogo de Mercurio y Carón (1529).

En el **Siglo XVII** se escriben la Christia Nópolis (1619) de Juan Valentín Andrea,

La Nueva Atlántida (1627) de Francisco Bacón,

La Ciudad del Sol (1637) de Tomas Campanella,

La Historia de los Sevaritas (1672) de Denis Variase d'Allais.

En el Siglo **XVIII** sigue con la ilusión de mundos mejores y nos da su utopía pedagógica con el Emilio (1762) de Juan Jacobo Rousseau el famoso Candido (1759) de Voltaire,

Las Memorias del año 2500 (1722) de Louis Sebastian Marcier,

La Descripción de Spensonia (1795) de Tomás Spence.

En el **Siglo XIX** abundan –y no descuellan precisamente todos por su calidad –los escritores utópicos. El padre del fourierismo, Carlos

Francisco Maria Fourier, nos da la utopía económica con su Tratado de la Asociación Doméstico Agrícola (1822) y

Con su Nuevo Mundo Industrial (1829);

Con su Nuevo Mundo Amoroso nos entrega la utopía social.

Esteban Cabet forja su Viaje a Icaria (1845) y

James Silk Buckingham nos entrega, con un plano, para la ciudad ideal, su libro Males nacionales y remedios prácticos (1848).

El Manifiesto comunista de Marx y Engels también de 1848.

En la siguiente década el autor de Los últimos días de Pompeya,

George Edgard Bulwer-Lytton, escribe El advenimiento de la nueva raza o la Nueva Utopía. Por la misma fecha de 1858, Robert Perberton

escribe La colonia feliz. El alemán Theodor Hertzka nos da Tierra de libertad, una anticipación social (1889) y nos lleva de Visita a la tierra

libre, o el nuevo paraíso reconquistado (1894). Con el primero de sus libros quiere echar cimientos de la Utopía y que, con el segundo nos

propone el ideal de la república en acción. El conocido autor de El

ombú, William Henry Hudson, naturalista y escritor de expresión inglesa nacido en Quilmas en las afueras –entonces- de Buenos Aires,

nos da en 1887 Una edad de cristal. Muchas Veces reeditado fue el

libro de William Morris Noticias de ninguna parte (News from Nowhere) cuya primera edición es de 1890. El norteamericano Edgard Bellamy que se lanza con dos obras: mirando hacia atrás (Looking Backward) (1888) e Igualdad (1897).

El **Siglo XX** se inicia con las Ciudades Jardines del mañana (1902) que había aparecido cuatro años antes con el más modesto título de Mañana, y con Neustria: Utopía individualista (1901), ambos de Émile Thirion. En ella hace suponer que una colonia de girondinos logra establecerse feliz en América del Sur. El alemán Theodor Herzl nos da en 1903 Vieja y nueva tierra (Altneuland).

Herbert George Wells, el conocido autor de El hombre invisible y de los primeros hombres en la Luna, sueña también con su Utopía y escribe Anticipaciones (1901) y Una utopía moderna (1905). Ralph Adams Cram nos da en 1919 Ciudades amuralladas. En el terreno del socialismo utópico está el sólido ensayo de Martín Buber Caminos de utopía. El escritor inglés Robert Graves, nacido en 1895 y autor, de dos libros que se intitulan Yo Claudio y Claudio el Dios. Y al igual que Moro, sitúa su novela utópica en una isla: Siete días en Nueva Creta se llama en la traducción española publicada en Barcelona en 1973.

El mexicano Alfonso Reyes escribe No hay tal lugar... y hacia las finas e irónicas líneas de la ficción de Jorge Luís Borges Utopía de un Hombre que está cansado”.⁴⁶

En el prólogo de la Utopía de Tomás Moro, Manuel Alcalá dice:

“Sólo le señalo, para encerrar este apartado, la labor que viene desarrollando desde hace casi medio siglo –a pesar de su clausura temporal de 1937 a 1947 y eliminación criminal de varios de sus distinguidos miembros por el nazismo- la Academia Utópica de Berlín. En su muy rico archivo se investigan los aspectos históricos y filosóficos del tema de la Utopía. La investigación culminará en el ya bastante adelantando –y voluminoso cuando aparezca- Diccionario Enciclopédico de la Utopía”.⁴⁷

Utopía fue traducida al español en 1637, si bien de modo incompleto. La Inquisición y la censura oficial, aunque posiblemente no muy de acuerdo con el fondo de la obra, no podían condenarla al tratarse de un texto firmado por un religioso prominente de la cristiandad.

⁴⁶ Cfr.Moro, Tomás. Utopía. Edit. Porrúa. México 1990 Colección Sepan Cuantos No. 282. Prologo de Manuel Alcalá. pp. XXII y XXIII

⁴⁷ Cfr. Moro, Tomás. Utopía. Edit. Porrúa. México 1990 Colección Sepan Cuantos No. 282. Prologo de Manuel Alcalá. pp. XXIV

Buena parte de las utopías plantean una estructura similar: un viajero, por lo general náufrago o extraviado, aparece en un *no-lugar* alejado en el tiempo y/o en el espacio del punto de partida, tras un viaje que puede ser real o imaginario. Un guía se encarga de mostrarle el nuevo territorio, las más de las veces una ciudad, instruyéndole acerca de las costumbres y el carácter de los lugareños, junto con el ejercicio de las leyes e instituciones que rigen esa sociedad. El viajero actúa de esta manera como portador de noticias entre el mundo real y el mundo utópico. A través de la visión del viajero, la utopía propone al lector la comparación entre dos mundos, el real y el imaginario, de tal modo que los comentarios del guía suscitan el asombro del viajero.

El lector no llega a percibir como existente la nueva sociedad, pues aunque el utopista parte de la realidad, desde ella emplea lo imaginario para proyectar lo ideal, por lo que lo imaginario se nutre de elementos reales reconocidos desde un principio como ficticios.

Ante una sociedad que presenta una inversión positiva de valores respecto a la sociedad existente: es el asombro que provoca lo nuevo, provocado por el contraste entre ese mundo nuevo y la sociedad de origen del viajero. El contraste entre ambos modelos de organización

es el germen de la intención crítica del texto. Asimismo, un gran número de utopías están escritas en forma de diálogo, pues este molde platónico permitía presentar una situación como real y cercana al lector, por lo que era un marco adecuado para desarrollar el juego de perspectivas que se desarrolla en los textos utópicos.

Así pues, un texto tan intenso y comprometido como *Utopía* no podía pasar desapercibido, por lo que inmediatamente surgieron otros que acogieron la obra de Moro acabando de consolidar el género literario utópico. Será fundamentalmente en Italia, país en el que el Renacimiento adquiere un mayor auge, donde, siguiendo los pasos de los pensadores clásicos griegos y latinos, se reflexione sobre una *república perfecta* en la que lograr la felicidad del ciudadano. “Así, en 1552 Antonio Francesco Doni publica *Mundo Sabio*, diálogo incluido en el mundo celeste, terrestre e infernal, que supuso un escándalo mayor que la obra de Moro, pues proponía la abolición del matrimonio y la frecuentación de mujeres públicas, apartadas en un barrio exclusivo.

La obra fue incluida en el *Índice de libros prohibidos* en España por el arzobispo de Toledo en 1583.

Un año después, Francesco Patrizi compone *La ciudad feliz*, un breve ensayo de tono grave, como suele ser característico del Renacimiento italiano, en el que proyecta una utopía aristocrática. En éstas y otras composiciones similares surgidas en el Renacimiento italiano, el gobierno está reservado para los *bien-educados*, es decir, para la nobleza, culta y amante de la razón. Además de plantear modelos perfectos de sociedad, estos escritos presentan los problemas a los que se enfrenta el Cristianismo ante las nuevas exigencias políticas de una Europa que va dejando atrás la Edad Media.”⁴⁸

Por otro lado, menos de un siglo después de la edición de *Utopía* se redactan escriben dos de las muestras del género literario utópico que alcanzaron mayor repercusión en toda Europa como son *La ciudad del sol* de Tomás Campanella (1637) y *La nueva Atlántida* de Francis Bacon (1627). El autor italiano localiza su *Ciudad* en una isla cercana a Taprobana (Ceylan). La capital se extiende en círculos concéntricos por una montaña de pendiente poco pronunciada; como hecho más destacado, la crítica ha insistido en la importancia que Campanella otorga en su utopía a la eugenesia: el Consejo de sabios de la *Ciudad*

⁴⁸ Mumford, Lewis. La historia de las Utopías. Boni and Liveright, Inc. New York, 1922 p. 80

establece la unión racional de los individuos, determinada por el físico y el temperamento, como modo de evitar la deformidad y la endeblez. Por su parte, *La Nueva Atlántida* responde al anhelo Bacon de descubrir a través de la ciencia los secretos de la naturaleza. Su proyecto incluía una reorganización del saber que aparecerá reflejada en este texto, con el que inaugura una corriente conocida como *utopía científica o tecnológica* y que ya en el siglo XX desembocará en la *distopía* (oposición al concepto de Utopía). En *Nueva Atlántida* prima la división sistemática de los saberes sobre la organización político-social de la nueva sociedad; precisamente por ello es una utopía carente de emociones. Pretende ante todo ser un canto a las transformaciones tecnológicas por lo que el resto de la obra son meras descripciones que sirven de acompañamiento; pese a ello, fue un libro de gran éxito traducido a todas las lenguas europeas.

A partir de la obra de Francis Bacon se dividen las utopías, de un modo bastante simplista, las utopías en sociales y científicas. Se considera utopías sociales a aquellas que hacen mayor hincapié en la descripción de la organización política y social de una sociedad ideal, como ocurre en el texto de Moro, mientras que al segundo tipo

corresponden las utopías en las cuales la sociedad perfecta se organiza en torno a una ciencia ordenada y progresista, como era el caso en *Nueva Atlántida*. Pero esta división se me antoja, al menos, imprudente, pues es habitual, sobre todo a partir del siglo XVIII, encontrar ambos modelos presentes en cada utopía, ya que en el fondo son complementarios.

Modelos, por otro lado, que no surgen de la nada. Si bien antes de 1516 no hubo Utopía literaria como tal, pues no existe conciencia en los autores de estar creando una Utopía, si que encontramos un pensamiento utópico que se filtra en historias y leyendas. Entonces resulta ciertamente necesario examinar las fuentes de las que se vale Tomás Moro, y a partir de él el resto de utopistas, a la hora de escribir sus obras, para de esta forma llegar a comprender en su totalidad la Utopía, género plagado de temas y dificultades, muchos de los cuales proceden directamente de los abastecedoras de imágenes y temas tomados de la tradición y empleados para exponer la nueva realidad. Así, es evidente que la historia de la cultura europea occidental se ha desarrollado bajo el manto del Cristianismo. “Por otro lado, gran número de utopistas surgieron de entre las filas del clero y no

sorprende, por tanto, que una serie de fórmulas aprendidas de la Tradición Cristiana se traspasaran al imaginario utópico. De este modo, la imagen del Edén sobrevive en el subconsciente colectivo de la Europa renacentista. El Edén se hace presente como el Paraíso pasado y perdido, situado en un lugar físico, pero también como la recompensa que ha de venir tras la muerte. El concepto de un Paraíso perdido fue tomado de la literatura oriental; en un poema sumerio cuyo héroe es Enmerkar (1500 a.C.), puede leerse:

*En aquellos tiempos no había serpientes, no había escorpiones, no había hienas no había leones, no había perros salvajes ni lobos no había miedo ni terror el hombre no tenía rival.*⁴⁹

Igualmente, las doctrinas de Zoroastro, transmitidas al mundo greco-latino por Herodoto y Plutarco, hacen alusión a un antiguo Paraíso perdido.

El tema del lugar placentero procede de este modo de entender el Paraíso: se trata de un lugar placentero poblado de frondosos árboles que producen una agradable sombra, prados verdes y frescos, flores

⁴⁹ Mumford, Lewis. La historia de las Utopías. Boni and Liveright, Inc. New York, 1922 p. 27

perfumadas, frutos maduros, un río de aguas sosegadas, canto de los pájaros, etc. Es un lugar que nos traslada a una naturaleza prodigiosa.

Los griegos transfieren al mundo occidental el mito de la Edad de Oro, un estado perfecto del ser humano existente en un pasado remoto. El mito de la raza de oro alcanza su cima literaria con *Los trabajos y los días del poeta* de Hesíodo (Siglos IX y VIII A.C.), en el que expone las cinco edades del hombre. El autor se sitúa a sí mismo en la edad de hierro, época de penalidades y sufrimiento, y se remonta al pasado en busca de consuelo. Según detalla Hesíodo, la raza de oro vivía en una tranquila bienaventuranza; moraba en un lugar tranquilo, sereno, donde abundaban los frutos sin necesidad de cultivarlos y el hombre no sabía lo que era sudar en el trabajo. Los hombres áureos pasaban su tiempo entre festejos y diversiones, no conocían la violencia ni los problemas y morían sin temor ni dolor.

Así lo versifica Hesíodo:

“Bajo el imperio de Cronos que mandaba en el Urano, vivían como Dioses, dotados de un espíritu tranquilo. No conocían el trabajo, ni el dolor, ni la cruel vejez; guardaban siempre el vigor de sus pies y de

sus menos, y disfrutaban de festines, lejos de todos los males, y morían como se duerme. Poseían todos los bienes; la tierra fértil producía por sí sola en abundancia; y en una tranquilidad profunda, compartían estas riquezas con la muchedumbre de los demás hombres irreprochables.

Pero, después de que la tierra hubo escondido esta generación, se convirtieron en dioses, por voluntad de Zeus, aquellos hombres excelentes y guardianes de los mortales. Vestidos de aire, van por la tierra, observando las acciones buenas y malas, y otorgando las riquezas, porque tal es su real recompensa.”⁵⁰

La poesía de Virgilio y de Ovidio se encarga de transmitir el mito de la Edad de Oro a la Europa renacentista. De esta manera, Cervantes coloca en boca de Don Quijote un discurso, de sobra conocido, tomado directamente de Ovidio en el que se refiere a la Edad de Oro con estas palabras:

Dichosa edad y siglos dichosos aquellos quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga

⁵⁰ Hesíodo. Obras Los trabajos y los días y Teogonía. Ediciones Ateneo. México 1968. pp. 16 y 17

*alguno, sino porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de tuyo y mío.*⁵¹

El mito de la Edad de Oro sobrevive a la literatura clásica, pues supone una evasión hacia un tiempo ideal, una fuga de la realidad para la que el hombre siempre está dispuesto. El mito se va adaptando a los tiempos, cargándose de adornos para aparecer en textos como la *Crítica del programa de Gota* de Carlos Marx, donde el filósofo alemán rescata la idea de justicia natural, o en varias novelas de Fiodor Dostoievski: *Los demonios* y *El sueño del hombre ridículo*, en las que el autor ruso recurre a las formas del mito para expresar el anhelo de retorno al pasado producido por la vejez.

Por otro lado, en la Grecia clásica se reflexionó desde una perspectiva política y filosófica sobre la posibilidad de crear una sociedad ideal. Uno de esos modelos especulativos se centraba en la organización ideal de una *polis* avanzada. Estas consideraciones, que todavía no seguían un canon fijo, serán incorporadas al discurso utópico a partir del Renacimiento. Las dos *polis* griegas más importantes del período

⁵¹ Cervantes Saavedra, Miguel de. *El Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha*. Edit. Porrúa, Colección Sepan Cuantos No. 9 México 1971 p.114

clásico, la Atenas regida por Solón y la Esparta gobernada por Licurgo, sirven de punto de partida para la exégesis: las leyes que llevaron a la práctica Solón y Licurgo en sus respectivas ciudades-estado adquieren un carácter mítico en la Europa del Renacimiento consiguiendo sobrevivir hasta la Revolución Francesa. Ambos gobernantes organizan la *polis* guiándose por concepciones filosóficas sobre la naturaleza humana, aunque los resultados sean dos modelos que pueden considerarse antagónicos. Solón propone una serie de medidas sociales para Atenas basadas en la razón y la filosofía. Licurgo, por su parte, traza un régimen severo y ampliamente militarizado para Esparta en el que no hay lugar para la improvisación. Este estricto sistema será uno de los más apreciados y seguidos no sólo por los utopistas sino por muchos intelectuales de la Europa del Renacimiento. Siglos más tarde, durante el Imperio romano, la preocupación fundamental será la propia ciudad de Roma. A evitar su corrupción y deterioro dedicarán numerosas obras los literatos romanos, destacando *Leyes y República* de Cicerón, adaptaciones originales de los diálogos platónicos homónimos.

En el Renacimiento se produce una revaloración de la figura de Platón frente al aristotelismo imperante. Los diálogos platónicos tendrán una gran influencia en las primeras *utopías* de este período, sobre todo *República* y *Las Leyes*. *Las Leyes* es la última obra de Platón, más compleja de comprender que el resto de sus diálogos. En ella expone el proyecto de legislación de una ciudad ideal. A partir del libro V, tomando como ejemplo las legislaciones míticas de Minos y Licurgo, se articulan las leyes de una nueva colonia (de 5040 ciudadanos), en la cual el dinero y el comercio estarán restringidos al máximo y donde mujeres, hijos y riquezas serán comunes. La *República*, además de cómo un proyecto de *polis* ideal, debe entenderse como una lucha contra la codicia. En el marco de una discusión sobre la justicia se inserta la reflexión sobre la posible existencia de un Estado justo. El Estado surge de las necesidades humanas: alimentación, vivienda y vestido; si se cubren las tres de modo austero se puede alcanzar la felicidad. La literatura utópica se fijará en varios aspectos claves aparecidos en *República*, como son el gobierno del filósofo y la justicia del gobernante y las leyes. No hay que olvidar que la mayor parte del

diálogo está dedicada a describir la vida de los guardianes, mientras del pueblo sólo imagina una existencia idílica.

Las Utopías populares encuentran en los cuentos un espacio de desarrollo incomparable al de ningún otro género literario. Durante la Edad Media, período convulso, el pueblo se debatía entre el hambre, las guerras y las epidemias, hechos que abordan en los cuentos de la época. Los cuentos, casi nunca pensados para niños, proponen al lector una evasión de la cruda realidad trasladándolo a países fabulosos donde abunda la comida y no existe enfermedad. Absorben así las esperanzas de un pueblo hambriento y atormentado por la peste, ofreciéndoles un desahogo imaginativo que se oponía a la dura realidad que debían soportar, de injusticia social.

CAPITULO TERCERO LA JUSTICIA SOCIAL

3.1 TRAYECTORIA DE LA JUSTICIA SOCIAL

No sería exagerado decir, que gran parte de la historia de la humanidad, ha sido una incesante búsqueda de la Justicia Social.

En los testimonios más remotos, como el que nos legó el poeta griego Hesiodo (Siglo IX al VII A. C.) en su epopeya didáctica “Los trabajos y los días” se hace referencia al principio de los tiempos en que la humanidad gozaba de una dicha completa ajena al dolor e injusticia.

Con suaves versos describe Hesiodo, que antes de la época actual hubo varias Edades sucesivamente más perfectas, siendo la mejor la feliz Edad de Oro.⁵²

En muchas filosofías y religiones se supone que al comienzo de los tiempos la humanidad vivía en la felicidad individual y social, por lo que la lucha por el Paraíso perdido debe continuar en pos de la maravillosa Edad de Oro.

Los modelos míticos están presentes en todas las civilizaciones y es curioso que florezcan cuando los hombres están inmersos en crisis políticos-sociales.

⁵² Cfr. Hesiodo. Los trabajos y los días y Teogonía. Ediciones Ateneo. México 1968. pp. 16 y 17

La búsqueda de la Justicia Social no se indaga solo en el remoto pasado, sino también en el futuro, o en algún lejano lugar del universo. Suponiendo que en algún lugar del mundo, en algún tiempo del futuro y aún más allá de la muerte debe existir la Justicia Social que realizara la felicidad de los hombres.

El modelo de Justicia Social, se encuentra en la base teórica del pensamiento filosófico-social de pensadores como Platón, San Agustín, Campanella, Tomás Moro, Morelly, Babeuf, Saint Simón, Fourier, Owen, y muchos más que se inspiran en la legendaria Edad de Oro.

La Justicia Social es el sueño del sistema auténtico, justo y agradable a veces solo se advierte a grandes rasgos, como en algunos cuentos y en otras, es una novela muy elaborada o es todo un tratado teórico.

La Justicia Social tradicional, es la leyenda o relato literario sobre una isla perdida en el mar, en la que unos hombres con suerte viven felices.

Tomás Moro la llamó Utopía y era la tierra de la sabia organización social. Recientemente, la isla ha sido suplantada por otro planeta o el futuro gracias a los recursos de la ciencia-ficción.

Las ideas de Justicia Social, argumentadas por diversos filósofos desde distintas perspectivas, no son únicamente sueños bienhechores que compensan a los hombres de sus desgracias actuales, tampoco son lejanos lugares de evasión imaginaria. Son proyectos teóricos de sociedad, de modo de vivir, de realización que cumple la función de estimular las ambiciones y deseos sociales. Algunos proyectos de Justicia Social, se han realizado, aunque lamentablemente, no se haya logrado nunca la plenitud total a la que todos aspiran.

En los libros Proféticos de la literatura hebrea, también se encuentran referencias de elocuentes palabras que le hablan al pueblo por encargo y en nombre de Dios, juzgando los acontecimientos, anunciando castigos a los impíos, exhortándolos al arrepentimiento, animando y consolando a los desheredados, clamando y exigiendo el reino de la Justicia Social.

Con Isaías, alcanza el profetismo su apogeo. Los judíos son el pueblo elegido por su dios, según ellos para implantar el reino de la Justicia Social.

El primer legislador a quien la tradición atribuye la obra de la Justicia Social es Licurgo (Siglo IX A. C. ?). El historiador y filósofo griego

Plutarco de Queronea, autor de Vidas Paralelas, escribe las biografías de cincuenta varones ilustres de la antigüedad.

Empieza Plutarco diciendo:

“Nada puede con certeza decirse respecto al legislador Licurgo, puesto que los historiadores sustentan opiniones muy distintas acerca de su origen, sus viajes, su muerte y, en particular acerca de sus Leyes y la constitución implantadas por él y sobre lo que está menos de acuerdo es sobre la época que vivió”.⁵³

Como se ve, se trata de una figura legendaria, como la de Moisés entre los hebreos, sin embargo; Licurgo persistía en la memoria de los espartanos como un legislador social sabio, bueno y generoso, que no solo realizó una gran reforma política, sino una transformación completa de la economía de su tiempo ensayando la Justicia Social en Esparta.

Las Leyes de Licurgo, fueron célebres en la antigüedad dentro del ámbito que comprendía la civilización griega.

En realidad, el Estado de Licurgo, era un Estado aristocrático y guerrero. Solamente se apoyaba en el trabajo esclavo de los ilotas, que pertenecían al Estado en calidad de propiedad común, su

⁵³ Plutarco. Vidas Paralelas. Universidad Nacional de México 2 Tomos, México, 1923. Tomo 1 pp.113-114

educación era solo una domesticación, con miras a la formación de guerreros, pues despreciaban el arte y la filosofía que los pudo haber ennoblecido, por darle preeminencia a los ejercicios gimnásticos-militares, lo que los convirtió en vecinos agresivos y amos implacables.

Werner Jaeger en su monumental *Paidea* sentencia refiriéndose a Platón y su obra que:

“Mas de dos mil años han pasado desde el día en que Platón ocupaba el centro del mundo espiritual de Grecia y en que todas las miradas convergían hacia su Academia y aun hoy sigue determinándose el carácter de una filosofía, cualquiera que ella sea, por la relación que guarda con aquel filósofo.”⁵⁴

En efecto, su significado actual es el resultado de una ininterrumpida tradición filosófica desde aquella época en que Atenas fue en el Siglo IV A.C. foco de atracción de la cultura griega.

En la persona de Platón, se funden en excepcional consonancia el artista y el filósofo. Sus Diálogos son modelos de prosa perfecta y en sus especulaciones filosóficas, además de efectuar una síntesis del

⁵⁴ Jaeger, Werner. *Paidea* vol. 2. Fondo de Cultura Económica, México 1945. p 69

saber precedente, se eleva con gran originalidad a conclusiones singulares.

El diálogo más importante y extenso que escribió Platón, es sin duda, el que tituló como La República.

En sus páginas describe las líneas generales de su doctrina filosófica, si bien el tema central del diálogo es la Justicia, también puede considerarse un tratado de filosofía política en que el autor para fundamentar su pensamiento recurre a todo su sistema filosófico, así mismo se considera la primera Utopía que describe la Justicia Social si bien, peculiar y aristocrática ha servido de modelo e inspiración a muchos filósofos posteriores como el romano Cicerón que "... compuso su libro De la República, que es una versión romanizada del mismo tema; La Ciudad de Dios de San Agustín, que rechaza todos los Estados humanos para afirmar el reino de Dios, pues aquel conocía el ideal social expuesto en las páginas de Platón. Dante escribió su Tratado de Monarquía, Sir Tomás Moro su Utopía, Francisco Bacon su Nueva Atlántida, Campanella su Ciudad del Sol"⁵⁵

⁵⁵Shipp, Horacio Libros que han movido al mundo. Traducido por Florentino M. Torner Grupo Editorial Sayrols. México 1983 p. 41

y muchos autores más nos han dejado sus concepciones del Estado perfecto con Justicia Social.

La Justicia Social de Platón, no tiene nada en común con la Justicia Social de los profetas hebreos, pues él se muestra siempre lleno de mesura y moderación, en la República ideal, no persigue hacer justicia a los pobres y desheredados, ni subir a los humildes ni disminuir a los ricos. No hay rastro de indignación, ni del espíritu cosmopolita de los profetas. Su meta es curar su patria enferma y en hacer de ella un Estado donde reine la concordia y la paz, donde “cada cual cumpla con su deber sin interferir en el de los demás.”⁵⁶

La figura más importante de la comedia griega, es sin duda Aristófanes.⁵⁷ Atenas 435-585 A.C.

Su estilo es rico, variado, ameno y de un humorismo incomparable, de más de cuarenta obras que se le atribuyen, se conocen completas en la actualidad, once, en las cuales, la sátira mordaz no perdona en sus burlas a la religión, los políticos de la plutocracia, Sócrates y los sofistas, los funcionarios judiciales, etc.

⁵⁶ Platón. Diálogos La República, Libro IV Editorial Porrúa Colección “sepan Cuantos...” No. 13 México 1968 p. 399-413

⁵⁷ Sierra Partida, Alfonso Historia de la Literatura Universal Editorial Menphis, México 1962 p. 131

Pero la sátira social en que más destaca son “La asamblea de las mujeres” y “Pluto”.

En “La asamblea de las mujeres” el argumento es el siguiente:

Como la política de los hombres ha llevado a la bancarrota, a la capitulación completa de Atenas y el derrumbamiento de la República por Esparta, las mujeres, que han sufrido mucho tras la larga y penosa guerra deciden reemplazar a los hombres en el ejercicio del poder y apoderarse del gobierno.

Por la noche a escondidas se alejan de sus maridos se disfrazan de hombres y convocan a una asamblea donde toman la palabra para proponer una reforma radical del Estado contra la injusticia social.

Dicen que las mujeres aventajan a los hombres en la economía y por eso son más adecuadas para dirigir y mantener el Estado por caminos justos.

El jefe principal de esta curiosa revolución femenina es Praxágora.

Todavía continúa largo rato el diálogo en este tono y Praxágora describe el Estado del porvenir, donde todo estará en común, donde los hombres serán libres, iguales e independientes, donde todas las empresas privadas se concentraran en una sola empresa colectiva,

donde habrán desaparecido por siempre todas las diferencias de clases. Tampoco habrá ya tribunales, ni locales electorales. Estos últimos se transformaran en refectorios, donde se distribuirá un sustento excelente a todos los ciudadanos. Las comidas en común constituirán otros tantos festejos. Todos abandonaran la mesa de magnifico humor, con una corona de flores a la cabeza, y en las calles las mujeres y las muchachas los invitaran a ir a sus casas y gozar de sus encantos.

Expuestos en un lenguaje vivo, coloreado, ingenioso, estos diálogos descubren un admirable paraíso terrenal. Por supuesto, Aristófanes da a tan paradisíaco Estado un fin ridículo. Las complicaciones tragicómicas que fatalmente acarrea la reglamentación estatal de la vida amorosa de los ciudadanos y la indiferencia completa que manifiestan los hombres para los asuntos públicos, hacen imposible en absoluto la existencia en el Estado del porvenir. No pueden los jóvenes acercarse a las muchachas que aman, porque los agota el tributo sexual que están obligados a rendir a las señoras viejas y a las solteronas marchitas. Y los ciudadanos que acuden a los festines

públicos, atraídos por las miríficas descripciones que les han hecho de ellos, no consiguen aplacar su gusto sino robándose de casa algo.

En "La asamblea de mujeres", Aristofanes se burla de los soñadores comunistas. En "Pluto", su mejor comedia, fustiga a los ricos insaciables, así como la caza desenfrenada e inmoral de las riquezas. El problema tratado a la sazón por el autor es un viejo problema siempre nuevo: ¿por qué son ricos los pillos y pobres los virtuosos? Los diálogos se acusan extraordinariamente pletóricos de contenido, desarrollando el tema siguiente:

Pluto, dios de la riqueza, está ciego. No sabe siquiera lo que hace. A la pregunta del virtuoso, pero pobre Cremilo, que le pregunta por qué distribuye sus dones de manera tan injusta, responde el interpelado: "Tiene la culpa Zeus, que me ha vuelto ciego, porque está celoso de los hombres. Cuando era chiquitín decía yo que no visitaría más que a los buenos y a los cuerdos. Por eso me ha vuelto él ciego, para que no sepa a quien debo visitar".⁵⁸

⁵⁸ Cfr. Aristofanes. Las Once Comedias. Editorial. Colección "Sepan Cuántos" No. 67. México 19814. Novena Edición Versión directa del griego con una introducción de Ángel María Garibay. Pp. 295-346.

En Roma en 133 A.C. fue electo tribuno del pueblo Tiberio Graco, quien presentó un proyecto de Ley Agraria con claros visos de Justicia Social.

"Consistía esta Ley en poner límites a la propiedad de la tierra: ninguna familia podría poseer más de 1,000 yugadas. (Una yugada equivalía a 1/4 parte de hectárea).

Las tierras expropiadas serían repartidas en lotes de 30 yugadas entre los ciudadanos pobres".⁵⁹

Como el pueblo apoyó vehementemente el proyecto de Ley Agraria el Senado fue compelido a aceptarlo, de mala gana, oponiendo muchos obstáculos para su aplicación.

Los contrarrevolucionarios terminaron asesinandolo en un motín, con cerca de trescientos de sus partidarios arrojando sus cadáveres al río Tiber.

Cayo Graco, hermano de Tiberio, renovó la lucha por la Justicia Social al también ser nombrado tribuno de la Plebe, en 123.

Cayo Graco se pronunció abiertamente contra el Senado y en su lucha quería apoyarse en los sectores más pobres de la población

⁵⁹ Manfred, A.Z Historia Universal. Traducción por Arnaldo Azzati Editorial Progreso, Moscú 1976 en 2 tomos p. 87

urbana. Promulgó la llamada “Ley frumentaria” por la cual el Estado garantizaba el reparto de trigo a muy bajo precio a la plebe.

Por las reformas que instituyó, se ganó el apoyo popular y el odio de los aristócratas. También fue asesinado.

Puede considerarse la insurrección del esclavo Espartaco, como el grito más desesperado por encontrar la libertad y la Justicia Social, en un mundo cruel e inhumano, pues si bien es cierto que hubo otras anteriores cronológicamente, la más importante fue la de Espartaco que proclamó la Libertad de los esclavos.

“La sublevación de Espartaco conocida también como la guerra de los gladiadores, es el hecho de masas más significativo que registra la historia antigua, después de varias sonadas y audaces victorias, su ejército que llegó a encuadrar hasta 120,000 hombres, fue vencido por Craso, quien sobornó a un traidor.

Lo significativo de esta heroica rebelión de esclavos, sería su posterior trascendencia por alcanzar la libertad humana encadenada por los tiranos de todos los tiempos ¿acaso no inspiraría este lejano acontecimiento a los hombres de otros tiempos?, ¿cómo explicar la Revolución de Independencia de las 13 Colonias Norteamericanas?,

¿La misma Revolución Francesa?, ¿Las Revoluciones por la Independencia hispanoamericanas? etc. etc.

La búsqueda de la Justicia Social, no son solo teorías utópicas, y menos jurídicas también ha sido acción y sangre de millones de hombres que han luchado par alcanzarla denodadamente por eso.

Espartaco exclamó: “volveré, y seré millones”⁶⁰

San Agustín (354-430) le tocó vivir el momento crucial en que se resquebrajó el gran imperio Romano, a raíz de la conquista de Roma en 410 por los bárbaros capitaneados por Alarico.

Le tocó vivir, el surgimiento de un nuevo orden social, un nuevo concepto del hombre y el mundo a través de lo que se conoce como Edad Media, origen de una nueva cultura y nueva civilización: La Europa Cristiana. Este momento de transición se refleja en su persona y en su obra cuyo mérito consiste en haber logrado armonizar tendencias contrapuestas como eran el Paganismo agonizante y el cristianismo triunfante.

Escribió en forma autobiográfica "Las confesiones" (397) pero en su obra cumbre "La Ciudad de Dios (426) propone una Utopía o sociedad perfecta, por lo tanto con Justicia Social, basada en los dogmas

⁶⁰ Antología de Lecturas de Historia Universal. Edit. Pueblo Nuevo México 1995 p. 49.

cristianos del amor a Dios, desprecio de si mismo y comunión ideal de los buenos.

Para San Agustín, la propiedad privada es causa de todos los males por lo que recomienda, al menos para el sacerdocio, la comunidad de bienes, afirmando: “La desaparición de la propiedad aumenta la caridad”.

Contiene el libro toda la filosofía del cristianismo. No la ciudad material de Roma, obra maravillosa del esfuerzo humano supremo, expresión magnificente de la mayor grandeza de la vida terrena, sino la ciudad espiritual de Dios es la que reclama la sumisión del género humano. "Nadie puede servir a dos amos", dijo Jesús. Agustín, en un lenguaje intemporal y nuevo dijo a su generación y a todas las generaciones que nadie puede servir al mismo tiempo a la ciudad terrena y a la ciudad espiritual.⁶¹

Jeronimo Savonarola. Este predicador y reformador social Italiano, llevó a los hechos un efímero experimento de Justicia Social, pues fue víctima martirizada en la hoguera, por sus detractores que lo acusaron de sedición y herejía.

⁶¹ Cfr. San Agustín. La Ciudad de Dios. Editorial Porrúa. Colección “Sepan Cuantos” No. 59 México 1970 segunda edición. Introducción de Francisco Montes de Oca. pp. IX a XXVIII

Sus sermones dirigidos a lograr el arrepentimiento de los fieles y a describir los horrores del infierno, conmovían hasta las lágrimas a los creyentes, creciendo su fama de orador sagrado cuando denunciaba abiertamente la vida pecadora en que estaba envuelta la ciudad, profetizando un pronto castigo.

Como Savoranola se interesaba vivamente por las reformas sociales, las costumbres, tanto individuales como colectivas, prácticamente se convirtió en caudillo de la ciudad de Florencia, donde intentó realizar un programa de gobierno que favoreciese la virtud, la Justicia Social, mediante su labor renovadora apegada al Evangelio.

El intransigente dominico con el ímpetu y agresividad que lo hizo famoso, expresando los anhelos de la muchedumbre contra los abusos de la iglesia, no dudó en señalar la corrupción de la corte pontificia de Alejandro VI. Alejandro Borgia quien por supuesto, lo excomulgó acusándolo de herejía y enseñanzas sediciosas siendo arrestado por la Santa Inquisición que lo condenó a muerte en la hoguera en 1498 siendo sus cenizas dispersadas en el Rio Arno.⁶²

⁶² Cfr. Ridolfi. Roberto. Savorarola. Editorial Renacimiento. S.A. México 1960. Colección Biografías-Traducción de Gabriel García Narezo

El inglés Tomas Moro (1478-1535) vivió grandes acontecimientos que por si solos explicarían 'la influencia en su obra a saber; el descubrimiento de América, el inicio del Renacimiento, el humanismo, la Reforma protestante, los inicios del capitalismo comercial etc.

Tomas Moro es protagonista de una época de transición en Europa, su vida transcurre entre los siglos XV y XVI.

El descubrimiento del Nuevo Mundo en 1492, va a originar la redacción de nuevas propuestas sociales integrales a la manera de Platón y su República.

En los últimos años de la Edad Media, se dieron luchas armadas y teóricas entre los defensores de los pobres y la Justicia Social y los inspiradores del naciente capitalismo. El Nuevo Mundo se presentaba a la vista de los pensadores como una sociedad en estado natural, comparada con la afligida Europa, renaciendo con brío el mito de la Edad de Oro, del paraíso terrenal que parecía realizarse en Perú, en California y otros lugares igualmente ricos.

Moro inventó una isla a la que llama 'Utopía', título de la obra escrita en 1516 y que se ha convertido en el nombre genérico de una armazón de pensamiento y manera de actuar difícil de definir.

Tomas Moro escribió su Utopía en momentos de cambio, cuando Nicolás Copérnico (1473-1543) demostraba que la tierra no era el centro del universo.

Cuando los descubridores comprobaban que Europa tampoco era el centro de la tierra.

Cuando la Reforma cuestionaba la Roma Papal como centro de la Iglesia Cristiana.

La República ideal de Moro, existente en su isla fantástica, aun no se ha construido, pero mientras tanto, hombres concretos no de utopías, sino de este mundo sueñan y luchan por alcanzar la Justicia Social, como Moro lo hizo a su modo, antes de ser decapitado en 1535.⁶³

Francis Bacon (1561-1626) fue un filósofo renovador, ante el texto de Lógica Aristotélica llamado "Órganon" por el que se regían los filósofos medievales. Escribió el "Novum Organon" y ante la Atlántida, es decir, América que había sido modelo de Moro y su Utopía fundada en el estado natural del hombre, Bacon escribió su "Nueva Atlántida" en la que proyecta una sociedad ideal, una sociedad con Justicia Social, dirigida por científicos.

⁶³ Cfr. Moro, Tomás. Utopía. Editorial Porrúa. Colección "Sepan Cuantos" No. 282. Prólogo de Manuel Alcalá

La obra es inconclusa, pero en lo que nos legó, expone por medio de un proyecto utópico de que manera la aplicación de las ciencias naturales a la producción puede contribuir al mejoramiento de la sociedad en general.

La Nueva Atlántida es una isla (Bensalem) ubicada en los mares del sur, más allá de América. Gobernada por un sabio legislador que gracias a la aplicación de las ciencias naturales consigue fundar una comunidad feliz y próspera, el espejo de la Justicia Social.⁶⁴

La Ciudad del Sol, es la concepción utópica de una sociedad inspirada en Platón y Tomas Moro, donde prevalece la Justicia Social.

La redactó Tomás Campanella en forma de dialogo, y en ella expone su proyecto sobre la organización de un Estado ideal. Su obra se divide en dos partes: en la primera, un navegante genovés que regresa de dar la vuelta al mundo, le cuenta a un caballero de la Orden Hospitalaria su visita a Taprobana, y la Ciudad del Sol. En la segunda parte discute tema por tema los aspectos principales a que debiera sujetarse una verdadera sociedad.⁶⁵

⁶⁴ Cfr. Bacon, Francis. La Nueva Atlántida. Editorial Zero. S.A. Colección "Se hace camino para aprender". México 1971

⁶⁵ Cfr. Campanella, Tomás. La Ciudad del Sol. Editorial Akal volumen 107, Básica de bolsillo. México 2006.

James Harrington, pensador social utopista inglés, concibió una obra famosa en su tiempo, que tuvo trascendencia por sus aspiraciones como otras por su empeño de conseguir Justicia Social.

Harrington, escribió su Oceana como la descripción de un Estado que no existe, pero que debe crearse.

Fue publicada en 1656, es decir antes de la aparición de la Revolución Francesa (1789) o la Declaración de Independencia Norteamericana (1776).

Los temas y tesis que se sustentan en Oceana son: La instauración de un Estado ideal con una Constitución Republicana; La Constitución debe ser escrita con sistema bicameral; las elecciones deben ser secretas, el presidente debe ser electo indirectamente con rotación de funciones.

Los electores se deben dividir en dos clases, la de los pudientes que designa por elección directa al órgano consultivo: el senado.

Los electores más pobres, designan al órgano de decisión, como contrapeso, con finalidad justiciera.

Harrington funda en 1659 el club The Rota (La Rueda) precursor del Rotary Club del siglo XX con finalidades filantrópicas con el que

pretenden aliviar la injusticia social con donativos, refrigerios, obras de caridad social, reparto de ropa y zapatos usados entre las víctimas de la pobreza o de los desastres naturales.⁶⁶

Juan Jacobo Rousseau fue un polémico filósofo, que sustentó tesis que en su época se consideraron disolventes y subversivas del orden existente, por lo que padeció condenas y persecuciones que lo llevaron al exilio voluntario o forzoso tras la censura que el Parlamento francés hizo de su obra "Emilio". De su natal Ginebra, también fue expulsado. Rousseau, es precursor de una nueva manera de escribir las utopías sociales que indagan y proponen la Justicia Social como tema de sus cavilaciones.

La obra de este pensador esta fundamentada por la idea de sustituir la sociedad constituida, por otra que carezca de injusticias sociales.

En su libro "Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres", publicado en 1755, expone la tesis de que en otros tiempos existió un "estado natural", en que todos los hombres fueron libres e iguales.

⁶⁶ Cfr. Harrington, James. La República de Oceana. Fondo de Cultura Económica. México 1987, traducción de Enrique Díaz-Canedo

El siglo XVIII, fue la época de grandes pensadores, que audazmente se atrevieron a cuestionar las instituciones dominantes, no es exagerado afirmar que de 1750 a 1793 el espíritu revolucionario francés iluminó al mundo entero que anunciaba el seguro advenimiento de una gran revolución.

En el transcurso del siglo XVIII, surgen en Francia un grupo de críticos sociales que se han conocido como socialistas utópicos.

Los socialistas utópicos, al criticar el régimen existente, basado en la propiedad privada, al presentar imágenes del futuro régimen al querer fundamentar teóricamente la necesidad de la propiedad social expusieron ideas y conjeturas que mas tarde se convertirían en ideario de Justicia Social.

El desarrollo sistemático del socialismo utópico, empieza con el nacimiento del capitalismo en la época del Renacimiento y de la Reforma alcanzando su mayor desarrollo durante la Revolución industrial que impulsó un vertiginoso crecimiento del capitalismo y con ello las abismales desigualdades e injusticias sociales.⁶⁷

Juan Meslier (1664-1733) se presenta primero que nadie en Francia, con las ideas del Socialismo Utópico, fue un humilde cura de aldea

⁶⁷ Cfr. Kechehan, S.F. Historia de las ideas Políticas. Editorial Cartago. Buenos Aires, 1958

que ejercía su función de pastor de almas a pesar de que en su fuero interno estimaba al cristianismo como un absurdo total y condenaba el orden existente con vehemente convicción comunista, sin embargo se guardó sus ideas y se limitó a dejarlas escritas como un testamento a la posteridad, tal vez por menospreciar su consejo lugareño o tal vez, por falta de valor, o quizás porque creyó que no había llegado aun la hora de proclamar verdades revolucionarias por lo que resultaría inútil un martirio.

Después de su muerte, se descubrió un manuscrito dedicado a los fieles de su parroquia, titulado "Mi Testamento". Primero se divulgó en forma de copias manuscritas de manera fragmentaria Voltaire y Holbach publicaron también su obra mutilada y fue editada completa hasta 1864 en Ámsterdam en tres volúmenes.

"Mi testamento", es una apasionada y violenta crítica contra la religión, el clero, la aristocracia y todo el régimen feudal. Por la época en que fue escrito, constituye el primer modelo de teoría social y sus destinos. Meslier combina la censura de las injusticias sociales con la

exhortación a fundar una sociedad -basada en la propiedad colectiva donde quede proscrita la desigualdad e impere la Justicia Social.⁶⁸

El siglo XVIII francés, va a ser testigo de una obra anónima que se oculta bajo el seudónimo de: Morelly, se desconocen datos biográficos del autor del "Código de la Naturaleza o el verdadero espíritu de las leyes" publicado en 1755, obra dedicada a la descripción de una sociedad futura con propiedad colectiva, bajo los auspicios de la Justicia Social.

"Oponiendo al régimen existente, basado en la propiedad privada, el estado natural en que regían las leyes de la naturaleza, el pensador afirma que en aquel orden natural los hombres vivían agrupados en familias, sin estado, reinando entre ellos el acuerdo y la unidad, la benevolencia reciproca y el respeto a los ancianos y a los individuos que se distinguían por su inteligencia".⁶⁹

La Revolución Francesa de 1789, acabó el régimen feudal apoyado en los injustos privilegios del clero y la aristocracia, pero sin otro resultado que transferir el poder a la pujante burguesía.

⁶⁸ Cfr. Meslier, Jean. Mi testamento. Ediciones Tierra y Libertad. México 1963.

⁶⁹ Kechekian, S.F. Historia de las ideas políticas. Traducido del Ruso por M.B. Dalmacio Editorial Cartago, Buenos Aires Argentino 1958 p. 252

Los trabajadores agrícolas y ciudadanos se mantuvieron en la misma condición deplorable de antes de la Revolución.

Tal vez era inevitable esta injusticia, pero la revolución no obtuvo el bienestar de todos los ciudadanos como era el ideal social, pues desde el principio se supuso que se imponía la igualdad de bienes, pero la revolución no insistía, más que en la igualdad de derechos.

Los tiempos no estaban aun maduros para mayor cambio social que el de una Monarquía o una República burguesa. Sin embargo algunos se dieron cuenta que no valía la pena destruir el régimen aristocrático y clerical para solamente coronar a la burguesía, manteniendo las desigualdades sociales por lo que un grupo de revolucionarios radicales, conocidas como Babeuvistas por haber sido Graco Babeuf, (su verdadero nombre era Francisco Emilio Babeuf, pero lo cambio por el de aquellos tribunos del pueblo sacrificados, llamados los hermanos Graco) el principal inspirador y organizador en 1796 de la Conspiración de los iguales, primer intento comunista a favor de una "República de los Iguales".⁷⁰

⁷⁰.Ehrenburg, Ilya. La Conspiración de los Iguales. Editorial Cauce, Buenos Aires, Argentina, 1957. Traducido del francés por Martin Rivas.

Babeuf, el fundador y teórico más consecuente que junto con Bounarroti, Marechal, Antonelle, Darthé, Germain Debon, Lepelletier y otros organizaron la Conspiración de los iguales en busca desesperada y osada por la Justicia Social. Los complicados eran 17,000 y había entre ellos militares, estudiantes, funcionarios además de obreros.

Babeuf criticaba la igualdad formal "sobre el papel en la ley", la "bella y estéril ficción de la ley" y oponía a la igualdad formal, la igualdad de los bienes. Atacaba a los "falsos y egoístas defensores" de la igualdad formal.

No le satisfacía la revolución burguesa que conservaba intacto el contraste entre riqueza y pobreza, los Babeuvistas exhortaban a una más profunda y nueva revolución que generara Justicia Social.

Los Babeuvistas eran herederos ideológicos de las ideas de Rousseau, acerca de la igualdad; de Meslier, sobre la revolución popular; de Morelly, el comunismo racionalista así como la experiencia organizadora e ideológica de las corrientes más radicales de la Revolución Francesa.

El Babeuismo representó un paso adelante en el desarrollo de las ideas de Justicia Social puesto que surgió en una nueva etapa de la revolución histórico-social, etapa relacionada con la consolidación del sistema capitalista. Los Babeuistas intentaron por primera vez, traducir las ideas del socialismo utópico en favor de la Justicia Social, en acciones, en práctica revolucionaria para la construcción de la "República de los Iguales".⁷¹

Graco Babeuf fue guillotinado, junto con tres más de los suyos en 1797.

Otro de los grandes Socialistas utópicos Franceses que ejercieron considerable influencia durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX fue el conde de Saint-Simón quien dejó escrito:

"La Edad de oro de la humanidad que la ciega tradición ha dado hasta ahora como cosa del pasado, esta todavía delante de nosotros, y se encontrará en el perfeccionamiento del orden social. Nuestros padres no la vieron, nuestros hijos la

⁷¹ Ilya Ehrenburg. La Conspiración de los Iguales. Traducido del francés por Martin Rivas Editorial Cauce. Buenos Aires, Argentina 1957 p. 263-264.

contemplaran algún día, tenemos el deber de prepararles el camino"⁷²

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX surgieron en Francia varias utopías que buscaban la Justicia Social. Su aparición se explica ante todo por la circunstancia de que la Revolución Francesa, después de abolir el Régimen Feudal y asegurar el dominio de la burguesía no hizo realidad las aspiraciones justicieras de los trabajadores, por lo que se agudizó el problema de la búsqueda de la Justicia Social.

La amplia obra literaria de Saint-Simón es un proyecto de un Utopista que aspira sinceramente encontrar el camino de la emancipación de los trabajadores indigentes soñando con la instauración de un Régimen de Justicia Social en el que no habrá explotación del hombre por el hombre.⁷³

Francisco María Carlos Fourier (1772-1837) Este filósofo y sociólogo Francés, contemporáneo de Saint-Simón es protagonista principal del

⁷². Citado por Kechekian S.F. Historia de las ideas Políticas. Editorial Cartago, Buenos Aires, Argentina 1958, Traducido del Ruso por M.B. Dalmacio P.263.

⁷³ Kechekian, S.F. Historia de las ideas políticas. Traducido del Ruso por M.B. Dalmacio Editorial Cartago, Buenos Aires Argentino 1958 P.362

grupo de Socialistas Utópicos que soñó con una transformación completa del mundo del porvenir exento de injusticias sociales.

Fourier creía haber descubierto la panacea universal contra las injusticias sociales que producirían la felicidad de toda la humanidad en breve plazo:

"Yo solo, sin ayuda de nadie, he confundido a veinte siglos de imbecilidad política. A mi únicamente deberán su bienestar sin limites la presente generación y las futuras. Antes de mi, la humanidad perdió miles y miles de años luchando locamente contra la Naturaleza. Yo soy el primero que me he inclinado a estudiarla y he descubierto el método que requiere para el progreso. Ella se ha dignado sonreír al único mortal que ha penetrado en su santuario, y me ha entregado sus tesoros. Poseedor del libro del Destino, yo vengo a disipar la oscuridad política y moral que nos envuelve, y sobre las ruinas de las ciencias imperfectas, erigir la teoría de la Armonía Universal, levantando un monumento de gloria imperecedera".⁷⁴

⁷⁴ Fourier, Carlos. Teoría de los cuatro movimientos. Epilogo, citado por Kechekian, S.F. Historia de las ideas políticas. Traducido del Ruso por M.B. Dalmacio Editorial Cartago, Buenos Aires Argentino 1958 P.364

Estos grandilocuentes párrafos de Fourier nos revelan claramente sus sueños Utópicos, por lo que podría considerársele demente o exaltado pero jamás impostor o falso profeta.

Estos párrafos reflejan el espíritu de la época, pero en Fourier, son una sincera convicción. Él propone como remedio universal la Armonía Universal, que también llama Atracción o Pasión que según el, es la fuerza santa que lleva cada ser humano a actuar en concierto con los demás para el bien común.

Su ideal es la Colaboración Pacífica de todas las clases, la Transformación Pacífica del régimen injusto e irracional de la "Civilización" existente, en un régimen justo, en el que reine la "armonía social" basada en una alianza amistosa de todos los grupos sociales dentro de los marcos de asociaciones productivas, o, según la terminología de Fourier, las Falanges.

También durante el siglo XVIII, filósofos y reformadores sociales recurrieron al modelo de la "Utopía" diseñada por Tomas Moro en 1516, con el fin de acercarse a mayor auditorio por medio de libelos de crítica social escritos en forma popular, con advertencias acerca del

incremento de las injusticias sociales así como del advenimiento de cambios bienhechores.

Posteriormente, en el siglo XIX otros filósofos y reformadores sociales tomaron la palabra haciendo críticas al estado de la sociedad de su época postulando reformas por la justicia social.

Así fue como el inglés Roberto Owen 1711-1858, en la primera mitad del siglo XIX con sus propuestas por alcanzar la Justicia Social va a elaborar un vasto proyecto de reformas que lo llevan a romper lo puramente Utópico con lo real de la aplicación de su modelo por el formulado.

Tras la Revolución Industrial que nació en Inglaterra (alrededor de 1760) ningún país había progresado, pero a cambio de ello, los patrones se enriquecían escandalosamente mientras las condiciones de los trabajadores llegaba a la autentica miseria.

Como remedio a esta dramática situación de desigualdad social, Owen pública en 1816 su obra " Una Nueva Concepción de la Sociedad" que es una colección de ensayos redactados entre 1813 y 1816; en ellos presenta Owen su experimento de una reforma político-social llevada

a cabo en la Fábrica de hilados de New Lanark, en Escocia donde había sido socio, y desde 1799 director.

Owen ocupó toda su vida en indagar los caminos para salir de las injusticias sociales que generaban el capitalismo por lo que puso en práctica sus experimentos de reformas sociales para encontrar la Justicia Social.

Owen lleva a la práctica toda una serie de medidas filantrópicas encaminadas a mejorar las condiciones materiales de vida de los obreros de la fábrica de hilados de algodón de New Lanark, Escocia así como de sus familias del mismo pueblo:

Esteban Cabet (1788-1856) Este filósofo y reformador francés, al igual que Saint-Simón, Fourier y Owen también elaboró un plan teórico-práctico de modelo de sociedad Utópica donde prevalecería la Justicia Social.

Él personalmente lo llevó a la práctica pero en los hechos resultó efímero. Esteban Cabet, hijo de un modesto artesano, tuvo la oportunidad de estudiar leyes ejerciendo la abogacía en defensa de acusados políticos.

Ahí en Inglaterra, dio a conocer clandestinamente su novela Utópica "Viaje a Icaria en 1840 bajo el seudónimo de Lord William Carisdall para evitar persecuciones del gobierno de Luis Felipe de Orleans, regresó a París y desde las páginas de "El Popular" empieza una intensa campaña proselitista para fundar una colonia modelo basada en la comunidad.

Esteban Cabet, tanto en su famoso "Viaje a Icaria" donde proyecta una patria ideal, lugar donde los hombres vivirán como iguales sin injusticias sociales, como en el periódico El Popular que alcanzó una tirada de 28,000 ejemplares diarios excepcional en su época se encargó de propagar la doctrina teórica de una nueva sociedad con Justicia Social. La prensa conservadora y subvencionada del gobierno monárquico de Luis Felipe atacó a Cabet con más virulencia que como había atacado a Saint-Simón o Fourier.

Los obreros, en cambio, simpatizaban más con la Icaria de Cabet que con el Falansterio de Fourier. Durante los años 40 del siglo XIX el cabetianismo fue muy popular en los medios obreros de Francia, pues el estilo sencillo y didáctico de su exposición hacían muy claras sus ideas de Justicia Social como en el dialogo a la manera sentenciosa

de Platón, Titulado Principios y Doctrinas sobre la comunidad incluido en viaje a Icaria (1840),

Cabet y sus discípulos fueron perseguidos y encarcelados, pero no desmayaron en su afán de realizar la Justicia Social, que creían realizarían en su Icaria.

Se puede afirmar que durante los siglos que van del V al XV (Edad Media) así como los del Renacimiento (siglo XVI y XVII), la Utopía por la Justicia Social consistía en un paraíso terrestre que entre mas maravilloso mas inalcanzable.

Pero en el siglo XIX, la Utopía por la Justicia Social, es menos celestial y se procura hacerla realidad mediante experimentos como los falansterios de Fourier, las Colonias de Owen o las Icarías de Cabet.⁷⁵

La divergencia entre una y otra; la Utopía imposible y la Utopía posible o posibilista la expresa Lewis Mumford: "En la primera construimos castillos imposibles en el aire. En la segunda, consultamos con un maestro de obras, con un arquitecto y con un albañil y procedemos a construir una casa"...⁷⁶

⁷⁵ Cfr. Owen/Lammenais/Blanc/Cabet. Precursores del Socialismo. Colección 70 No. 9 Editorial. Grijalbo. México 1970.

⁷⁶ Mumford, Lewis. Historia de las Utopías Editorial Boni and Liverght, New York, 1922 p.22

Sin embargo, sabemos que fueron efímeras pero prepararon el advenimiento de tesis Utópicas mas realistas que se concretaron después de tenaces esfuerzos y heroicas luchas sociales, pues la represión a los anhelos de Justicia Social, se impuso brutalmente a sangre y fuego, por lo que los luchadores sociales se vieron forzados a implementar Sociedades Secretas, creadas para pugnar por la Justicia Social, pues desde Septiembre de 1815, el Zar de Rusia Alejandro I, el emperador Austriaco Francisco I y el rey Prusiano Federico Guillermo III suscribieron un documento por el que fundaron la llamada "Santa Alianza", a la que se unieron después casi todos los monarcas europeos en un santo pacto para combatir los movimientos revolucionarios.

La "Santa Alianza", fue la organización internacional más reaccionaria que jamás había surgido. Su objetivo primordial era prevenir y aniquilar los grupos revolucionarios en donde aparecieran.⁷⁷

En 1834, residían en Paris en calidad de refugiados por la persecución política grupos de luchadores sociales de origen alemán, pero de diferente tendencia y condición social que soñaban con acabar las

⁷⁷Manfred, A.Z., Historia Universal. Traducción por Arnaldo Azzati Editorial Progreso, Moscú 1976 en 2 tomos p.352.

injusticias sociales de las que ellos mismos eran víctimas, nutriendo sus rebeldías en los Enciclopedistas, los Utopistas y sobre todo en la reciente epopeya de la Revolución Francesa.

“Paris era el centro de un mundo de inquietudes revolucionarias donde latía el corazón de hombres de todos los confines de la tierra iluminados por los principios de libertad y de fraternidad humanas, fraguando rebeliones para liberar a sus patrias sojuzgadas. Una mística humanista inspiraba, en la mayoría de los casos, su moral revolucionaria e idealista, que aspiraba a la redención de la humanidad. Las palabras revolución, socialismo, comunismo, colectivismo, anarquismo, libertad, fraternidad, pugnaban entre si en una contradicción de formulas empíricas, ofreciendo cada una de ellas la solución de los problemas sociales, la panacea que salvaría a la humanidad de todos sus males e injusticias.”⁷⁸

Augusto Blanqui (1805 - 1881). Este personaje de la época Revolucionaria que va de 1830 a 1880 es de los personajes más notables por su incansable pugna por la Justicia Social, no puede pasar desapercibido por sus acciones.

⁷⁸. Del Rosal Amaro. Los Congresos Obreros Internacionales del siglo XIX Editorial Grijalbo México 1963 P. 50

De gran inteligencia, con vastos conocimientos, elocuente tribuno, valeroso hasta lo temerario, con una ilimitada abnegación por los "humillados y ofendidos" pasó más de cuarenta años en la cárcel o el destierro lo que lo hace un autentico luchador social.

Desde muy joven se incorporó a las asociaciones secretas revolucionarias que impulsaban el advenimiento de la Justicia Social fue miembro de "Los Amigos del Pueblo", la "Sociedad de Derechos del Hombre" presidió "La Sociedad de Familias y la "Sociedad de las Estaciones".

En 1830 participó en la Revolución de Julio, combatiendo en las barricadas.⁷⁹

Bajo el dominio de la contrarrevolución conocida como la Restauración, apoyada por la Santa Alianza, especialmente a partir de 1819, se formaron varias sociedades secretas que tenían por objetivo el derrocamiento de los Borbones y la instauración de la Justicia Social.

Procuraron actuar, de acuerdo al modelo de la organización de los "Carbonarios" organización secreta italiana que tenía entre sus metas derribar la dominación extranjera, la táctica de los carbonarios era la

⁷⁹ Del Rosal Amaro. Los Congresos Obreros Internacionales del siglo XIX Editorial Grijalbo México 1963 p.31

insurrección armada. Cada "Carbonario" debía tener siempre dispuestos un fusil y 50 cartuchos, acudiendo a la primera señal obedeciendo fielmente las ordenes de los jefes.

Durante la hegemonía de la Santa Alianza (1815-1848) los grupos de luchadores sociales fueron obligados por las circunstancias a organizarse en la clandestinidad, su acción tenía que ser subterránea pues las fuerzas que combatían eran formidables: Altar, Trono y Espada.

En su "Carta Apostólica" de 1826, el Papa León XII dice: "De estas viejas Sectas Masónicas, cuyo ardor nunca se ha enfriado, han salido otras varias mucho mas detestables; y nombra a los Carbonarios que tienen por fin derribar los poderes legítimos y la ruina de la Iglesia".

Se dice que los Carbonarios nacieron en el reino de Nápoles, desde donde cubrieron a toda Italia, con una Red de "Ventas" extendiéndose por Francia y España, reclutando a muchos de sus adeptos entre los soldados de los ejércitos napoleónicos. En 1820-21 el Carbonarismo intenta un movimiento revolucionario de carácter militar contra la Restauración.

En Francia provoca nueve complots entre 1821 y 1822 y en España en influjo es patente en el pronunciamiento de Riego de 1820 paralelamente, desarrolla su propaganda en las logias de Rusia y Polonia; y con motivo de la muerte del Zar Ruso Alejandro I, se produce la revuelta decembrista de 1825 que estuvo relacionada con la clausura de las logias de 1822.

El Carbonarismo sobrevive en las sociedades republicanas que se dan en abundancia. El fin de una conspiración es siempre el golpe de mano, pero, mientras el elemento militar se va esfumando a medida que desaparecen los "viejos" de las guerras gloriosas, los intelectuales, los profesionistas liberales, los artesanos se adhieren cada vez en mayor número a la idea de la República Democrática para realizar ideales de Justicia Social.

Unos cuantos estudiantes parisienses, bajo la dirección de Bazard y Buchez, se agruparon en una asociación secreta, llamada "Los Amigos de la Verdad", que tenía por móvil la instauración de un régimen democrático. A su entrada en la asociación los nuevos afiliados debían prestar el juramento siguiente: "Juro emplear todas mis fuerzas en el triunfo de los principios de libertad, igualdad y odio a

los tiranos. Prometo hacer cuanto me sea posible para difundir por doquiera el amor a la igualdad".

Del mes de agosto de 1831 al mes de mayo de 1839 hallamos en Francia cuatro grandes asociaciones secretas: "los amigos del pueblo", la "sociedad de derechos del hombre", la "sociedad de familias" y la "sociedad de las estaciones". Después de 1839 se formaron algunas pequeñas organizaciones secretas, llamadas las "Nuevas Estaciones"; pero solo desempeñaron un papel insignificante, porque ya no tenían al frente de ellas un Buonarroti o un Blanqui.⁸⁰

Ya desde el siglo XVIII, el Papado condena violentamente el espíritu y la acción de las Sociedades Secretas particularmente las masónicas por la abierta o velada lucha que despegaban contra el antiguo Régimen Medieval de injusticias y privilegios. Lo siguiente es una síntesis de las condenaciones del Vaticano a la sociedad secreta masónica:

Clemente XII (1738), hablando de la Masonería en su Constitución In Eminentissimi, dice: " Tal es la naturaleza del crimen que se traiciona a sí mismo, y que los propios esfuerzos que se hacen para ocultar lo hacen notar mejor. Así las sociedades dichas han despertado tan

⁸⁰ Espadas Aguilar Ramón. Historia General de la Frac-masonería. Primitiva, sin editorial, sin fecha p. 89.

fuertes sospechas en el espíritu de los fieles, que afiliarse a ella es, a los ojos de las personas sensatas y honradas, mancharse con el signo de una completa perversión Y en efecto, si esos hombres no hiciesen el mal, Tendrían tan grande horror a la luz? Esta reprobación universal ha llegado a ser tan manifiesta, que en muchos países el mismo poder secular, ya desde algún tiempo, ha proscrito y prohibido dichas sociedades como contrarias a la seguridad de los reinos".

El Papa Benedicto XIV, en 1751, en su Constitución "Providas", renueva la condenación: " Entre las causas muy graves que han inducido a nuestro predecesor Clemente XII, dice, a prohibir y a condenar las dichas sociedades, y que han sido expresadas en la Constitución "In Eminentí", es la primera; que en estas clases de sociedades se reciben hombres de toda religión y de toda secta lo que puede evidentemente traer los más graves daños a la pureza de la religión católica. La segunda es el secreto riguroso e impenetrable con que se oculta todo lo que se hace en estas asambleas. La tercera es el juramento que hacen los miembros de estas sociedades de guardar inviolablemente ese secreto, como si pudiese serles permitido alegar una promesa o un juramento cualquiera para rehusar declarar, cuando

son interrogados por la autoridad legitima, lo que hace en esos conventículos contra el orden establecido, sea religioso o político. La cuarta es que estas sociedades no son menos contrarias a las leyes civiles que a las leyes canónicas. La quinta es que ya en muchos países han sido proscritas por las leyes de los príncipes seculares. La última, en fin, es que estas sociedades estén en mala reputación ante las personas prudentes y probas, y afiliarse en ellas es, a sus ojos, mancharse con la tacha de perversidad".

Pio VII condenó a la Masonería en general y la secta de los Carbonarios de un modo especial, en sus Letras Apostólicas *ecclesiam a jesu christo*, de 13 de septiembre de 1821. Señala el carácter hipócrita de los Carbonarios, que hacen afectación de respeto por Jesucristo, su religión y su Iglesia, y tratan de propagar el racionalismo o la indiferencia religiosa.

León XII, condena aún con mayor severidad que sus predecesores la Masonería, en su Constitución *Quo graviora*, de 13 de Marzo de 1825, señalando especialmente la secta de Los Universitarios. Atribuye a las sectas la Revolución Francesa, con todas las perturbaciones y sediciones que se renovaban sin cesar y las calamidades que sufría la

Iglesia."No hay que creer, dice, que si atribuimos a las sociedades secretas todos estos males y otros aún que pasamos en silencio, es falsamente y por calumnia. Las obras que los miembros de estas sectas se han atrevido a escribir sobre la religión y sobre la sociedad civil y en las cuales tratan con desprecio a la autoridad "Blasfeman de la Majestad", presentan a Jesucristo como un escándalo y aún niegan la existencia de Dios y sostienen que el alma muere con el cuerpo; los códigos y los estatutos en los cuales se aplican sus practicas y sus proyectos, prueban evidentemente lo que hemos dicho, a saber, que estas sectas son las fuentes de donde parten tantos esfuerzos para trastornar los poderes legítimos y destruir enteramente la Iglesia. En fin, es cierto e incontestable que todas estas diferentes sociedades, aún llevando distintos nombre, están aliadas entre si por el lazo criminal de sus proyectos infames".

Pío VIII escribe a los Patriarcas, Primados y Obispos de todo el mundo señalándoles el deber de fijarse en "esas asociaciones secretas de hombres facciosos, enemigos declarados de Dios y de los príncipes, que emplean todos su esfuerzo en desolar la Iglesia, en trastornar los Estados, en perturbar todo el universo, y que, rompiendo el freno de la

verdadera fe, abren el camino a todos los crímenes. Empeñándose en ocultar bajo la religión de un juramento tenebroso la iniquidad de sus reuniones y los designios que forman en ellas, han hecho sospechar desde el principio esos espantosos atentados que hemos visto salir en estos tiempos desgraciados del fondo del abismo y que han estallado con gran daño de la religión y de los imperios".

Gregorio XVI, en la primera Encíclica que dirige al mundo entero, señala la Masonería como "la principal causa de todas las calamidades de la tierra y de los reinos" y como el "sumidero impuro de todas las sectas anteriores" (Encíclica Mirari vos).

Pío IX, durante su pontificado, condenó y proscribió la secta más de veinte veces. "Entre las numerosas maquinaciones y los diversos medios de que los enemigos del nombre cristiano se han valido para atacar a la Iglesia y con los cuales han tratado, aunque en vano, de destruirla es menester contar, sin duda alguna, Venerables hermanos, esa secta perversa, llamada Masónica vulgarmente, que, oculta al principio en antros tenebrosos, ha acabado por salir a luz para ruina de la religión y de la sociedad civil"...

"Ciertamente, ni nuestros padres ni nosotros jamás habríamos tenido que deplorar tantos movimientos sediciosos y revolucionarios, tantas guerras incendiarias que pusieron fuego a la Europa entera ni tantos males que han afligido y afligen aún a la Iglesia",

Finalmente, el 20 de abril de 1884 salió a la luz la Encíclica *humanum genus*, el documento más completo que la Iglesia haya publicado contra la Masonería, de manos de León XIII.

Comienza el Papa recordando que, después del pecado, el género humano quedó dividido en dos ciudades, la de Dios y la de Satanás; la una que trabaja por restablecer el reinado de Dios, mediante la obediencia a sus leyes y el reconocimiento de Jesucristo y de su Iglesia, y la otra que trabaja por el reinado de Satanás, con la desobediencia y la guerra a Dios, a Jesucristo y a su Iglesia.

En esta guerra, dice el Papa, la Masonería es un auxiliar poderoso del reinado de Satanás.

La condenación de la Iglesia esta actualmente en los siguientes términos del canon 2335 del Código de Derecho Canónico: los que dan su nombre a la secta masónica o a otras asociaciones del mismo genero que conspiran contra la iglesia o las legítimas potestades

civiles, contraen por el mismo hecho excomunión simplemente reservada a la sede apostólica.⁸¹

Los antecedentes inmediatos de la sociedad secreta llamada Liga de los Justicieros se encuentran en los movimientos revolucionarios de 1830 que no habían tenido más que una breve duración en Alemania, Italia y Polonia. Como consecuencia de esta ola revolucionaria marchaban los refugiados políticos de diversas tendencias, ya sea a Bélgica o a Francia, a Inglaterra o a Suiza siendo Suiza donde la mayoría hallaba asilo. Situada entre Francia, Alemania e Italia era el lugar más apropiado para servir de centro, de refugio a todos los grupos revolucionarios que desde allí perseguían sus actividades conspirativas.

El 15 de Abril de 1834, se reunieron los grupos de Italianos, de Polacos y de Alemanes y conciertan una coalición que es la primera unión de carácter internacional de los grupos progresistas mas avanzados de aquella época y que se autodenominó la Joven Europa, formada por grupos primitivos de la joven Polonia, Joven Alemania y la Joven Italia fraternidades de inspiración masónica, secretas todas

⁸¹ Cfr. Caro Rodríguez, José María. Cardenal Arzobispo de Santiago de Chile s/e, s/f. El Misterio de la Masonería 2ª. Edición p.224

ellas, pues la experiencia de sangrientas represiones aun estaba muy fresca. Recuérdese la abortada conspiración de Babeuf.

En 1932, en una larga nota introductoria que hace Wenceslao Roces a una traducción del alemán para una edición del manifiesto comunista comentada y anotada. Se rescatan varios datos tomados de investigadores alemanes acerca de los antecedentes de la asociación secreta Liga de los Justicieros que su sólo nombre nos dice lo que buscaban: La Justicia Social.

Desde la Gran Revolución francesa, regia en Francia una ley prohibitiva de las coaliciones obreras, y la monarquía de Julio, perseguidora rabiosa de las organizaciones proletarias y, en general, de cuanto significase oposición contra el régimen de la gran burguesía financiera que tenía acaparado el país, reforzó celosamente la antigua prohibición. En aquellas condiciones, desahuciadas de la vida pública, las clases oprimidas no tenían más vehículo de organización que la sociedad secreta, ni podían tener más actividad política que la conspiración. La década del treinta es una época de conspiraciones, atentados terroristas, golpes de mano, intentonas; por todas partes brotan conjuras y sectas de conspiradores, sociedades secretas, no

pocas de ellas fomentadas, naturalmente, por la propia policía como pretexto de nuevas represiones.⁸²

En 1834, un grupo de refugiados alemanes habían creado en Paris un grupo secreto llamado "Liga de los Proscritos", sus metas eran democrático-republicanas al igual que otros grupos políticos franceses de la época que buscaban la Justicia Social se sabe que en sus estatutos se consignaba como finalidad de la organización "La emancipación y el renacimiento de Alemania, y la instauración y defensa de la igualdad política y social, así como los postulados de la libertad, la virtud civil y la unidad nacional."

"La liga de los proscritos", se transformó en "Liga de los Desterrados" y estaba formada por unos cien artesanos alemanes residentes en Paris que por medio de otros oficiales que iban y venían, mantenían contacto con Alemania, al surgir discrepancias ideológicas en 1836 se creó la "Liga de los Justicieros". También organización secreta de tintes extremistas reunida bajo la dirección del antiguo profesor universitario de Gotinga Guillermo Shuster, el estudiante Carlos Shapper y el sastre Guillermo Weitling que de inmediato se relaciona

⁸² Cfr. Marx, C y Engels F. C. Marx, F. Engels Obras escogidas en 3 tomos. Editorial Progreso. Moscú 1973 Tomo 1 Manifiesto del Partido Comunista, prefacio de Engels edición alemana de 1888 pp.23 y 24.

con otra organización secreta francesa creada por Augusto Blanqui y Armando Barbes la "Sociedad de las Estaciones".

La Liga de los justicieros creció rápidamente y aunque al principio siguió profesando la antigua idea filosófica de la Igualdad y siguiendo la táctica conspirativa de Graco Babeuf, paulatinamente se iba llegando a la necesidad de la propaganda política, sin embargo, la tradición se impuso y la Liga de los justicieros se vio arrastrada por los postulados del grupo de Blanqui.

En 1838, la "Liga de los Justicieros" encarga a Guillermo Weitling (1808 - 1870) uno de sus ideólogos principales la redacción de un manifiesto conocido bajo el título de "La Humanidad como es, y como debiera ser".

"La Humanidad tal como ella es y tal como debería ser" es un documento pleno de lirismo, de misticismo religioso fundamentado en toda clase de Utopías."⁸³

En el primer congreso de la Liga de los Justicieros, en el que se aprobó el cambio de nombre y de estatutos celebrado en Junio de 1847 también aprobó la publicación de una revista que serviría de Órgano de expresión de los justicieros ahora llamados comunistas.

⁸³ Del Rosal Amaro. Los Congresos Obreros Internacionales del siglo XIX Editorial Grijalbo México 1963 p.51

Solo se conoce el número 1, publicado como número de prueba en septiembre de 1847, Marx y Engels escribieron su colaboración.

La publicación se llama "Revista Comunista" y su lema, que luego se haría famoso era: "¡Proletarios de todos los países, uníos!".

El Manifiesto del Partido Comunista (1848) Este documento-programa de la Liga de los Comunistas, recién creada a partir de la Liga de los Justicieros es como dice el profesor de filosofía Antonio Labriola la..."Verdadera partida de nacimiento del socialismo moderno, en la que solo se contienen los rasgos mas generales y mas fácilmente inteligibles de la doctrina" ...⁸⁴

Federico Engels, en el prefacio a una edición inglesa del Manifiesto en 1888 nos aclara con estas palabras lo relativo a su denominación:

"La historia del Manifiesto refleja en medida considerable la historia del movimiento moderno de la clase obrera; actualmente es, sin duda, la obra mas difundida, la mas internacional de toda la literatura socialista, la plataforma común aceptada por millones de trabajadores, desde Siberia hasta California.

⁸⁴ Labriola, Antonio. En Biografía del Manifiesto Comunista. Introducción por Wenceslao Roces Editorial México, México, 1949 pp.383-384.

Sin embargo, cuando fue escrito no pudimos titularle Manifiesto Socialista. En 1847 se llamaban socialistas, por una parte, todos los adeptos de los diferentes sistemas utópicos: los owenistas en Inglaterra y los fourieristas en Francia, reducidos ya a meras sectas y en proceso de extinción paulatina; de otra parte, toda suerte de curanderos sociales que prometían suprimir, con sus diferentes emplastos, las lacras sociales sin dañar al capital ni a la ganancia. En ambos casos, gentes que se hallaban fuera del movimiento obrero y que buscaban apoyo más bien en las clases "instruidas". En cambio, la parte de la clase obrera que había llegado al convencimiento de la insuficiencia de las simples revoluciones políticas y proclamaba la necesidad de una transformación fundamental de toda la sociedad, se llamaba entonces comunista. Era un comunismo rudimentario y tosco, puramente instintivo; sin embargo, supo percibir lo más importante y se mostró suficientemente fuerte en la clase obrera para producir el comunismo utópico de Cabet en Francia y el de Weitling en Alemania"⁸⁵

⁸⁵ Marx, C y Engels F. C. Marx, F. Engels Obras escogidas en 3 tomos. Editorial Progreso. Moscú 1973 Tomo 1 Manifiesto del Partido Comunista, prefacio de Engels edición alemana de 1888 pp. 13-14.

Antonio Labriola, (1842-1904) profesor de Filosofía en la Universidad de Roma conocedor y divulgador del materialismo histórico escribió un documentado ensayo en 1895 y lo dio a la publicidad para conmemorar el medio siglo de aniversario del Manifiesto Comunista. Titulándolo "en memoria del Manifiesto Comunista". En una de sus páginas escribe el socialista italiano con relación al tema que nos ocupa de la Justicia Social y su trayectoria histórica por alcanzarla.

Haciendo una glosa del Manifiesto señala que el comunismo crítico:

“No venia a suspirar, como los feudelistas, por el mundo antiguo, para criticar en lo que a él se oponía la sociedad moderna: sus miradas se concentraban todas en el futuro. Ni se aliaba tampoco con los pequeños burgueses en la quimera de salvar lo que no tenia salvación: por ejemplo, la pequeña propiedad o la vida apacible de las gentes humildes que destruye y arrolla la acción vertiginosa del Estado moderno, como órgano necesario y natural de la moderna sociedad, que con sus incesantes revoluciones entraña y lleva aparejada la necesidad de otras revoluciones nuevas y mas profundas. Tampoco traducía los conflictos reales de intereses de carácter material, que revela la vida de cada día, en antojos sobrenaturales, en un enfermizo

sentimentalismo o en consideraciones de orden religioso: lejos de eso, lo que hacia era poner al desnudo esos contrastes en toda su prosaica realidad. No edificaba la sociedad del mañana con arreglo a un plano armónico y perfecto, en todas y cada una de sus partes. No tenía una sola palabra de alabanza ni de entusiasmo, de adoración ni de queja para las dos diosas de la mitología filosófica: la Justicia y la Igualdad, esas dos diosas que tan triste facha presentan en la diaria realidad, cuando se ve cómo la historia, en el torpe rodar estéril de los siglos, no parece tener otro designio que contradecir sus infalibles postulados. Más aún, estos comunistas que asignan a los proletarios, partiendo de hechos nada gratuitos, la misión de ser los enterradores de la burguesía, rinden a esta misma burguesía el homenaje de considerarla autora de una forma social que representa, exterior e intrínsecamente, una fase importantísima de progreso, la única que puede brindar el terreno para las nuevas luchas de las que ha de salir triunfante el proletariado. Jamás se escribió responso más grandioso. En este cántico de alabanzas a la burguesía hay un no sé qué de humorismo trágico; algunos han encontrado ditirámica esta parte del Manifiesto"⁸⁶

⁸⁶ Cfr. Labriola, Antonio. Biografía del Manifiesto Comunista. Introducción por Wenceslao Roces Editorial México, 1949 pp. 297-324

Lo esencial de esta pequeña gran obra alrededor: de 40 páginas en el original consiste en la nueva concepción histórica que propone analizando y desarrollando las tesis del materialismo histórico por lo que gracias a esta nueva concepción la Justicia Social deja de ser una esperanza, un anhelo, un recuerdo de la mítica Edad de Oro, una evasión a la Utopía. Por primera vez se encuentra una adecuada manifestación, en la conciencia de la necesidad, en la conciencia de que en la Justicia Social, se halla el fin y el desenlace de las modernas luchas de clase, luchas que cambian según los lugares y los tiempos en los que se desenvuelve la historia y que se reducen a sólo una en la época actual: La lucha entre la Burguesía y la clase trabajadora sujeta a un proceso inevitable de proletarización. El Manifiesto describe los orígenes de esta lucha, traza el ritmo de su desarrollo y predice su resultado final.

Dice el Profesor de Filosofía Antonio Labriola:

"El Manifiesto, no traza ningún cuadro de la sociedad futura, ni era esa tampoco su intención. Demuestra como la sociedad actual se descompondrá por la dinámica progresiva de sus fuerzas. Para esto, era necesario ante todo, analizar el desarrollo de la burguesía, y el

Manifiesto lo hace a grandes rasgos, dándonos en estas páginas un modelo de filosofía de la historia, que podrá ser retocado, desenvuelto y completado. El desarrollo de este esbozo se contiene en el Capital de Marx, obra que debe ser considerada como una filosofía de la Historia".⁸⁷

Continúa Antonio Labriola (1842 - 1904) en su ensayo conmemorativo del cincuentenario de la publicación del Manifiesto, instrumento de lucha por la Justicia Social apuntando que:

"Es indudable que la previsión histórica que se contiene en la doctrina del Manifiesto y que el comunismo crítico desarrolló posteriormente mediante una investigación amplia y minuciosa del mundo presente, proyecta por las circunstancias en que surgió, una faz guerrera y una forma harto vivaz. Lo que no contenía, ni contiene tampoco hoy, es una determinada cronología, una imagen prematura de una organización social, como las viejas revelaciones y predicciones.

No había retornado aquel heroico Fray Dolcino lanzando de nuevo su grito de guerra. No se cantaba, como en nuevo Münster, la resurrección del reino de Jerusalén. Ya no había taboritas ni

⁸⁷ Labriola, Antonio. En Biografía del Manifiesto Comunista. Introducción por Wenceslao Roces Editorial México, México, 1949 p.290

milenarios. Ya no vivía Fourier esperando en su casa año tras año, a una hora fija, al candidato de la humanidad. Ya no había nadie que soñase con encabezar una nueva vida y crear por medios artificiales el germen de una nueva organización, para engendrar a los hombres de nuevo, como lo querían Bellers, Owen, Cabet y los fourieristas de Texas, cuya fracasada empresa fue la tumba del utopismo. Ya no había sectas que se retrajesen del mundo, pudorosas y tímidas, para servir dentro de sus cenáculos a la idea perfecta de una vida en común, como las colonias socialistas de América.

Nada de eso. En la doctrina del comunismo crítico, la sociedad toda descubre, en un momento de desarrollo general, la causa de su marcha funesta, y en uno de los recodos salientes del camino cobra conciencia de sí propia y comprende y proclama las leyes de su dinámica. Los pronósticos del Manifiesto no tienen nada que ver con ninguna fecha; no eran ninguna predicción ni ninguna profecía, sino que simplemente se anticipaban a exponer la transformación orgánica de la sociedad."⁸⁸

⁸⁸ Labriola, Antonio. En Biografía del Manifiesto Comunista. Introducción por Wenceslao Roces Editorial México, México, 1949 pp.296-297.

El "Manifiesto del Partido Comunista" establece..." con claridad y precisión genial la nueva concepción del mundo, el materialismo consecuente, que abarca también el dominio de la vida social, la dialéctica, la ciencia más vasta y más profunda de la evolución, la teoría de la lucha de clases y del papel revolucionario que ha tocado, en la historia mundial, al proletariado, creador de una sociedad nueva, la sociedad comunista".⁸⁹

"En la historia de la humanidad pocos libros han resistido como el Manifiesto Comunista la prueba del futuro. A los cien años de su publicación nadie consiguió refutar seriamente sus afirmaciones fundamentales".⁹⁰

Lo anterior lo escribió Harold Laski, en el prefacio a la edición conmemorativa del Manifiesto, aparecida en el centenario de su publicación.

Después de que se publicó el Manifiesto (febrero de 1848) Europa se conmovió por un gran sacudimiento revolucionario que perdurara por el significativo año de 1848. Lo mismo en París como en Viena, sublevaciones maduras a través de tres años de crisis económicas,

⁸⁹ Lenin Obras escogidas Editorial Progreso, Moscú, 1982 p.84

⁹⁰ Chiericati, Cesare. Pro y Contra de Marx Editorial Edifrances Y Mondadori, Madrid, España 1975 p.35

crisis que había desesperado altamente a las clases populares, sedientas de Justicia Social.

Desde la restauración de 1815 (Congreso de Viena Santa Alianza) el continente europeo padeció las consecuencias de tres movimientos revolucionarios, los correspondientes a 1820, 1830 y 1848. En este último, es cuando la casi totalidad de Europa, excepto algunos países aislados, se vio conmovida por la violencia, originada en gran parte por la crisis económica que hería cruelmente a los mas pobres y desamparados.

En la Europa central, la revolución arrolló los restos feudales todavía existentes mientras que en otros países tendría un resultado solo político.

Importante referencia en la historia por alcanzar la Justicia Social fueron las revoluciones europeas de 1848.

La Revolución de 1848 trastornó a todos los ápices del mundo europeo.

En pocas palabras la revolución de 1848 se reflejó en quince distintos movimientos armados en los cuales la mitad de los monarcas

Europeos, fueron depuestos o se vieron obligados a aceptar reformas de tipo político.

Francia, Prusia, el Piamonte, Holanda, Dinamarca y Suiza promulgaron nuevas constituciones; en la Gran Bretaña y en la Europa Central las fuerzas conservadoras lograron imponerse, dando por resultado el éxodo de millares de familias de ideas liberales. No puede negarse que las tendencias del liberalismo y del nacionalismo se acentuaron en mayor grado en Europa; la clase media ganó en poder político y aunque los obreros y los campesinos consiguieron obtener relativamente pocas concesiones políticas, en términos generales mejoraron en algo su situación económica y en aquellos países donde el régimen del absolutismo perduró, este se mantuvo a la defensiva.

Los partidos revolucionarios anteriores a 1848 que representaban a la democracia, al socialismo y al comunismo, eran pequeños grupos en las ciudades, aislados, desconocidos o desairados por el público en general. Y perseguidos violentamente por la policía, obligándoles a obrar en secreto. La revolución de 1848, fomentada en gran parte por estos partidos, dio esperanzas a todos los radicales del mundo para seguir en la lucha, por la Justicia Social.

El término “anarquista” fue inventado por un francés, Proudhon (1809-65), un contemporáneo de Marx y de Blanc.

Era un impresor pobre que vivía en París y tomó gran interés por la suerte de los obreros fabriles. Publicó un libro titulado ¿Que es la propiedad? y su contestación de que la propiedad es un robo atrajo sobre si mucha atención. Su segunda obra La Filosofía de la pobreza fue un tratado anarquista en extremo, que incitó a Marx a replicarle a su vez con su obra titulada Pobreza de la Filosofía. Proudhon deseaba que todos los hombres fueran libres y que cada quien fuese su propia ley, afirmando que "el gobierno del hombre en todas formas es opresión".

El soñaba con una sociedad basada en la justicia social, en la libertad y en la igualdad, que gozara de la propiedad la cual nadie poseyera. La regla áurea de hacer a su prójimo según se quiera que se haga a uno, había de ser la constitución del mundo. Su ideal era la federación voluntaria de grupos de obreros y campesinos con un mínimo absoluto de gobierno político.

Un miembro de la nobleza rusa, Miguel Bakunin (1814-1878), educado en Alemania y residente en París, se unió a los obreros radicales y

tomó parte activa en la revolución de 1848. Al año siguiente fue aprehendido en Dresden y extraditado a Rusia, donde se le condenó al destierro en Siberia. Pudo escaparse de Siberia y llegar a los Estados Unidos, de donde partió a la Gran Bretaña.

Como Proudhon, rechazaba toda clase de gobierno; pero a diferencia de él, se convirtió en el apóstol del terrorismo y de la revolución universal, con objeto de conseguir la libertad del hombre. Cuando se unió a los socialistas, los marxistas lo expulsaron de la Internacional en 1872 y fue a morir al destierro a Suiza en 1878; tuvo como sucesores a Kropotkin y a Reclus.⁹¹

Resumiendo en pocas palabras, el siglo anterior a 1850 nos muestra que cuatro poderosas fuerzas transformaron la civilización occidental del mundo del absolutismo con perfiles feudales al mundo moderno

Primero: Las revoluciones sociales y políticas se iniciaron con la de los norteamericanos en 1776 y terminó en Europa 1848, produciendo un nuevo tipo de gobierno y una sociedad.

Segundo: La revolución intelectual vino a dar un nuevo concepto del hombre, de sus instituciones y del mundo en que vive.

⁹¹ Cfr. Cano Ruíz, Tomás. Miguel Bakunin (su vida, su obra, su época). Editorial Ideas. Naucalpan de Juárez. (Estado de México) 1980.

Tercero: La revolución industrial cambió la forma de trabajo, del transporte, de las comunicaciones y del modo de vivir del hombre.

Cuarto: Los nuevos conceptos humanitarios mejoraron la suerte de millones de seres humanos menos afortunados y pobres.

En el occidente europeo la clase media que quizá constituía menos del veinte por ciento de la población, desplazó casi por completo a la aristocracia como sustentante del poder público político. Gracias a sus habilidades, a su inteligencia y a su riqueza iba dando nuevos perfiles a la civilización del mundo.

Pero después de destruir los privilegios de la nobleza y los del clero, la clase media levantó una serie de privilegios para si misma y mediante la revolución social y su dominio político logró amasar enormes fortunas. Sin duda alguna el obrero y el campesino habían logrado algunas mejoras al unirse a la clase media con objeto de conseguir reformas políticas sociales e industriales. En un sentido muy restringido se había concedido el derecho de voto y mediante las elecciones se obtuvo cierta participación en los asuntos del gobierno.

Pero lo inadecuado y lo fútil de los bellos discursos ante lo tremendo de la realidad práctica, acerca de la libertad y de la igualdad, condujo a

los obreros y a los campesinos a creer que la democracia por la cual habían luchado tanto, ni existía ni se había puesto en práctica. Aún en los Estados Unidos, donde la democracia se desarrolla con mayor rapidez, no fue sino hasta después de 1850 cuando se concedió a todos los hombres el derecho del voto. De los negros ni hablar aún hoy en día.

El movimiento socialista con todo y sus ideas fantásticas, dirigido por soñadores y aceptado por las clases obreras, debe ser visto históricamente como un esfuerzo por progresar tras del ideal democrático. Si no se logró mas para el año de 1850, cuando menos sirvió para obligar a los gobiernos del tipo de la clase media, a iniciar reformas sociales, económicas y educativas, que bastante se necesitan con urgencia aún hoy que no se ha alcanzado la plenitud de la Justicia Social.

La contrarrevolución triunfaba por doquier. Ahora bien, aunque fueran derrotadas, las revoluciones de 1848 dejaron huella. Su alcance no radica solo en haber conseguido ciertos frutos; la abolición de la servidumbre en el Imperio Austriaco, cierto debilitamiento de la

opresión nacional, algunas reformas de signo liberal burgués en Alemania, etc.

Las revoluciones enriquecieron al proletariado con una no escasa experiencia de lucha. Aún truncadas, mostraron y demostraron que la burguesía, existiendo el proletariado, deja de ser una clase revolucionaria y se convierte en una fuerza contrarrevolucionaria; que sólo el pueblo dirigido por la clase obrera puede acabar con los vestigios feudales y conquistar las libertades democráticas, y que para ello es menester la alianza de la clase obrera con los campesinos y otros sectores trabajadores.

La experiencia de las revoluciones y contrarrevoluciones de 1848-1849 mostró asimismo cuan funesta es para la libertad la discordia nacional y cuan necesarias son la solidaridad y la unidad de las fuerzas de los pueblos de las distintas nacionalidades para luchar contra un enemigo común.

A pesar de que las Revoluciones Europeas de 1848, hubieron de acabar en derrota en cuanto a Justicia Social, le dieron al desarrollo Capitalista un vigoroso impulso. Tras los veinte años que siguieron a la

Revolución Europea de 1848, en todos los países florecía la industria por lo que aumentaba el proletariado.

Desde 1850 hasta 1870, había un nuevo mapa Europeo con cuatro nuevas naciones independientes: Alemania, Italia, Rumania y Servia. Las constantes rebeliones campesinas en Rusia habían logrado la abolición de la servidumbre.

En la Europa de esa época, los luchadores sociales estaban empeñados en la conquista de la Justicia Social, identificada como mejoras económicas y reconocimiento de derechos políticos para los trabajadores, pero a principios de 1860 no se había constituido bien ningún partido de la clase proletaria que hubiera conducido la lucha con eficiencia.

Después de 1860, el movimiento obrero empieza a proyectarse poco a poco saliendo de la represión contrarrevolucionaria de 1848, en aquella época la situación de los diferentes países era semejante por lo que al resurgir la lucha obrera se consolidaba su internacionalización.

El 5 de agosto de 1862, Marx organiza una fiesta de confraternidad internacional en Free Mason's Tavern local facilitado por la masonería

de Londres. En esta reunión fue lanzada la idea de crear Comités de Trabajadores para el intercambio de correspondencia sobre las cuestiones de la industria internacional. Esta idea anticipaba la organización de la Asociación Internacional de los Trabajadores de todo el mundo, sin excepción de razas ni de colores. Marx, con la creación de Comités de Relaciones, seguía el mismo proceso que había determinado la constitución de la Liga de los Comunistas. Sin embargo, su idea central era la de crear una dirección internacional que unificara los movimientos obreros nacionales contribuyendo a su desarrollo.

Desde que se fundó la Internacional el 28 Septiembre de 1864 hasta su muerte, Marx fue uno de sus miembros más activos. Dirigía de hecho el Consejo General, en el que representaba a los obreros alemanes primero, y luego, además, a los rusos. En una carta a Engels de 13 de marzo de 1865, Marx escribe los siguientes renglones: “Aunque no abandono mi libro El Capital consagro una cantidad considerable de tiempo a la Asociación internacional, ya que prácticamente soy cabeza”.

Marx era asimismo su principal organizador. Preparaba minuciosamente las resoluciones de los congresos, elegía con cuidado a los encargados de las relaciones e informes, exponía en la prensa los problemas políticos más candentes y dirigía a diario la actividad de la Internacional.⁹²

La Comuna de Paris 18 de Marzo al 28 de Mayo de 1871 representa uno más de los trágicos hechos en el devenir de la humanidad por pretender alcanzar la anhelada Justicia Social.

La proclamación de la Comuna de Paris tuvo varias causas como cualquier suceso histórico-social destacando en primer lugar, la guerra franco-prusiana de 1870-1871.

La segunda causa del surgimiento de la Comuna de Paris, fue el desarrollo de las ideas filosóficas por un sistema social más justo, inspirado en las tradiciones de lucha por la Justicia Social que la Revolución Francesa aún no había satisfecho plenamente. Y en tercer lugar los progresos que la Asociación Internacional de los trabajadores había hecho en Paris y las grandes ciudades Francesas.

⁹² Cfr. Del Rosa, Amaro. Los Congresos Obreros Internacionales en el Siglo XIX. Editorial Grijalbo. México 1963.

En septiembre de 1870, se derrumbó en Francia el II Imperio de Napoleón III, y nació la Tercera República. Seis meses después, el 28 de Marzo de 1871, se proclamó la Comuna de Paris, primer intento de un gobierno decidido a instaurar la Justicia Social. Intento a su vez de muy breve duración y muchísimos muertos, presos, mutilados así como gran cantidad de víctimas. Suceso que para Marx y sus seguidores tuvo un profundo significado, ya vimos que la causa principal del surgimiento de la Comuna fue la guerra declarada en el Verano de 1870 (19 de Julio) entre la Francia de Napoleón III y la Prusia de Bismarck.

La Comuna de Paris, que había salido de las elecciones del 26 de marzo de 1871, permaneció en funciones hasta su derrota definitiva, a fines de mayo. No fue, por consiguiente, una dictadura, puesto que salió de unas elecciones regulares, y constituyó un Gobierno de coalición que abarcaba miembros de la Internacional, blanquistas, proudhonianos, republicanos burgueses y patriotas exasperados. Habría sido dictadura si el Comité Central de la Guardia Nacional hubiera conservado el Poder hasta última hora y no hubiera apelado al sufragio universal. En realidad, fue un Gobierno de coalición cuyos

principales elementos no estaban de acuerdo casi en nada, ni en la táctica por adoptar ni en el móvil por conseguir. Aunque sea muy moderado, no deja de justificarse el reproche que dirigió Marx al Comité central de la Guardia Nacional por su respeto excesivo a las formas democráticas y su apelación al sufragio universal.

La primera tarea importante que se planteó la Comuna fue, la de crear un nuevo aparato estatal que, en la menor cantidad de tiempo posible, debía sustituir al antiguo.

Empezó su tarea por el ejército. El primer acto legislativo de la Comuna fue un decreto por el que se abolía el viejo ejército sustituyéndolo por la guardia nacional.

El Consejo de la Comuna, electo por sufragio universal, pasó a ser el Organismo supremo del Estado. Cada miembro de él podía ser revocado de su mandato por sus electores Si no daba muestras de haber merecido la confianza que se le hacía. Las leyes eran promulgadas por el Consejo de la Comuna.

A la antigua policía, que había sido suprimida, la habían sustituido por obreros armados que aseguraban el orden en la ciudad.

La Iglesia fue separada del Estado, la Comuna la dejó sin la ayuda económica de que anteriormente gozaba por parte del gobierno, y se encargó por si misma del registro de bodas, nacimientos y muertes; suprimió la enseñanza del catecismo en las escuelas y transformó en clubes populares una gran parte de las iglesias y conventos.

La comuna se apoyaba para su actividad en los obreros y las organizaciones de masa de las clases trabajadoras, en los sindicatos profesionales y en los clubs revolucionarios. Los obreros aportaron la máxima ayuda a la Comuna.

Las mujeres, por otra parte, habían participado con suma eficacia en la defensa de Paris contra Versalles. Hasta hubo un batallón femenino bajo las órdenes de Luisa Michel, una profesora.

Toda la actividad de la Comuna evidenció que ella representaba un tipo nuevo de Estado, un Estado proletario. La Comuna de Paris fue la primera tentativa de instaurar la Justicia Social.

Solamente fueron 72 días los que vivió la Comuna de Paris, y durante esta temporada más bien breve hubo de sostener una lucha tenaz contra los contrarrevolucionarios, lo que la privó de toda posibilidad de concentrar su atención y su interés en las medidas que había de

desarrollar el Estado proletario, medidas de reorganización de la economía nacional y de mejora de las condiciones de vida de las masas trabajadoras. Pero lo que pudo hacer, pese a tanto inconveniente, demuestra a las claras el cuidado que puso en servir a los obreros.

La Comuna introdujo por decreto la instrucción obligatoria y gratuita y abrió nuevas escuelas. Elaboró un plan de guarderías que debían cuidar de los hijos de las obreras.

Las masas trabajadoras sostenían la Comuna y la defendían con entusiasmo. En un abrir y cerrar de ojos se crearon multitud de sindicatos, de clubs, de organizaciones femeninas y toda suerte de otras instituciones de masa destinadas a los trabajadores.

La Comuna no logró la fusión de los obreros y campesinos pobres por varias razones, en primer lugar porque el proletariado francés no tenía un partido auténticamente revolucionario que pudiese comprender la importancia de tal fusión y realizarla. Los contrarrevolucionarios emprendieron una vasta campaña de propaganda entre los campesinos para que se enemistasen con los obreros. Los curas de

los pueblos fueron los propagandistas más eficaces y más contrarrevolucionarios con que contó la reacción en el campo.

La Comuna dio fe de las cualidades organizativas de gran número de sus miembros provenientes de la clase obrera. Uno de sus más egregios representantes fue el obrero Varlin, jefe de los servicios de abastecimiento y miembro de la Comisión militar. Varlin nació en una familia campesina pobre. A los trece años llegó a París, donde entró de aprendiz con un encuadernador. A pesar de su trabajo, que oscilaba entre las 12 y las 15 horas diarias, aún le quedaba tiempo para leer e instruirse. A los dieciocho años era ya un miembro de los más activos del movimiento obrero, organizando huelgas, sindicatos, cajas de ayuda mutua de los trabajadores y cooperativas obreras.

El crítico contrarrevolucionario conde de Saint-Víctor ve en la infiltración de elementos extranjeros la causa principal de los desórdenes de la Comuna. “Esta francmasonería del crimen, cuya bandera no tiene otro color más que el de la sangre, tronaba y reinaba en el Ayuntamiento. Había reclutado a los bribones y a los malandrines de toda Europa.

Falsarios polacos, matones garibaldinos, ladrones eslavos, agentes prusianos y filibusteros yanquis cabalgaban a la cabeza de sus batallones, más tiesos y más engalonados que un estado mayor de opereta. Paris se había convertido en la cloaca recogedora de la hez de dos mundos. Languidecía con el cosmopolitismo del crimen el cosmopolitismo de la corrupción, de la que por tan largo tiempo había sido el centro”.⁹³

El 20 de mayo, los contrarrevolucionarios emprendieron el ataque a la ciudad. Un traidor les había dado a conocer el punto mas débil de la defensa de la Comuna y al día siguiente, 21 de mayo, los contrarrevolucionarios habían logrado ya penetrar en la capital. Una lucha violenta, despiadada, empezó en las calles de Paris, y el heroísmo de que es capaz la clase obrera quedó claramente patentizado.

Los comuneros se batían por cada calle, por cada casa, por la última pulgada de terreno. Los héroes de la Comuna sucumbían en esta lucha desigual, pero no se rindieron. Dombrowski, que se dio a conocer por sus prodigios de audacia, pereció también en las barricadas. Fue sobre todo en los barrios obreros donde los

⁹³ Chierati, Cesare. Pro y Contra de Marx. Edifrans y Mondadori. Madrid, España. 1975. p. 84.

trabajadores se defendieron con mayor empeño. Hasta las mujeres y los niños luchaban.

Un estudiante de medicina inglés observó admirado el comportamiento de un batallón femenino (probablemente el de Louise Michel): "Pelearon como diablos, mucho mejor que los hombres, y tuve el dolor de ver fusilar a cincuenta y dos, pero al final fueron cercadas y desarmadas por los soldados. Al mismo tiempo fusilaron a sesenta hombres. Oí a una mujer, hecha prisionera y acusada de haber dado muerte a dos atacantes, declarar a sus carceleros que dos hijos suyos habían sido muertos en Neuilly, otros dos en Issy y que su marido había caído en la misma barricada que ella había defendido. Fue fusilada inmediatamente".⁹⁴ (Alistair Horne, El asedio a la Comuna de Paris, 1870-71).

El Paris obrero, inundado por la sangre, alumbrado por las llamas de los incendios, resistió una larga semana a los enemigos, luchando sin descanso. Uno de los últimos núcleos de resistencia fue el cementerio del Pere Lachaise, donde doscientos comuneros se habían atrincherado para defenderse hasta el final. Los contrarrevolucionarios rompieron la verja del cementerio a cañonazos. Pero los obreros

⁹⁴ Chiericati, Cesare. Pro y Contra de Marx Editorial Edifrans y Mondadori, Madrid, España 1975 p. 93

prosiguieron la lucha. Los supervivientes fueron fusilados contra la tapia del cementerio.

La última barricada, que resistía en un barrio obrero, cayó el 28 de mayo. La contrarrevolución había prevalecido. Aquellas jornadas heroicas de la Comuna en las calles de París pasaron a la historia con el nombre de semana sangrienta.

Treinta mil comuneros fueron pasados por las armas sin juicio previo y más de cuarenta mil combatientes fueron encarcelados o deportados a las colonias, condenados a trabajos forzados. La mayoría de los deportados murieron en el exilio, sucumbiendo ante un trabajo excesivo, a fuerza de privaciones y enfermedades. Las mujeres sospechosas de haber ayudado a los comuneros eran fusiladas. Los hijos de los obreros sufrían el mismo trato.

El escritor católico Louis Veuillot ve en la semana sangrienta de la Comuna una advertencia del cielo, semejante a aquellas que nos describe la Biblia: "¡Una locura sin comparación en la historia, un crimen inaudito!

Ni Babilonia, ni la vieja Sodoma o la vieja Gomorra han llegado a la muerte por su propia mano de semejante manera. Lluvia de fuego,

lluvia de azufre, torrentes de fuego líquido, trombas de hierro ardiente... El cielo estaba sereno, Dios no había alzado su voz... Jerusalén fue superada. Después de Cristo, ninguna ciudad ha perecido de esta muerte."⁹⁵

La responsabilidad de los trágicos acontecimientos de París fue atribuida por la gran prensa europea y por varios gobiernos a la Internacional de trabajadores. También la Iglesia católica se manifiesta en este sentido. Pío IX, criticando al Gobierno suizo por albergar a los prófugos internacionalistas, dijo: " Tolera esa secta de la Internacional, que quiere tratar a Europa entera como trataron a París. Estos señores de la Internacional deben de ser temidos, ya que actúan por cuenta de los eternos enemigos de Dios y de la humanidad".⁹⁶

El siniestro verdugo de la Comuna de París, autor intelectual de la despiadada matanza de la semana sangrienta fue Adolfo Thiers (1797-1877) presidente del consejo de ministros en 1871.

Marx lo retrata de cuerpo entero al referirse a su nefasta participación en la represión y aniquilamiento de la heroica Comuna que buscó la Justicia Social.

⁹⁵ Chiericati, Cesare. Pro y Contra de Marx Editorial Edifrans y Mondadori, Madrid, España 1975 p.83

⁹⁶ Chiericati, Cesare. Pro y Contra de Marx Editorial Edifrans y Mondadori, Madrid, España 1975 p.82

Dice el filósofo de Treveris en su ensayo histórico La Guerra Civil en Francia

“El viejo mundo se retorció en convulsiones de rabia ante el espectáculo de la Bandera Roja, símbolo de la República del Trabajo, ondeando sobre el Hotel de Ville.

Y, sin embargo, era esta la primera revolución en que la clase obrera fue abiertamente reconocida como la única clase capaz de iniciativa social incluso por la gran masa de la clase media parisina tenderos, artesanos, comerciantes, con la sola excepción de los capitalistas ricos.”⁹⁷

Agrega en otra parte este párrafo de gran contenido filosófico político que aún hoy es perfectamente aplicable no para justificar pero si para explicar tantos procesos frustrados:

“En todas las revoluciones, al lado de los verdaderos revolucionarios, figuran hombres de otra naturaleza. Algunos de ellos, supervivientes de revoluciones pasadas, que conservan su devoción por ellas, sin visión del movimiento actual, pero dueños todavía de su influencia sobre el pueblo, por su reconocida honradez y valentía, o simplemente

⁹⁷ Marx, Carlos. C. Marx F. Engels Obras escogidas en 3 tomos. Editorial Progreso. Moscú 1973 Tomo 2 La Guerra Civil en Francia p.238

por la fuerza de la tradición; otros, simples charlatanes que, a fuerza de repetir año tras año las mismas declamaciones estereotipadas contra el gobierno del día, se han agenciado de contrabando una reputación de revolucionarios de pura cepa.

Después del 18 de marzo salieron también a la superficie hombres de estos, y en algunos casos lograron desempeñar papeles preeminentes. En la medida en que su poder se lo permitía, entorpecieron la verdadera acción de la clase obrera, lo mismo que otros de su especie entorpecieron el desarrollo completo de todas las revoluciones anteriores. Constituyen un mal inevitable; con el tiempo se les quita de en medio; pero a la Comuna no le fue el dado disponer de tiempo."⁹⁸

La Comuna de Paris fue la primera revolución proletaria, pero no culminó en una victoria. En 1871 las condiciones que hubieran hecho posible el triunfo de la Comuna no estaban todavía maduras en Francia. El capitalismo francés no estaba aún más que muy débilmente desarrollado y Francia era fundamentalmente un país de pequeños burgueses. No había en ella partido obrero revolucionario, el

⁹⁸ Marx, Carlos. C. Marx F. Engels Obras escogidas en 3 tomos. Editorial Progreso. Moscú 1973 Tomo 2 La Guerra Civil en Francia p.242-243

único que hubiera podido conducir a los obreros a la victoria en su lucha contra la burguesía. La mayor parte de la clase obrera tenía una noción confusa de sus objetivos y de los medios a que debía recurrir para llegar a ellos. Faltaban así mismos los sindicatos de masas. Los numerosos errores que cometió la Comuna se deben sobre todo a la carencia de un partido obrero revolucionario.

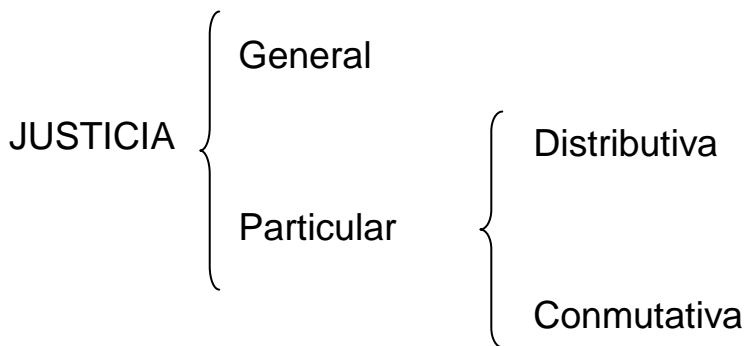
La derrota de la Comuna se explica, finalmente, por la ausencia de un estrecho lazo de unión entre el campesinado y los obreros. La Comuna tuvo que luchar en condiciones muy duras porque su poder no iba más allá de las puertas del París asediado por los contrarrevolucionarios.

Concluye Marx con las siguientes palabras: "El París de los obreros, con su Comuna, será eternamente ensalzado como heraldo glorioso de una nueva sociedad. Sus mártires tienen su santuario en el gran corazón de la clase obrera. Y a sus exterminadores la historia los ha clavado ya en una picota eterna, de la que no lograrían redimirlos todos las preces de su clerigalla. Londres, 30 de mayo de 1871."⁹⁹

⁹⁹ Cfr. Marx, Carlos. C. Marx F. Engels Obras escogidas en 3 tomos. Editorial Progreso. Moscú 1973 Tomo 2 La Guerra Civil en Francia p. 256

3.2 CONCEPTO DE JUSTICIA SOCIAL

Aristóteles dividió a la justicia en general o legal y particular, subdividiendo la particular en distributiva y conmutativa; esta división se ilustra con el siguiente esquema:



La justicia general es considerada como una virtud general que comprende todas las virtudes: es toda virtud que nos prepara para las relaciones con los demás.

Esta forma de justicia –escribe Aristóteles- es la virtud completa; pero no absolutamente, sino en relación con nuestros semejantes. En la justicia esta comprendida toda virtud, y es la virtud completa en el sentido pleno, porque es el ejercicio actual de la virtud mas completa. De aquí que la justicia en este sentido, no es una parte de la virtud, sino la virtud toda entera, y lo contrario, la injusticia no es una parte del

vicio, sino el vicio todo entero, la diferencia entre virtud y justicia es clara por lo que hemos dicho.¹⁰⁰

Es justicia general porque comprende y exige todas las virtudes, y es legal porque la ley nos manda practicar toda virtud y nos prohíbe la práctica de todo el vicio.¹⁰¹

Para Aristóteles la “polis” comprende todos los aspectos de la vida humana, incluida su vida espiritual y moral, es la concepción pagana del estado absoluto, “las leyes mandan todas las virtudes y prohíben todos los vicios”¹⁰², la justicia legal es lo mismo que la justicia general.

Una parte de esta justicia general es la justicia particular; es la que trata de lograr alguna igualdad entre los hombres. Se subdivide en dos especies: distributiva y conmutativa. La primera distribuye las cargas y los bienes entre los miembros de la sociedad, según igualdad de proporción geométrica, que se restringe a las clases dirigentes de la sociedad; la conmutativa realiza la igualdad aritmética entre los individuos.

¹⁰⁰ Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Versión Española e Introducción de Antonio Gómez Robledo. Editorial Porrúa S. A., Colección “Sepan Cuantos...” No. 70 México, 1981. P. 59

¹⁰¹ Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Versión Española e Introducción de Antonio Gómez Robledo. Editorial Porrúa S. A., Colección “Sepan Cuantos...” No. 70 México, 1981. P. 60

¹⁰² Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Versión Española e Introducción de Antonio Gómez Robledo. Editorial Porrúa S. A., Colección “Sepan Cuantos...” No. 70 México, 1981. P. 60

Santo Tomás sigue la orientación aristotélica aceptando su división de la justicia: general y particular. Considera también a la general o legal como compendio de todas las virtudes que sirven para el bien común, pero como legal, ya no es la ley positiva humana a que se refería Aristóteles, sino además la ley divina.

La consecuencia de lo anterior es que el Estado ya no abarca todos los aspectos de la vida humana, sino únicamente los preceptos morales esenciales para preservar la vida de la comunidad. La ley humana –escribe Santo Tomás- no prohíbe todos los vicios, sino solamente los mas graves, cuya abstención es posible al mayor numero, y principalmente aquellos que son perjudiciales a otro y hacen la vida social impracticable.¹⁰³

La Justicia Social remite directamente al derecho de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en especial los trabajadores, y al goce de los derechos humanos sociales y económicos, conocidos como derechos de segunda generación, de los que ningún ser humano debería ser privado.¹⁰⁴ Para aclarar el concepto suele afirmarse que, mientras la justicia tradicional es ciega, la justicia social debe quitarse

¹⁰³ De Aquino, Santo Tomás. *Suma Teológica* 1:2 q.96 art 2 Editorial Herder, Madrid, España 1961

¹⁰⁴ Palacios, Alfredo. *La Justicia Social*. Editorial Claridad Buenos Aires.1940 p.20

la venda para poder ver la realidad y compensar las desigualdades que en ella se producen. “En el mismo sentido se ha dicho que mientras la llamada justicia "conmutativa" es la que corresponde entre iguales, la Justicia social es la que corresponde entre desiguales”.¹⁰⁵

La idea de justicia social está orientada a la creación de las condiciones necesarias para que se desarrolle una sociedad relativamente igualitaria en términos económicos. Comprende el conjunto de decisiones, normas y principios considerados razonables para garantizar condiciones de trabajo y de vida decentes para toda la población. Involucra también la concepción de un Estado activo, removiendo los obstáculos que impiden el desarrollo de relaciones en igualdad de condiciones.

El filósofo argentino Alejandro Korn sostiene que la *justicia social* es un ideal que solo puede definirse a partir del hecho concreto de la injusticia social.¹⁰⁶ Algunos estudiosos, sostienen que el concepto «*justicia social*» se corresponde con la «*justicia distributiva*» de Aristóteles, en tanto que la noción de «*justicia conmutativa*» del

¹⁰⁵ Rudi, Daniel M.. El principio general de la Justicia Social. *Los derechos constitucionales del trabajador*. Buenos Aires, Argentina- Edit. Eudeba. pp.7-9.

¹⁰⁶ Cfr. Alejandro Korn. La justicia social no puede ser ciega. España: Revista SNIACE 17 de diciembre de 2006.

estagirita, corresponde a la idea clásica de justicia, en las sociedades modernas.

Entre los temas que interesan a la Justicia Social se encuentran la igualdad social, la igualdad de oportunidades, el Estado de bienestar, la cuestión de la pobreza, la distribución de la renta, los derechos laborales y sindicales de la política social, etc.

Históricamente el concepto de Justicia Social aparece relacionado al conflicto que en el siglo XIX se llamó la "cuestión social", es decir, el creciente malestar y reclamo de los trabajadores que fue creciendo en importancia en todo el mundo a partir de la hegemonía del capitalismo como sistema económico-social.

La expresión "Justicia Social" fue acuñada por el sacerdote jesuita italiano Luigi Taparelli, en el libro Ensayo teórico del derecho natural apoyado en los hechos, publicado en 1843, en Livorno, Italia.

...la justicia social debe igualar *de hecho* a todos los hombres en lo tocante a *los derechos de humanidad*,...¹⁰⁷

¹⁰⁷ Cfr. Taparelli, Luigi. Ensayo teórico del derecho natural apoyado en los hechos. Livorno, Italia 1843. Vincenzo Mansi.

Taparelli, considerado uno de los fundadores de la doctrina Social de la Iglesia, creó el término para aplicarlo a los conflictos obreros que se extendieron a raíz de la Revolución Industrial. Taparelli fundó sus ideas en una renovación del pensamiento filosófico aristotélico-tomista y consideró que la *justicia social* era una noción diferente tanto de las nociones de *justicia conmutativa* como de la *justicia distributiva*, que caracterizan al pensamiento aristotélico-tomista.

Varias décadas después el término "Justicia Social" (*social justice*) es vuelto a usar en Inglaterra a fines del siglo XIX, por los socialistas fabianos ingleses. La expresión ya aparece en los famosos Ensayos fabianos sobre el socialismo, publicados en 1889. En el socialismo fabiano, la Justicia Social desempeña el papel de finalidad ética por excelencia, para guiar la evolución social mediante cambios no revolucionarios hacia un sistema de socialdemocracia.¹⁰⁸

A partir de los fabianos, el concepto de *justicia social* fue adoptado por la socialdemocracia, principalmente en Inglaterra, Francia y Argentina. En Inglaterra, el concepto pasó al Partido Laborista inglés, al que la Sociedad Fabiana se integró, y fue aceptado y retomado por el

¹⁰⁸ Cfr. Bernard Shaw, George; Sidney Webb, William Clarke, Sydney Olivier, Graham Wallas, Annie Besant, Hubert Bland, . Ensayos Fabianos del Socialismo. Londres: Fabian Society.

gobierno liberal a través de su emergente el Ministro de Comercio David Lloyd George, cuyo objetivo manifiesto era "lograr la justicia social". En la misma época, en Francia, el Partido Socialista a través de Jean Jaurés, adopta el concepto de justicia social como parte de su *socialismo ético* y pacifista. En Argentina, el Partido Socialista incorpora el concepto a través de Alfredo Palacios, elegido diputado en 1904, vinculando las ideas de "nuevo derecho" y *justicia social*.¹⁰⁹

Luego de la Primera Guerra Mundial, en 1919, se crea la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que incorpora la noción de *justicia social* a su Constitución, en la primera frase, como fundamento indispensable de la *paz universal*:

“Considerando que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la *justicia social*...”¹¹⁰

En 1931, la noción de *Justicia Social* se incorpora plenamente a la Doctrina social de la Iglesia Católica, al utilizarla el papa Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo anno*. Para Pío XI, la *Justicia Social* es un

¹⁰⁹ Palacios, Alfredo. *El nuevo derecho*. Editorial Claridad Buenos Aires 1905 P. 14

Palacios, Alfredo. *La justicia social*. Editorial Claridad Buenos Aires 1904 P.32

¹¹⁰ Treinta años de combate por la Justicia Social 1919-1949. Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 1919 Ginebra, Suiza 1950 p.154

límite al que debe sujetarse la distribución de la riqueza en una sociedad, de modo tal que se reduzca la diferencia entre los ricos y los pobres. Escribe el Papa:

“A cada cual, por consiguiente, debe dársele lo suyo en la distribución de los bienes, siendo necesario que la partición de los bienes creados se revoque y se ajuste a las normas del bien común o de la justicia social, pues cualquier persona sensata ve cuán gravísimo trastorno acarrea consigo esta enorme diferencia actual entre unos pocos cargados de fabulosas riquezas y la incontable multitud de los necesitados”.¹¹¹

La aparición en las primeras décadas del siglo XX, del constitucionalismo social, el Estado de bienestar y el derecho laboral, son cuestiones que rápidamente se vincularon con las ideas de justicia social.

La lucha contra la distribución desigual de bienes que son de todos, la solicitud o preocupación por el bien común, la idea de que justicia equivale a paz y la conciencia de ello en los individuos son todos

¹¹¹ Cfr. Pío XI Encíclica *Quadragesimo anno* Editora de Periódicos La Prensa. Colección *populibros* La Prensa No. 48 Encíclicas, México 1962

componentes de un sistema social justo. El balance de las desigualdades sociales en beneficio de los menos favorecidos, dando a la justicia la categoría de equidad, como preocupación social para el desarrollo humano y de la sociedad, ya define la nueva situación de estas cuestiones en la humanidad. Este tipo de problemas favorece la tentación del uso de la violencia para combatir situaciones consideradas socialmente injustas; los problemas principales señalados como ejemplos son hambre, inseguridad, pobreza extrema, corrupción, impunidad, vivienda y desempleo.

Recientemente en 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el 20 de febrero de cada año como Día Mundial de la Justicia Social. Al fundamentar esa decisión, las Naciones Unidas han sostenido que *"la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera"* y que constituye *"el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana"*.

En esta materia, la ONU hace referencia a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado que integra el sistema de Naciones Unidas, y en especial al documento Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa.

Las Naciones Unidas explican que, las actividades que se desarrollen con motivo del Día Mundial de la Justicia Social, deben orientarse a *erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos.*

“El concepto de Justicia Social apareció en el Siglo XIX en medio de un ambiente liberal, cuya formula del “laissez-faire” en el orden económico dejaba a la libre concurrencia la regulación de las leyes del mercado. La fuerza del trabajo se consideraba una mercancía y por tanto, sujeta las leyes de la oferta y la demanda. El Estado no podía intervenir en estas relaciones porque equivalía a coartar la libertad individual que era el único derecho primario.

Con esto se creyó asegurar un orden justo, pues al dejar a la voluntad contractual la norma de reglamentación social, se pensaba que se lograría la armonía de los intereses, pues cada uno en cuanto se adhiere a los demás, obedece sólo a sí mismo, quedando, por tanto, tan libre como antes. El Estado sólo debía limitarse a proteger la libertad y propiedad individual, es sólo un Estado policía.

Su consecuencia inmediata fue que no se consiguiera tal armonía de intereses, sino por el contrario, el más fuerte siempre imponía su voluntad al más débil. De ahí que la clase trabajadora resintiera en mayor grado las injusticias a causa de la falta de una regulación adecuada que defendiera sus intereses frente al patrón que trataba de obtener provecho de su necesidad.

Con la economía capitalista la pobreza se incrementó considerablemente y la cuestión social se agudizó, repercutiendo en casi todos los grupos sociales. La antigua organización medioeval en gremios artesanales fue disolviéndose de tal manera que en 1845 quedaron prácticamente abolidas las corporaciones. Esto causó graves trastornos si se considera que este orden no fue sustituido por otro nuevo.

La idea de Justicia Social hace su aparición dentro de este cuadro de condiciones económicas en el período de 1840 a 1850, casi simultáneamente en varios países, en un ambiente revolucionario, de luchas y reivindicaciones sociales, convirtiéndose el término “Justicia Social” en su símbolo y bandera.¹¹²

¹¹² Rodríguez de Yurre, Gregorio. La Justicia, Curso de Doctrina Social Católica B.A.C., Madrid 1967. p.209

En 1904, aparece el término en la encíclica *Lucunda Sane* de Pío X llamando a San Gregorio Magno “defensor de la justicia social”, y así recibió el concepto su reconocimiento.

Pero la aceptación la realiza Pío XI en 1931 en la encíclica *Cuadragésimo anno*, empleando siete veces la expresión *Justicia Social*. A partir de esta encíclica su uso se hace corriente en los documentos eclesiásticos. El mismo Pío XI lo usa nuevamente en la encíclica *Divina Redentoris* en 1937.

Juan XXIII en sus encíclicas *Mater at Magistra* y *Pacem in Terris*, prefiere hablar de la justicia a secas, aunque ocasionalmente habla de la *Justicia Social*. Esto seguramente se debe a la imprecisión actual del término y sobre todo a la polémica sobre su sentido y alcance.

El problema fundamental –escribe Gregorio Rodríguez de Yurre– consiste ahora en definir el sentido de la *Justicia Social*. Más concretamente, se trata de saber si la *Justicia Social* es una nueva especie de justicia, desconocida a los antiguos, o si tal vocablo es solamente una nueva expresión para designar a alguna de las especies tradicionales.”¹¹³

¹¹³ Rodríguez de Yurre, Gregorio. *La Justicia*. Curso de Doctrina Social Católica B.A.C. Madrid, 1967 p 210

Johannes Messner afirmó que la justicia social coincide con la justicia legal de Santo Tomás sólo en cuanto al objeto, ya que ambas persiguen el bien común directamente, pero en cuanto a su extensión, la justicia legal tradicional está demasiado ligada a la comunidad civil, mientras que la justicia social no se refiere en absoluto al Estado, sino al orden de la sociedad, que no está regida directamente por la autoridad.

Por lo mismo, la justicia legal prescribe el bien común son objeto de definición por la autoridad estatal, y en este sentido tampoco lo son las obligaciones de la justicia positiva (legal; ante bien, existe en el seno del ordenamiento estatal del bien común una amplia esfera de obligaciones naturales no definidas por el legislador, de la justicia del bien común"¹¹⁴, pero que son reclamadas por la dignidad de la persona humana, cuya expresión se encuentra en exigencias de la ley natural.

"Conforme a la justicia social, todo hombre tiene derecho, atendiendo a su dignidad, al trabajo, para poder atender a sus necesidades de subsistencia, lo mismo que a una participación en los beneficios de la

¹¹⁴ Messner, Johannes, La Cuestión Social. Versión, Española por Manuel Heredero Higuera. Ediciones Rialp, Madrid, 1960 p. 360.

moderna Producción, el derecho a la seguridad social y especialmente, por la justicia social los grupos de la sociedad se reconocen mutuamente lo suyo en la distribución del producto obtenido en el trabajo."¹¹⁵

Según su concepción, se trata en verdad de una nueva especie, con sujetos de derechos y deberes distintos. El sujeto activo y pasivo no serán el Estado y los individuos sino los distintos grupos, estados o clases sociales entre sí, de entre los que destacan en nuestros días las clases patronal y obrera, y los individuos como miembros de estos grupos sociales.

De dos maneras distingue Messner la justicia social de la justicia legal de Santo Tomás: En primer lugar, la justicia legal o general es justicia positiva porque la ordena el Estado por medio de las leyes, mientras que la justicia social es prescrita por la ley natural anterior al Estado: rige un ámbito en el que el legislador no debe intervenir puesto que el orden social se funda en los derechos individuales que se adaptan entre sí y en donde el Estado no ha de intervenir sino en calidad de última instancia. En segundo lugar, la justicia legal ordena las

¹¹⁵ Messner, Johannes, La Cuestión Social. Versión, Española por Manuel Heredero Higuera. Ediciones Rialp, Madrid, 1960 p. 361.

relaciones de las partes el todo, en tanto que la justicia social rige entre los grupos; bien sea se refiere a las relaciones de tales grupos entre sí, con el Estado y de los individuos en relación con ellos.

El maestro Francisco Díaz Lombardo afirma: “Es evidente que en nuestros días, resulta insuficiente una división del Derecho en la clásica distinción romana de Público y Privado y, todavía lo sería mas, si se estuviera por una actitud monista que redujera todo el Derecho Privado o a Público. De donde es posible pensar en una tercera rama, no del individuo, no del Estado sino del hombre organizado en comunión con una idea en grupos con características particulares. De allí que pudiera pensarse también en una justicia social que no es de subordinación ni de cooperación en sus relaciones, sino de integración, que de a la persona el lugar privilegiado que le corresponde”.¹¹⁶

El maestro Rafael Preciado Hernández dice que la justicia es social por naturaleza, ya que presupone la idea de alteridad. Pero, atendiendo a la crisis de desequilibrio social por quienes aplicaron la justicia conmutativa en todo el campo de las relaciones económicas, al

¹¹⁶ Díaz Lombardo Francisco. Introducción a los Problemas de la Filosofía del Derecho Ediciones Botas, México, D. F. 1956 p.266

que consideraron como zona de intereses privados regulada por las leyes del mercado, olvidándose de la aplicación de la justicia general y la distributiva, se destaca la necesidad de hacer resaltar y la distributiva, se destaca la necesidad de hacer resaltar la importancia de estas dos especies, ya que por su objeto, buscan por excelencia y en forma directa el bienestar social.

En los Siglos XVIII y XIX predominó el criterio individualista y los principios de la justicia conmutativa. Las ideas de la justicia legal y distributiva no fueron suficientemente desarrolladas en épocas pretéritas.

La justicia general y la distributiva hacen suyos los ideales de igualdad, dignidad de la persona humana y bien común, tratándose de realizarlos en la sociedad. Con esta orientación, la ciencia jurídica contemporánea ha enfocado los problemas e instituciones sociales poniendo de manifiesto su importancia social. Así, el Derecho de hoy ha estudiado especialmente la función social de la propiedad, la misión social del Estado y sus organismos, la función social de la hacienda y del sistema de impuestos, etc.

La Justicia Social postula la intervención de la ley positiva en orden a corregir los vacíos o los defectos de las leyes naturales del mercado. Por esto, la Justicia Social inspira una legislación social tendiente a conseguir el bien común y a superar los defectos que produjo el abstencionismo del Estado liberal; lo cual significa una subordinación de lo económico a lo social, es decir, a las exigencias del bien común. También la Justicia Social destaca la dignidad de la persona humana y exige una justa distribución de los bienes económicos para poner a salvo la libertad real y la dignidad del ser humano. Los principios de la Justicia Social son el criterio que empieza a aplicarse en el orden económico para resolver la problemática de la economía moderna con un sentido humanista en beneficio de todos, influyendo en la expansión y eficacia de los servicios públicos, en la realización de la promoción y del progreso económico, y en el logro de una más justa distribución de riquezas. Y en el orden político, distribuyendo derechos, libertades y situaciones sociales más equitativas. La justicia social tiene la misión de inspirar un sistema social y político fundado en el disfrute de los derechos humanos para todos los habitantes, que se realizan en un Estado de derecho que limite los poderes del

gobernante suprimiendo su arbitrariedad y garantizando el disfrute de los derechos humanos para todos sin limitaciones y exclusiones.

La Justicia Social se sustenta en los valores de la equidad, la igualdad, el respeto de la diversidad, el acceso a la protección social y aplicación de los derechos humanos en todas las esferas de la vida, incluso en el lugar de trabajo. Estos principios revisten ahora más importancia que nunca al tiempo que encaramos las consecuencias de la crisis financiera y económica mundial, que ha plasmado en aumentos significativos del paro y la pobreza e impone una pesada carga a la integración social.

Recientemente, el 20 de febrero de 2010 el secretario general de la Organización de la Naciones Unidas emitió un mensaje que se transcribe:

“La Justicia Social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro y entre las naciones. Defendemos los principios de justicia social cuando promovemos la igualdad de género o los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes. Promovemos la justicia social cuando eliminamos las barreras que

enfrentan las personas por motivos de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad.

Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social para todos es el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana. La adopción por la Organización Internacional del Trabajo de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa es sólo un ejemplo reciente del compromiso del sistema de las Naciones Unidas para la justicia social. La Declaración se centra en garantizar resultados equitativos para todos a través del empleo, la protección social, el diálogo social, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La Asamblea General proclamó el 20 de febrero Día Mundial de la Justicia Social en 2007, al invitar a los Estados Miembros a dedicar este día especial a promover, a nivel nacional, actividades concretas que se ajusten a los objetivos y las metas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La celebración del Día Mundial de la Justicia Social debe apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos”.

La Asamblea General de Naciones Unidas (ONU), a partir del sexagésimo tercer período de sesiones, ha decidido celebrar cada 20 de febrero el Día Mundial de la Justicia Social, a través de su resolución 62/10 del 26 de noviembre de 2007. Dicha celebración se conmemoró por primera vez en 2009.

La Asamblea General, invitó a los Estados Miembros a dedicar este día a la promoción de actividades nacionales de acuerdo con los objetivos y metas de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y de la vigésima cuarta sesión de la Asamblea General. Asimismo, reconoció que la atención del desarrollo y justicia social son necesarios para el logro y mantenimiento de la paz y seguridad mundial. Se invita a los 192 Estados miembros de las Naciones Unidas, a dedicar esta jornada especial a la promoción de actividades nacionales conforme con los objetivos y los fines de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo

de 1995, donde los gobiernos expresaron la voluntad de considerar la erradicación de la pobreza, el objetivo del pleno empleo y el fomento de la integración social como las metas más importantes del desarrollo.

El objetivo del Día Mundial de la Justicia Social, es contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional en el terreno de la erradicación de la pobreza, el fomento del pleno empleo y el trabajo digno, la igualdad de género y el acceso al bienestar social y la justicia para todos.

El desarrollo sostenible, en sus aspectos económicos, sociales y ambientales es un elemento fundamental del marco general de las actividades de las Naciones Unidas, que reconocen, que en el actual contexto de globalización, el logro de resultados mejores y justos para todos se ha vuelto aún más necesario para hacer realidad la aspiración universal a la Justicia Social.

3.3 LA JUSTICIA SOCIAL EN MÉXICO

Al agonizar el Siglo XVIII, la Nueva España padecía el estancamiento social que anticipa la desintegración, motivado por el régimen económico, político y social impuesto por la España Imperial, que no respondía a las exigencias de un siglo que transformaba al mundo.

La esclavitud y la miseria indígenas, así como el descontento creciente de criollos y mestizos, habían generado el clima adecuado para una revolución que descubriera la Justicia Social aboliendo la esclavitud y alcanzando la Independencia.

Los monopolios y las prohibiciones, había sido las bases en que se apoyaba toda la economía colonial, eran los más grandes obstáculos que la metrópoli imponía evitando así el progreso.

La dictadura civil y eclesiástica impuesta sobre la colonia a través de tres siglos de opresión avivó los ideales de libertad y Justicia Social en consonancia con las ideas filosóficas y sociales del siglo de las luces.

El atesoramiento de riquezas por parte de la aristocracia y el clero, injustamente utilizadas en detrimento de la población, así como el desprestigio de la decadente Corona Española, motivó que en las postrimerías del Siglo XVIII, la aparente sumisión colonial se quebrara

y el descontento y malestar social asumiera estampida de furioso huracán. Éstas fueron, genéricamente, las circunstancias que a principios del Siglo XIX, sorprendieron a la Nueva España.

“Humbolt observó en 1803 que los latifundios eclesiásticos abarcaban las cuatro quintas partes de la superficie de la Nueva España, mientras grandes masas de indígenas carecían de tierras... Esto quiere decir que el Estado sólo administraba las finanzas de una quinta parte de su imperio colonial, y el resto se regía por el derecho de la Iglesia. Bajo este régimen se estancaban las riquezas, se volvían intocables e improductivas y dejaban a la sociedad sin el motor indispensable para moverse hacia el progreso. La iglesia, pues, se erguía más poderoso que el Estado.”¹¹⁷

A comienzos del Siglo XIX, en virtud de la dinámica demográfica y los aires filosóficos-sociales que ya corrían por el mundo a pesar de las aduanas ideológicas como el Index, no podían evitar el contrabando de la Enciclopedia con sus contenidos libertarios. Esto y otros factores habían contribuido a darle mayor presencia y potencialidad social al mestizo sobre el indio que arrastraba cadenas.

¹¹⁷ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 pp. 26-27

El criollo luchaba por alcanzar las jerarquías económicas, políticas y sociales que le negaban la metrópoli por ser patrimonio casi exclusivo del español peninsular. De esta forma, con la supremacía del mestizo sobre el indio y la inferioridad social del criollo con respecto al español peninsular, se creó la clase social más combativa y revolucionaria que a fines de la Colonia se había integrado:

“Con la aristocracia de la plebe (mestizos) y con la plebe de la aristocracia (criollos) un fuerte grupo social que por sus características y actividades económicas y políticas se constituyó en el grupo social más combativo del que más tarde surgió el grupo director del movimiento revolucionario de independencia”¹¹⁸

La injusticia social se acentuó más en los negros y los indios, pues en el mestizo y el criollo era soportable, pero por eso es estos grupos las manifestaciones de descontento fueron permanentes e irrumpieron la quietud colonial.

Así desde la conquista hasta la Independencia, La Nueva España se vio envuelta en frecuentes y numerosas insurrecciones, fruto de la desesperación a la que orillaba el despotismo, estas insurrecciones

¹¹⁸ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 P. 29

fueron reprimidas severamente pero a la vez fueron semillas de rebelión que después daría penosos frutos pues los anhelos de Justicia Social fueron el común denominador de todas ellas al luchar contra la explotación, la miseria y la esclavitud: La da Yanga en 1609, Canek en 1761, Indio Mariano en 1801, Guillen de Lampart en 1659. Estas rebeliones fracasaron por su aislamiento y carencia de planes, programas y principios políticos pero fueron expresión de rebeldía que gestó después definidos movimientos por la Independencia, el de Azcarate y Verdad en el Ayuntamiento de México en 1808, Michelena en Valladolid en 1809 y el más trascendente el iniciado por Allende y guiado por Hidalgo en 1810.

Durante el Siglo XVIII, se produjo en Europa una gran Revolución intelectual, que preparó la obra de la Revolución Francesa (1789) pero la segunda mitad del mismo Siglo XVIII, al proyectarse en la América Novo hispana, contribuyó a forjar la doctrina filosófica-política de la emancipación colonial.

En la metrópoli española, había imperado la Escolástica en el campo de la filosofía, pero en el advenimiento de la dinastía de los Borbones, la vida intelectual de España va a experimentar un significativo cambio

generado básicamente por la penetración del pensamiento francés, heraldo de la modernidad y el movimiento de la “Ilustración”.

De esta forma, el pensamiento moderno se introdujo en Nueva España después de su difusión en la metrópoli. Miguel Hidalgo forma parte de la corriente filosófica y política conocida como la “Ilustración Mexicana”. Es de los mejores exponentes de ella, sobre todo en la acción revolucionaria.

“La obra de la emancipación mental era antecedente de la libertad política. Aquélla pudo iniciarse gracias a la lectura de los pensadores europeos, principalmente franceses. Pero en la Nueva España la revolución intelectual europea pudo introducirse y ejercer su influencia transformadora por que encontró una atmósfera favorable y respondió a una necesidad Histórica: la de libertad espiritual como prolegómeno de la transformación de las instituciones.

Como paso previo, era necesaria una revolución contra el sistema de ideas en que se apoyaba la autoridad de la Iglesia y el Estado novohispanos. La filosofía escolástica y la ciencia tradicional eran instrumentos de dominación espiritual que coadyuvaban al mantenimiento del régimen de absolutismo ideológico y político.

La formación intelectual de *Hidalgo* se inicia con los maestros jesuitas del Colegio de San Francisco Javier de Valladolid, donde recibió la influencia de la enseñanza allí impartida por Clavijero.

Estos ilustrados humanistas fueron reformistas educativos no sólo porque combatieron el argumento de autoridad y defendieron la observación y la experimentación directa, lo que los exponían a ser considerados como herejes y sediciosos por conocer el pensamiento filosófico y científico de Bacon, Copérnico, Galileo, Kepler, Descartes, Gassendí, Leibnitz, Malebranche, Newton.

“La Inquisición misma, penetrada de las luces del siglo XVIII, era impotente para impedir la lectura de los libros prohibidos. Con el Virrey Revillagigedo la tolerancia en materia de ideas y de lecturas alcanzaba tal grado que escandalizaba a los eclesiásticos ortodoxos y a Branciforte, su sucesor en el gobierno de la Colonia.

Al amparo de la Ilustración crecía un espíritu crítico que estimulaba anhelos de libertad. A partir de 1789, en que se inició la Revolución Francesa, hubo de prohibirse estrictamente la lectura de las obras que hablaban de tan “deplorable suceso”. Los *Derechos del hombre* del norteamericano Thomas Paine, fue prohibido por contener doctrinas

sediciosas. En 1790 un edicto del Santo Oficio prohibía la introducción de libros y papeles sediciosos que pudieran excitar al pueblo a la rebelión contra los poderes legítimos. Pero los libros y panfletos seguían llegando continuamente, por lo que fue necesario publicar nuevos edictos de tiempo en tiempo, “para proteger al pueblo inocente de las nuevas y sensacionales ideas de la época”.

En 1798, la *Gazeta de México* publicaba un edicto renovando la prohibición de 1790. A mediados del año se expedían un nuevo índice de libros prohibidos en el que figuraban el *cuadro histórico* de Condorcet; *la Historia de la Revolución* de Mereghal; *los derechos y deberes del ciudadano* de Mably; *el ensayo sobre el entendimiento humano* de Locke; *las revoluciones de los imperios*; de Volney y muchas otras obras.

Pero la atmósfera intelectual se cargaba más y más de doctrinas revolucionarias precursores de próximas transformaciones.

Al impacto producido por las ideas modernas habían de sumarse las repercusiones de la crisis política europea producida por las guerras de la Convención francesa y del Directorio y, en los principios del siglo siguiente, por el avance del nacionalismo francés representado por los

ejércitos de Napoleón. Poco después, a la invasión napoleónica en la península iba a suceder el movimiento de emancipación en la Nueva España y en las otras colonias.

En este ambiente de duda, de inquietud y de rebeldía espiritual, los representantes más distinguidos del pensamiento novohispano continúan la lucha contra las doctrinas filosóficas y científicas imperantes.

Miguel Hidalgo conoció el pensamiento y la filosofía de sus contemporáneos del Siglo XVIII europeo, saturándose con la doctrina renovadora de los derechos del hombre y la soberanía nacional.

Don Miguel Hidalgo fue preceptor de una generación simbolizada en Morelos. La preparación e inteligencia de *Hidalgo* fue sobresaliente, pero no fue un producto fortuito, sino uno de los representantes genuinos de una generación formada en aquella atmósfera de renovación filosófica-social que buscaba afanosa la Justicia Social.

Tampoco fue un caso aislado y solitario; como *Hidalgo*, hubo otros maestros sabios e inspirados con el afán de servir a su pueblo. Pero *Hidalgo* es más grande que todos porque a la pura teoría aunó la

acción como ingrediente de su lucha por la Justicia Social que lo llevó al sacrificio.

“Su caso es ejemplar no sólo por su heroísmo de caudillo, sino por su grandeza de pensador y de maestro cuya ciencia estuvo siempre dirigida a la vida práctica y a la felicidad de su pueblo. Por eso fue creador de artes y oficios, organizador de una economía autónoma y manumisor de hombres. Humanistas excelso, nada de lo humano le fue ajeno porque, con clara conciencia de su misión, prodigó enseñanza y consejo de esa generación que, educada por los maestros más insignes de la Nueva España, con su actividad y con su inteligentes creó el clima propicio al surgimiento de una nación.

Pero hidalgo, producto histórico de su época y exponente de la última generación colonial, por su pensamiento social avanzado superó las estrecheces doctrinarias del liberalismo e individualismo surgidos del desarrollo capitalista burgués, para proclamar postulados de igualdad económica y de democracia social.

Es uno de los pocos ejemplos de un hombre que fue más grandes que su tiempo”.¹¹⁹

¹¹⁹ Cue Canovas, Agustín. Hidalgo. Edición privada del autor fuera del comercio en el centenario del natalicio de Hidalgo. México, 1953 pp 51-52.

Insistimos, que en los últimos 25 años del Siglo XVIII un huracán filosófico y político estremeció el pensamiento de los hombres. En las Colonias de Norteamérica, los súbditos del Rey Inglés proclamaban los Derechos del Hombre y tras declarar su independencia rompían las ataduras con la metrópoli después de una guerra de resistencia de siete años.

En Francia, la burguesía incitaba al pueblo a la lucha contra la monarquía absoluta y proclamaba también una Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano inspirada en la Triada de Libertad, Igualdad y Fraternidad, así como la prédica de la resistencia a la opresión que habían señalado los filósofos franceses, principalmente Rousseau y los Enciclopedistas.

Con el resplandor de las hogueras de las Revoluciones Francesa y Norteamericana los hombres conscientes de las Colonias Hispánicas contemplaron la esperanza real de Libertad y Justicia Social exaltada por el ejemplo y sacrificio y heroísmo de los revolucionarios franceses y los insurrectos norteamericanos.

Es a partir de 1808 cuando el avance del nacionalismo francés representado por los ejércitos de Napoleón, produjo la invasión de

España; los súbditos del gobierno hispano en América empezaron a realizar una vigorosa lucha por conquistar sus derechos. En la Nueva España, como en las otras colonias, el terreno había sido ya abonado por las doctrinas de los pensadores europeos que, a partir de Rousseau, habían iniciado y realizado una revolución en las conciencias, proclamando la tesis del Contrato Social y de la soberanía del pueblo frente a la doctrina que identificaba la autoridad del Estado con la de los monarcas y establecía el origen divino del poder de éstos.

Eclesiásticos, militares y letrados, influidos por las nuevas ideas a pesar de la vigilancia de la Inquisición y de las autoridades españolas, habían adquirido ya una conciencia política que se manifestaba en una vigorosa aspiración a la independencia de sus países. En la Nueva España, ante la descomposición interna de la metrópoli producida por la invasión napoleónica, habrían de intensificar su propaganda y sus esfuerzos a favor de la emancipación política del país.

Hidalgo fue uno de los frutos de ese grandioso movimiento espiritual que despertaba aspiraciones libertarias y soterrados impulsos de rebelión política e intelectual. Como representante destacado de la

“Ilustración” en nuestro país, había forjado su espíritu enciclopédico y revolucionario en la lectura de los libros prohibidos y en el contacto con la realidad social de su pueblo, víctima de un sistema de prohibiciones y de explotación económica.

Precisamente su gran ilustración y su prestigio intelectual, así como su relevante personalidad de hombre, de maestro y de civilizador, habrían de señalarle como el caudillo de la empresa a conseguir la Independencia nacional.

El testimonio del proceso inquisitorial de Hidalgo, que había permanecido en secreto, era hecho público a principios de octubre de 1810 y presentado a los calificadores provinciales con instrucciones de dictaminar cuanto antes, lo que se hizo el 10 de octubre, cuando Hidalgo fue declarado sectario de la libertad que proclamaban los franceses y hombre libertino, sedicioso, cismático, hereje formal, judaizante, luterano, calvinista y muy sospechoso de ateísta y materialista.

Aquí conviene referirse a los verdaderos motivos que inspiraban la acción del Tribunal del Santo Oficio contra Hidalgo. No era tanto por su heterodoxia sino porque, al iniciar la lucha por la Independencia y

dar a ésta una programa agrario, Hidalgo y su prédica social y revolucionaria representaban una amenaza para el régimen de propiedad y la organización política imperantes. Nunca mejor que antes se advirtió el carácter de instrumento político de represión que al servicio del Estado colonial, tenía la Inquisición. Tanto las exhortaciones y los edictos de excomunión de los altos funcionarios eclesiásticos como las declaraciones y acusaciones del Tribunal de la Fé estaban inspirados por un solo propósito: desacreditar la idea de Independencia presentándola como contraria a la religión y como subversiva del orden social establecido. Por eso, el Gobierno español, para combatirlo y combatir la Revolución emancipadora, se valió de las armas de la Iglesia con la intención de impresionar, en sentido desfavorable al movimiento, a la gente sencilla y fanática. Se le acusó de sacrílego y de perjurio, no por serlo en verdad, sino por haberse sublevado, pretendiéndose identificar la religión con la obediencia y sumisión al poder. Y a apoyar a éste acudió la alta clerecía con todos sus instrumentos de opresión espiritual.

Desde antes de su aprehensión, la inquisición había atribuido a *Hidalgo* dos clases de delitos, los unos contra la autoridad terrenal y

los otros contra la divina, como aparece del escrito de acusación de 7 de febrero de 1811 en el cual, el inquisidor fiscal del Santo Oficio en virtud de no haber comparecido Hidalgo, se querrela contra él y lo acusaba grave y criminalmente como "...Hereje formal y apóstata de nuestra sagrada religión... reo de lesa majestad divina y humana, blasfemo, enemigo implacable del cristianismo y del Estado, seductor, protervo, lascivo, hipócrita, astuto, traidor al rey y a la patria, pertinaz, contumaz y rebelde al Santo oficio..."¹²⁰

Antes que en otras partes del mundo, en México, Hidalgo proclamaba la abolición total y definitiva de la esclavitud humana. Este hecho exalta, más que ningún otro, su figura de libertador con significación de universalidad histórica.

El mismo afán de libertad humana inspiró sus disposiciones sobre la abolición de los tributos, de las castas y de los estancos. Como reformador fue más allá de su tiempo. Para él, la Independencia no era solamente un movimiento político, no era una mera separación del país respecto a la metrópoli. Aunque al iniciar la lucha lo hubiera hecho como representante de los intereses de los criollos

¹²⁰ Cue Canovas, Agustín. Hidalgo. Edición privada del autor fuera del comercio en el centenario del natalicio de Hidalgo. México, 1953 pp 140.

terratenientes, interesados en arrebatarse a los españoles el poder político y el monopolio económico, bajo la presión de las masas explotadas que dirigía, Hidalgo hubo pronto de convertirse en un auténtico reformador social pugnando por un cambio radical de la estructura social y económica del país. “Por eso su memoria se transfigura en las profundidades de nuestra conciencia, exaltada por el recuerdo de su pensamiento social, audaz e innovador. De los aspectos de su vida y de su obra, el de reformador social es el que agiganta su figura prócer, convirtiéndolo en un genial precursor de la reforma social y agraria iniciada francamente hasta más de un siglo después de su muerte dolorosa y fecunda.”¹²¹

“Su doctrina social de incuestionable carácter avanzado, habría de inducirlo a interesar en la revolución a los desposeídos con la promesa del reparto de tierras y aun con la del botín y del pillaje. Por eso, su palabra ardiente pudo levantar multitudes y despertar conciencias, porque su prédica libertaria era inspirada por su amor por la tierra y por los humildes, manifestados en su obra de civilizador en San Felipe y en Dolores. Por eso, los hombres lo siguieron sin pedirle siquiera

¹²¹ Cue Canovas, Agustín. Hidalgo. Edición privada del autor fuera del comercio en el centenario del natalicio de Hidalgo. México, 1953 pp 141.

armas y municiones. Ninguna Nación como la nuestra, tiene un libertador que, como Hidalgo, concibiera la independencia como medio para lograr la libertad económica y la justicia social.”¹²²

El trabajo filosófico de Hidalgo llamado “*Disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología*”, constituye un ensayo precursor de la reforma social y política que clamaba la anacrónica Nueva España, así como sus decretos y bandos de finales de 1810 fruto esplendido de los 19 años en que... “el señor Hidalgo fue catedrático de latín, lógica, física, metafísica, moral, filosofía y teología y ocupó los importantes cargos secretario, tesorero, vicerrector y rector de su colegio.”¹²³

Su obra de creador de instituciones de enseñanza y trabajo, su posición de heterodoxia religiosa y sus planes económicos que representaron una abierta confrontación contra el Prohibicionismo y el régimen de restricciones de la metrópoli eran un anticipo muy palpable de actitud de luchador por la Justicia Social.

Quiso ser, por legítimo derecho, rector de su pueblo. Pero antes, con extraordinario y fino sentido político, advirtió la necesidad de aparentar

¹²² Cue Canovas, Agustín. Hidalgo. Edición privada del autor fuera del comercio en el centenario del natalicio de Hidalgo. México, 1953 pp 143.

¹²³ Macías, Pablo G. Hidalgo Reformador y Maestro. Universidad Nicolaita. Morelia, Michoacán, 1973 pp. 49 se refiere al Colegio de San Nicolás.

una fe monárquica y una adhesión a Fernando VII, que no sentía. Comprendió con singular clarividencia que era necesario disimular los verdaderos propósitos de la insurrección para lograr la pronta independencia. Pero pronto decidió substituir la declaración a favor de una monarquía con príncipe extranjero inicialmente proclamada, por el principio de un gobierno nacional, propio, autónomo y de origen democrático. Su idea de un Congreso formado por delegados de la nación, era ya la concepción de una organización política de carácter representativo.

Mas su visión de estadista y de político, le impidió inspirar su acción revolucionaria tan sólo en las fórmulas abstractas de liberalismo burgués con sus teóricas concepciones de la igualdad política y legal. Para él, los derechos del hombre sólo podrían realizarse plenamente, dentro de una organización social más justa y humana. Y la igualdad ante la ley, para ser eficaz, exigía la satisfacción del derecho del trabajo y a una vida mejor. Y la soberanía de la nación sólo podría ser efectiva sobre la realidad de una economía independiente no explotada por intereses extraños. Y la igualdad y la libertad políticas, para ser auténticas, sólo podrían ubicarse en el aire histórico de una

existencia autónoma. Por eso fue el primero en proclamar el establecimiento de un Congreso cuyas leyes desterrarán la pobreza moderando la devastación del país y la extracción de su riqueza, y fomentarán las artes y las industrias para que los mexicanos pudiéramos hacer uso libre de los recursos de nuestro país.

Toda su acción de reformador estaba subordinada a la idea de la independencia total, sin esclavitud, sin castas, sin prohibiciones económicas y sobre la base de la reforma del régimen de propiedad para entregar la tierra a sus legítimos dueños: los que las cultivan”.¹²⁴

Su pensamiento doctrinario, así como se actuar revolucionario fueron marcada influencia en López Rayón así como en Morelos y otros insurgentes.

Muchas de sus tesis político-sociales fueron continuadas y aun ampliadas por estos, sobre todo por Morelos, quien siempre lo reconoció como su primer preceptor.

No sólo se conformó con concebir un gobierno nacional, sino que lo creó el mismo en Guadalajara, con lo que se revela como hombre que concebía que la mejor manera de decir es la actuar.

¹²⁴ Cue Canovas, Agustín. Hidalgo. Edición privada del autor fuera de comercio en el centenario del natalicio de Hidalgo. México, 1953 pp 146-147.

Agustín Rivera, dice, que *Hidalgo* fue nuestro primer orador cívico, antes que ninguno, pues fue el quién lanzó a los vientos la clarinada libertaria, consciente de sus derechos ciudadanos y del deber insobornable de luchar por conseguir la autonomía nacional.

Conocía el poder de la palabra impresa para dar a conocer las tesis de la insurgencia, por eso en Guadalajara, se publicó el primer periódico insurgente “El Despertador Americano” como instrumento del evangelio de Justicia Social y autonomía.

Conocía, según sus propias palabras, que los autores de tales empresas, nunca gozan del fruto de ellas, pero aún así su posición fue enérgica e indeclinable.

“Su idea de independencia tuvo sentido universal porque aquella, él mismo lo dijo, no era patrimonio de un pueblo sino de todos los pueblos de la tierra.

No quiso la Independencia sin la igualdad de los mexicanos. Por eso su pensamiento superó al de los caudillos de la revolución norteamericana que exigieron la independencia pero sin la abolición de la esclavitud. Fue más grande que los revolucionarios franceses de 1789 que iniciaron su rebelión al grito de:

¡Adelante, hijos de la patria! Y la consumaron entregando el poder a los hijos de la industria, para los que el mismo Rouget de L'Isle compuso un Himno, después de haber escrito la Marsellesa inmortal que inspirara tantos sueños de libertad no lograda. Fue más grande que Bolívar y los caudillos de la emancipación sudamericana, que concibieron la independencia sin la reforma social y económica de sus países.

No reclamó sólo la democracia política; fue más allá, anticipándose genialmente a nuestro tiempo, porque proclamó la democracia con un sentido social, pues sabía bien que la libertad política, sin el pan y sin la tierra, es palabra vacía y falsa.

Fue campeón de la libertad de conciencia, frente a la autoridad secular del dogma y el principio de la intolerancia, espiritual y religiosa, y fue también campeón del sistema republicano de gobierno que opuso, apenas iniciada la lucha, a la tradición política de la monarquía de origen divino.”¹²⁵

¹²⁵ Cue Canovas, Agustín. Hidalgo. Edición privada del autor fuera del comercio en el centenario del natalicio de Hidalgo. México, 1953 pp 149-150.

* En 2010

Como filósofo, como caudillo revolucionario, Hidalgo inició la lucha por la plena justicia social, no alcanzada aún, a pesar de los 200 años (en 2012), transcurridos de su obra de libertador y mártir.

Agustín Cue Cánovas, autor de la Biografía “Hidalgo”, libro escrito con devoción, respeto y admiración en el segundo centenario del nacimiento del prócer en 1953, no nos expone una mera y apasionada exaltación de su relevante papel de forjador de la nacionalidad.

En sus páginas nos presenta a Hidalgo, como un hombre superior con sus excelencias y defectos que es sacrificado por atreverse a buscar la utopía de la Justicia Social afirmando del prócer estas elocuentes palabras:

“De su visión de iluminado y de su audacia de caudillo surgió un horizonte de libertad y de justicia. Su nombre y su gloria inspirarán siempre el camino de esta nación que empezó a forjarse en el crisol de su esfuerzo y de su grandeza de héroe civil, santificado por el dolor y ennobleciendo por el sacrificio.

Cuando otros flaquearon, él acepto digna y sencillamente su responsabilidad ante la Historia, revelando la firmeza de su carácter y la reciedumbre de su voluntad. Tuvo decisión heroica, tanto al

pronunciar su arenga libertaria en la mañana milagrosa de Dolores, como al aceptar la responsabilidad de los males ocasionados por la revolución, en aquella jornada dolorosa y amarga que lo condujo al patíbulo.

Caballero del valor y de la renunciación, su destino fue el sacrificio. Pero al morir supo sumergirse victoriosamente en la inmortalidad de la gloria.

No apacentó rebaños de ilusiones, mas fue un gigantesco pastor de tempestades. Supo surgir de la noche de la angustia para lanzar al porvenir el mensaje de libertad de su pueblo. Y este mensaje fue fecundado por su propia sangre. Porque las naciones como los hombres nacen de la sangre y del dolor. Hidalgo, que forjó una Patria, fue Padre en el sentido excelso de la palabra, tanto en su obra civilizadora de maestro, como en el momento crucial de su tristeza, cuando rubricó con el dolor de su cuerpo acribillado por la balas de la venganza y del temor, su grito de redención y de Justicia Social.

Para su gloria es suficiente haber iniciado la lucha contra el poder secular, fundado en un supuesto derecho, de origen divino y sostenido por la fuerza. Con su vigorosa personalidad dio aliento y energía a la

obra común de la emancipación. Desafiando a un poderoso ejército y decidido a vencer, se dispuso a transformar una colonia en una nación, combatiendo la autoridad del trono y del altar, los privilegios, las injusticias, los prejuicios, todo lo que se apoyaba en la fuerza de la tradición; e iniciado una de las más grandes revoluciones de la Historia sin contar para ello con otro recurso que su voluntad irrevocable de hacer libre a la Patria.

Es Hidalgo la conciencia de una nación oprimida durante tres siglos. Él escuchó su grito de angustia y acudió a su llamado, proclamando la Independencia del país como medio para lograr la emancipación de todos los oprimidos. Él dio a las multitudes la conciencia de sus derechos.

No fue revolucionario improvisado; sus ideas, fruto de las inquietudes de su tiempo y de las ansias de su pueblo, se desarrollaron hasta adquirir plena madurez poco después de iniciada la lucha. Sabía que la verdadera dimensión del intelectual y del pensador, se ubica en el ámbito de su época y de su pueblo.

Sus manifiestos, proclamas y decretos le asignan los perfiles extraordinarios de un gran reformador social que, por encima de todo,

supo imprimir a la guerra emancipadora el carácter de una revolución agraria, en respuesta al clamor de tierra de las grandes multitudes rurales.

Es el emancipador de los esclavos y de las castas, el campeón de la igualdad de todos los hombres.

Sus concepciones políticas y sociales se manifestaron más que en sus palabras, en sus actos; en su obra de civilizador e impulsor de industrias mediante las cuales estimuló el amor a la tierra y al trabajo, como elemento indispensable para la formación de una verdadera conciencia nacional fundada en una aspiración permanente de libertad política y de independencia espiritual.

Su doctrina de redención social lo llevó a sus ensayos prácticos sobre enseñanza de artes, oficios y cultivos, en una época de prohibiciones económicas.

Su humanismo creador le permitió exaltar el trabajo manual como actividad plena de dignidad y de nobleza. Pero supo también que el trabajo intelectual adquiere verdadero sentido y misión trascendental,

cuando se vincula estrechamente con la práctica social y con el afán constantemente renovado, de progreso y de justicia social”¹²⁶

Hidalgo muere fusilado y es decapitado el 30 de Julio de 1811.

A principios del año de 1820, una nueva revolución liberal y democrática en España, proclamaba el restablecimiento de la constitución de 1812. El Rey Fernando VII el 9 de marzo del mismo año, se vio obligado a jurar y reconocer nuevamente, la Constitución liberal de Cádiz. Reunidas otra vez las cortes españolas, aprueban una serie de reformas sociales y políticas: la expulsión de los jesuitas, que habían vuelto a España a los dominios iberos, unos años antes; la abolición de los fueros eclesiásticos; la supresión de los conventos y de la tenebrosa Inquisición, así como las órdenes monacales, y la nacionalización de sus bienes; la disminución de los diezmos a la mitad; la venta de los bienes eclesiásticos; el restablecimiento de la libertad de imprenta, etc. Los liberales que integraban las cortes españolas en 1820, eran adversarios de la amortización eclesiástica y de que las corporaciones religiosas adquiriesen bienes inmuebles, así

¹²⁶ Cue Canovas, Agustín. Hidalgo. Edición privada del autor fuera del comercio en el centenario del natalicio de Hidalgo. México, 1953 pp 154-156

como partidarios de reducir el número de novicios consagrados a la profesión religiosa, con esta política de reformas iban a producir un estado de agitación y de descontento entre las clases privilegiadas novohispanas, particularmente en el alto clero, que contemplaba con temor y angustia el establecimiento de estas reformas en Nueva España que les afectaría severamente..

“En este ambiente de las clases privilegiadas se fraguó la Conspiración de la Profesa, que había de culminar con el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. La Independencia iba a consumarse sobre la base de que los españoles, al participar en la conjura como aliados de los criollos, quedarían protegidos en sus privilegios e intereses; es decir, con el carácter de una contrarrevolución. Fue el alto clero novohispano, el que asumió el papel de director de la contrarrevolución, decidido a consumir la Independencia para aprovecharla en su favor. Al efecto, organizó y dirigió la conspiración de la Profesa, en vista de que no pudo contar con el Virrey Apodaca para llevar a cabo sus planes de independencia.”¹²⁷

¹²⁷Cue Canovas, AgustIn. Historia Social y Económica de México 1810-1854. Editorial América México 1947 p.57

Documentalmente se sabe, que el Canónigo de la catedral Dr. Matías Monteagudo, ex-inquisidor e inquisidor honorario, que había tomado participación muy directa en el proceso contra Morelos, empezó a conspirar junto otros notables conjurados de las clases aristocráticas de la Colonia destacando “el oidor y regente de la Audiencia Miguel Bataller, el Dr. José Antonio Tirado, también Inquisidor y fiscal contra Morelos, el Lic. José Espinosa de los Monteros, Márquez de Rayas, Guridi y Alcocer, José María Fagoaga, Yañez, Martiñena, de Francisco Sánchez de Tagle y del Obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz y el Obispo de Puebla José Antonio Pérez”¹²⁸ reuniéndose en el Oratorio de San Felipe Neri, conocida casa de ejercicios espirituales o Iglesia de la Profesa como congregados.

“En 1820, Iturbide aparecía como el representante de la clase criolla militar, con pretensiones al dominio perpetuo de la nación naciente. Dice Bulnes que Iturbide era la representación del partido militar criollo que con él comenzaba y acabó con el fusilamiento de Miramón en 1867. Los conspiradores de la Profesa acudieron a los militares criollos porque desconfiaban de los jefes y oficiales del ejército

¹²⁸ García Cantú, Gastón. El Pensamiento de la Reacción Mexicana historia documental Empresas Editoriales México 1965. p. 141

español, casi todos adictos a los principios liberales y a la masonería.”¹²⁹

Conseguido el mando de fuerzas militares mediante la influencia y el apoyo de los principales conjurados, Iturbide, que al principio estaba decidido a destruir a los insurgentes, comprendió pronto la inutilidad de sus esfuerzos, decidió hacer entrar a Guerrero y los insurgentes en sus planes y combinaciones políticas. De esta alianza surgió el Plan de Iguala, mediante el cual se iba a consumar la Independencia política del país, traicionando los ideales sociales y políticos de Hidalgo y Morelos. En el manifiesto que acompañó el Plan de Iguala, Iturbide afirmó que "el remedio para evitar los males que causó el grito de Dolores, es unirse españoles y americanos para hacer la Independencia", expresando también hipócritamente que la Independencia que él proclamaba "*era la misma voz que resonó en el pueblo de Dolores*"¹³⁰

Mediante el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba se pretendió, por medio de una transacción, unir elementos heterogéneos y antagónicos

¹²⁹ Cue Canovas, Agustín. Historia Social y Económica de México 1810-1854. Editorial América México 1947 p.58

¹³⁰ Cárdenas Barrios, René. 1810-1821 Documentos Básicos de la Independencia. Ediciones del Sector Eléctrico México 1979 pp.274-275

que más tarde debían separarse, dejando desarrollarse elementos de disolución y conflicto que habrían de producir, muy pronto, un estado de desunión y de anarquía permanente. En el Tratado de Córdoba se consumaba definitivamente la contrarrevolución iniciada en la conspiración de la Profesa.

“Sólo México, a diferencia de las otras colonias españolas, adoptaba al emanciparse de la metrópoli, la forma de gobierno monárquico. La Revolución de independencia de México, que fue el movimiento social más importante de todas las insurrecciones surgidas hacia esta época en la América Española y que había sido inspirada no sólo por el anhelo de la independencia política, sino además del afán del pueblo de conquistar la Justicia Social respecto del poder de los grandes terratenientes laicos y eclesiásticos, después de once años de heroicos sacrificios y dramáticas luchas, se convertía en un movimiento contrarrevolucionario que habría de mantener y conservar en el país, las instituciones y privilegios al servicio de las clases dominantes.”¹³¹

¹³¹ Cue Canovas, Agustín. Historia Social y Económica de México 1810-1854. Editorial América México 1947. pp.62-63

La Proclamación del Plan de Iguala con que se consumó la Independencia por Iturbide en 1821, constituye el pecado original de la lucha por la Justicia Social en México, pues los españoles arrastraron a los criollos y estos a los insurgentes.

Pero unidos en virtud de las circunstancias para conseguir la Independencia, los grupos que participaron en su consumación tenían que separarse en el momento mismo en que la Independencia se lograra. A la consumación de la Independencia pecado original de la lucha por la Justicia Social, había de seguir un largo y dramático periodo de anarquía política y de lucha social cuyas raíces encontraban precisamente en el carácter contrarrevolucionario que asumió la independencia al realizarse es el momento en que empezó todo un siglo de tragedias (1810-1910) que mancharon con sangre el México que nacía. *Porque si el Plan de Iguala mediante el cual se consumó la independencia de México, unió elementos antagónicos hasta entonces: españoles y criollos realistas por una parte, e insurgentes por la otra, en función de una aspiración común: la independencia respecto de la metrópoli; los insurgentes consumada la emancipación política, no renunciaban ni podían renunciar a continuar*

la lucha por la realización plena de los principios de democracia y Justicia Social que habían animado la guerra de Independencia hasta 1820. Lograda la Independencia política, la lucha por la independencia económica y social habría de continuar durante un largo siglo. Así la consumación de la independencia por Iturbide, como representante de los intereses de la aristocracia hispano - criolla, nada tuvo que ver con los ideales de libertad y Justicia Social proclamados por Hidalgo, Morelos, Guerrero y otros representantes de la democracia insurgente: No fue la misma voz que resonó en Dolores.

PLAN PUBLICADO EN IGUALA EL 24 DE FEBRERO DE 1821

Plan de indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del imperio mexicano y tendrá el título de Junta Gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el Sr. Coronel Don Agustín de Iturbide al Excmo. Sr. Virrey de Nueva España, Conde del Venadito.

- 1. La religión de la Nueva España es y será la Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna.*
- 2. La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro continente.*
- 3. Su Gobierno será Monarquía moderada con arreglo a la Constitución peculiar y adaptable del Reino.*

4. *Será su Emperador el Sr. D. Fernando VII y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Cortes señalaren a prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo Sr. Infante .D. Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el Archiduque Carlos u otro individuo de Casa Reinante que estime por conveniente el Congreso.*
5. *Ínterin las Cortes se reúnen, habrá una Junta que tendrá por objeto tal reunión y hacer que se cumpla con el plan en toda su extensión*
6. *Dicha Junta, que se denominara Gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Excmo .Sr. Virrey.*
7. *Ínterin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernara la Junta a nombre de S.M. en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la Nación; sin embargo de que se suspenderán todas las ordenes que diere, ínterin no haya prestado dicho juramento.*
8. *Si el Sr. D. Fernando VII no se dignare venir a México, ínterin se resuelve el Emperador que deba coronarse, la Junta o la Regencia mandara en nombre de la nación.*
9. *Este gobierno será sostenido por el Ejercito de las Tres Garantías de que se hablara después.*
10. *Las Cortes resolverán la continuación de la Junta o si debe sustituirla una Regencia, interin llega la persona que deba coronarse*
11. *Las Cortes establecerán en seguida la Constitución del Imperio Mexicano*

12. *Todos los habitantes de la Nueva España ,sin distinción alguna de europeos ,africanos ,ni indios ,son ciudadanos de esta Monarquía con opción a todo empleo ,según su merito y virtudes*
13. *Las personas de todo ciudadano y sus propiedades serán respetadas y protegidas por el Gobierno*
14. *El Clero Secular y Regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias*
15. *La Junta cuidara de que todos los ramos del Estado queden sin alteración alguna y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo en que existen en el día .Solo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, substituyendo en su lugar los que más se distinguan en virtud y merito.*
16. *Se formara un Ejercito protector que se denominara de las Tres Garantías ,porque bajo su protección toma, lo primero, la conservación de la Religión Católica, Apostólica, Romana, cooperando de todos los modos que estén a su alcance para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla ;lo segundo ,la independenciam bajo el sistema manifestado; los tercero :la unión intima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España antes de consentir la infracción de ellas, se sacrificara dando la vida del primero al último de sus individuos*
17. *Las tropas del ejército observaran la más exacta disciplina a la letra de las ordenanzas y los jefes y oficialidad continuaran bajo el pie en que están hoy, es decir: en sus respectivas clases, con opción a los empleos vacantes y que vacaren por los que quisieren seguir sus*

banderas o cualquiera otra causa y con opción a los que se consideren de necesidad o conveniencia.

18. *Las tropas de dicho ejército se consideraran como de líneas*
19. *Lo mismo sucederá con las que sigan luego este plan .las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente a dicho ejército y los paisanos que intenten alistarse, se consideraran como tropas de Milicia Nacional y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino ,la dictaran las Cortes.*
20. *Los empleos se concederán al verdadero merito, a virtud de informes de los respectivos jefes y en nombre de la Nación, provisionalmente.*
21. *Ínterin las Cortes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo a la Constitución Española.*
22. *En el de conspiración contra la independencia se procederá a prisión sin pasar a otra cosa hasta que las Cortes decidan la pena al mayor de los delitos después del de lesa Majestad Divina*
23. *Se vigilara sobre los que intenten fomentar la desunión y se reputan como conspiradores contra la Independencia.*
24. *Como las Cortes que van a instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto y como a mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el Congreso de México y no de Madrid ,la Junta prescribirá las reglas justas para las elecciones y señalarla el tiempo necesario para ellas y*

*para la apertura del Congreso ya que no puedan verificarse las elecciones en marzo, se estrechara cuanto sea posible el termino.*¹³²

Agustín de Iturbide

El mas ligero análisis del documento revela que es un plan maestro para asegurar un absolutismo independiente de la temida Constitución española; perpetuar el predominio absoluto de la iglesia, la nobleza y el ejército; mantener vigente el aparato administrativo de la Colonia, y conservar las riquezas nacionales en manos de españoles y de criollos. En fin, para prolongar el régimen novohispano con una ficticia independencia nacional.

Este plan contradice diametralmente los ideales revolucionarios de Hidalgo, precisados después por Morelos y mantenidos por Guerrero.

“Los Insurgentes no rechazaban tanto al rey como a la aristocracia colonial; es decir, al alto clero que dominaba con su influencia y sus riquezas todo el país y a los grandes propietarios territoriales; a los acaudalados comerciantes que tenían el monopolio de los negocios, y a los españoles que venían con el más profundo desprecio a los mexicanos, y aborrecían tales clases porque ellas eran las que se

¹³² García Cantú, Gastón. El Pensamiento de la Reacción Mexicana. Empresas Editoriales, México, 1965. pp. 143-145

habían aprovechado de la conquista y del gobierno virreinal; porque ellas eran las que habían impedido la ejecución de las leyes y disposiciones favorables y las que habían ejercido una tiranía secular.”¹³³

La Revolución de Independencia, marcó a las clases sociales de acuerdo a sus intereses económicos y políticos.

El alto clero latifundista atacó, no tanto, a la Revolución de Independencia, a la que mas tarde apoyo y consumó por conveniencia, sino a las ideas revolucionarias, a la actitud claramente liberal de Hidalgo, pues en cartas pastorales, anatemas y sermones el alto clero latifundista se opuso a la Independencia y a las ideas de Justicia Social de la Revolución.

En tanto, el bajo clero rural se incorporó a la insurrección armada “Allende había concebido la independencia como obra militar mientras que el cura Hidalgo la concebida como obra social.”¹³⁴

Las concepciones ideológicas liberales impregnadas por la Ilustración de Hidalgo cimbró de igual manera los intereses feudales de la

¹³³ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p. 70

¹³⁴ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p. 71

aristocracia peninsular, como los de la aristocracia criolla latifundista y militar representada por Allende por lo que se explica Hidalgo fuera sustituido por Allende con el pretexto de las primeras derrotas insurgentes, pero al ser sustituido, la Revolución de Independencia perdió o empezó a perder las bases ideológicas liberales de Justicia Social y fue el momento en que surgió la discrepancia entre el fin y el medio, entre Hidalgo y el grupo militarista de Allende, es el momento en que empezó todo un siglo de tragedias (1810-1910) que mancharon con sangre el México que nacía.

En sus inicios la Revolución de Independencia fue una lucha de masas, no podía ser de otra manera, pues la explosión social por la Justicia Social era impostergable. En esa lucha Hidalgo, por encima de Allende, ejerció el caudillaje como guía, maestro y revolucionario impregnado con el pueblo, tras las derrotas y la traición en chihuahua la Revolución se fragmento trastocándose en guerra de guerrillas, en esta etapa la dirección fue de los mestizos rancheros y pequeños comerciantes obligados al contrabando diestros conocedores del terreno, hostigados por la persecución, limitados por las prohibiciones, los impuestos y alcabalas e impulsados por el odio al español.

“En el México Insurgente se ha integrado el Congreso de Anáhuac y ha proclamado la Constitución de Apatzingan de 1814 para institucionalizar la Revolución de Independencia, pues mientras el México Insurgente audazmente aspira a superar el Feudalismo Español, con renovadoras concepciones filosóficas y económicas, la Metrópoli se muestra indiferente a la problemática que ahoga a la Nueva España.

El mundo de la época es de las Constituciones y la incipiente Democracia, pero la España anacrónica vegeta cautiva en la férrea estructura del absolutismo dinástico de los Borbones en decadencia.

Pues ni la invasión Francesa Napoleónica a España de 1808- con su cauda ideológica liberal ni la ayuda inglesa impregnada del liberalismo logran quebrar la estructura feudal del Estado-Iglesia que se obstina en permanecer contra las corrientes universales, de renovación.”¹³⁵

Consumada la Independencia, quedaba por hacer la obra gigantesca de la reforma social y económica, tarea mucho más difícil que la de la simple emancipación política. Era necesario destruir todos los abusos y privilegios; extirpar la ignorancia, el fanatismo y el desprecio al trabajo y a todas las artes útiles; quitar todo género de trabas a la

¹³⁵ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 pp 72

agricultura y al comercio y crear sobre bases firmes el desarrollo de la industria; y, destruyendo la intolerancia religiosa y el odio feroz al extranjero, abrir las puertas del país a la colonización de hombres laboriosos de todos los países que vinieran a fecundar con su ciencia e industria las regiones desiertas de nuestro inmenso territorio. Para realizar esta tarea era indispensable la acción vigorosa de hombres ilustrados y capaces, decididos a afrontar todos los obstáculos sin detenerse ante los intereses de los individuos y de las corporaciones.”¹³⁶

El periodo de 1821 a 1854, de la contrarrevolución de Independencia a la Revolución de Ayutla. En que Santa Anna ejerce su nefasta influencia personificando el autoritarismo, le demagogia y la confusión, son 33 años en que la Justicia Social tiene que aplazarse y sólo queda en el clamor popular.

El México, con titubeos nacionalistas, apareció en los primeros años de su vida independiente en contra de la servidumbre, de la esclavitud, del derecho divino y de la Escolástica coloniales; pronto adquirió matices revolucionarios hacia 1833, y brilló esplendoroso con la

¹³⁶ Cue Cánovas Agustín. Historia Social y Económica de México 1810-1854. Editorial América. México 1947 pp. 69

generación de 1857 para sepultarse después en el positivismo conciliador de la Dictadura. Con Valentín Gómez Farías el Liberalismo Mexicano elaboró su primer programa: la separación del Estado y de la Iglesia como condición indispensable para la cabal consumación de la Independencia nacional; la creación del estado civil independiente del eclesiástico para dar vida al sistema constitucional, y desatar las energías sociales encadenadas por siglos, fueron sus puntos principales. Y si en Europa el Liberalismo resguardado por un desarrollo económico –industrial, comercial y técnico- aspiraban a la creación de un Estado constitucional para realizar los fines e ideales de la burguesía, en México apareció fundamentalmente como eficaz instrumento para continuar y consumir la Independencia nacional; crear el estado civil sobre el sistema jurídico-político constitucional, y una esfera de libertad individual indispensable para el progreso, y la Justicia Social.

La monarquía española absolutista y feudal, mas cerca de la Iglesia medieval que del Renacimiento y la Reforma; estructurada de acuerdo con el derecho canónico y alejado de las libertades municipales, había surgido históricamente de la espada del Cid a la armadura de Don

Quijote, sentenciando a la burguesía a quedar sociológicamente sepultada en el feudalismo bárbaro del Estado-Iglesia español. A partir del siglo XVI –hasta el XIX- todo lo que olía a burguesía, a liberalismo, a Justicia Social, en España fue implacablemente perseguido, y todo lo que significaba trabajo fue sistemáticamente destruido. Monopolio, prohibicionismo y absolutismo feudal, fueron las bases de sustentación sobre las cuales se levantó el inmenso Imperio Español y que se extendió también hasta Latinoamérica.

En un Estado-Iglesia, en donde la creencia religiosa quedaba confundida con el vínculo político, en donde el hereje no era únicamente enemigo de la Religión, sino del Estado mismo; una comunidad social en la que el pueblo era a la vez la grey, y el rey, gobernante y pastor de almas; en donde el que no era católico no podía ser súbdito español, sino enemigo del Estado. Un Estado, en fin, en el cual la propagación de la fe era al mismo tiempo la creencia y el patriotismo, y la Inquisición ejercía la política del saneamiento en contra de quienes ponían en peligro la vida de esa comunión de estados (el canónico y el civil), no podía marchar por los senderos del capitalismo y ni siquiera continuar por las rutas del Renacimiento por

donde España, se había iniciado con fulgores deslumbrantes. Ese fue el Estado español que a partir del siglo XVI, caminando históricamente en reversa, solo había alcanzado el resplandor del mundo que le “abrió Colon y le cerró Cervantes”. De esta manera España; desde entonces como Don Quijote-dice Pierre Villar-” busca las soluciones medievales en el mundo moderno: cruzada, aventura, mística de un mundo hecho por las armas y poetizado por el espíritu”.¹³⁷ Así España, con una enorme cantidad de sacerdotes y soldados, sentencio a Latinoamérica al estancamiento histórico del que no puede salir aún hoy en el Siglo XXI.

Las colonias Hispanoamericanas vivieron siempre sujetas a una economía apuntalada por trabas numerosas, regulaciones, prohibiciones, impuestos y monopolios de toda índole que retardaron su desarrollo. En Nueva España, México, las ideas liberales penetraron como las mercaderías; esto es, como artículos de contrabando, penados por la ley a pesar de la vigilancia inquisitorial y de la administración Española. Y sin que indios, mestizos y castas se percataran de ello, la mente criolla quedo impregnada, sobre todo a

¹³⁷ Villar, Pierre. Historia de España. Librería y Ediciones Españolas, Madrid 1960, p.41

partir del último tercio del siglo XVIII, de las ideas que rompían el marco del Estado-Iglesia español.

Pero al romperse el cerco tutelar de España sobre sus colonias, las ideas, más que el comercio, la técnica y la industria, se precipitaron sobre el campo feudal, absolutista y colonial de Hispanoamérica. De esta manera las doctrinas económicas, políticas y sociales del Renacimiento y de la Reforma, del Mercantilismo y del Liberalismo, llegaron juntas en extraña y agitada confusión, provocando los trastornos políticos y las luchas de partidos que durante más de un siglo agitaron nuestra historia. En todas las Constituciones o intentos de organización jurídica de los nuevos Estados desprendidos de España, se aprecia la influencia del pensamiento social del XVIII, más que a través de la España influenciada por Napoleón, por los tratadistas norteamericanos y los liberales franceses. Pero de este hervir de ideas y de ese alud de corrientes políticas derramadas sobre las antiguas colonias, fue surgiendo poco a poco el Liberalismo con definidos y acentuados perfiles de Nacionalismo integrador. Tal es el caso de México, cuyo Estado jurídicamente nace, en el XIX, al calor y amparo de las ideas liberales y en pos de la Justicia Social.

La etapa de gestación de la nacionalidad mexicana de 1821 a 1854, al arribar a la vida independiente, fue de anarquía y pugnas por edificar la incipiente Justicia Social, el país se encontró ayuno de elementos sociales para construir la nación mexicana. Los desposeídos solo estaban acostumbrados a “obedecer y callar” durante los tres largos siglos de hegemonía del Estado-Iglesia español que sojuzgó aborígenes y mestizos.

“Al consumarse la independencia, dominaba la sociedad un clero poderoso que en 300 años de fanatismo había logrado acumular en sus manos la mayor parte de la propiedad raíz de la nación, y que, además, se valía de la influencia que a través de la enseñanza, del púlpito y del confesonario tenía sobre los grupos de la población, para infundir los principios e ideas necesarios para consolidar cada vez más su autoridad. La guerra de Independencia había creado una clase militar que antes no existía, y que a partir de 1821 obtuvo ascensos y privilegios que le permitieron influir preponderantemente en la vida del Estado, mediante su ocupación favorita de hacer pronunciamientos; convertida casi siempre en el brazo armado de la Iglesia. Todo elemento de orden fue destruido por el estado permanente de guerras

civiles y de anarquía que parecía conducir el país a su total e inevitable ruina”¹³⁸. En el breve período de 33 años -1821-1854- hubo un Imperio; se dictaron 5 constituciones; se establecieron dos regímenes federales y dos centralistas; ocurrieron dos guerras con el extranjero, en la última de las cuales el país sufrió la mutilación de la mitad de su territorio; y en las postrimerías de este período, Santa Anna, con el apoyo de los conservadores, estableció la mas oprobiosa y despótica dictadura.

En el México recién nacido, se buscaba una formula de organización estatal, los beneficiarios del régimen colonial querían seguir usufructuando las instituciones tradicionales coloniales. Otros más audaces, herederos de la Revolución de Independencia, la buscaban en el porvenir, mediante la transformación política de la sociedad.

Del conflicto de estas tendencias había de originarse un estado crónico de luchas sociales y políticas que debía durar tanto tiempo cuanto fuese necesario para que desaparecieran todos los privilegios, costumbres e instituciones, productos de una educación social viciosa

¹³⁸ Cue Cánovas Agustín. Historia Social y Económica de México 1810-1854. Editorial América México 1947 pp.67-68

y de una organización pésima, arraigadas profundamente durante los siglos del coloniaje.

Conforme al plan de Iguala y a los tratados de Córdoba, se instala la Junta Provisional Gubernativa tras la entrada del ejército trigarante a la ciudad de México. Se integra con 38 individuos que Iturbide selecciona entre la nobleza, el clero y la milicia; y los primeros trabajos que emprende son: la redacción del Acta de Independencia del Imperio Mexicano; el nombramiento de la Regencia para el desempeño del poder ejecutivo, y la organización de los ministerios de Relaciones, Justicia, Guerra y Hacienda. ¡Así nace jurídicamente el Estado mexicano dentro del concierto de las naciones del mundo! Dos actas de Independencia ha tenido México en el curso de su historia: la del Congreso de Anáhuac reunido en Chilpancingo el 6 de noviembre de 1813, y la de la Junta Provisional Gubernativa el 28 de septiembre de 1821.

En la primera campea al espíritu revolucionario de Morelos, y en la segunda, la ambición desmedida de Iturbide; una Revolución fundamenta a aquella, y una contrarrevolución a esta; un Congreso expide la de Chilpancingo, y una “Junta de Notables” la de la ciudad

de México; la de 1813 es un documento institucional que no destaca héroes ni exalta hombres, y la de 1821 con afanes personalistas dice: "Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable que un genio superior a todo admiración y elogio por el amor y gloria de su patria, principio en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables..."¹³⁹ Por eso, en el acto mismo de la Independencia, se inician en México las guerras intestinas que lo desangran durante medio siglo.

Pero como en la Historia el pasado no puede borrarse y del presente es imposible huir, a Iturbide no le es dado sustraerse a la acción iniciada por Hidalgo en 1810; pues este promueve una revolución contra el régimen económico, político y social impuesto por España ya que pretende conculcarla para perpetuar los privilegios por tres siglos acumulados. El nuevo Estado tiene una extensión de cinco millones de kilómetros cuadrados que comprende Centroamérica, Alta California, Nuevo México y Texas con una población de 7, 500,000 habitantes. Su economía ha sido desorganizada por once años de guerra, pero las

¹³⁹ Cárdenas Barrios, René. Documentos de la Independencia. Ediciones del Sector Eléctrico, México 1979 p.292

propiedades de criollos y peninsulares permanecen intocables; la industria, sin el comercio hispánico que es el único que conoce, se postra decadente; la agricultura, fragmentada en zonas aisladas y con técnicas primitivas, no puede prosperar, y la minería, riqueza potencial de la nueva España, se halla estrangulada por los mecanismos del mercado mundial.

“En suma, las fuentes de producción están cegadas; millones de indígenas y de castas continúan marginados de la vida económica y política; los criollos, carentes de experiencia política de madurez social, parece que no saben qué hacer con el poder en las manos ni tampoco movilizar, con sentido económico las riquezas que poseen. El Imperio mexicano nace, pues, con una población heterogénea de razas, cultura y técnicas en muy diversos grados de evolución social que irremediablemente lo conducen a la anarquía, dejando abiertas las puertas a la penetración de los Estados capitalistas-Inglaterra y los Estados Unidos- que desde luego se preparan para ello.”¹⁴⁰

La única forma de gobierno que el pueblo mexicano conoce durante 300 años está impuesta por España a través de sus virreyes y Arzobispos, donde el rey es una divinidad desconocida de la cual

¹⁴⁰ Chávez Orozco, Luis. Historia de México 1808-1836. Editorial Patria México 1947 p. 127

emana todo el poder. Los jefes insurgentes ostentan una ideología que tiende a revertir el orden social de la nueva España, pero no es la insurgencia la que consuma la Independencia. Y si el plan de Iguala une políticamente realistas e insurgentes, pronto el clero, la nobleza y la milicia se encargan de marginar a los segundos. La unión, como una de las tres garantías del plan de Iguala, es sociológicamente rechazada por irrealizable dada la heterogeneidad de sus componentes. La Independencia tiene una sola base de sustentación política, jurídica y técnicamente válida para todos; el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba que lo complementan y, además, un congreso y una regencia como instituciones legislativa y ejecutiva respectivamente. En esas condiciones España, al no aceptar el trono que se le ofrece, rompe el único vínculo que trata de establecer con ella el naciente Estado mexicano y, en tal virtud, éste queda en condiciones de ejercer plenamente su Independencia, su libertad y su soberanía. Por otra parte, los legisladores juran por unanimidad ajustar sus decisiones tanto al Plan de Iguala como a los Tratados de Córdoba; hacer lo contrario equivale a violar su juramento y dejar al país sin base legal de sustentación, esto es, en el vacío.

Las ideas conservadoras predominan en el ámbito de la sociedad urbana como sede de la vida cortesana; pero en la provincia dominan las ideas liberales con la insurgencia de fuertes raíces ideológicas, aunque de momento su dispersión le impida a unificarse. Sin embargo, pasada la sorpresa de los acontecimientos, las corrientes políticas empiezan a recobrar su nivel. Hay quienes afirman que los intereses de España, Inglaterra y Estados Unidos campean dentro y fuera del congreso, pues las logias masónicas de inspiración inglesa y norteamericana manipulan a los ciudadanos, y el clero y el ejército presionan fuertemente también.

Se ha tomado como eje central de la génesis de la Reforma, con sus antecedentes y reflejos, la crisis de transición que viven los adolescentes y los jóvenes de 1833 cuando la patria tiene apenas 12 años de edad desprendida de la Nueva España y que, en los inicios de su adolescencia, empieza su integración política y social huérfana de tradiciones y experiencias. Se ha concebido ese instante histórico en que nace el Estado nacional unido aún del cordón umbilical del Estado-Iglesia español, y se esfuerza por acelerar su integración tanto, en el orden económico y político, como en el social, cultural y

educativo. Ese momento crítico en que se impone de manera inaplazable la necesidad de establecer un nuevo orden social fincado en la secularización del Estado y de sus instituciones, ha sido considerado como el cruce de caminos en donde las fuerzas antagónicas e irreconciliables se disputan el derecho de conformar a las nuevas generaciones de acuerdo con sus propios fines e intereses. En fin, se ha tomado ese momento como el hecho que establece la continuidad histórica y en la cual unos luchan por el pasado medieval, y otros saludan jubilosos la alborada social de un nuevo mundo; en el que unos pretenden la conformación de las almas para la vida de ultratumba otros se proponen conformar a los hombres para la vida terrena. Unos cumplen con la mística eclesiástica, y otros con las necesidades urgentes de la patria que nace pero, en esa lucha arraigada que adquiere manifestaciones violentas, las aulas escolares llegan a constituir el campo silencioso del combate. En ellas los grupos antagónicos se disputan a las nuevas generaciones de acuerdo con los imperativos de la dialéctica social, que los lleva a traducir en hechos tangibles, sus concepciones filosóficas y sus ideales a través de sus propias instituciones políticas.

“En 1833 afloran con vigorosos resplandores históricos, las luchas de varios siglos empeñadas en cambiar la relación de fuerzas, y en transferir el poder político -la dirección del Estado- de las clases absolutistas y feudales, a manos de las nacionalistas e independientes, Es el momento en que en México las estructuras sociales requieren, como siglos antes ha sucedido en Europa, una honda transformación acorde con la creación del Estado que nace y en el cual la independencia nacional y el ejercicio de su soberanía anhelan vigencia. En otras palabras, cuando es urgente colocar a México dentro del ámbito universal bajo las luces del Siglo XIX. Toca a la generación liberal modelada en las aulas secularizadas aceptar el reto del pasado, y tomar en sus manos juveniles las preclaras reformas que operan ya con el subsuelo social. Como consecuencia y de ninguna manera casual, los miembros de esa generación fundida en el crisol de la historia al calor de las experiencias y la pasión de los hombres de 1833, y más tarde pulida por las vicisitudes y adversidades que se suceden hasta rebasar la segunda mitad del siglo, hace que la semilla fructifique hacia 1857 para trasponer la Dictadura y llegar hasta el presente. En esas luchas la Generación

Liberal presidida por Juárez deja constituido el México a quien ya nadie puede disputar su calidad de Estado moderno.¹⁴¹

En los países Europeos donde tiene lugar la reforma luterana la enseñanza pública se preocupaba por formar ciudadanos en beneficio de la patria terrena, en España y sus colonias el afán consiste en salvar las almas en provecho de la patria de ultratumba. España es aun el baluarte de los pueblos regidos por la Contrarreforma de la Compañía de Jesús y, por tanto, en el mundo hispánico ha quedado perpetuada también la mística de San Agustín y la Escolástica de Santo Tomás en todos los órdenes del pensamiento, de la cultura y de la educación, con todas sus consecuencias.

“Los pueblos coloniales permanecen sumergidos culturalmente en la prehistoria dentro de un mundo que se renueva, de allí que México aun no ha podido desprenderse del analfabetismo que lo agobia. El monopolio de la educación en manos de la Iglesia queda expresado, con la elocuencia de la cifra, en el dato siguiente: al iniciarse la guerra de Independencia existen en Nueva España 11,118 Iglesias y sólo 29 centros culturales de los que algunos son meros fantasmas, pues tan

¹⁴¹ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México 1960. p.322

pronto se vislumbran como se desvanecen. Pero en todos ellos, eso sí, es general que la enseñanza degenera en metafísica y a veces era mirada con horror si por un prejuicio se juzgaba que hería una creencia religiosa".¹⁴²

En las escuelas destinadas a la juventud se enseña filosofía, teología moral y dogmática; en algunas ocasiones medicina y derecho civil y canónico; frecuentemente el latín y griego algunas lenguas indígenas. La población del país asciende a 6,000,000 de habitantes de los cuales apenas 30,000 saben leer y escribir. Si de ellos se restan 1.190,000 habitantes que corresponden a la población en edad escolar, el resto, 4, 800,000, representan el 99.38 por ciento como índice de analfabetismo. Estos datos tajantes y fríos explican con claridad a la distancia de 2 siglos, porque existen aun en México grandes núcleos de indígenas que no sólo no saben leer ni escribir, sino que carecen de la huella cultural del idioma español y de los más elementales rudimentos de la cultura económica, política, social y técnica que el mundo actual exige.

¹⁴² Toro, Alfonso. La Iglesia y el Estado en México. Edición facsimilar de la de 1927. Ediciones El Caballito México 1975 p.94

“Cuando México nace a la vida independiente, la revolución industrial ha abierto ya insospechados caminos al progreso, la técnica efectúa hondas transformaciones en la economía en la organización política y jurídica de los pueblos; en la ciencia, el pensamiento y la cultura; en la industria, la agricultura, la banca y el comercio así como en el arte, y nadie regatea ya al "Siglo de las Luces" la paternidad del progreso fincado en la ciencia y en la técnica. Pero hacia 1821 México carece de todo antecedente político y de la más insignificante experiencia de partidos; pues la corona española le ha negado por tres siglos el uno y la otra. Por otra parte la nación carece de clases nobiliarias de prestigio y de casas productoras de ellas, así como de tradición y de condiciones favorables para crearlas.¹⁴³

Por esta razón el ilusorio imperio de Iturbide sólo representa un breve ensayo que fracasa, pues la idea de soberanía popular que flota en la mente insurgente desde Verdad, Azcarate y Talamantes, hasta Hidalgo, Morelos y Guerrero, se ve pronto fortalecida y orientada por las corrientes ideológicas de los tratadistas norteamericanos que, en un afán precursor de metas imperialistas, se vuelcan sobre el campo

¹⁴³ Mejía Zuñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. México, 1960 p.88

virgen de México provocando una nueva etapa de tanteos y desconciertos. En estas circunstancias las mentes revolucionarias sólo pueden fincar el porvenir de México en la República, donde se desenvuelve el ideario democrático al tiempo que los enfeudados conservadores refugian su actividad retardataria en el campo de la educación, bajo el patrocinio de aquella filosofía eclesiástica desajustada ya de una sociedad que aspiraba gobernarse conforme al derecho de los hombres. Pero el Plan de Iguala base jurídica y política de nuestra independencia, es la expresión legal de los anhelos de las clases privilegiadas que se proponen legitimar el absolutismo criollo independiente del temido constitucionalismo español, y mantener a México lejos de los reflejos liberales proyectados por las Cortes al paso de los soldados de Napoleón por la península.

El Plan de Iguala conserva el monopolio económico, administrativo, político y social que por tres siglos ha ejercido la corona; conserva intacto el régimen de propiedad feudal de la Nueva España; perpetúa incólume la intolerancia religiosa anulando las libertades de expresión y de pensamiento; respeta reverentemente al aparato administrativo implantado al través de los virreyes; mantiene los privilegios, los fueros

y el dominio de la nobleza y de la Iglesia; conserva todas las estructuras y superestructuras feudales legadas por España, y cierra todas las puertas de la ciencia y de la técnica, tanto en la producción económica, como en la estructura social, política, jurídica y educativa de México. Dentro de este estrecho marco social del que la Revolución de Independencia no puede escapar, fácil es comprender que las fuerzas conservadoras de México se empeñan en perpetuar la Escolástica como la más acabada filosofía feudal que responde al sistema de privilegios, de monopolios y de conquista, al través de su mística educativa que todavía hoy nos suele amenazar.

A pesar de ello los impactos del mundo exterior se desbordan incontenibles sobre una parte de la sociedad mexicana, y las ideas de la Revolución Francesa entran en contradicción con las tradiciones del absolutismo en el poder. Los conceptos de Libertad, Igualdad y Fraternidad se oponen inevitablemente al dominio del clero y de la nobleza secular; el pensamiento democrático emanado de los Estados Unidos agrieta el edificio de administración y hábitos construidos por España, y la Escolástica es herida por el exaltado Racionalismo que refleja la Francia revolucionaria del XVIII. Este choque de ideas

contrarias depara un estado de inestabilidad; un flujo y reflujo de ideas, y una agitación que se traduce en guerra civil durante medio siglo en cuyo lapso la educación pública de México que es el instrumento para lograr la Justicia Social no puede ser organizada, quedando siempre sujeta a los vaivenes titubeantes del partido en el poder.

La Constitución de Apatzingán nunca rige al país y, no obstante que como la Constitución de Cádiz erige a la religión católica, apostólica y romana como religión de Estado, define la soberanía como la facultad de dictar leyes, de hacerlas cumplir y de aplicarlas y la considera imprescriptible, inajenable e indivisible. Con ello pues, se establece el principio de separación del Estado y de la Iglesia, de la secularización del estado civil y de sus instituciones. Pero las aspiraciones insurgentes quedan ahogadas en el texto constitucional, tanto las agrarias, económicas y sociales expresadas por Hidalgo, como las contenidas en "Sentimientos de la Nación" con que Morelos orienta al Congreso de Anáhuac. Nada hay en la Constitución de 1814 que se refiera al problema agrario y nada a la educación, pero si a una sujeción jurídica en materia religiosa. El Plan de iguala —documento

que echa las bases jurídicas de la Independencia Nacional-, por su contenido, denota claramente que es producto de la Contrarrevolución representada por Iturbide y dirigida en último análisis por las fuerzas de la Iglesia política del singular Estado Español. Empieza por declarar “que no le anima, otro deseo al Ejército, que salvaguardar la santa religión que profesamos, y hacer la felicidad general”¹⁴⁴... conserva también a la religión católica, sin tolerancia de otra, como base de la Independencia; declara intocables los fueros y los privilegios del clero secular y regular; deja en manos de quienes los ostentan los empleos del gobierno y, para asegurar el predominio de la deformada nobleza novohispana con nueve palabras sella el destino de la nación naciente.”Las personas y las propiedades serán respetadas y protegidas.”

La constitución de Apatzingán de 1814 “representa en nuestra historia- dice Tena Ramírez-uno de los esfuerzos más puros en busca de una fórmula de organización política que no llega hasta 1824”.¹⁴⁵ Pero en ella las aspiraciones insurgentes de Justicia Social quedan anuladas, tanto las agrarias como las sociales que expresan Hidalgo y Morelos.

¹⁴⁴ Cárdenas Barrios, René. Documentos de la Independencia. Ediciones del Sector Eléctrico, México 1979 p.275

¹⁴⁵ Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano 2ª. Edición. Editorial Porrúa. México 1949. p.38

Su texto nada dice respecto al problema agrario, pero sí al establecimiento de una religión de Estado. El Plan de Iguala que fundamenta la Independencia nacional, por su contenido denuncia a ésta como una Contrarrevolución auspiciada por la Iglesia política del singular Estado Español. En 1824 la situación de México no difiere mucho de la existente en la nueva España: su economía, organización y estratificación social y su cultura no se han modificado grandemente, y los partidos políticos sólo luchan por el poder y nada más.

“La Constitución de 1824-dice Chávez Orozco-era tan sólo un esquema para actuar políticamente y enseñorearse con el poder, por el poder mismo, no para utilizarlo en beneficio del progreso económico y social del país... La consecución de las mayorías en las cámaras, de mayoría los ayuntamientos, de correligionarios en la suprema Magistratura del país y la más alta autoridad política los Estados: tal fue el programa único de los partidos”.¹⁴⁶ La Constitución comprende 171 artículos que se encargan: del 7 al 156 de constituir, organizar y administrar las facultades y funciones de los poderes federales; del 157 162 de organizar esos poderes en los Estados; del 163 al 170 interpretar e indicar la manera de reformar o adicionar la Constitución

¹⁴⁶ Chávez Orozco, Luis. Historia de México 1808-1936 Editorial Patria México 194 p. 183

y, el 171, de ratificar y asegurar a perpetuidad de predominio de la Iglesia imponiendo su religión sobre el Estado.

Por otra parte, el artículo 154 mantiene vigentes los fueros y los privilegios militares y eclesiásticos y, en cambio a la función educativa le destina sólo la Fracción I del Artículo 50 en cuyo apartado la concibe como una de las facultades del congreso General, “para promover la ilustración... Estableciendo Colegios de Marina, Artillería e Ingenieros; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas; *sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados*”.

Esta última parte de las mencionada Fracción, imperceptible para juristas y políticos, la mayoría de los liberales y la totalidad de los conservadores, deja abierta la puerta para llevar a fondo la Revolución de Independencia frenada por los acontecimientos. Y la provincia, poblada en su mayoría por los elementos de la antigua Insurgencia pronto hace suya, como parte vital de su existencia, esa Fracción perdida en el artículo 50 de la constitución. ¿A quién o a quiénes se debe la inclusión de la referida Fracción dentro de un Código frío y

árido que casi nada modifica? Se ignora, pero permite suponer que los legisladores que le incluyen tienen su mente iluminada por la acción de la escuela Lancasteriana que aborda la educación popular del pueblo con métodos importados de Inglaterra, y que conocen el profundo pensamiento del Dr. José María Luis Mora que ha intentado ya reformar la educación superior, precisamente en la fortaleza eclesiástica del antiguo colegio de San Ildefonso. El caso es que la antigua insurgencia provinciana tiene ya, en su programa, un arma que va manejar admirablemente.

Y como una encíclica del papa León XII condena la Independencia de los países hispanoamericanos, la vida nacional se complica; pues las mentes conscientes se acogen a las Logias escocesas unos, y a las yorkinas otros. Por su parte el clero, como actor principal de la vida política, actúa para mantener el control del Estado al que tiene aprisionado entre sus redes tendidas en el curso de tres siglos. Las facciones políticas se mueven de un lado a otro buscando el apoyo del ejército semi-insurgente y semi-realista que opera a través de sus jefes criollos y españoles. Y sí parece que México se encauza por la vía institucional, sencillamente es porque las necesidades de burócratas y

soldados se hallan satisfechas; pues “Desde entonces-dice Justo Sierra- fue proverbial esta máxima de política práctica: cuando los sueldos se pagan, las revoluciones se apagan”. Así, todo mundo vive del presupuesto, “el gobierno no es más que un banco de empleados, custodiado por empleados armados que constituyen al ejército”,¹⁴⁷ y aprisionado entre los engranes del poder eclesiástico.

En la constitución de 1824 tienen acomodo todas las ideologías de su tiempo que, de buena o mala fe, tratan de conducir al país por los caminos del progreso. Pero la Santa Sede tiene en sus manos todos los resortes de la estructura social de México armada en el curso de 300 años, que continúa inalterable. Ni los Estados Unidos, Inglaterra y Francia están tanto como el Estado-Iglesia español que se perpetúa con el Plan de la Profesa, el de Iguala y la Constitución política de 1824, como una versión republicana de los anteriores. Los políticos de entonces se preocupan, fundamentalmente, por la toma del poder por el poder mismo y no alcanzan a comprender que los opuestos, en la dialéctica histórica, no son la monarquía y la república, el centralismo y feudalismo, los escoceses y los yorkinos, sino la Iglesia y el Estado;

¹⁴⁷ Sierra Justo. Evolución Política del Pueblo Mexicano. Ediciones Casa de España en México. México 1940. P.149

pues para que éste exista con todo los atributos que la Historia le asignan en el siglo XIX, tienen que asumir la dirección política de la sociedad como parte de su soberanía.

El Estado-Iglesia es, sin duda alguna, la más completa síntesis lograda en el curso de la Historia hasta la primera mitad del siglo XVIII, pero en el siglo XIX ella no puede operar por que obstruyen las rutas del progreso. Esto no lo ven entonces los actores de la política nacional, como no interesa a los de la política internacional, pues los primeros sólo se disputan los puestos públicos y los segundos las posiciones que puedan redituar les beneficios mediatos e inmediatos. Pero quienes buscan el poder y carecen de toda tradición política, por lo que se acogen al amparo de las Logias masónicas como novedosas y eficaces escuelas de preparación política.

“En otras palabras, sin partidos políticos consistentes y sin tradición organizativa, sin experiencia en la vida social y enredada en el tejido del poder eclesiástico bajo el ojo vigilante del sector militar, la ciudadanía en potencia no tiene más remedio que afiliarse a las Logias masónicas para actuar. La presencia en México del inglés H.G. Ward y del norteamericano Joel R. Poinsett son respectivamente, la

avanzada imperialista de Inglaterra y de los Estados Unidos, e iluminan la mente y conducen a las acciones de casi todos los políticos de entonces. España resulta sólo un anti modelo, pues no es más que la decadente monarquía de la que México se ha separado. Por tanto, entre los imperialismos británicos y norteamericano, México parece ser un bien mostrenco que impide ser adoptado por carecer de dirigentes aptos para conducirlo.¹⁴⁸

Se cuenta con los dedos lo que pueden entender la situación de México-Alamán, Mora, Zavala, Ramos Arizpe, Teresa de Mier, Esteva y otros-, pues en los demás la acciones, como la de Santa Anna, puramente intuitiva. Pocos han leído a los tratadistas norteamericanos y a los enciclopedistas franceses; unos cuantos las encíclicas papales, y los más únicamente la Historia Sagrada. ¿En qué otro lugar o en el seno de que institución que no sean las Logias masónicas se pueden estudiar abordar entonces los problemas nacionales? Si la doctrina católica no cristianiza a los nativos en 300 años con superficialidades como el bautismo y el catecismo, ¿se puede exigir a la República que con su sistema federal politice a la ciudadanía en unos cuantos días?

¹⁴⁸ Mejía Zúñiga, Raúl. Valentín Gómez Farías Hombre de México. Fondo de Cultura Económica México 1981 pp. 101-102

No, ni aquella destruye la idolatría ni esta crea la ciudadanía, ambas desembocan en la sujeción o en la anarquía, y nada más.

Las Logias masónicas atraen, a todos los que participan en los asuntos públicos, pues desde que se vislumbra la Independencia de las colonias por la desintegración del Imperio Español, Inglaterra y los Estados Unidos toman medidas preventivas para el futuro, y una de ellas es sin duda alguna la importación de los sistemas masónicos de control que constituyen, además, escuelas de capacitación política para una parte de la ciudadanía. “Empleados o aspirantes a destinos públicos poblaban-apunta Zavala-las logias yorkinas y escocesas; los generales que ambicionan mandos de algunas plazas, o ascensos a grado superior, o quizá la presidencia de la república; senadores y diputados que procuraban conservarse en sus puestos por ese arbitrio; he aquí los elementos de estas asociaciones.

Al principio las logias masónicas-agrega-se reducían a las tenidas o ceremonias del rito, a tratar sobre las obras de beneficencia y funciones, pero después se convirtieron en juntas en que se discutían los asuntos públicos, las acciones, los proyectos de ley, las resoluciones del gabinete, la colocación de los empleados; de todo se

trataba en la logia, en donde concurrían diputados, ministros, senadores, generales, eclesiásticos, gobernadores, comerciantes y toda clase de personas que tenían alguna influencia. ¿Qué podía resistir a una resolución tomada en una sociedad semejante?”¹⁴⁹. México vive entonces entre la actividad de los escoceses y la actividad de los yorkinos, la impreparación del pueblo para la vida independiente, la incapacidad política de los intelectuales, y el poder invulnerable de la Iglesia.

Al romperse en el plan de Iguala y nacer la República con la fusión de insurgentes y realistas; Borbonistas, iturbidistas y republicanos se refugian en las logias masónicas en donde, en última instancia, encuentran los patrones universales de organización para las actividades políticas. ¿Qué de extraño tiene que a esos centros de capacitación política concurren todos los que aspiran a los puestos públicos? ¿A quién sorprende que Poinsett y Ward se conviertan en los líderes de los destinos de México, y que en torno ellos se formen un superpoder al margen de las instituciones republicanas? La ciudadanía, pues, no se fortalece y desarrolla dentro del marco

¹⁴⁹ Mejía Zúñiga, Raúl. Valentín Gómez Farías Hombre de México. Fondo de Cultura Económica, México 1981. P.103

constitucional a niveles populares, sino en el seno de las logias masónicas de manera sectaria y ritual.

“La lucha entre el imperialismo inglés y norteamericano que tiene como escenario la república mexicana, se realizan través de las logias escocesas y yorkinas, cuando México empieza a dibujar apenas su vida independiente del imperio español y continúa atado aun a la Iglesia medieval. Y como país de burócratas, clérigos y soldados de diferentes niveles culturales, se gestan las guerras civiles en donde escocés y yorkinos procuran atraerse al Ejército, muchas veces al grito de “Religión y Fueros”, lo cual significa que la Iglesia tercia en las contiendas.”¹⁵⁰

Durante la guerra de Independencia la desorganización de la estructura colonial rompe multitud de barreras prohibicionistas, y entre ellas las del campo de la cultura. Las ideas del siglo se vuelcan incontenibles provocando actitudes de conducta social confusas y en ocasiones sorprendidas, porque no siempre corresponden al grado de evolución que se requiere. La prensa, libro, la proclama y el folleto empiezan a ver en la educación del pueblo el factor más importante

¹⁵⁰ Mejía Zúñiga, Raúl. Valentín Gómez Farías. Hombre de México. Fondo de Cultura Económica. México 1981. P.105

para mantener a flote el ideal de la Independencia. Ésta se había logrado de manera silenciosa y casi imperceptible, como algo distinto de los problemas sociales, las luchas políticas, parlamentarias o periodísticas; pero más clara y firme, contundente y sobre todo enfocada eficazmente hacia el futuro, surge la disputa por el control de la educación como parte de la soberanía.

Paralelamente a esta acción educativa, pero con visión política más ampliada y perspicaz; modelada por el pensamiento de José María Luis Mora y en el escenario de la provincia donde aún actúa la Insurgencia como base social de la mexicanidad, los nacionalistas comúnmente llamados liberales toman en sus manos la educación de la juventud, para arrebatarse a la Iglesia su base de sustentación. Y con fundamento de la fracción I del artículo 50 de la Constitución Política queda a las legislaturas locales la libertad “para el arreglo de la educación pública”, el poder civil, frente a los Seminarios Conciliares y Colegios Monacales que preparan a la juventud conforme la doctrina e intereses de la Iglesia, crea los Institutos Civiles para conformar a las nuevas generaciones en el ejercicio de la ciudadanía y vivificar la República.

A los Seminarios y Colegios les dan vida y forma las bulas papales, y a los Institutos Civiles los decretos de las legislaturas del poder civil secularizado: las nuevas generaciones van a educarse ahora conforme al interés del Estado y no al de la Iglesia, aunque con tres siglos de retraso. Al desplazarse la lucha por la Independencia al campo silencioso de las aulas escolares, los planes y programas de estudio llevan la génesis de la revolución cultural que más tarde, con programa político y doctrina social, la registra el código político de 1857 que Valentín Gómez Farías es el primero en firmar. La lucha por la Independencia iniciada por Hidalgo, desviada por la transacción de Iguala y sancionada por la Constitución de 1824, se libra ahora en el campo de la educación.

“Un solo ejemplo basta para resumir ese aspecto de la lucha por la Independencia nacional: en la capital de Oaxaca funciona desde 1677 el Seminario Conciliar de la Santa Cruz, creado por bula papal de Inocencio XI conforme al Concilio de Trento: y frente a él-calle por medio-la legislatura local funda en 1826 el Instituto de Ciencias y Artes. Los planes de estudio se vuelven armas de combate, pues si en el Seminario las enseñanzas se imparten en latín que es la lengua de

la Iglesia, en el Instituto se imparten en la lengua materna. Y si en el Seminario se enseñan materias como Teología Moral, Teología Eclesiástica y Gramática Latina (Analogía, Sintaxis y Prosodia). En el Instituto se estudian como atrevido reto al pasado, Retórica, Ética, Inglés y Francés, Economía Política, Estadística, Álgebra y Geometría, Física y Química Experimentales, Historia Natural Geografía, Botánica y Mineralogía como trabajos de “academia”, Dibujo, Escultura, Agricultura y Comercio.”¹⁵¹

Si un sistema educativo se define por la ley que establece los planes y programas que lo ponen en operación, en este Instituto como en todos los de provincia se proclama sin ruido la Independencia nacional del poder de la Iglesia. Al excluir el latín, la Filosofía y la Metafísica Escolástica de los estudios formativos de la juventud: al incluir el Inglés y Francés que son entonces los idiomas de libertad, y comprender actividades como Agricultura y Comercio apoyadas por la Física y la Química Experimentales, la Historia Natural, la Economía Política y la Estadística, los Institutos Civiles inician la reforma social

¹⁵¹ Mejía Zúñiga, Raúl. Valentín Gómez Farías. Hombre de México. Fondo de Cultura Económica. México 1981 pp.113-114

que arrebató a la Iglesia la función educativa para completar la Independencia política de México.

La batalla por conquistar la mente de la juventud para la vida ciudadana, así como la conformación del país rezagado por tres siglos de historia, la inicia en México independiente el doctor José María Luis Mora en el Colegio de San Ildefonso, fortaleza de la cultura eclesiástica, en donde se produce la primera grieta del edificio colonial al introducir, en los planes de estudio, las enseñanzas de Economía Política, Estadística y Derecho constitucional a dos años de la Independencia. Toca después a la Insurgencia de la clase media intelectual que puebla la provincia, reiniciar la batalla por la completa Independencia nacional en el campo de la cultura; pues imposibilitada para continuarla con las armas en la mano después de la transacción de Iguala, se acoge al campo silencioso de las aulas escolares al amparo de la Fracción I del Artículo 50 de la Constitución Federal de 1824.

En esta etapa, la Insurgencia escoge el campo de combate; pues en tanto la Iglesia afianza su poder en los demás aspectos de la vida humana -familiar y política-, armada con una doctrina de siglos con, la

que manipula al ejército y a las clases privilegiadas provenientes de la Colonia, la Insurgencia brinda a la juventud los Institutos Civiles para conformarla en oposición a la educación colonial que perpetúa la filosofía del Estado-Iglesia impuesta por el Imperio español. El programa político educativo que ilumina en 1833, es el eje articulador de la sociedad mexicana el cual, sin abstracciones políticas, jurídicas ni filosóficas sino con realismo vital, da continuidad histórica a la lucha por la Justicia Social que sus mejores hombres emprenden, reflexivo y metódico, liberal y eminentemente nacionalista en pensamiento y en acción, el programa de la reforma social lo conducen hombres como Valentín Gómez Farías, Francisco García Salinas y José María Luis Mora, a quienes secunda el campesino Juan Álvarez en 1854; para ponerlo en manos de la generación preparada culturalmente en los, Institutos Civiles, al amparo de una reforma educativa real y consistente..

Pero ¿cómo arrebatarse al poder clerical la mente de la juventud que por tres siglos se ha posesionado? Sólo por medio del estudio de las ciencias modernas aplicables a la vida social; enseñando a vivir en la sociedad terrena con los elementos útiles para el progreso, y no

únicamente para la vida eterna de ultratumba o, por lo menos, sin subordinar fanáticamente la cultura a los representantes reales o ficticios de la Iglesia; es decir, sin enclaustrar a la escuela dentro del templo ni al Estado en los marcos de la Iglesia. La razón es obvia: en las sociedades contemporáneas surgidas de las revoluciones del Siglo XVIII, antecedidas por el Renacimiento y la Reforma, alumbradas antes por los descubrimientos y exploraciones geográficas que siguen a las Cruzadas, la estructura social de los países rebasa o tiende a rebasar a la Edad Media de la Historia.

En esa posición se colocan los Institutos Civiles de la provincia mexicana a partir de 1826, en que incipientemente empiezan a fundarse. Ellos sustituyen a los ejércitos insurgentes en la lucha; separan a plomo la educación civil de la eclesiástica y, de un solo golpe, al Estado de la Iglesia para trazar las rutas auténticamente nacionales para el progreso real de México. “La administración de Valentín Gómez Farías, que a pausas preside, en 1833 pretende, al través de la Dirección General de Instrucción Pública, institucionalizar en dimensiones nacionales la obra iniciada por los Institutos Civiles de provincia, para rejuvenecer con nueva savia al país que nace con

todas las carencias y los males por tres siglos acumulados al romper la rigidez de los esquemas del Estado-Iglesia, diseñado por San Agustín y pulido por Santo Tomás dentro de los marcos feudales. El programa nacionalista de México surge vigoroso al nivel de las concepciones filosófico-políticas y jurídicas sociales del siglo XVIII. A la Generación que forma corresponde realizarlo y conducirlo hasta la segunda mitad del siglo XIX.¹⁵²

Claro que la lucha es menos espectacular, pero de más trascendencia y eficacia; excluye de ella la prédica fanática, pero es más científica y profunda, y de más amplias proyecciones para el futuro. Su solidez es irreversible, pues "La educación de un pueblo, cuando es apropiada - dice Rafael Ramírez-, se transforma en fuerza... "Esto explica, con diáfana claridad, porque el pensamiento del doctor Mora, que surge de las penumbras coloniales, se adentra vigoroso en el alma nacional con la ejemplar acción ciudadana de Valentín Gómez Farías durante la administración política que preside en 1833, como los rayos solares que penetran en el cuerpo opaco de la Tierra para llenarlo de energía, y traducirse en fuerza social en los amplios horizontes de la historia

¹⁵² Mejía Zúñiga, Raúl. Valentín Gómez Farías. Hombre de México. Fondo de Cultura Económica. México 1981. p.223

mexicana. Por eso las Constituciones y los gobiernos que se suceden; los cuartelazos, las rebeliones y los golpes de Estado que se multiplican, así como las ignominiosas dictaduras y desgarradoras invasiones que México sufre durante tres décadas, no hacen más que templar el espíritu de quienes estudian con hondura en las aulas secularizadas. Hasta entonces 'Colonia, Imperio y República son sólo tres voces; en nada cambian la estructura social de la Nueva España; pues la iglesia medieval, el ejército virreinal y la nobleza cargada de privilegios, constituyen verdaderos muros que detienen el progreso: destruirlos es poner a México en la etapa inicial del desarrollo.

Y aunque algunos de los más grandes forjadores de esta nueva educación ha dejado de existir -García Salinas en 1841 y el doctor Mora en 1850 - queda en pie, a manera de símbolo con 72 años de edad, Valentín Gómez Farías, "como el árbol copudo y frondoso que ofrece en la llanura asilo al caminante..." La nueva savia fortalece el torrente circulatorio del nacionalismo mexicano, sin paternalismos extranjeros ni asesores eclesiásticos o militares. Elaborada en el estudio de los problemas nacionales al margen de los claustros, los cuarteles y la diplomacia de las grandes potencias, la representan

Benito Juárez, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo y José María Mata, desterrados por la dictadura de Santa Anna a partir de 1853.

De acuerdo con el derecho canónico, los bienes temporales que entra al dominio de la iglesia se espiritualizan como “bienes del Señor”, bajo cuyo régimen quedan exentos de tributos y cargos reales. Los bienes de la iglesia se multiplican fundamentalmente por el aumento de la riqueza en el mundo, la seguridad que a estos bienes reporta el régimen eclesiástico al eximirlos de impuestos, y el incremento que a ellos proporcionan la renta y el crédito. Por tanto, el poder económico de la Iglesia es más fuerte que el del Estado civil, pues en tanto que éste exime de las alcabalas al indígena, la iglesia no excluye a nadie; el Estado sostiene los servicios públicos- administrativos, de seguridad defensa, comunicaciones, etc., y la Iglesia no; al calor de las confesiones, se posesiona de grandes fortunas. Y al finalizar el siglo el diezmo es exclusivo de la iglesia.

Si el poder económico de la Iglesia sobrepasa al del Estado, es más el que aquella ejerce sobre las conciencias; pues dentro de la comunión Estado-Iglesia el primero queda subordinado a la segunda. El derecho

canónico opera sobre leyes y vasallos, en tanto el civil únicamente sobre la ciudadanía casi inexistente.

Mediante el derecho canónico el poder de la Iglesia se yergue superior al de la corona, a pesar del concordato que da a ésta el ejercicio del Patronato Real sobre América; pues la Iglesia se reserva en todo momento el dominio sobre los pueblos, estados y vasallos, conservando para sí el fuero eclesiástico que le es inherente. El derecho canónico define con claridad que al Estado corresponde juzgar los delitos y a la Iglesia los pecados; pero si bien todo delito entraña en sí un pecado, no todo pecado constituye un delito. De esta manera la jurisdicción del Estado queda completamente bajo la autoridad de la Iglesia. ¡Tal es el poder de ésta bajo el cual se conforman, en el curso de tres siglos, los países hispanoamericanos! ¡El marco económico, político y social en que se desenvuelven los primeros gobiernos republicanos!

“El destino histórico de México queda trazado, para mucho tiempo con 15 palabras: “Las personas de todo ciudadano y sus propiedades serán respetadas y protegidas por el gobierno”. Esta sentencia contenida en el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y en la

Constitución política de 1924, niega a la mayoría de la población los beneficios de la Independencia, pues al indígena y al mestizo, sin posibilidades de obtener los puestos públicos, les queda sólo el derecho a llamarse ciudadanos aunque carezcan en absoluto de la experiencia para ejercer esa función.

La economía, con el clero como principal propietario y acreedor de terratenientes de mentalidad feudal, pero invadida por capitales extranjeros-ingleses y franceses fundamentalmente- y abandonada por el monopolio español de 300 años, se desenvuelve en ensayos carentes de conocimientos y experiencias. De ahí se deriva que la burguesía propiamente no existía ni tampoco el proletariado, como clases sociales definidas: aristócratas y privilegiados, por una parte y siervos y esclavos por otra, es el legado colonial. Esto induce a considerar la validez de los términos de liberales y conservadores con que frecuentemente se clasifican las tendencias políticas de la época; pues el liberalismo como doctrina de la burguesía no puede tener cabida donde esta no existe y por tanto, en México, se reduce a una

simple corriente intelectual. Ni los poseedores son burgueses, ni los desposeídos proletarios.”¹⁵³

Hacia 1833 México carece de las condiciones previas para el desarrollo inicial, pues se encuentra completamente dentro del ámbito de la Iglesia medioeval y, aunque técnicamente tiene una Constitución, ésta a cada momento es despedazada en los cuarteles y en las sacristías, o las confiscan las logias masónicas con raíces en el exterior. Sin embargo una especie de “arma secreta” opera eficazmente en casi toda la provincia: los Institutos Civiles en las cuales una legión de reformadores anónimos conforman, silenciosa pero cotidianamente, a una nueva generación a tono con los cánones de la cultura moderna. De ellos has salido ya hacia 1833, Benito Juárez en Oaxaca; Ponciano Arriaga en San Luís Potosí; Isidro Olvera en México; Melchor Ocampo en Michoacán, y muchos más en la provincia donde Institutos siguen forjando, con una nueva concepción educativa, los eslabones de la cadena liberal con profundo sentido de mexicanidad.

¹⁵³ Mejía Zúñiga, Raúl. Valentín Gómez Farías. Hombre de México. Fondo de Cultura Económica. México 1981. pp 121-122

Pero en el México presidido por Valentín Gómez Farías todo está por hacer y por tanto la tarea es hacer de una encomienda real de siervos, esclavos y peones que viven culturalmente en la prehistoria, una sociedad políticamente organizada, es decir, un Estado con todos los atributos que demanda en el siglo XIX. En torno a esa necesidad, liberales y conservadores de todos los tonos y matices, impulsados desde adentro y desde afuera y de buena o mala fe, dan su aportación; pero las más de las veces sin el conocimiento pleno de la situación real de México y de su evolución histórica. De ahí que por cualquier camino que emprendan o cualquier ruta escogida para llegar a la meta, las fuerzas impulsoras se topen inevitablemente con la fortaleza del Estado-Iglesia, legado por España en concordato con el Papa.

Es por eso que en cualquier aspecto de la Reforma que se observe, tiene la finalidad de apartar, a México de la sociedad tradicional y crear las tradiciones previas para el impulso inicial de su desarrollo. En otros términos, separar al Estado de la Iglesia para vivir con plenitud la Independencia, la libertad, y la soberanía que conduzcan a la Justicia Social por cuyos postulados lucha la insurgencia desde Hidalgo hasta

Guerrero, es el imperativo de las reformas: en tanto eso no se logra, la batalla continua.

“El plan de gobierno que el doctor Mora y otros liberales tienen preparando, comprende certeramente los postulados siguientes: 1) extinción de los privilegios del clero y el ejército, 2) separación del Estado y la Iglesia 3) destrucción del monopolio económico y cultural del clero, 4) libertad de cultos, 5) enseñanza obligatoria y gratuita, 6) fundación escuelas en todos los poblados, 8) reforma de los programas de enseñanzas dándoles un contenido y liberal, 9) libertad de pensamiento y expresión, para acabar con la censura eclesiástica y , 10) repartición equitativa de la riqueza. Algunos de estos postulados son ya leyes en varios Estados de la República; de ahí que no los hayan inventado Gómez Farías ni el grupo que representa, sino que son imperativos histórico.”¹⁵⁴ Sin embargo, en el México republicano que aun funciona como Estado-Iglesia, los esfuerzos de reforma caen como un torrente de lava hirviendo.

La administración de 1833 no pretende destruir la educación superior, sino transformarla con sentido utilitario y operante en beneficio de la

¹⁵⁴ Mora, José María Luis. El Clero, la Educación y la Libertad. Prologo Colección. El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y Acción. México 1949 p. VIII

sociedad general, y no únicamente para purificar almas en el largo proceso de su identidad con Dios. A los pocos días de suprimir la universidad por inútil y por cara, según palabras del doctor Mora, se crean seis establecimientos para impartir la enseñanza superior en las diversas ramas de la cultura. Se reglamentan las funciones estrictamente profesionales de los maestros en el orden técnico-pedagógico y la expedición de grados académicos, con lo cual se inicia el proceso de institucionalización de la enseñanza y legaliza la libertad de ejercerla fuera de los establecimientos oficiales.

El 24 de octubre de 1833 se expiden los decretos que disponen la organización de la Biblioteca Nacional y del Teatro Nacional; y se procede legalmente a concentrar todos los fondos y bienes materiales destinados a la educación, en la Dirección General de Instrucción Pública.

Gómez Farías conduce la nave del Estado con la ayuda de los cuerpos cívicos constituidos por ciudadanos armados, y con ello puede sofocar multitud de pronunciamientos de independizar el Estado de la Iglesia después de tres siglos de sujeción a ella. Por eso su administración representa, en la historia de México, la etapa más

brillante de la insurgencia que encabeza Hidalgo en 1810, para consumir la Independencia nacional tanto del Cetro como del Altar. Algo más, como la Iglesia y el ejército se atrincheran en los fueros que le dan los tribunales especiales establecidos y controlados por ellos, para juzgar sus pecados y sus delitos como garantías de sus privilegios, el congreso dicta una ley que los suprime radicalmente.

¡Los fueros de la Iglesia y del ejército, como instituciones clásicamente coloniales, se derrumban estrepitosamente ante las nuevas insurgencias que encabeza el ciudadano Valentín Gómez Farías...!

Desde que el país tiene gobierno propio, se vuelve tema de discusiones públicas y privadas la ocupación de los bienes que el clero tiene en usufructo, para aplicarlos al crédito público y arreglar las finanzas del naciente Estado mexicano. Y como en esos tiempos se publica el estudio del Dr. Mora premiado en el concurso a que convocara la legislatura de Zacatecas en 1831, el contenido de éste se convierte en el eje de las discusiones de manera general, apasionada y exigente. “La deuda pública mexicana-observa Mora- es exorbitante para el país, considerada en sí misma, y más todavía con relación al

estado que hoy tienen y que conservarán por mucho tiempo las rentas públicas que son los medios de amortizarla...”

Y como dichas rentas no pueden aumentar porque la propiedad territorial, la industria, el comercio, la agricultura y toda cosa gravable no soportan ya nuevas contribuciones, el asunto desemboca forzosamente en la ocupación y enajenación de los bienes eclesiásticos, que en nada contribuyen al gasto público. Todas las administraciones anteriores eluden el problema: pero la “del señor Farías-dice Mora-más inteligente y menos espantadiza que las que le procedieron, se resolvió examinar el negocio a fondo y poner en claro el origen del mal para procurar en seguida sus remedios”. Resuelto, pues a no dejar trunca la obra que ha iniciado, Gómez Farías”.¹⁵⁵

Y aunque de vaivén en vaivén México ha vivido ya cinco constituciones; siete congresos constituyentes, y multitud de pronunciamientos y golpes de Estado que aniquilan la fe del pueblo y el prestigio de la nación; a pesar de que México ha caído en la vergüenza del despojo yanqui, no obstante que en la abyecta dictadura ningún derecho del hombre es conocido y ninguna garantía

¹⁵⁵ Mora, José María Luis. El Clero, la Educación y la Libertad. Prologo Colección. El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y Acción. México 1949 p.48-49

tiene apoyo, y la ley suprema es la voluntad del dictador que lleva el país al tutelaje de un trono extranjero, la fuerza del pueblo y de la juventud se impone; pues los que en 1833 eran jóvenes o adolescentes, en 1854 son hombres maduros con sólidos principios políticos e irreversible programa social. En afanosa búsqueda de la Justicia Social

“Por otra parte, la Insurgencia no muere aún; vive en la provincia y en las montañas de México, y se transmite de generación en generación removida por la juventud que toma contacto con el pueblo. Por eso, al tiempo que una convocatoria produce un Himno Nacional para adormecer al pueblo; y otra elabora un nuevo plan de estudios para conquistar el espíritu de la juventud, surge una tercera convocatoria que no sale de la dictadura, sino del pueblo. Esta convoca a la Revolución para derrocar a la dictadura y trazar los planes de regeneración nacional, y nace en Ayutla en manos del antiguo insurgente que ha luchado al lado de Morelos y de Guerrero: el campesino Juan Álvarez.”¹⁵⁶

¹⁵⁶ Mejía Zúñiga, Raúl. Valentín Gómez Farías. Hombre de México. Fondo de Cultura Económica. México 1981. P.230

Hacia 1854 México ensayado ya cinco constituciones y siete formas de gobierno-uno imperial, dos de república federal, dos de república central y dos de estructura indefinida-; ha tenido siete Congresos Constituyentes y varias Juntas de Notables; esto es, en treinta y tres años de vida independiente, registra siete cambios en su forma de gobierno con cincuenta gobernantes. “La administración de 1833 y la que se inicia 20 años más tarde-1853- son las únicas que gobiernan con programa político y doctrina social definidos, aunque diametralmente opuestos; pues si la primera se apoya en la doctrina liberal del Dr. Mora, la segunda se inspiran el pensamiento conservador de Lucas Alamán: una mira al pasado colonial proyectándose a la monarquía y a la otra al mundo moderno dentro del marco republicano. En la primera Gómez Farías representa la acción, y en la segunda Santa Anna el instrumento.”¹⁵⁷

En 1847 la invasión norteamericana pone la vista de todos los aspectos que habrán de definir fisonomía social del México contemporáneo: las tácticas de la expansión imperialista; la incapacidad de los conservadores para dirigir los destinos del país; la

¹⁵⁷ Mejía Zúñiga, Raúl. Valentín Gómez Farías. Hombre de México. Fondo de Cultura Económica. México 1981. P.231

actitud antipatriótica del clero oficial; la corrupción del ejército, y las condiciones de subdesarrollo del pueblo mexicano. A la pérdida material de más de la mitad del territorio, le sigue la depresión moral, el abatimiento y la postración de la vida pública en general que abarca mayores niveles de la población; pero empieza a formar en unos y a fortalecer en otros, la idea de la nacionalidad y la urgencia de la Justicia Social

Los hombres formados intelectual y moralmente en el ambiente cultural creado por los Institutos Civiles al través de una educación secularizada, examinan y analiza la tragedia de 1847, pues “urge detenerse a reflexionar a sangre fría-dice Ralph Roeder-, las causas de la catástrofe”. Para ello cuenta no sólo con el arsenal de las experiencias vividas, sino con la obra escrita por los ideólogos más representativos del pensamiento filosófico-político que hasta entonces trata de guiar los destinos del México Independiente: José María Luis Mora y Lucas Alamán. En ellas pueden estudiarse, como en mesa de laboratorio, los problemas de México dentro de su marco histórico, filosófico, político y social a la luz de tendencias opuestas: la liberal de Mora y la conservadora de Alamán.

Y como ambos han dejado de existir-Mora en 1850 y Alamán en 1853- en las nuevas generaciones surgen hombres que siguiendo sus huellas pretenden sustituirlos en las luchas. Por ejemplo, en el campo liberal, Benito Juárez, diputado a la Legislatura de Oaxaca en 1846, se traslada por primera vez a México para visitar a Valentín Gómez Farías; siendo gobernador de su Estado en 1847, gestiona un préstamo en casas extranjeras para continuar la lucha en contra de los ejércitos estadounidenses; y en 1848 trata de oponerse a los tratados de paz de Guadalupe Hidalgo mediante el sistema de guerrillas. Melchor Ocampo en 1840, a los 26 años de edad, visita en París al Dr. Mora y, aunque la impresión que le causa no es del todo grata el hecho confirma que los hombres liberados de las tradiciones eclesiásticas reconocen en Gómez Farías y el Dr. Mora a sus maestros y guías.

La dictadura fraguada con ingredientes monarquistas y el burdo militarismo de la época queda, a la muerte de Alamán, en manos exclusivas de Santa Anna; es decir, del ejército que de 1820 a 1845 consume la cantidad de \$326, 506,715 pesos, cuando el ingreso de la nación en ese mismo periodo asciende a \$291,236,796 pesos. Por eso

“la Revolución de Ayutla fue-dice Justo Sierra-, cual ninguna otra en México, un levantamiento verdaderamente popular. Los oprimidos - agrega-, los tiranizados por la larga dominación de los privilegiados y los conservadores, estaban sedientos de sacudir aquel yugo de tantos años”. A ella se suman los jóvenes y adolescentes que en 1833 cultivan su mente y modelan su carácter con la limpia administración de Gómez Farías y el pensamiento del Dr. Mora, pues hacia 1854 son hombres maduros con principios políticos, programa social y cultural del siglo.”¹⁵⁸

De esa manera pronto aparece en la escena nacional, compacto y sólido, el grupo de hombres más puro, más capaz y más firme que haya disfrutado la historia patria y que empiezan a formar Benito Juárez, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo y José María Mata al sumarse a la Revolución iniciada por el antiguo insurgente Juan Álvarez. A ello se suman como, Santos Degollado, Sebastián y Miguel Lerdo de Tejada, Ignacio Comonfort, Isidoro Olvera, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Manuel Doblado, León Guzmán y otros que, a la manera de eslabones, completan la cadena liberal: Iglesias, González Ortega, Zarco, Zaragoza, Altamirano, Leandro Valle y Porfirio Díaz,

¹⁵⁸ Sierra, Justo. Evolución Política del Pueblo Mexicano. Edición Casa España en México. México 1940 p. 292

con quienes consuman la reforma social que conducirá a México hasta rebasar el siglo.

Con la presencia de Alamán en el gabinete de Santa Anna, el departamento de Guerrero vive en estado de insurrección, pues en las abruptas montañas del sur Juan Álvarez se mantiene separado de la autoridad Santanista y, con el prestigio de haber sido insurgente desde 1810, se sustrae a la administración central. No olvida la región que Alamán es actor en la conjura que culmina con el asesinato de Vicente Guerrero por lo que Álvarez dice a Santa Anna: “sí Alamán continua en el ministerio, el sur se pondrá en armas”. Este departamento, que abarca el hoy estado de Guerrero y parte del de Morelos, sólo reconoce a Juan Álvarez como único jefe, en torno al cual se forma un verdadero cacicazgo en donde únicamente sus órdenes son obedecidas.

Sin ambiciones personales, Álvarez vigila siempre los que él considera ideales de la Independencia a la que ha servido como soldado de Morelos, y, ante ese peligro que mina su autoridad, Santa Anna trata de someterlo. Por tanto, con el pretexto de combatir una supuesta invasión filibustera en Acapulco, envía tropas para destruir el

cacicazgo y capturar a Álvarez. Pero el 1º. de marzo de 1854 y auspiciado por este, el Coronel Florencio Villarreal proclama un plan como todos los acostumbrados y en el cual desconoce a Santa Anna, pide un nuevo congreso constituyente y otra constitución. Y, para atraer a las masas populares, aboga por la supresión de algunas contribuciones y adopta el nombre de Plan de Ayutla por el lugar de Guerrero donde se proclama.

Al día siguiente, como para patentizar su ruda insurgencia, Juan Álvarez declara “invasores” a los soldados de Santa Anna que marchan sobre Acapulco, al tiempo que Ignacio Comonfort se adhiere al mencionado Plan. El dictador sale personalmente a combatir la rebelión que amenaza convertirse en un movimiento popular, los insurrectos se retiran a Acapulco, y a ella se dirige Santa Anna con un ejército de 5000 hombres. Álvarez nombra a Comonfort “gobernador” de Acapulco y éste se refugia en el Fuerte de San Diego; Santa Anna pone sitio esa fortaleza y trata de sobornar a Comonfort, pero este rechaza la oferta y con ello el titán de los cuarteles se derrumba y la fama del jefe rebelde cunde por todo el país.

El dictador de 90 mil soldados se retira y el simple pronunciamiento cede su lugar a la Revolución: en Michoacán y Tamaulipas el pueblo apoya el movimiento iniciado en Ayutla; no son ya las simples guarniciones militares las que se rebelan, sino el pueblo hambriento y tiranizado por la dictadura, ayuno de Justicia Social. Las generaciones de intelectuales forjados con las ideas modernas se suman a la Revolución y pronto, tomando la dirección de la misma, canalizan el descontento del pueblo por senderos revolucionarios hasta convertir la rebelión en un fuerte movimiento popular que va a transformar la estructura política y social del país. Despiadadas persecuciones se dictan contra los revolucionarios, pero el pueblo acude arrolladoramente en contra de la vetusta dictadura que agoniza. Al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX la ciencia y la técnica; la civilización y la cultura, así como el pensamiento social y las ideas políticas abren insospechados caminos al progreso. Durante ese tiempo las ideas de la Revolución francesa han sido rebasadas; en 1848 por el Manifiesto Comunista que expone, junto al método a seguir la doctrina del proletariado que ensaya en Francia la primera Revolución clasista; se predica el positivismo como una doctrina que

trata de constituirse en amortiguador entre liberalismo que decae y el socialismo que surge, y los Estados Unidos e Inglaterra perfeccionan sus métodos de acción imperialista, tomando al mundo como campo de sus operaciones.

“Los liberales mexicanos, con un atraso de tres siglos en la historia universal, consolidan sus principios al paso de la invasión norteamericana, a la luz de las corrientes mundiales y de las tragedias nacionales. Con esas experiencias llegan a la convicción de que el partido conservador apoyado en el clero, la milicia y los privilegiados de todos los matices, carece de capacidad histórica para dirigir los destinos de México. Por eso, al triunfo de la Revolución de Ayutla la reforma social no puede aplazarse más. Juárez, como ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos de Instrucción Pública, redacta la primera ley reformista que despeja la obscuridad en que México se haya hundido.”¹⁵⁹

Dicha ley, conocida como la ley Juárez, suprime los tribunales y fueros especiales del clero y el ejército con estas dos entidades que se sustraen del derecho civil. Con ella se pulsan las inquietudes sociales

¹⁵⁹ Mejía Zúñiga, Raúl. Valentín Gómez Farías. Hombre de México. Fondo de Cultura Económica. México 1981. P.240

y allanan los caminos para proseguir la reforma social iniciada por Valentín Gómez Farías en 1833. Pero más que todo sirve para atraer a los moderados y cerrar el paso a los conservadores, los cuales, como regentes de los destinos de México hasta entonces, constituyen el principal obstáculo para el progreso y la instalación de un Estado que pretende la Justicia Social. El clero amortiza gran parte de la riqueza nacional; impide su circulación con sentido económico; obstruye el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio, y el ejército lo apoya siempre. Sin embargo, frente a la ley Juárez los liberales se dividen en dos grupos: los puros y los moderados

Los primeros consideran opuestos los intereses del Estado y de la Iglesia y no admiten transacciones; los segundos creen que esos intereses pueden armonizarse y proponen una política conciliatoria.

El clero y el ejército se apoyan en los moderados para debilitar a los liberales; la división se acentúa y Melchor Ocampo renuncia a la Secretaría de Relaciones, tras de señalar el peligro a que se expone la Revolución por la condescendencia con los moderados, a quienes llama “cándidos y atolondrados” en una agitada sesión de la Cámara.

La lucha se recrudece en el Congreso donde los contendientes no buscan los puestos públicos, sino el triunfo de la tendencia que profesan. Afuera la ley Juárez provoca protestas y pronunciamientos; y Álvarez, ya viejo y convencido de que deja al gobierno en manos de elementos limpios, honestos y capaces, renuncia a la Presidencia. Justo es transcribir, sin comentarios, las palabras con que este antiguo insurgente se despide de sus conciudadanos al abandonar el poder que indudablemente puede retener: “Pobre entré a la presidencia y pobre salgo de ella, pero con la satisfacción de que no pesa sobre mi la censura pública, porque dedicado desde mi más tierna edad al trabajo personal, se manejar el arado para sostener a mi familia sin necesidad de los puestos públicos donde otros se enriquecen con ultraje de la orfandad y de la miseria...”

La Constitución de 1857 da expresión jurídica a la Revolución de Ayutla y viene a ser una réplica al intolerante pasado de la legislación Colonial de monopolios, prohibiciones y privilegios perpetuados por el Plan de Iguala, la Constitución de 1824 y todas las que a esta suplanta. Las deficiencias codificadas del absolutismo real y las dispersas disposiciones que rigen a la Nueva España, son destruidas

por la admirable catalogación de los Derechos del Hombre frente al poder público y por la creación del amparo constitucional para garantizarlos. En cuanto al peso de los poderes, marca la supremacía del Legislativo sobre el Ejecutivo como una prevención contra las dictaduras por tantos años padecidas. Este código constituye definitivamente a la sociedad mexicana como Estado moderno, al otorgarle la soberanía que las anteriores constituciones le regatean o limitan.

Además, hace estallar en pedazos la tradición implantada en México: la idea de que las leyes son hijas de la magnanimidad de los gobernantes, y no derecho de los pueblos. Destruye el error de considerar a las clases privilegiadas rectoras indispensables de la vida del Estado, y el pensamiento de que el gobierno mexicano sólo puede sostenerse con el apoyo del poder eclesiástico o una potencia de ultramar. Bajo su bandera la generación civil nacionalista triunfa sobre la conservadora-Iglesia y ejército-y más tarde sobre la intervención francesa y el segundo imperio, proyectándose, durante sesenta años, hasta la Dictadura y la Revolución de 1910. A pesar de su vigor, los constituyentes no la consideran perfecta, pues como dice León

Guzmán, uno de los constituyentes: “Deja abierta una puerta amplísima para que los hombres que nos sigan puedan desarrollar hasta su último término una justa libertad...”

“Esta constitución-dice Emilio Rabasa-es apasionada y jacobina: responde a los sentimientos de la hora, a los agravios del pasado y a los temores de lo porvenir, es imprudente y soñadora en la organización, y tanto por esto como por que destituye a la Iglesia de sus funciones dentro del Estado, no puede reinar sin lucha y prevalecer sobre el desorden”.¹⁶⁰ Sin embargo, gracias a la reacción conservadora que la ataca, la repudia, la suprime y provoca la guerra intestina más sangrienta de todas las habidas hasta entonces, llega a la conciencia del pueblo, pues éste, en todo momento durante diez años, la defiende de las fuerzas internas y externas que tratan de gobernar a México, hasta ponerla en puerto de salvamento. Es democrática y nacionalista, federal y popular como le exige la cultura del siglo. En ella el senado queda suprimido y el Legislativo radica únicamente la cámara de diputados como representante del pueblo, el ejecutivo en el Presidente de la República, y el Judicial en la Suprema

¹⁶⁰ Rabasa, Emilio. El Pensamiento Político del Constituyente de 1857. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México 1986. P.72

Corte de Justicia. Se estructura sobre la base del liberalismo y el individualismo de la época, pues el sufragio universal y las garantías individuales elevadas a la categoría constitucional, son una prueba de ello. Dicha Constitución se halla cimentada sobre los principios de la Revolución Francesa y los que animan a los tratadistas de Norteamérica en el siglo XVIII y, con ella, queda definitivamente constituida política y jurídicamente la sociedad mexicana. Y, escrita en lenguaje casi poético, “formó -dice- la constitución más liberal, más justa en lo que tiene relación con los derechos del hombre, de cuantas existían en el mundo...”¹⁶¹

Por cuanto a la educación, instrumento para arribar a la Justicia Social en el artículo tercero postula el principio de la enseñanza libre, porque es la única réplica que entonces puede darse a la Escolástica colonial como arma de la Iglesia. Dicho artículo representa el grito de la libertad aprisionada por siglos en los Seminarios y Colegios Monacales, y la liquidación de la etapa histórica universalmente comprendida entre las caídas de Roma y la de Constantinopla, perpetuada en México mediante la supremacía de la Iglesia sobre el

¹⁶¹ Romero Flores, Jesús. El Maestro Ignacio M. Altamirano. La República Año VII Época III Número 1790. México 1961. P.14

Estado en un conglomerado humano feudalmente fanatizado. A partir de entonces, y por mandato constitucional, el Estado adquiere el derecho a determinar las profesiones que necesitan título para su ejercicio y qué condiciones se deben expedir; y borrar para siempre la tradición de los exámenes de “calidad de cristiano viejo” y de “limpieza de sangre” para recibir los beneficios de la educación.

En el artículo cuarto proclama también la libertad de trabajo impedida hasta entonces por los gremios; pero, absorbidos por el idealismo político de su tiempo, los constituyentes sólo conciben la libertad de trabajo y la libertad de enseñanza como una de tantas libertades que “dejan –dice Joaquín Baranda-abandonada al libre juego de las fuerzas sociales, en una sociedad dividida en clases”. De todas maneras la constitución es una tela inmensa donde entretejen sus pensamientos, su capacidad, su pureza liberal y sus ideales la generación de 1857: en el foro inmenso donde el debate da a luz la primera legislación moderna en México. Por último, la Constitución que elabora el congreso surgido de la Revolución de Ayutla por una prolongación del espíritu insurgente, es un muro de contención para la monarquía clerico-militar a la que aspira los conservadores

mexicanos. Si hubiera balanzas de precisión histórica para señalar el momento exacto en el que termina una época y empieza otra, podría decirse que México nace como Estado moderno dentro del concierto de las naciones del mundo, precisamente el 5 de febrero de 1857 en el recinto parlamentario del palacio nacional, el instante mismo de que Valentín Gómez Farías firma el código constitucional y dice: “Éste es mi testamento”. Atrás quedan la Conquista y la Colonia cuyas estructuras y vivencias pretenden prolongar a destiempo la Iglesia, la nobleza y el ejército durante la década que se inicia en 1857; y por delante el porvenir de México que en ese mismo lapso histórico entra al escenario de la historia universal, conducido por la Generación nacionalista representada por Juárez. Pero como el desarrollo histórico no puede tener esa simplicidad en sus cortes cronológicos ni en sus contenidos sociales, las fuerzas opuestas operan en todo momento aún dentro de la síntesis más completa y acabada. Es el caso de la constitución de 1857 que llega triunfante a la segunda mitad del siglo XIX la cual, desde antes de su promulgación, provoca la oposición de las fuerzas más retardatarias dentro y fuera del universo social. El Papa Pio IX, por ejemplo, pronuncia una alocución relativa lo

que él considera el problema religioso de México, en el cual dice: “...Después de haber privado el gobierno al clero de su doble voto en las elecciones populares, por ley del 23 de noviembre de 1855, le arrebató el fuero de que siempre había disfrutado...Fue todavía más adelante... Se atrevió temeraria y sacrílegamente, despojando a la iglesia de la república de sus propiedades en ella...”

Hasta aquí, contra las leyes anteriores a la constitución; pero al referirse a la carta magna del 57, el Papa Pio IX agrega: “... Y todavía esto no basta, pues aquella cámara de diputados propuso una nueva Constitución, compuesta de muchos artículos, no pocos de los cuales están en oposición con la misma divina religión. Entre otras cosas prohíbe en esta propuesta constitucional el privilegio del fuero eclesiástico, se admite el libre ejercicio de todos los cultos y se concede la libertad de emitir públicamente cualquier género de opiniones y pensamientos...Así es- agrega- que para que los fieles que allí residen sepan y el universo católico comprenda que reprobamos enérgicamente todo lo que el gobierno mexicano ha hecho contra la autoridad de la Santa Sede, levantamos nuestra voz pontificia para condenar, reprobamos y declarar írritos y de ningún valor

los mencionados decretos, y todo lo demás que haya practicado la autoridad civil”... ¹⁶² Documentalmente se comprueba que el Vaticano y el Episcopado Mexicano rechazaron las Leyes de Reforma que en aquella época eran conquistas de Justicia Social. Las más trascendentes fueron:

Ley de Administración de Justicia (Ley Juárez) Expedida el 23 de noviembre de 1855, durante el Gobierno de Juan Álvarez.

Esta ley suprime los fueros eclesiásticos y militares en que se escudan estos dos poderes; anuncia que el Gobierno surgido de la Revolución de Ayutla seguirá la corriente liberal sin transacciones ni retrocesos.

Ley que crea la primera Escuela de Artes y Oficios, por decreto del 18 de abril de 1856 expedido por Ignacio Comonfort.

Inaugura en México la etapa del proletariado y establece nuevos métodos teóricos prácticos industriales, cuando el obrero trata de organizarse al desaparecer los caducos gremios coloniales.

Ley que suprime la coacción civil para el cumplimiento del voto monástico, dictada el 26 de abril de 1856.

¹⁶² Portes Gil, Emilio. La Lucha entre el Poder Civil y el Clero. Editorial El Día. México, 1972. p. 97

El Estado deja nuevamente de hacerse solidario con las privaciones de la libertad impuestas por el Clero, muchas veces contra la voluntad de quienes hacen el voto.

Ley de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos (“Ley Lerdo”), expedida el 25 de junio de 1856 por el gobierno de Comonfort.

La ley dispone la desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones religiosas, mediante la adjudicación y el remate de las mismas, a fin de crear la propiedad privada regida por el derecho civil y fortalecer el erario al través de los impuestos.

Ley de Nacionalización de Bienes de la Iglesia, del 12 de julio de 1859 dictada por el gobierno de Benito Juárez.

Al declarar que los bienes eclesíásticos entran al dominio de la Nación, subraya la separación de la Iglesia y el Estado; asigna a la primera el campo espiritual para sus actividades, y al segundo la supremacía económica, política y social “en el campo de la actividad profana”.

Ley sobre el Matrimonio Civil, expedida por Benito Juárez el 23 de julio de 1859, en el Palacio General de Gobierno de Veracruz.

Concibe el matrimonio como un contrato civil regido y vigilado por el Estado.

Ley que crea el Registro Civil, expedida el 28 de julio de 1859

La Ley retira a la Iglesia esa facultad y crea el Registro Civil con funcionarios designados por el Estado.

Ley de Secularización de los Cementerios, expedida por Juárez el 31 de julio de 1859.

La Ley encomienda la administración de los cementerios al poder público, prohíbe la costumbre de enterrar los cadáveres al interior de los templos.

Ley de Libertad de Cultos del 4 de diciembre de 1860

Establece la Libertad de conciencia sobre la base de la libertad de cultos para la Nación.

Ley de Imprenta del 2 de febrero de 1861.

Declara inviolable la Libertad de escribir y publicar ideas sobre cualquier materia.

Ley de Instrucción Pública, expedida el 15 de Abril de 1861 a dos meses de concluida la Guerra de Reforma, expedida por Benito Juárez.

Concreta y hace tangible los postulados del Artículo Tercero de la Constitución de 1857. Considerando a la educación como un servicio público.¹⁶³

¹⁶³ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960. pp. 254-258

CAPITULO CUARTO
ASPECTOS UTOPICOS DE LA
JUSTICIA SOCIAL EN EL ESTADO MEXICANO

4.1 LA REVOLUCION MEXICANA Y LA LUCHA POR LA
JUSTICIA SOCIAL

La guerra en contra de la intervención y el imperio francés había creado un numeroso ejército, que, al ser reducido por el gobierno de Juárez al triunfo de la República, arrojó grandes masas de la población políticamente activa a la desocupación, que mas tarde quedaron desajustadas de las nuevas relaciones de trabajo tanto en el campo como en las ciudades. Los generales por su parte, desposeídos del mando e incapaces de crear fuentes de trabajo debido a las condiciones económicas del país, constituyeron la oposición al régimen civil. Además, acostumbrados muchos de ellos a las facultades omnímodas que las necesidades de la guerra les había otorgado, establecieron verdaderos cacicazgos en diferentes lugares de la República favorecidos por el analfabetismo y la carencia de tierras para sobrevivir. Estos factores que no habían sido resueltos por

la Reforma, motivaron un estado de efervescencia que los gobiernos de Juárez y Lerdo no pudieron controlar.

Al desmovilizarse las riquezas muertas del clero, por acción de las leyes de Reforma las fuerzas económicas se desataron e iniciaron su desarrollo. La vida política de la nueva República, regida por la Constitución de 1857 giró entonces en torno a la nacionalización a donde había desembocado la “Ley Lerdo” y, el prestigio y la confianza que México adquirió en el exterior, con la derrota del Imperio y la resistencia a los franceses, favoreció la penetración de capitales extranjeros y la inversión de los nacionales. Juárez y Lerdo se manifestaron contrarios a la introducción de capitales norteamericanos, pero, la inversión de los capitales nacionales, sin tradición industrial, era imposible sin ella. Sin embargo en esta época México empezó a ser disputado por los capitales extranjeros en pugna, lo que imprimió nuevos caminos a la vida económica y política del país.

La Revolución Francesa liquidó jurídicamente al Feudalismo. Cayó éste al empuje de la burguesía cuando los procesos de la industria y del comercio se lo impusieron para su desarrollo; esto es, por la acción

de una burguesía alimentada por la técnica de producción y fortalecida por el Capitalismo que arrasó la aristocracia de la tierra. “Pero en México la burguesía de la primera mitad del siglo XIX no había tenido nunca la base de sustentación de una industria y un comercio que la hubiera preparado y empujado a la lucha política. Por otra parte el desarrollo de la técnica era insuficiente y la burguesía, por tanto, era pobre.” ¹⁶⁴

La revolución en la técnica provocó en Inglaterra y en el Mundo la revolución en la industria, en el comercio, en la agricultura, en los transportes y en los sistemas financieros y de crédito y, sobre ella, una nueva organización social se levanto con otro pensamiento filosófico y político y en el cual la burguesía alcanzo completo dominio. En México el monopolio clerical que cerraba el paso a la técnica y a la organización capitalista de producción, había regido toda la vida económica, y por lo tanto, la industria y el comercio eran precarios. De ahí que la burguesía mexicana, hacia la segunda mitad del siglo XIX, fuera también políticamente pobre y no pudiera complementar su triunfo en sus brillantes luchas de Reforma.

¹⁶⁴ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p.315

Las formas productivas de la Colonia se conservaron hasta 1857 en que la burguesía nacionalista triunfó sobre el gran propietario: el Clero. A partir de entonces se anunció una nueva modalidad de explotación, al convertirse en laicos los latifundios clericales y al quedar abiertas las puertas al capitalismo extranjero, en un país con técnicas atrasadas. A medida que esto sucedía el artesano se preparaba a morir a través de una larga agonía, ya que las formas de producción capitalista no pudieron desarrollarse pronto en una sociedad en donde los capitalistas y el crédito se amortizaban en manos de la Iglesia. Estas circunstancias, mas las guerras civiles constantes, prolongaron la existencia del artesanado en México como la principal forma de organización en el trabajo.

“Pero como los oficios artesanales se hallaban agrupados y organizados en los gremios, y a cada gremio correspondía una asociación religiosa desde las épocas virreinales, las leyes de Reforma, especialmente la ley de nacionalización, convirtieron jurídicamente a los gremios en propiedad de la Nación.”¹⁶⁵ A partir de entonces las relaciones de trabajo se transformaron lentamente en

¹⁶⁵ Chávez Orozco, Luis. Revolución Industrial y Revolución Política DAPP. México, 1937 p.20

términos de obreros y patronos y esta nueva relación jurídica, regida por el salario, convirtió a los artesanos en proletarios.

Durante la época colonial las tierras destinadas a los pueblos tuvieron su expresión en el fundo legal, el ejido, las tierras de repartimiento y los propios. Estas formas de tenencia de la tierra eran de carácter comunal con objeto, más que todo, de reunir a los indígenas, organizar su explotación y cristianizarlos para fomentar su mansedumbre. Pero al iniciarse el siglo XIX estas propiedades habían casi desaparecido debido a la voracidad de españoles y criollos que, por diversos procedimientos, se apoderaron de ellas. Y alejado de sus tierras el indígena se refugio en las haciendas en donde, como en un verdadero señorío feudal, se disponía de él sujetándolo por medio de las deudas y sofocándolo con la “tienda de raya”. Estas condiciones prevalecieron también en el latifundio laico, debido fundamentalmente al atraso de la técnica de producción.

“La tierra que no era propiedad de la Iglesia estaba en manos de españoles y criollos que, desde la Colonia, habían constituido la aristocracia feudal. Estos terratenientes se vinculaban también al Clero a través de las deudas, pues la Iglesia era la única institución de

crédito durante la Colonia. Pero al lado de estos grandes propietarios fue apareciendo otro con tierras de menor extensión: ranchos y haciendas medianas que, si en 1810 habían llegado a 6,684 propietarios, en 1854 ascendían a 15,085 debido a la supresión de toda restricción para heredar las grandes haciendas. Esta nueva clase propietaria rural, que hacia 1857 había sido aumentada con 9,000 propietarios más, era natural que luchara contra el latifundio clerical, y se uniera a la burguesía liberal en sus luchas de Reforma.”¹⁶⁶

Con el apoyo de los Estados Unidos, la burguesía liberal mexicana había expulsado del país a los franceses y destruido sus planes imperialistas. Pero siendo México un país de baja producción, ofreció sus tierras semivirgenes a la explotación extranjera ávida de materias primas para alimentar su industria y su comercio. Estados Unidos ayudo a los liberales mexicanos porque los conservadores se habían aliado a los franceses que eran sus probables competidores. En la época del gobierno Lerdistista, los norteamericanos se dieron cuenta que la burguesía liberal, patriota y nacionalista, no ofrecían ventajas en el poder, a sus inversiones capitalistas.

¹⁶⁶ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p.316

Por eso la gran burguesía norteamericana apoyo el régimen porfirista que se opuso a Juárez y a Lerdo, representantes de la pequeña burguesía liberal. Los capitalistas norteamericanos necesitaban en México un gobierno estable que favoreciera sus inversiones, y Porfirio Díaz fue el caudillo de esos intereses extranjeros que, apoyados en el Clero, en el latifundismo y en el militarismo descontento, preparó el camino de la Dictadura porfirista. Así, con los intereses del terrateniente feudal y con la fuerza moral y material del Clero y del Ejército, el capital extranjero (norteamericano e ingles), favoreció la implantación de un régimen de paz bajo la dictadura de Porfirio Díaz. El régimen porfirista fue una especie de renacimiento del Feudalismo colonial aliado al Capitalismo extranjero, que produjo la dictadura de latifundistas con apoyo en la fuerza militar. El gobierno de Díaz, producto de un golpe militar, se inició con matices liberales; proclamó la “no reelección”, pero preparo el centralismo y la dictadura; exaltó la autoridad del Estado y su soberanía; pero apenas fue declarado Presidente el General Díaz, los especuladores norteamericanos, a quienes Lerdo negó concesiones, aparecieron en escena. El primer periodo gubernamental de Díaz se ajustó a las leyes republicanas y

preparo psicológicamente la Dictadura. Como caudillo, Porfirio Díaz había adquirido grandes meritos en la guerra de la República contra el Imperio. Actuando en guerrillas, formó después ejércitos con los que tomó Oaxaca, Puebla y la Capital de la República, convirtiéndose en héroe nacional. Tal vez entonces no llegó a imaginar la importancia histórica que en el futuro iba a representar. Tenía, desde la Guerra de Reforma, los meritos de Degollado, de Zaragoza, de González Ortega y de otros jefes liberales: honradez y patriotismo, además de grandes dotes de administrador. Los conservadores de la primera mitad del siglo XIX buscaron caudillos sin escrúpulos para posesionarse del poder. El ejército fue el arsenal inagotable de estas provisiones, y Santa Anna el más acabado representativo de ellas. “Pero ahora, después del derrumbamiento del Imperio que significó la derrota completa del partido conservador”¹⁶⁷; cuando las fuerzas económicas y sociales habían sido despejadas y puestas en movimiento por obra de la Reforma, los capitalistas extranjeros y los latifundistas laicos buscaba, entre los descontentos, al nuevo caudillo que cambiara la política económica de los patriotas nacionalistas, y abriera las puertas

¹⁶⁷ Bremauntz, Alberto. Panorama Social de las Revoluciones de México. Ediciones Jurídico-Sociales. México, 1960. p. 111

a la invasión imperialista de Norteamérica. Las cualidades del caudillo las encontraron en Porfirio Díaz; lo apoyaron con todos sus recursos y pronto las fuerzas capitalistas extranjeras, aliadas a los latifundistas feudales y apoyadas en la fuerza militar de un ejército desplazado de la nómina, preparó la Dictadura que habría de durar tres trágicas décadas.

La llamada paz porfiriana, fue “la paz de la esclavitud”. En la que no faltaron disturbios y brotes constantes de protestas. El pueblo bajo, el indígena y el jornalero, los desposeídos de la tierra y los espíritus rebeldes, gestaron con el malestar social, la Revolución que acabó con la Dictadura porfirista. El norte del país, quizá por su lejanía de la capital burocrática, vivió en constante agitación. Fue en el norte donde surgieron los más grandes latifundios y en que la técnica agrícola, por tanto, permaneció más atrasada; el número de los desposeídos de la tierra era mayor y la efervescencia social se mantuvo en sintomática actividad.

Desde el gobierno del General Manuel González, compadre de Díaz, los indios yaquis y mayas, en Sonora y Yucatán se sublevaron contra la tiranía y el despojo de tierras que la Colonia les había respetado.

Con la aprobación del Presidente González, el gobierno de Sonora abrió la campaña contra los yaquis; el General Díaz la prosiguió hasta 1897, y los 20,000 indios sirvieron para proezas militares y condecoraciones a los que se enriquecieron con la campaña. Así, la Conquista Española que no había llegado a dominar a los yaquis del norte del país, fue concluida por los hombres de la Dictadura porfirista. “En el norte de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, también aparecieron levantamientos que el régimen consideró vandálicos. Las tropas norteamericanas coadyuvaron al exterminio de los grupos rebeldes que encabezaron Cruz Sandoval y Catarino Garza. En 1892, los habitantes de la sierra de Chihuahua se sublevaron por los despojos de tierras que sufrieron, pero las fuerzas gobiernistas los sometieron con crueldad. El país no quedó propiamente pacificado durante la dictadura de Díaz sino sometido por la fuerza de las armas.”¹⁶⁸

El régimen porfirista se inició con un gobierno de alianzas. Los Lerdistas se sumaron a él ante la imposibilidad de que Lerdo rescatara el poder; los militares de la vieja escuela, que acompañaron a Díaz en

¹⁶⁸ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 P.330

su rebelión contra Juárez y Lerdo, recuperaron sus grados y sus emolumentos de que el Patricio los había despojado. Con éstos y con la juventud liberal a quién llamó a colaborar, el régimen porfirista inició su largo período gubernamental. Así, los militares de mentalidad pretoriana conservaron sus privilegios, y las nuevas generaciones tuvieron oportunidades en la vida pública.

Los segundos estructuraron el partido de los científicos que se apoyó en la fuerza militar de los primeros y, con esta alianza el gobierno de Díaz, sin abandonar el pasado, se proyectó hacia el futuro. Militares y científicos se disputaron los puestos públicos, y, organizados en partidos, tomaron posiciones en la política. Porfirio Díaz se convirtió en el fiel de la balanza que equilibró las fuerzas opuestas y concediendo privilegios a unos y a otros, y apartándose de sus pugnas, neutralizó a ambos y en ambos se apoyó. Por otra parte, bajo la fomentada amenaza de una invasión norteamericana, Díaz mantuvo a militares y científicos en paz, y la política, sorda e hipócrita de adulación al caudillo, fue el arma de los dos partidos gubernamentales que se mantuvieron alejados de las masas populares prevaleciendo la Injusticia Social.

La prensa pagada por el gobierno prosperó, y la libre fue sistemáticamente perseguida, quedando los crímenes ocultos en el secreto de la Dictadura. “Los ojos del pueblo quedaron ciegos”, pues sin prensa libre el pueblo de México no podía darse cuenta del estado general de la opresión que padecía. Las imprentas que editaron la voz de la protesta fueron desaparecidas, en San Juan de Ulúa en Veracruz, y en la Cárcel de Belém en México, encerraron en sus calabozos a los periodistas que no eran los oficialistas y que se negaron a adular el régimen de don Porfirio... “La Prensa subvencionada por el gobierno mantenía un continuo elogio al Dictador; desde entonces se esparcieron por todo el mundo las rastreras alabanzas que hicieron de Porfirio Díaz un semidiós ante los ojos del mundo civilizado...”¹⁶⁹

En 1892 fue aprehendido en Pachuca, Hidalgo, el periodista Santa María, que por relatar las infamias de las autoridades locales, fue quemado vivo; otro periodista, Olmos y Contreras, fue asesinado en Puebla cuando transitaba por la calle con su esposa e hijos; el caricaturista Jesús Carrión, perdió la vista en las oscuras bartolinas de

¹⁶⁹ Romero Flores, Jesús. Síntesis Histórica de la Revolución Mexicana Costa-Amic. Editores S.A. tercera Edición. México 1980. pp.32-33

la cárcel de Belém, muriendo días después de pulmonía y con el cuerpo roído por las ratas. Pero ningún pueblo de la tierra se ha sometido pacíficamente, y el de México mantuvo una latente aunque desorganizada resistencia que estalló más tarde con la Revolución de 1910 en busca de la Utopía de Justicia Social.

Díaz inició su gobierno con una política de conciliación interior. Mantuvo en situación privilegiada al Ejército y favoreció la integración de los científicos; a ambos dio oportunidades de enriquecimiento: concesiones, empleos y tierras. A la clase media, su ingreso a la burocracia, y a la aristocracia, suntuosas fiestas y ciudades palaciegas. A sus enemigos (Lerdistas y Juaristas) los atrajo con lenguaje liberal y patriótico, y, a los que no se sometieron a sus halagos, mandó aplicarles la fatídica “Ley Fuga”.

Al indio lo olvidó: para él tuvo sólo la tienda de raya, el peonaje, la ignorancia, esclavitud y vicios. Por eso fue el indígena surgido del campo el alma de la Revolución, cuya estructura fue esencialmente agraria. Pero donde Díaz se revela como un político conciliador de intereses, es en la medida que logra, por 30 años, armonizar las fuerzas capitalistas del exterior con los enfeudados terratenientes de la

Dictadura: el progreso y el atraso en la fórmula pragmática de “menos gobierno y más administración “.

Pero las leyes sociales no pueden encerrarse en rígidas medidas conciliatorias, y el orden social se desbordó en 1910 después de 30 años de contradicciones. La avanzada vida urbana frente a la atrasada vida rural fue la contradicción fundamental que sólo podía resolverse de una manera, la única que permite la Historia: mediante el desarrollo de la misma contradicción, esto es, el desarrollo de los contrarios. La Revolución de 1910 fue eso, la Revolución campesina guiada por la pequeña burguesía que la Dictadura fortaleció.

En 1910, año en que debía celebrarse el primer centenario de la Independencia, el régimen porfirista estaba económica, política y socialmente en bancarrota.”El General Díaz había envejecido, y con él sus colaboradores y la Dictadura. El equilibrio sobre el que más de 30 años se basó ésta reuniendo los intereses capitalistas extranjeros con los del latifundismo interior, tuvo que romperse. En 1909 los capitales extranjeros, cuyas ganancias huían de México, producían \$275.000,000.00, mientras que los de la agricultura llegaban a

\$175.000,000.00, con los que la aristocracia terrateniente llevó una vida de lujo en el país y en el extranjero.”¹⁷⁰

El 95% de la población mexicana vivía de la agricultura y ésta se mantenía en las feudales manos de los porfiristas que tenían hipotecadas sus haciendas en las garras del capital financiero. Fácil es comprender que esta situación mantuvo el descontento de ese 95% de de la población, y el disgusto de la banca que veía frenadas sus operaciones. La camarilla porfirista, pues, estaba también envejecida; no podía salir de ese atolladero, y solo la pequeña burguesía podía garantizar el progreso. Los capitalistas extranjeros lo comprendieron así y la apoyaron; Limantour, conocedor de esa realidad social, entendió que para salvar la Dictadura se imponían reformas progresivas en la agricultura para facilitar el desarrollo de la banca.

Pero ni la aristocracia terrateniente, ni el pueblo, comprendieron esos complicados fenómenos económico-sociales. La primera se aferró al poder, y el segundo se levanto en armas contra la Dictadura de los latifundistas. La pequeña burguesía encabezó al pueblo, y el capitalismo extranjero apoyó a la burguesía que podía destruir las

¹⁷⁰ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p.338

barreras semifeudales del porfirismo y dar ancho campo al mercado, nacional y extranjero. La camarilla envejecida de Díaz, que solo aspiraba a mantener su refinamiento aristocrático de amo de hacienda protegido por la Dictadura, era el obstáculo que detenía las aspiraciones del capital extranjero, de la pequeña burguesía y del pueblo. Por eso se derrumbó al primer impulso popular.

Los porfiristas no constituían la burguesía sino la aristocracia terrateniente. Solo tenían la tierra, las grandes haciendas de las que vivían. Las fuentes del progreso no estaban ya en sus manos sino en las de los banqueros extranjeros. Con el ferrocarril y la técnica industrial y financiera, esa aristocracia no podía ya servir a la burguesía internacional y resultaba un estorbo a los intereses de los inversionistas extranjeros. Por eso, el gobierno porfirista fue abandonado después de 30 años, por los gobiernos extranjeros. Tres factores políticos serían los encargados de poner en claro esa realidad: el antagonismo de Washington y Londres, la rebeldía de la pequeña burguesía y la agitación del campo.

El régimen había ya cumplido su misión y solo le hacía falta un factor para hundirse definitivamente: su degeneración interna. Y esa

condición, hacia 1910, se había ya cumplido. Después de haberse envejecido en el gobierno, acostumbrados a escuchar elogios y recibir felicitaciones; los hombres que lo integran, se sienten sin poder en sí mismos. El lujo se impuso como símbolo de degeneración, y las materias primas solo se extraían para beneficio de extranjeros. La mayor parte (99%) de los grandes terratenientes eran ricos derrochadores arruinados, con sus haciendas hipotecadas y con capacidad solo para hacer efectivos los réditos.

“La burocracia que en 1868 consumía del erario \$7.700,000.00, en 1910 aumento a \$70.000,000.00. El 70% de las capas sociales medias vivían de la burocracia. Pero con el adelanto del país, esa clase social había aumentado considerablemente su cultura y su aspiración de mejoramiento se veía obstruido por el régimen porfirista.”¹⁷¹ De ahí que esa clase intelectual estuviera contra la Dictadura. Los pequeños propietarios, los rancheros, ante la amenaza de ser tragados por el terrateniente, buscaron mejores oportunidades de bienestar. De ahí que esa pequeña burguesía se opuso al régimen. En el campo, las masas sencillamente querían comer y vivir mejor; por eso salió de ahí

¹⁷¹ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p.339

el núcleo de la Revolución, y más tarde, su ideología en busca de la Justicia Social.

Las teorías económicas de Lucas Alamán, que trataban de alentar la industria bajo los auspicios del capital extranjero, tuvieron éxito en la época del gobierno porfirista. Pero al lado de las formas económicas feudales de la Colonia, surgieron estructuras capitalistas que hicieron de México un campo de explotación semicolonial. El artesano agonizó al paso de la maquina y de la industria, artesanos y campesinos se convirtieron en obreros asalariados por compañías extranjeras, que saqueaban las riquezas naturales de nuestro país sin dejar mas que raquíuticos salarios y una población enferma y explotada. Los capitales norteamericanos y europeos, en alianza con los nuevos ricos que empezó a gestar al gobierno de Manuel González, invadieron la economía nacional.

Pero la tierra siguió sujeta al concepto de la propiedad individual y absoluta en que el propietario podía usar; disfrutar y abusar de la cosa objeto de su propiedad: El campesino; como en la época feudal, permaneció atado y sujeto a la tierra, a la tienda de raya y a las deudas. El latifundio laico substituyo al de la Iglesia, y el trabajo

humano escapaba al extranjero materializado en materias primas con la protección y apoyo del régimen de Porfirio Díaz. De ahí, el sentido semicolonial de la economía del país que solo poseía la actividad política en manos de la oligarquía.

“Apenas inicio su gobierno el General Díaz, comenzó el alud de las concesiones ferroviarias. Las compañías privadas inglesas y norteamericanas necesitaban vías férreas para la exportación de materias primas y recibieron de Díaz subvenciones; el derecho de apropiarse de las tierras que necesitaban para dichas vías; la libertad de fijar la dirección de las líneas y el derecho de utilizar el trabajo forzado de los jornaleros mexicanos. Así, en los campos los hacendados y en las industrias (minas y construcción de vías ferroviarias), los capitalistas extranjeros sometieron al campesino y proletariado mexicanos a una despiada explotación. Díaz gobernó a favor de los intereses de latifundistas y capitalistas extranjeros.”¹⁷²

La esclavitud económica, y por tanto política de México, se ha ejercido a través de la deuda exterior, y Díaz, al servicio de los intereses capitalistas extranjeros, consolidó esa deuda en la suma de

¹⁷² Nieto López, J. de Jesús. Diccionario Histórico del México Contemporáneo (1900-1982) Alhambra Mexicana, México 1986. p.59

\$191,385,781.00¹⁷³; dio a los tenedores de bonos la concesión de adquirir tierras por el 35% de su valor fiscal destruyendo así las propiedades de los indígenas. Al abolir los derechos interiores que existían desde la Colonia, intensificó el comercio y las exportaciones crecieron de 1892 a 1902. Pero la exportación se basaba en el saqueo de materias primas, por la que la organización de nuestro comercio se acomodó a favor de los intereses extranjeros.

Díaz decidió apoyar el capitalismo norteamericano, y los banqueros europeos fueron vencidos en sus luchas imperialistas por los banqueros de Wall Street. En 1902 el cónsul inglés, se lamentaba de que “Estados Unidos había confinado al comercio inglés a unas cuantas agencias “. En esa misma época el New York Times decía: “... Durante el presente año se han realizado en Wall Street mas transacciones de capital para México que en ninguna de las décadas anteriores”.¹⁷⁴

Así era: la Rockefeller and Aldrich, obtuvo concesiones caucheras por 145 millones de acres; Guggenheim compró minas en Chihuahua, Durango y Oaxaca por 14 millones de dólares y obtuvo las minas de

¹⁷³ Cfr. Moctezuma Barragán, Pablo. El Desarrollo de la Deuda Externa en México.

¹⁷⁴ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p.346

Nuevo León, Zacatecas y Coahuila que producían de 300 a 400 toneladas diarias. Los capitales norteamericanos de Wall Street se impusieron a los ingleses definitivamente. Si en 1902 las inversiones norteamericanas llegaron a 503 millones de dólares, en 1911 alcanzaron 1 044 millones, y, mientras que Inglaterra tenía invertidos 321 millones, solo el 25% de la riqueza del país estaba en manos de mexicanos.

En la década de 1880-1890, los viejos trapiches de madera, movidos por bueyes, fueron substituidos por grandes molinos, con una inversión de 12, 800,000.00 dólares de capital norteamericano en la industria de la caña de azúcar. La química y la electricidad en el extranjero, gestaron las grandes fábricas de Europa y Estados Unidos que requerían otros tipos de metales, y la metalurgia y la minería se desarrollaron en México como país semicolonial. Así, al oro y a la plata, se agregó la extracción del cobre, antimonio, plomo, zinc y estaño, y el campesino mexicano se convirtió en minero y obrero.¹⁷⁵

“La producción minera recibió el impulso de la nueva técnica de cianuración de metales y redujo su pérdida del 35% al solo 5%. Fue así como de 553,830 Kg, producidos en 1893, se llegó a 2, 416,669 Kg

¹⁷⁵ Cfr. Mejía Zúñiga, Raúl. La Revolución Mexicana. Editorial Tizoc S.A. México, 1973 p.47

de oro y plata en 1910. El henequén de Yucatán, a medida que las trilladoras mecánicas norteamericanas e inglesas hacían que la producción de granos se acrecentara, adquirió mayor demanda. La península yucateca se convirtió en gran centro productor en manos de magnates henequeneros.”¹⁷⁶

Posterior a la crisis mundial de 1870, el proceso ascendente de la misma arrojó, sobre México, un torrente de capitales europeos y norteamericanos, y al mismo tiempo que estos saqueaban el estaño de Bolivia, el trigo y las carnes de Argentina, el café de Brasil y el azúcar de Cuba, de México salieron dejando miseria y servidumbre, el henequén de Yucatán, el petróleo de la Huasteca, las maderas finas de Chiapas y el caucho de Quintana Roo. El ferrocarril substituyó, en parte, al tameme y a la recua colonial en el transporte.

El régimen porfirista, en manos del Partido de los Científicos, gobernó para beneficio de los capitales más poderosos en poder de los extranjeros. Los menos desarrollados sucumbieron al paso de los monopolios internacionales a quienes favoreció Limantour, ministro porfirista de Hacienda. Los capitales ingleses representaron un tercio

¹⁷⁶ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p. 347

de los invertidos por los norteamericanos, y solo el 25% de la riqueza del país estaba, como se ha dicho, en manos de mexicanos. En la minería, en la agricultura, en la industria, en el comercio, en los ferrocarriles y en toda industria de grandes beneficios, el pequeño o mediano capitalista sucumbió el avance arrollador del totalitarismo económico neocolonial del porfirismo.

El latifundio no solo subsistió sino que se desarrolló grandemente al desamortizar las riquezas de la Iglesia y en convertirlas en propiedad privada por virtud de las Leyes de Reforma. Así, abolido el poder económico de la Iglesia, se substituyó por el poder económico de latifundistas laicos unidos a la burguesía mexicana y al servicio del capital extranjero. Los mas grandes latifundios de características feudales de que tiene conocimiento la Historia, aparecieron en México durante el gobierno de Díaz.

“Ese latifundio, esa llaga social, no tiene precedentes sino en la historia de México: ni en Persia, ni en Roma, ni en la época feudal. Jamás un solo hombre había sido dueño de tan vastos dominio. Protegidos por las Compañías de Rurales, los teodolitos de agrimensores aparecieron en los valles y tierras fértiles para deslindar

las tierras. Los campesinos que resistieron fueron asesinados y los pueblos arrasados; lo mismo en Veracruz que en Tamaulipas, en Chihuahua como en Morelos y en Sonora, los indígenas fueron despojados, por la fuerza, de su tierras. Funcionarios del gobierno, unidos a extranjeros, monopolizaron la tierra de México en manos de cuatrocientas familias que despojaron a más de 1,000,000 de pequeños propietarios.”¹⁷⁷

El capital extranjero predominó también en la agricultura y la técnica solo penetró en algunos cultivos poseídos por extranjeros, pues el enfeudado terrateniente, con su sencillez rural, conservó técnicas primitivas basadas en la fuerza física del campesino mexicano. Las inversiones extranjeras desembocaron en las industrias extractivas (minería, petróleo y adquisición de materias primas), y mientras el latifundista esclavizaba al campesino en la hacienda, el capital extranjero agotaba las fuerzas de los demás trabajadores. Así, desde fines del siglo XIX, México se vio obligado a comprar granos alimenticios de Argentina y Estados Unidos.

Del periodo de 1903-1904 a 1911-1912 se importaron millones de pesos en otros granos. Los latifundistas porfiristas no fueron capaces,

¹⁷⁷ González Roa, Fernando. Aspecto Agrario de la Revolución Mexicana. México, 1919. p.83

con su técnica inferior a la feudal, de producir el maíz indispensable, para la alimentación del pueblo mexicano. En 1792, según Humboldt, el jornal fluctuaba en dos y dos y medio reales plata; en 1892, el salario permaneció igual al de un siglo antes, mientras que los precios de los granos se habían disparado hacia 1908, los salarios seguían siendo de 25 centavos y los precios de las subsistencias se había elevado en 300%. Los más de 3 millones de jornaleros y sus familias, que entonces existían, se hallaban en la miseria. Por eso, dos años más tarde, la Revolución debía estallar con poderoso impulso.¹⁷⁸

Con la fincas del Clero y las propiedades comunales del indígena los hacendados agrandaron se feudos escudados en la interpretación de las leyes de desamortización y nacionalización de bienes de corporaciones eclesiásticas y civiles. Al convertirse el ejido en propiedad individual, el indígena, carente de medios de explotación, no pudo satisfacer sus necesidades elementales y se vio obligado a solicitar créditos del hacendado; al no poder pagarlos perdió su parcela en beneficio del prestamista que expulsó de sus terrenos al campesino arruinado y explotado.

¹⁷⁸ Cfr. Mejía Zúñiga, Raúl. SEP Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México 1960.

El espíritu de la Constitución del 57 tendía a destruir el poder económico de la Iglesia y constituir la propiedad individual. La burguesía mexicana aprovechó las Leyes de Reforma para despojar de sus tierras a los indígenas y construir el más improductivo de los latifundios. El indígena no había podido, por ignorancia de conocimientos jurídicos, perfeccionar sus títulos de propiedad, y los extranjeros, al amparo del gobierno, los nulificaron y se apropiaron de la tierra sometiendo al campesino mexicano a la servidumbre del peonaje.

Desde 1823, se expidió la primera ley de colonización. En ella prevaleció un criterio falso, pues se creía que la población estaba mal repartida en la tierra, y no como es verdad, que la tierra estaba mal distribuida en la población. Mas tarde, en 1875, se expidieron nuevas leyes que trataban de favorecer la inmigración extranjera. El más brutal despojo se realizó al amparo de las leyes de colonización, y la propiedad de la tierra se vio pronto acaparada por extranjeros que, al conservar los métodos más primitivos de explotación, originaron una resurrección colonial del feudalismo en México.

Dichas leyes autorizaban a los individuos y compañías a apropiarse, mediante la denuncia, de las tierras baldías. Así, los campesinos que no pudieran exhibir sus títulos legales, fueron arrojados de sus tierras por la fuerza militar; cuando recurrieron a los tribunales, los juicios se prolongaron en alegatos jurídicos; los indígenas no pudieron pagar los gastos que aquellos requerían, y a base de triquiñuelas legales perdieron sus derechos.

El peón se vio sujeto al latifundio que desmesuradamente crecía, y el sistema feudal renació en los campos sembrados de miseria y servidumbre. El valor de los terrenos, que había subido de precio por la introducción de los ferrocarriles y la penetración de los capitales, fue el estímulo que sirvió de móvil a la codicia de los especuladores. Mientras, en el campo, el indígena moría de miseria y terror, en las ciudades se inauguraban suntuosos edificios y monumentos, y la aristocracia feudal daba múltiples fiestas y halagaba al gobierno que le prodigaba beneficios. La Justicia Social era entonces un sueño utópico que parecía lejano alcanzar.

El Partido Científico “fue una asociación política y comercial de hombres inteligentes, ilustrados, de influjo, sostenida para ayudarse

mutuamente en todo género de asuntos lucrativos; una especie de cofradía burocrática; una masonería fuerte y hermética, destinada a la explotación de los negocios por medio del predominio oficial...”¹⁷⁹

Junto con los suyos, los “científicos” se encargaron de la defensa de los intereses del capitalismo extranjero; mientras, el Dictador se quedaba con la palabrería patriótica. Por eso este Partido concentró los odios del pueblo y engendró la Revolución.

“Poca política y mucha administración” fue el lema de la Dictadura y, bajo él, se sujetó al pueblo al trabajo forzado, se suprimieron las libertades humanas y se centró el poder en una especie de “absolutismo republicano” que tendió su acción a todos los rincones del país. Bajo la acción de este lema el pueblo careció de derechos políticos y la administración que el Partido Científico ejerció, fue absoluta.

La Constitución del 57 estableció como principio fundamental los Derechos del Hombre sobre los derechos de propiedad. La Dictadura invirtió los conceptos, y en 1884 expidió el código “que daba al dueño de la tierra la propiedad de todo lo que había arriba y debajo de ella...”

¹⁷⁹ Gallo T., Miguel Ángel. Del Estado Oligárquico al Neoliberal. Ediciones Quinto Sol. México, 2000. p.21

José María Luis Mora sintetizó ese código así: "...el dueño de la tierra lo es desde el Cielo hasta el Infierno".

El Clero volvió a disfrutar de riquezas y poder haciendo nulas las leyes de Reforma que ya tenían carácter constitucional.

La Reforma se caracterizó por su lucha contra el poder económico y político del Clero, y durante la Dictadura de Díaz, los bienes de la Iglesia ascendieron a \$800.000,000.00. Según el licenciado Emilio Portes Gil, "el Clero de Puebla era propietario de 200 fincas rústicas; el de Michoacán, de 26; el del Distrito Federal, de 7; el de Oaxaca de 18, el de Guanajuato, de 37, y el de Jalisco, de 28. Con los capitales del Clero se establecieron grandes negociaciones como "La esperanza", S.A., la "Inmobiliaria Michoacana"; la compañía "Compradora y Explotadora de Bienes Raíces, S.A."; la "Compañía La Piedad", y otras."¹⁸⁰ Así, los esfuerzos de la Reforma fueron liquidados por el porfirismo.

El gobierno de Díaz degeneró en un gobierno de pocos. Esa oligarquía se redujo al grupo de Científicos con el apoyo del Ejército y de los acaudalados latifundistas. Pero, más que eso, se convirtió en verdadero autócrata con poder omnímodo, "fue un rey sin corona",

¹⁸⁰ Portes Gil, Emilio. La Lucha entre el Poder Civil y el Clero. El Día en libros. México. 1984.p.96

pues las Cámaras, el Poder Judicial, Gobernadores, etc. se desempeñaron como cargos honoríficos o “empleos de confianza” del General Díaz.

A medida que, con el capital extranjero penetró, la maquina moderna y el ferrocarril, el taller se convirtió en fábrica y el artesano en obrero. Al avance de la técnica de producción, el artesano se hizo proletario. Las minas y los antiguos obrajes, convertidos por la acción de las fuerzas hidráulicas, del vapor y la electricidad, en fábricas, impulsaron el desenvolvimiento del proletariado que inició su organización frente a las nuevas formas de explotación.

El artesano, que desde la Colonia había venido luchando contra incipientes formas de producción semicapitalista, empezó a organizarse después de la Reforma al paso de la industrialización. En 1870, el artesano, que formaba un aspecto de la pequeña burguesía, se alió a las masas asalariadas y las dirigió en la lucha contra el adversario común: el Capitalismo. La organización mutualista primero, y la cooperativa después, fueron las dos manifestaciones antecedentes del sindicalismo y de las luchas proletarias por la Justicia Social

“Desde 1853 se fundó la agrupación mutualista denominada “Sociedad Particular de Socorros Mutuos”. Pero para partir de 1870, en México, Puebla, Oaxaca, Zacatecas, etc., brotaron numerosas sociedades mutualistas en cuya solidaridad el artesano creía encontrar medios de defensa. En estas sociedades mediante el pago de una cuota, los socios podían recibir un peso diario durante los primeros 40 días de enfermedad y 25 centavos por los sucesivos. Asistencia médica gratuita y los gastos de entierro en caso de muerte, eran dos auxilios más a que tenían derecho. Esta ayuda mutua entre trabajadores fue transitoria y fracasó como medio de defensa.”¹⁸¹

Del mutualismo se pasó al cooperativismo. Esta nueva forma de defensa planteada por el artesano en agonía, tenía mayor capacidad adquisitiva del salario mediante la organización cooperativa de consumidores. Por otra parte, el artesano no encontró, con espíritu pequeño-burgués, el sistema adecuado para evitar la Revolución Social. Pero en sus luchas contra el capital, el mutualismo y el cooperativismo fomentaron la solidaridad y pugnaron por la reglamentación del trabajo (jornadas y salarios), constituyendo, así, el

¹⁸¹ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p.365

antecedente del sindicalismo. El “Círculo de Obreros” fundado en 1872, fue la primera institución creada con tal objeto.

Las organizaciones mutualistas y cooperativas respondían a los intereses de los artesanos, y en parte a los de los obreros. Pero millares de campesino, despojados de sus tierras y atados a las mismas mediante el peonaje, se refugiaron en las minas, en trabajos de construcción de vías férreas y en las industrias. Así, al lado del artesano, los nuevos obreros tenían que luchar con métodos propios contra el Capitalismo. El artesano moría en aras del proletariado que se fortalecía como clase con los despojos del campesino arrojado de su tierra sin misericordia

Como el artesano que no pudo alcanzar éxitos frente al maquinismo, el pequeño comerciante tampoco pudo luchar contra los capitales extranjeros que gobernaban las actividades comerciales. Aquellos convirtieron al pequeño comerciante en simple intermediario primero, y después lo arrojaron también a las filas de proletariado. El pequeño comerciante, como el artesano y los pequeños propietarios de tierra o rancheros, se convirtieron así en la clase mas combativa contra el régimen que los desplazó.

Las Compañías Deslindadoras, con el pretexto de colonizar, y ayudadas por la Dictadura, se apropiaron de las tierras de los pueblos. El latifundio se apropió hasta de los poblados mismos.

Así, “al final del régimen de Díaz, había menos de 13, 000 poblados libres contra cerca de 57,000 enclavados en las haciendas”. La totalidad de habitantes de miles de aldeas se convirtieron “en siervos del terrateniente bajo la modalidad de peones encasillados...”¹⁸²

Con el pretexto de que las poblaciones ubicadas en las haciendas, distaban de las ciudades, el amo abrió las llamadas “tiendas de raya”. Fueron estos establecimientos un símbolo de esclavitud, pues el salario no se pagaba al peón en dinero sino en bonos para la tienda del amo. Ahí convertía esos valores representativos de dinero y emitidos por el amo, en mercancía de precios exagerados. El trabajo humano sufría en la “tienda de raya” una nueva explotación, un robo, de parte del amo porfirista.

Con gavillas de ladrones sometidos, y con fragmentos del viejo ejército, la Dictadura formó los cuerpos de Guardias Rurales. Desempeñaron el papel de policía rural en los campos y su misión era

¹⁸² Bremauntz, Alberto. Panorama Social de las Revoluciones de México. Ediciones Jurídico Sociales. México, 1960 p.128

ponerse al servicio del cacique, del amo de la hacienda y del explotador extranjero, en contra de cualquier manifestación de rebeldía campesina.

Científicos, latifundistas y militares pretorianos integraron los grupos servidores del gobierno. El capital extranjero encontró en ellos protección desmedida. Los abogados y profesionistas que salían de las escuelas superiores, si no encontraban la protección de la camarilla del General Díaz, sólo tenían el camino de la oposición. Durante los treinta años de Dictadura, el segundo camino fue el único, pues el primero se fue cerrado cada vez más.

Los periodistas y otros tipos de intelectuales sólo podían actuar como aduladores del Dictador o someterse a las represiones del régimen. Pero en los albores del siglo XX, el Partido Científico imponía un círculo impenetrable al General Díaz; las posibilidades de ascenso se agotaron, y estos intelectuales, de aspiraciones burguesas se radicalizaron y, fueron empujados a la conducción de la Revolución como guías de obreros y campesinos. “El Debate”, “El Reelectionista” y El “Porfirista”, fueron los órganos periodísticos de los lacayos del gobierno.

Del seno del mismo porfirismo con profesionales rechazados del banquete de las concesiones y favoritismos, surgió la oposición.

Las nuevas generaciones de intelectuales, cuyas aspiraciones ya no podía satisfacer la decadente Dictadura, formaron los grupos de oposición a la misma. "El Diario del Hogar", "Juan Panadero", "El Hijo del Ahuizote", "El Colmillo Público", "Regeneración", etc., fueron las Tribunas Periodísticas de resistencia. Entre los escritores justo es señalar a Filomeno Mata, Juan Sarabia, y Ricardo y Enrique Flores Magón, Alfonso Cravioto y muchos más.

Claro es que la camarilla porfirista ejerciera la acción directa en contra de sus opositores. Incapaz ya de encauzar la energía intelectual y el trabajo por los senderos del progreso, como también de satisfacer las aspiraciones de la pequeña burguesía, la Dictadura desplegó persecuciones, encarcelamientos y destierros y pena de muerte contra ella.

El Fuerte de San Juan de Ulúa, prisión política durante la Dictadura y la Cárcel de Belém, hoy "Centro Escolar Revolución", fueron símbolos del porfirismo. "La Matona" y la frase de "Mátalos en caliente", fueron otras expresiones del mismo. Cananea y Río Blanco hablan mejor de

las represiones; el Yaqui, Yucatán, Tomóchic, Papantla, etc. de los despojos. Los fusilamientos, deportaciones y prisiones fueron los medios empleados por el aparato gubernamental para sostenerse. A 10,000 muertos por la “Ley Fuga” ascendió, según uno de los científicos, la cifra del terror.

Fue el caciquismo “la expresión despótica ejercida por las autoridades locales que estaban en contacto con las clases proletarias, la que se hizo sentir por medio del castigo, de las prisiones arbitrarias, de la ley fuga y de otras variadas formas de hostilidad y de entorpecimiento a la libertad del trabajo...”¹⁸³ El caciquismo surgió por la tendencia de los funcionarios a imitar al General Díaz en la perpetuación del poder.

A los caciques se encomendaba la farsa de las elecciones; eran los instrumentos serviles de las altas esferas del aparato burocrático-militar y esgrimieron la represión al servicio de los hacendados y de los ricos. La actitud de los caciques los llevo a “mandar apalear a periodistas, encarcelar y deportar a quienes hablaban mal del gobierno”. El caciquismo, implantado durante la Dictadura como sistema de gobierno, se convirtió en el centro de los odios populares.

¹⁸³ Romero Flores, Jesús. Síntesis Histórica de la Revolución Mexicana. Costa-Amic Editores S.A. México 1980 3ª. Edición p34

Bajo el lema de “poca política y mucha administración”, los gobernadores de los Estados se perpetuaron en el poder. La acción política del pueblo se nulificó, y para cumplir con la “muchísima administración”, se convirtieron en vitalicias. “Los gobernadores que menos duraron en sus puestos en aquella época fatal fueron de 12 a 17 años; pero, generalmente, llegaron a 20 y 25 años”.¹⁸⁴

El gobierno de Díaz, se organizó como “una red cuyo centro era Don Porfirio y se extendió a gobernadores, jefes políticos, alcaldes o presidentes municipales, hasta los encargados del orden en las más humildes rancherías...”¹⁸⁵ El monopolio de la política lo ejercía el aparato de la Dictadura, y los llamados jefes políticos o prefectos eran los que, como representantes personales del Dictador, asesoraban a los tiranos municipales.

A medida que el neo-porfirismo surgía, nuevos personajes destacaban como el suegro de Díaz, Manuel Romero Rubio, y su paisano, Manuel Dublán, fueron los miembros del gabinete encargados de la tarea. El licenciado Rosendo Pineda fue el principal director del neo-porfirismo. El partido Científico organizó más tarde, al calor de la lucha, el

¹⁸⁴ Gallo, Miguel Ángel. Del Estado Oligárquico al Neoliberal. Ediciones Quinto Sol. México 2000. p. 17

¹⁸⁵ Gallo, Miguel Ángel. Del Estado Oligárquico al Neoliberal. Ediciones Quinto Sol. México 2000. P.18

“Círculo de Amigos del General Díaz”; los principales de estos fueron: José Ives Limantour, Guillermo de Landa Escandón, José Castellot, Olegario Molina, Pablo y Miguel Macedo, Luis Terrazas, etc.... A uno de ellos se atribuye la frase: “Con usted mi General Díaz, hasta la ignominia!...”¹⁸⁶(Pablo Macedo en un banquete)

Como el arte y la ciencia, a pesar de sus grandes exponentes, la Educación pública en México fue exclusiva de las clases privilegiadas. Para el pueblo del campo fue un artículo de lujo importado del extranjero. En 1870 el 70% de la población mexicana era analfabeta. Juárez llegó a crear 5,800 escuelas y obligo a particulares a crear otras 2,000. El gobierno de Díaz, después de una larga Dictadura solo llegó a tener 9,591 escuelas primarias en 1907. Por otra parte en la época que Juárez murió la población era de 9, 000,000 de habitantes, y en 1907 de 14, 000,000. Proporcionalmente el número de las escuelas fue menor en la Dictadura.

La población de México ha sido fundamentalmente rural, y la escuela de la Dictadura fundamentalmente urbana. Ni la lengua española, desde la Colonia a la Dictadura, se llevó al campo. La obra literaria de nuestros escritores y los esfuerzos de nuestros artistas no fueron para

¹⁸⁶ Portes Gil, Emilio. Historia Viva de la Revolución Mexicana. Cultura y Ciencia Política. México 1976. p.35

el campesino. Sirvió para reflejar un falso brillo al extranjero y para las reuniones palaciegas de la Dictadura en las ciudades. El telégrafo, como la electricidad, como la cultura de la época, fue deleite de los privilegiados. Así, la escuela fue para la clase aristocrática y la clase media de las poblaciones urbanas.

La actitud de Díaz en contra de los trabajadores mexicanos, fue el reflejo de la actitud que la burguesía norteamericana adoptó frente a los trabajadores de su país. No podía ser de otro modo cuando Díaz era cómplice de ella. El Capitalismo norteamericano lo mismo explota en Estados Unidos que en México, en América y en todo el mundo a la clase trabajadora. Era el Capitalismo norteamericano uno de los más desarrollados en el mundo, de ahí que la posición que tanto la burguesía como el proletariado adoptaran, habría de servir de norma y experiencia a los otros países.

Desde principios del siglo XIX los trabajadores norteamericanos pugnaban por la reducción de la jornada de trabajo que era de 14 a 16 horas diarias. A mediados de ese siglo consiguieron que ésta fuera reducida a 10 horas y, a partir de 1884, la lucha se enfocó hacia una jornada máxima de 8 horas. Ante la oposición patronal, las

organizaciones obreras de los Estados Unidos, unificadas en virtud de la gran concentración del capital industrial, acordaron efectuar una huelga general que debería de estallar el 1º de mayo de 1886.

Con cierres de factorías, despidos en masa, encarcelamientos y asesinatos, respondió la burguesía. El centro de operaciones del movimiento huelguístico se estableció en Chicago, donde más de 100,000 trabajadores se lanzaron a la huelga. Ahí la casa Mc Cormick despidió a 1,200 obreros. Estos intentaron realizar mítines a las puertas de la negociación, y el 1º de mayo de 1886, los obreros fueron ametrallados por la policía. Como resultado de esta represión, fueron procesados y sentenciados los principales dirigentes: Oscar Neebe, Miguel Schawab, Alberto R. Parson, Luis Ling, Jorge Engel, Augusto Spies, Samuel Filden y Adolfo Ficher. Condenados a muerte, fueron ahorcados el 11 de Septiembre del mismo año de 1886 víctimas de la lucha desigual por la utopía de la Justicia Social.¹⁸⁷

Los acontecimientos del 1º de mayo de 1886, impulsaron la solidaridad de clase trabajadora en todo el mundo. Por otra parte, “la presencia en México de algunos trabajadores extranjeros, especialmente españoles mejor preparados y testigos o actores del

¹⁸⁷ Cfr. Mella, Ricardo. 1º de Mayo Los Mártires de Chicago. Ediciones Antorcha. México 1986.

sindicalismo europeo, contribuyeron al rápido despertar de la conciencia obrera”.¹⁸⁸ Formados por las condiciones políticas de Europa, varios anarquistas españoles, del grupo de A. Ferrer Guardia, se trasladaron a México donde orientaron a los trabajadores mexicanos con nuevas formas de lucha.

El incremento de capital extranjero en México desarrolló el movimiento social de los trabajadores. Con el mutualismo y el cooperativismo se manifestó, en sus orígenes, la solidaridad del proletariado. Al principio, el siglo XX los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón dieron vida, en San Luis Missouri, a la organización del “Partido Liberal Mexicano”. Con un definido programa de reivindicaciones obreras campesinas y sociales definieron la Justicia Social. El Partido Liberal Mexicano, a través de su órgano periodístico “Regeneración” que circulaba clandestinamente, fortaleció el movimiento proletario mexicano.

En 1906, la “Sociedad Mutualista de Ahorros”, fundada por un grupo de obreros de la región fabril de Orizaba, se transformó en el “Gran Circulo de Obreros libres”. Fue éste un centro de organización proletaria que actuó “con caracteres de resistencia y luchando por

¹⁸⁸ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p.373

reivindicaciones económicas”. En esta transformación de la solidaridad obrera, se registra el paso del mutualismo al sindicalismo moderno. El nuevo organismo obrero publicó el periódico “La Revolución Social”, celebró mítines y buscó el contacto de los obreros poblanos. En varios centros fabriles del país aparecieron organizaciones de este tipo.

En 1906 y 1907 dos grandes movimientos obreros, uno de Cananea, Sonora, y otro en Rio Blanco, Veracruz, pusieron de relieve la fuerza proletaria y la debilidad de la Dictadura. En Cananea, 10,000 trabajadores mineros se lanzaron a la huelga. Sus peticiones fueron: salario mínimo de \$5.00 y jornada de 8 horas; 75% de trabajadores mexicanos y destitución de un capataz; trato humanitario y derecho a ascensos.

La gerencia de la compañía rechazó las demandas, y los empleados norteamericanos recibieron a balazos a los trabajadores. Los obreros se defendieron, y el gobernador del Estado de Sonora, Rafael Izabal, pidió la ayuda de las tropas norteamericanas y reprimió la rebeldía de los obreros mexicanos. El pueblo se amotinó contra el gobernador, y la empresa quiso acceder a las demandas obreras, pero el Dictador

Díaz, según afirmó el Gerente Green, dio órdenes de negarlas para que no sirviera esto de ejemplo a otros movimientos de protesta.

En las fábricas de hilados y tejidos de Río Blanco, 20,000 trabajadores votaron la huelga por solidaridad con los de Puebla. Demandaron de las empresas “aumento de salarios para hombres, mujeres y niños, y además reducción del día obrero de 16 a 14 horas. El General Díaz como árbitro, sometió a los obreros a la voluntad del industrial, los hiladores no aceptaron ese fallo, mantuvieron la huelga y las fuerzas federales reprimieron con sangre y fuego su rebeldía. La Dictadura, sin el apoyo básico del proletariado, demostró con la fuerza brutal su debilidad en Cananea y Río Blanco e impulsó las fuerzas que habrían de destruirla.

Se ha señalado el papel tan importante que las compañías deslindadoras jugaron en el despojo de tierras. Después “la manipulación fraudulenta de las deudas nacionales había puesto en manos de los amigos del régimen millones de pesos en bienes del gobierno, cambiables por terrenos” al precio de 35% de valor fiscal. La campaña de despojos prosiguió, y para ampararla en defensa del

latifundio, se crearon las Guardias Rurales que fluctuaron entre 10,000 y 15,000 hombres.

En 1875, en uno de los más ricos Valles de Veracruz, se dieron los primeros golpes. El lugar se llama Papantla y vivían ahí más de 20,000 campesinos dedicados al trabajo. Los ingenieros de la Dictadura, protegidos por tropas rurales, iniciaron la medición de tierras. Los campesinos protestaron, resistieron, y más de 1,000 rurales, con un cuerpo del Ejército regular, emprendieron al exterminio de los pobladores, durante 15 días se mantuvo sin cesar la matanza humana asesinando hombres, mujeres y niños. Después el valle de Papantla quedó en manos de dos o tres familias poderosas.

En Acayucan, en el mismo Estado de Veracruz región rica en petróleo y en productos agrícolas se siguió la campaña de despojos. Las escenas fueron las mismas y la población fue exterminada, mas tarde desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico fue propiedad de Romero Rubio suegro de Díaz. Los yaquis y los mayas fueron otro de los grupos indígenas campesinos que con sus luchas por la Justicia Social y por sus tierras gestaron la ideología agraria de la Revolución. Desde la época colonial habían conservado cierta autonomía en su

organización indígena, durante 300 años los yaquis lucharon contra el blanco y el mestizo pero la Dictadura de Díaz los sometió y despojó de sus tierras para entregarlas a compañías extranjeras. Los mayas, sometidos también al dominio del blanco, plantearon con Jacinto Canék desde la época colonial sus luchas y por la reivindicación de sus tierras usurpadas. Las guerras de castas, en las primeras décadas del México independiente, fueron otra manifestación del problema. Y durante la Dictadura de Díaz, los despojos y las luchas fueron poco a poco sembrando y desarrollando el germen de la Revolución Social.

Las rebeliones de los yaquis y mayas contribuyeron a la enseñanza social, donde el campesino mexicano aprendió a luchar por la posesión de sus tierras. La Revolución de 1910, tuvo su origen en el hambre del pueblo de pan, de tierras y de Justicia Social.

En Sonora, las tribus yaquis se rebelaron contra los despojos de tierras que sufrieron a manos de extranjeros y mexicanos, amigos del Dictador. Los indios fueron diezmados a sangre y fuego, y vendidos como esclavos a los henequeneros y chicleros del sureste. Lo mismo sucedió en Tomochic, Chihuahua. Ahí los indígenas y mestizos sufrieron también los despojos de tierras que se adjudicaron a la

"Chihuahua Mining Company". Los indígenas se rebelaron y la Dictadura ahogó en sangre la rebeldía. Pero "en el Yaqui y en Tomóchic se activó el proceso de la formación de una conciencia de clase en México." ¹⁸⁹

En Viesca, Coahuila, en el año de 1908, ya no fue la obra de la resistencia del campesino sino la agresión calculada del proletariado. Bajo los auspicios de elementos del Partido Liberal, se organizaron grupos armados para encender la Revolución. El 24 de junio de ese año de 1908, Benito Ibarra, con un grupo de conjurados, asaltó a medianoche la población de Viesca y atacó la casa del Jefe Político. Después de algunas horas de combate con las fuerzas locales, los sublevados se posesionaron de la población y promulgaron el Plan Liberal.

Derrotados más tarde los revolucionarios, Viesca cayó nuevamente en poder de las fuerzas del gobierno.

Tal vez como ninguna otra, la Revolución Mexicana puede explicar su origen en el problema agrario, hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX las artes y las ciencias y derechos políticos eran artículos de

¹⁸⁹ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p.376

importación para las clases privilegiadas. Lo auténtico, lo propio, fue la situación de miseria de los grupos campesinos y del incipiente proletariado de los centros febriles. Tanto la Independencia proclamada por Hidalgo, como la Revolución de Ayutla, la Reforma y la Revolución de 1910, tuvieron su origen en los problemas planteados por la tierra. La legislación de indias reglamentó solo la esclavitud y el indígena primero y el rancharo después fueron el alma de la Revolución de Independencia.

“La Reforma enfocó sus esfuerzos a la destrucción económico-latifundista del Clero pero la Dictadura de Díaz lo hizo renacer con ayuda del extranjero. Fue la Revolución de 1910 la que sobre su marcha estructuró la ideología agraria y planteó nítidamente el problema y su solución. Las rebeliones de los mayas en Yucatán; las de los yaquis en Sonora; los despojos y las luchas de los campesinos en Papantla, Tomochic, Acayucan, etc., fueron los movimientos precursores que formaron esa ideología agraria y desposeída casi totalmente de su tierra, la masa de campesinos se transformó de peones acasillados en peones armados. La tienda de raya, la sujeción por deudas, el caciquismo, el latifundismo y el peonaje fueron otros

factores determinantes. Los repartimientos de indios más crueles al deportar y vender indios rebeldes como esclavos”. Por otra parte, el ausentismo de los dueños de la tierra dejó, en manos de arrendatarios y medieros voraces e ignorantes, a las masas campesinas. Unas cuantas cifras bastan para imaginar el estado de miseria campesina en las postrimerías de XIX y principios del XX: “La mitad de la población rural vivía en haciendas sujeta a la tierra por el sistema esclavizante de las deudas. La otra mitad vivía en pueblos libres pero agrupada en reducidas extensiones confinada en las montañas o completamente rodeada de grandes haciendas...

En Guanajuato, Estado muy agrícola y con población muy numerosa, el 96% de los -pobladros eran haciendas, y el 84% de la población vivía en ellas. El Estado de México tenía una población rural compuesta de 166 269 jefes de familia, de los cuales solamente 856 poseían tierras. El dato no puede ser más elocuente. Sin embargo, la situación en el Estado de Morelos era peor: de los 27 893 jefes de familia rurales poseían tierras sólo 140. La masa rural significaba, en 1910, el 77% de la población total, y sólo tenían tierras en propiedad el 2.81 % Fácil es

concebir el estado de miseria general en que se encontraban peones y campesinos en la época".¹⁹⁰

El 1º. de julio de 1906 quedó integrado, en San Luis Missouri, el Partido Liberal Mexicano. Los hermanos Flores Magón. Antonio I. Villarreal. Juan Sarabia y Librado Rivera, desterrados en Estados Unidos, fueron sus principales organizadores y dirigentes. Con horizontes sociales más amplios y concretos, comprendieron en el exilio que el camino para corregir la injusticia social imperante en México, era la Revolución. Los postulados de su programa no tenían el carácter pequeño-burgués de las reivindicaciones políticas, sino el de una más honda Revolución económico-social.

En cuanto a la cuestión agraria sostenían: "Los dueños de las tierras están obligados a hacer producir todas las que poseen; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva, la recobrará el Estado y empleará conforme a los artículos siguientes: A) "A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten, y cuyos gastos de repatriación los costeará el gobierno". B) A quien las solicite "sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola y no venderlas".

¹⁹⁰ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960 p.378

C) Para los pobres que carezcan de elementos, deberá crearse un Banco Agrícola para prestar, con poco rédito y a plazos, recursos para el cultivo.

Por lo que se refiere al problema obrero, los liberales Magonistas sostuvieron: A) La jornada máxima de 8 horas. B) Prohibición del empleo de niños menores de 14 años en la industria. C) La obligación del patrono de pagar indemnizaciones por accidentes de trabajo. D) La nulificación de las deudas del jornalero del campo para con sus amos. E) El descanso dominical obligatorio. F) La supresión de los jefes políticos, etc.

Al triunfar el Partido Liberal, -decía el artículo 50;- se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura actual, y lo que produzca se aplicará al cumplimiento del capítulo de tierras, especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados.”¹⁹¹

La interpretación que hizo el Partido Liberal, de los anhelos del proletariado mexicano, guió la marcha del movimiento armado de 1910 como auténticos precursores

¹⁹¹ Delgado González, Arturo. El Magonismo. La Corriente Radical de la Revolución Mexicana. Ediciones Quinto Sol. México 1991. P.246

Pero el programa del Partido Liberal no representaba: las aspiraciones de la clase dirigente de la oposición; la pequeña burguesía. Esta fundamentalmente deseaba las reivindicaciones políticas, el cambio del régimen, la destrucción de la Dictadura y el respeto al voto. Pero las grandes masas campesinas y obreras no estaban capacitadas para entender los intrincados problemas jurídicos; sólo sabían que el capataz, el amo, el jefe político, la "tienda de raya", las deudas, etc., lo sumían en la miseria y en la esclavitud. La burguesía guió la Revolución por su capacidad y por sus recursos, y el programa liberal se impuso a ella en el curso del movimiento. Es por ello que el Programa Liberal entró en contradicción con la pequeña burguesía.

A los nombres de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón se asocian los de Juan Sarabia, Camilo Arriaga, Práxedes Guerrero, Librado Rivera, Anselmo Figueroa y otros, como Precursores del movimiento social que culminó con la Revolución Mexicana. Ricardo Flores Magón, desde su vida estudiantil en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, luchó contra la Dictadura. En "El Demócrata" y más tarde en "Regeneración" por él fundado en 1900, fue "la fuente de

inspiración de los mexicanos que se encontraban inconformes con el régimen de Porfirio Díaz"...¹⁹²

Perseguido por las policías de dos naciones, México y Estados Unidos, el grupo "Magonista" fundó en San Luis Missouri -como apuntamos ya,- el Partido Liberal Mexicano. El Manifiesto y programa de él Partido, fue obra de Juan Sarabia y Ricardo Flores Magón. Los principios contenidos en él tenían ya una visión certera de los problemas del país, que no sólo era de naturaleza política, limitada a la trasmutación "de los hombres del poder, sino que se orientaba, fundamentalmente, a las conquistas económicas de los trabajadores en cuyas condiciones se encontraba el germen del malestar social. Su acción orientadora creó 42 grupos liberales diseminados en todo el país, y los acontecimientos de Río Blanco, Cananea, Viesca, etc., se inspiraron en ésta.

En agosto de 1900, el Ingeniero Camilo Arriaga convocó, en la ciudad de San Luis Potosí, a todos los liberales de la nación para unirse y luchar para que los postulados de la Constitución de 1857 fueran una tangible realidad en nuestro país. Dispersos en los ámbitos del periodismo y la tribuna, Camilo Arriaga los reunió en el Club "Ponciano

¹⁹² Cortés, Omar. Compilador. El Partido Liberal Mexicano. Ediciones Antorcha. México 1986. p.103

Arriaga". En 1901, con representantes de toda la República, inició sus sesiones el Primer Congreso Liberal. Lo presidió Arriaga y a él concurren Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Librado Rivera y otros que más tarde, en San Luis Missouri, fundaron el Partido Liberal Mexicano en 1906.”¹⁹³

El Plan de San Luis Potosí de los antirreleccionistas encabezados por Madero. Este plan, firmado el 5 de octubre de 1910, fue un llamado a la nación mexicana para que tomara las armas y derrocará al General Díaz por el fraude del voto y la usurpación del poder. Estableció el principio del sufragio efectivo y el de la no reelección, y marcó los principios que se habrían de poner en práctica al triunfo de la Revolución. En su artículo quinto declaró que Francisco I. Madero, mientras tanto, asumía la Presidencia de la República.

El sentido agrario del mencionado plan, apenas se dejó esbozado en su artículo tercero que sostenía: A) La revisión de disposiciones y fallos emanados de la Ley de terrenos baldíos. B) Restitución de tierras a los campesinos que hubieran sido despojados de manera arbitraria. C) Pago de indemnización a los antiguos propietarios en

¹⁹³ Cortés, Omar. Compilador. El Partido Liberal Mexicano. Ediciones Antorcha. México 1986. p.385

caso de que las tierras hubieran pasado a terceras personas antes de la promulgación del plan.

La lucha armada se había iniciado ya en varios Estados de la República. Liberales y antirreeleccionistas se habían enfrentado a los candidatos de la Dictadura en las elecciones locales. En Sinaloa, Gabriel Leyva tomó las armas contra la imposición en junio de 1910, y derrotado, fue asesinado a los pocos días. En Valladolid; Yucatán, el 4 de junio los campesinos se rebelaron contra el Jefe Político... 20 días después fueron fusilados los dirigentes del movimiento. El 26 de junio, en Tlaxcala, acaudillados por miembros del Partido Liberal, los indígenas de San Bernardino Contla se sublevaron y ejecutaron al Jefe Político. El 11 de septiembre, en plenos festejos del Centenario de la Independencia en la capital de la República, una manifestación de partidos opositores fue disuelta por la policía y numerosas personas encarceladas.¹⁹⁴

La Revolución debería estallar el 20 de noviembre conforme al plan preparado de antemano. Pero, el 18 del mismo mes, Aquiles Serdán, su familia y un grupo de antirreeleccionistas, se enfrentó a la policía y

¹⁹⁴ Cfr. Romero Flores, Jesús. La Historia de la Revolución Mexicana 2ª. Edición. Secretaria de Educación Pública. México 1965. p.62.

al ejército. El hecho fue en Puebla. Las heroicas mujeres fueron reducidas a prisión y los revolucionarios asesinados. Durante dos días el cadáver de Serdán se exhibió públicamente para proclamar el triunfo de la Dictadura. Pero por los hilos telegráficos se esparció la noticia en todo el país, y el 20 de noviembre se inició la Revolución armada.

Abraham González fue el organizador de la misma en el Estado de Chihuahua; Pascual Orozco proclamó el Plan de San Luis y, después de una serie de encuentros, la ciudad de Guerrero cayó en su poder. Tomada dicha ciudad, se nombró la primera autoridad política surgida de la Revolución: al maderista Abraham Oros. José de la Luz Blanco tomó el pueblo de Santo Tomás; Feliciano Díaz, Ignacio Valenzuela y Manuel Chico, proclamaron el Plan de San Luis en el pueblo de Témoris; en Hidalgo del Parral, Guillermo Baca dirigió otro movimiento igual y ocupó Balleza, Baquiriachic, Yoquivo, etc., Jesús Agustín Castro, Orestes Pereira y Calixto Contreras, tomaron la ciudad de Gómez Palacio, en Durango. En Coahuila, Cesáreo Castro proclamó también el plan de la Revolución.

A los pocos días los Estados fronterizos habían abrazado la causa de la Revolución. En Cerro Prieto, Pedernales en el Cañón de Mal Paso, etc., sucedieron otros choques armados. El ejército porfirista, en manos de ancianos militares de profesión, se componía de individuos reclutados por la fuerza a través de las levas. Con éste ejército, el general Porfirio Díaz se dispuso a dirigir personalmente la campaña desde el Castillo de Chapultepec.¹⁹⁵

Pero la Revolución se había extendido ya por todos los rincones del país. Madero abandonó el territorio estadounidense, penetró en territorio mexicano y atacó la población de Casas Grandes; el gobierno de Estados Unidos movilizó tropas hacia la frontera mexicana; el gobierno de la Dictadura suspendió las garantías individuales para hacer frente a la situación; Díaz cambió su gabinete y... la Revolución continuó impetuosa.

Para luchar contra el Ejército Federal de Díaz, organizado al estilo europeo, se necesitaba otra fuerza militar para oponerla. Los maderistas carecían de ella y recurrieron a la única fuerza capaz de enfrentarse con las armas a la Dictadura: los campesinos. El Plan de

¹⁹⁵ Cfr. Romero Flores, Jesús. La Historia de la Revolución Mexicana 2ª. Edición. Secretaria de Educación Pública. México 1965. p.65

San Luis tuvo ese poder de atracción para las masas campesinas por el sentido agrario que contenía. En el norte y en el sur, con las características que la geografía y la economía imponían, los campesinos se sumaron a la Revolución, con la ilusión de conquistar la Justicia Social

Pascual Orozco y Francisco Villa, en el norte, con una masa de hombres del campo compuesta de vaqueros, pequeños propietarios y mineros de reciente extracción campesina, constituyeron el cuerpo material de la Revolución. En el sur, en el Estado de Morelos, dónde el cultivo de la caña de azúcar y del arroz, habían deparado cierto adelanto técnico, la ruina de los pequeños propietarios y la servidumbre en el campo, Emiliano Zapata llevó a los campesinos a la Revolución. El maderismo, el villismo y el zapatismo, productos típicos sociológicos llegaron juntos a la Revolución por caminos históricos distintos. Sus aspiraciones habrían de separarlos más tarde.

La Dictadura, al cambiar su gabinete e iniciar negociaciones de paz con los revolucionarios, mostró su debilidad e hizo que a los ojos del pueblo apareciera la posibilidad de derrumbarla. "Casi toda la población campesina se apoderó del, espíritu rebelde". "En la capital y

en otras ciudades grandes, los obreros, la clase media y los intelectuales organizaron manifestaciones y desfiles y exigieron la renuncia del General Díaz"...¹⁹⁶ La Revolución no podía contenerse, y el 8 de mayo de 1911, las fuerzas revolucionarias iniciaron su ataque a la población fronteriza de Ciudad Juárez.

La plaza estaba defendida por fuertes tropas federales al mando del General Juan Navarro. Los maderistas lucharon al mando de Pascual Orozco, Francisco Villa, José de la Luz Blanco y Garibaldi Viljo un, obrero que desempeñó el papel de técnico militar. Después de una lucha sin tregua, Ciudad Juárez cayó en poder de los Revolucionarios. Los campesinos querían tierras; Madero quería la paz y los porfiristas deseaban desarmar a la Revolución para restablecer el viejo orden latifundista que los favorecía. Zapata esperaba que el gobierno de Madero sabría satisfacer las demandas campesinas, pero su desconfianza de ranchero lo hizo mantenerse con las armas en la mano. Esta actitud suscitó choques armados entre maderistas y federales.

¹⁹⁶ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960. P.389

El Coronel Aureliano Blanquet, en nombre del gobierno, atacó un cuartel de soldados revolucionarios en Puebla. Estos se defendieron y una lucha armada se desató hasta que Madero, personalmente, restableció la paz. El gobierno envió al General Victoriano Huerta a someter a los zapatistas, tomó Yautepec, Cuautla y Villa de Ayala, y los soldados agraristas de Zapata se remontaron a la sierra. En la Capital una manifestación popular vitoreó a Madero y a Zapata y pidió al gobierno el retiro de Victoriano Huerta de la campaña del sur.

Pero Zapata, sin el apoyo de la revolución maderista y en contra del gobierno porfirista prevaleciente, avanzó hacia la capital de la República. Ocupó Topilejo, Tulyehualco, San Mateo y Milpa Alta en el Distrito Federal, y sostuvo las demandas agrarias de la Revolución. La actitud de los campesinos del sur provocó una crisis en el gabinete y varios ministros renunciaron a sus puestos mientras la campaña electoral se desarrollaba.¹⁹⁷

Los convenios de Ciudad Juárez lograron satisfacer las aspiraciones políticas de la pequeña burguesía pero dejaron en pie todo el aparato gubernamental del porfirismo. El engranaje político, administrativo y

¹⁹⁷ Cfr. Romero Flores, Jesús. La Historia de la Revolución Mexicana 2ª. Edición. Secretaria de Educación Pública. México 1965. p.154

militar de la Dictadura, extendido en toda la República, siguió en manos de los porfiristas. "En Ciudad Juárez firmó la Revolución su derrota"...¹⁹⁸

En vez de que Madero guiara a la Revolución hasta desarmar al ejército federal que permanecía intacto, fue el porfirista, León de la Barra quien inicio la tarea de desarmar a las fuerzas revolucionarias. La revolución maderista derrocó a Díaz y conquistó los derechos políticos del pueblo. Pero éste, más que por el cambio de gobernantes y el sufragio electoral, que jamás había ejercitado, se lanzó a la Revolución por hambre ; contra el cacique, el amo, las deudas, la "tienda de raya" y las persecuciones que sufría y... ¡todo eso permanecía en pie!

Las elecciones dieron a Madero la Presidencia de la República. El 6 de noviembre de 1911 se hizo cargo de la misma, y el Licenciado José María Pino Suárez, pocos días después, tomó posesión de la Vicepresidencia. Con una política de benevolencia y legalidad conservadora se inició el nuevo gobierno. El partido vencido,

¹⁹⁸ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960. P.392

compuesto por militares, científicos y Clero, recobró fuerza ante la generosidad y nobleza de Madero.

Zapata esperó en vano la solución de los problemas agrarios: hacendados y terratenientes prosiguieron sus persecuciones y Madero exigió la rendición incondicional de Zapata. Pero éste, conocedor del problema, pidió una Ley agraria que mejorara las condiciones del campesino. Sin conseguirlo Zapata reanudó la lucha y proclamó el Plan de Ayala en el Estado de Morelos, el 25 de noviembre de 1911.

“Este plan tenía como base el de San Luis al que adicionaba principios puramente agrarios que condensaban las aspiraciones de cientos de miles de campesinos. Como medios para lograrlo sostenía: A) El desconocimiento de Francisco I. Madero como jefe de la Revolución y como Presidente de la República. B) La designación del General Pascual Orozco o de Emiliano Zapata en caso de no aceptar éste, como jefe de la Revolución libertadora. C) La Revolución armada hasta conseguir los propósitos del plan.

Las adiciones al Plan de San Luis eran: A) Posesión inmediata de los terrenos, montes y aguas a los pueblos .y ciudadanos que hubieran sido despojados por los hacendados, científicos o caciques "a la

sombra de la justicia venal", B) La expropiación de tierras, montes y aguas previa indemnización de la tercera parte", a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para campos de sembradura y de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos"¹⁹⁹

En las cámaras legislativas se reflejó el panorama político del gobierno maderista. La Cámara de Senadores la integraban grandes capitalistas, militares y científicos porfiristas. La de Diputados, dividida en renovadores y contrarrevolucionarios, fue teatro de brillantes escenas parlamentarias, pero en las que no se escucharon las voces de campesinos y obreros. El Bloque Renovador, defensor de la revolución maderista, tuvo que luchar a diario contra los católicos, porfiristas, orozquistas, felicistas, etc. agrupados en su contra.

Mientras Zapata luchaba por las reivindicaciones agrarias, y en la Cámara el Bloque Renovador pretendía sólo limitar los ataques de la prensa, cambiar empleados en las oficinas públicas y procedimientos en la Secretaría de Justicia, los obreros desarrollaban una intensa actividad organizadora. Desde fines de 1911. El Partido Liberal

¹⁹⁹ Bremauntz, Alberto. Panorama Social de las Revoluciones en México. Ediciones Jurídico Sociales. México, 1960 p.214

Mexicano, guiado por los grupos magonistas, lanzó un Manifiesto en que recomendaba la lucha contra científicos, reyistas, felicistas y maderistas.

Enfocando sus luchas contra el Capital, el Clero y la Autoridad, el movimiento obrero se desarrollaba. En 1911 se organizó la Unión de Obreros de Artes Gráficas. El Comité Organizador de la Confederación Nacional de Trabajadores, en un manifiesto, decía: "las libertades, por hermosas y seductoras que sean, no bastan para laborar la felicidad de los pueblos".²⁰⁰ En 1912 se estableció en la Capital la Casa del Obrero Mundial, que tenía por objeto adoctrinar a la clase obrera para luchar por la Justicia Social.

De ahí salieron propagandistas para toda la República, y éstos, en varios puntos, hicieron surgir nuevas agrupaciones obreras: en el norte, la Unión Minera Mexicana; en Torreón, la Confederación del Trabajo; en Tampico, el Gremio de Alijadores, y en Veracruz, la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana. Ante el avance del movimiento obrero, Madero, acorde al capitalismo extranjero, reprimió algunos movimientos huelguísticos. Los

²⁰⁰ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960. p.395

organismos obreros, influidos por las doctrinas anarco-sindicalistas de la época, se declararon apolíticos.

La Casa del Obrero mundial surgió como un centro de propaganda de la doctrina sindicalista que luchaba por la Justicia Social, la escuela racionalista, fundada por ella, fue el Centro de difusión de las nuevas ideas. Madero, influido por la burguesía, puso obstáculos a la nueva organización del proletariado, expulsando del país a algunos dirigentes socialistas y clausuró la Escuela Racionalista. Pero la caída de Madero hizo que el movimiento obrero reanudara sus actividades en contra del usurpador y asesino general Victoriano Huerta.

“El 1° de mayo de 1913, el proletariado mexicano organizó una manifestación en contra del usurpador Huerta. Este ordenó la clausura de la Casa del Obrero Mundial en mayo de 1914, pero ésta volvió abrirse al triunfo de la Revolución y se declaró neutral en la lucha. El bando revolucionario se dividió en villistas, zapatistas y carrancistas; los primeros se unieron a la Convención de Aguascalientes, y Carranza siguió al frente del constitucionalismo. La Casa del Obrero Mundial se decidió, en 1915, a luchar al lado de éste último formando los Batallones Rojos no sólo de soldados, sino de propagandistas de

la Revolución Social; dentro de ellos van los miembros de los comités de propagando de la Casa del Obrero Mundial, y del campo de batalla salen las comisiones de organización, formando sindicatos entre los campesinos y obreros, e ilustrando la conciencia popular respecto de la bandera roja de la Revolución”.²⁰¹ Esta propaganda obrera habría de chocar más tarde con los intereses de la burguesía democrático – liberal del carrancismo.

El sindicalismo revolucionario se extendió por todo el país. “Durante la campaña, la Casa del Obrero Mundial se ha establecido en Monterrey, Morelia y otros sitios. En Yucatán, con la ayuda del gobernador, General Salvador Alvarado, se instaló también con amplia actividad. En Campeche, Tabasco, Chiapas, Veracruz, Tehuantepec, Tamaulipas, Querétaro, Jalisco, Colima, Nuevo León, Michoacán y México, surgieron también sindicatos de tipo revolucionario.

En marzo de 1916 se reunió, en Veracruz, el primer Congreso Preliminar Obrero que tomó el acuerdo de fundar la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana. Ahí quedaron unidas todas las organizaciones obreras bajo los principios siguientes: A) La

²⁰¹ Bremauntz, Alberto. Panorama Social de las Revoluciones en México. Ediciones Jurídico Sociales. México, 1960 p.282

socialización de los medios de producción. B) La acción directa y la exclusión de toda acción política. C) La prohibición de los miembros de la Confederación de aceptar cargos públicos de carácter administrativo. D) El establecimiento de la Escuela Racionalista como la única que beneficie a la clase trabajadora.”²⁰²

Esto ejemplifica los intentos frustrados por la batalla por conquistar la Utopía de la Justicia Social.

La Dictadura había destrozado, en la práctica, la Constitución de 1857, y la Revolución, que había derrumbado a la Dictadura, necesitaba otra base jurídica de acuerdo con las nuevas formas políticas, económicas y sociales que habían construido. Los principios liberales individualistas de la Reforma habían caducado al paso de los principios agrarios, obreros y políticos de la Revolución. El Decreto del 6 de enero de 1915 promulgado por Carranza se trazan todos los perfiles sociales de la Revolución Mexicana que transforman al país.

A partir de ese momento la Revolución eslabona su esencia al pensamiento social y a la acción de Hidalgo y de Morelos, tanto como al esfuerzo de los liberales de 1833 guiados por Mora y Gómez Farías;

²⁰² Bremauntz, Alberto. Panorama Social de las Revoluciones en México. Ediciones Jurídico Sociales. México, 1960 p.284

a la epopeya histórica de los hombres del 1857 que representaba Ponciano Arriaga en materia agraria, como al programa liberal del grupo magonista y a las luchas campesinas que éste inspira y guía. Y acogiendo en su seno los principios del Plan de Ayala que Zapata enarbola a la cabeza de un pueblo en armas, la Revolución compendia todas las inquietudes, las aspiraciones y las ansias de la nación mexicana latentes desde la caída de Tenochtitlan en 1521.

El mencionado decreto da unidad y forma y sentido social a la lucha, y define las aspiraciones filosóficas de la Revolución Mexicana en torno al eje estructural del problema agrario. Por otra parte, si Carranza no hubiera convocado al Congreso Constituyente de 1916-1917, bastaría con la expedición del Decreto del 6 de enero de 1915 para justificar su paso por la historia, en lo positivo por la Justicia Social aunque esto no Borrará jamás su responsabilidad en el asesinato de Zapata.

Así Carranza, en febrero de 1915, había declarado: “Cuando la paz se restablezca, convocaré a un Congreso debidamente electo por todos los ciudadanos, el cual tendrá carácter de constituyente para elevar a preceptos constitucionales las reformas dictadas durante la lucha”.²⁰³

²⁰³ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960. p.415

El 14 de septiembre de 1916 se expidió la Convocatoria. Las elecciones se llevaron a cabo de acuerdo con la ley electoral dictada para el caso, y en 1916 el nuevo Congreso se reunió en Querétaro. Previo funcionamiento de las comisiones revisoras de credenciales, se aprobaron en su mayoría las de los elementos surgidos de la Revolución, y muchos de los antiguos diputados de la legislatura que reconoció a Victoriano Huerta. El 1° de diciembre de 1916, en el Teatro Iturbide, hoy de la República, de la ciudad de Querétaro, dieron principio los trabajos del nuevo Congreso Constituyente.

Con la asistencia del Cuerpo Diplomático, Secretarios de Estado y una numerosa concurrencia popular, Venustiano Carranza dio lectura a su informe. En él “hacía un análisis de la Constitución de 1857 que trataba de reformarse; de las causas en que se fundaban esas reformas, y finalmente, de los artículos que a su juicio deberían ser modificados”.²⁰⁴ El proyecto de Carranza era tenuemente renovador, y los principios en él contenidos chocaron con los sostenidos por los radicales.

²⁰⁴ Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio México, 1960. p.415

Toda la lucha del Congreso Constituyente giró en torno al pensamiento político de dos tendencias: renovadora y radical. Los primeros se apoyaron en los postulados políticos del antiguo grupo “Renovador” de la legislatura maderista. Los segundos, más avanzados que representaron las tendencias radicales, fueron designados con el nombre de “jacobinos”. Los renovadores eran los que se habían agrupado en torno a Venustiano Carranza durante la lucha, y los jacobinos, en torno al General Álvaro Obregón.

Los renovadores, basados en la Constitución liberal e individualista del 57, propusieron reformas que lentamente tendían a la realización de las demandas del proletariado. Los jacobinos lucharon por asegurarlas dentro del texto constitucional para hacer más difícil su derogación. Los renovadores sustentaron el liberalismo puro, y los jacobinos rebasaron esos límites llegando a una marcada tendencia socialista, en pro de la Justicia Social.

Se expusieron brillantemente las tesis revolucionarias de las leyes y decretos preconstitucionales, tales como los de Veracruz, Sonora y Yucatán. Se escuchó la voz del obrero, y los principios agrarios del zapatismo resonaron en los recintos parlamentarios. Los radicales, así

apoyados en las más amplias capas del pueblo mexicano, triunfaron en los debates.

El orden económico de la sociedad se proyecta en los órdenes jurídico, político, moral y filosófico de la misma. Así, la Constitución de 1917, después que la Revolución había derrumbado a la Dictadura, destruido el latifundismo y luchado contra el Imperialismo, tenía que levantar, sobre el nuevo orden económico, una nueva estructura jurídica. La Constitución de 1917, producto de la Revolución, representó ese nuevo ordenamiento jurídico, político, económico y filosófico del Estado social creado por la Revolución, para definir la Justicia Social.

La historia del pueblo mexicano ha girado alrededor del problema de la tierra y el zapatismo planteó claramente la lucha y la solución. Hoy, a diez décadas de distancia, el mundo ha comprendido que la Revolución Mexicana fue esencialmente agraria, y que el zapatismo estructuró su ideología rebasando las fronteras nacionales. Sin complicaciones jurídicas, sin transacciones políticas o diplomáticas, sin posturas demagógicas y sin ambiciones de poder burocrático, el

zapatismo resumió, en la segunda década del siglo XX, la historia de la Revolución Mexicana iniciada en 1810.

El movimiento agrario mexicano se gestó a raíz de la conquista de la Gran Tenochtitlán. La tierra y la libertad fueron los anhelos de las primeras rebeliones en la Colonia despojados de esos dos elementos vitales, lo mismo el indígena Mariano en Tepic que Yanga con los negros de Veracruz, los tumultos de indígenas en la Capital, que Jacinto Canék en Yucatán, fueron los primeros exponentes del movimiento agrario mexicano por la Justicia Social, Hidalgo expidió el primer decreto sobre tierras; Morelos ejecutó las primeras medidas agrarias, y Guerrero trató de proseguirlas. La Revolución de Ayutla tuvo el mismo contenido, y los yaquis y los mayas durante casi 300 años prepararon también el movimiento agrario mexicano.

Porfirio Díaz agravó el problema dando lugar a la creación de los más grandes latifundios, y Zapata estructuró, con claridad y vigor la más completa doctrina agraria de nuestros tiempos. De la propiedad absoluta que el Clero y la aristocracia feudal ejercieron después, y de los inmensos latifundios de la Dictadura, surgió la Revolución Mexicana.

Sobre los derechos individuales de la Constitución del 57, aparecieron las garantías sociales en la de 1917. La Revolución, que se inició como un movimiento político, se transformó en Revolución Social históricamente encadenada a la Revolución de Independencia iniciada un siglo antes. En las Constituciones anteriores fueron frustrados los anhelos populares, y en la de 1917 se impusieron éstos como normas constitucionales. La Carta Magna del 17 ya no abandonó al trabajador al libre juego de las fuerzas sociales, sino que lo amparó como clase social desprotegida.

La Constitución Política que surge del Congreso Constituyente convocado por la Revolución Mexicana es sin reticencias, la obra del pueblo en su conjunto histórico y no la obra de caudillos ni partidos ya que al constitucionalismo concurren, y éste las conduce eficazmente bajo el Plan de Guadalupe, todas las tendencias y aspiraciones del pueblo mexicano.

Sus contenidos agrario y obrero, su anhelo de Justicia Social y sus afanes de soberanía y libertad, por ejemplo, tienen más del negro Yanga y del indio Canek, de los yaquis rebeldes y los mayas srruinados, de los silenciosos zapatistas y de las huestes villistas y de

los actores anónimos que de quienes en el seno del Congreso, adoptan tonos radicales para forjar caudillos en las antecámaras del triunfo.

Tanto el Congreso Constituyente como la Constitución que elabora son la obra del pueblo mexicano que lucha por su independencia en 1810, que se da forma política hacia 1857, que defiende su soberanía y su libertad de las agresiones imperialistas en 1847 y 1862 y vuelve a luchar por su integración económica, política y social en 1910.

El nuevo Código pues, visto como simple expresión jurídica de los ideales y aspiraciones o como el programa de la Revolución Mexicana, es y será siempre un hecho histórico cuya paternidad no puede atribuirse a partidos o facciones, sino al pueblo mexicano mismo en su desarrollo histórico.

Es, en suma, la síntesis que en el tiempo y el espacio consuman las luchas por la tierra y la libertad, la: Justicia Social, la igualdad y la soberanía que desembocan en la Asamblea Constituyente no obstante las exclusiones políticamente necesarias determinadas por el gobierno constitucionalista. El Código que el Congreso elabora es, por tanto, el testimonio más acabado y el exponente más completo que presenta al

mundo la esencia de la Revolución Mexicana: es la síntesis cabal de la historia misma de México.

El Congreso reunido en Querétaro -del 1 de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917 -culmina con la formación de un nuevo Código en el cual la Revolución da a la sociedad mexicana una nueva estructura no sólo política y jurídica, sino económica y social en que se fundan las instituciones del moderno Estado Mexicano.

Sobre los derechos individuales, bellamente expuestos por el Código de 1857, en la nueva Constitución aparecen las garantías sociales que no pueden ser vulneradas por las individuales. Ante la frustración de los anhelos auténticamente populares de que adolecen los códigos anteriores, en la nueva Carta Magna el trabajador queda amparado como clase social y sustraída al libre juego de las fuerzas sociales. Frente a la concepción intransigente y absoluta de la propiedad privada de la tierra y el subsuelo, la nación recupera jurídicamente sus derechos sobre éstos y la facultad de modelar la propiedad de acuerdo con el interés social.

Y para completar la libertad de enseñanza desde la cual suele minarse la soberanía del Estado, se establece en el nuevo Código el laicismo como una consecuencia natural de la soberanía estatal.

La Revolución lo remueve y lo invade todo, y por unos instantes parece que las clases populares marcan los derroteros del Congreso y el destino de la nación. Pero pronto los impulsos iniciales se asientan sobre las realidades económicas y sociales, y sobre la madurez histórica de las clases templadas en la Revolución.

Sin embargo "la primera Constitución, no sólo de América sino del mundo, que estableció garantías sociales para la clase trabajadora fue la nuestra de 1917... Nuestro capítulo sobre trabajo y previsión social ha sido, sin duda, copiado por algunas constituciones, y a otras les ha servido de orientación ..."²⁰⁵

El Artículo 27 eleva a la categoría de ley constitucional el decreto del 6 de enero de 1915; echa por tierra el concepto individualista y absoluto de la propiedad de la tierra y da; a la nación, en todo tiempo, el derecho a imponer a la propiedad privada las modalidades del interés social; concede al Estado la facultad de regular los elementos naturales susceptibles de apropiación, para una mejor distribución de

²⁰⁵ Cfr. De la Cueva, Mario. Derecho Mexicano del Trabajo. México. 1945

la riqueza pública y cuidar de su conservación; postula como derecho inalienable e imprescriptible el dominio de la nación sobre las riquezas del subsuelo y, además de los ordenamientos puramente agrarios de restitución y dotación de tierras, montes y aguas a los pueblos, delinea vigorosamente el carácter de la propiedad como una función social.

El Artículo 27 fomenta por otra parte la pequeña propiedad, las pequeñas industrias y la propiedad colectiva en las comunidades agrarias; estimula las formas colectivas en la producción y el consumo, y favorece el aprovechamiento del crédito y de la técnica en la producción de la tierra.

El Artículo 123 se ocupa del trabajo y de la previsión social: da protección al niño y a la mujer; establece el salario mínimo definiéndolo como suficiente y bastante para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador, su educación y los placeres honestos considerándolo como jefe de familia; obliga a los patronos a proporcionar habitaciones higiénicas a los trabajadores y a establecer escuelas y demás servicios necesarios para la comunidad; finca la responsabilidad de los accidentes de trabajo y las

enfermedades profesionales a los empresarios, y reconoce a los obreros ya los patronos el derecho de paros y de huelga.

Por otra parte, otorga personalidad jurídica a las organizaciones sindicales de trabajadores, les concede una moderada intervención en la marcha de las empresas y procura su solidaridad, y el Artículo 123 da origen a la Ley Federal del Trabajo que arrebató a millones de trabajadores del arbitrio de los patronos.

El Artículo 27 evoluciona hasta el Código Agrario con el cual millones de campesinos empiezan a convertirse en hombres libres, inspirados por Zapata, “con más sangre tlahuica que blanca”, era mestizo y encarnó lo más auténtico de la Revolución Mexicana. “Madero era aristócrata; Carranza, terrateniente viejo; Obregón, pequeño agricultor, notable general y político inteligente; Calles, maestro de escuela rural que se revela estadista revolucionario y constructivo”. Zapata, en cambio “es una llaga hecha dolor, que buscó la fuerza en el dolor de la llaga”. Su meta fue siempre “la devolución de la tierra a sus primitivos poseedores, a los que fueron despojados de ella por la fuerza o el dolor”. Desconfiado siempre, combatió a Madero y a Carranza como a Porfirio Díaz y a Victoriano Huerta.

Acompañado de peones silenciosos y armados, Zapata no transigió nunca, y en tres palabras, “Tierra y Libertad”, resumió el programa de las luchas del pueblo mexicano. En 1919, después que Madero y Huerta persiguieron a Zapata, Carranza comisionó al General Pablo González para someter al ejército zapatista de la montaña. Pero éste, compuesto de campesinos que también labraban su tierra, se movía en todas direcciones, y González sabiendo que no podría derrotarlo ni sobornarlo, recurrió a la traición. Un coronel carrancista, Jesús M. Guajardo, fue convertido en instrumento para perpetrar la felonía.

El plan era sencillo: simularía Guajardo descontento con Carranza; se uniría a Zapata y buscaría su confianza; cuando la tuviera ejecutaría la traición. El plan se cumplió. Guajardo se entregó a Zapata con 400 soldados, resistió todas las pruebas a que éste lo sometió, conquistó su confianza, y el 10 de abril de 1919, en San Juan Chinameca del Estado de Morelos, Zapata fue asesinado por las balas de la traición. El apóstol que no sólo se proyectó en la Revolución sino que fue la Revolución misma murió... ¡pero vive aún en el alma campesina que aún sueña con la Justicia Social que paciente aún espera!

4.2 LA JUSTICIA SOCIAL EN EL ESTADO POST

REVOLUCIONARIO MEXICANO 1920-2000, LUCHAS Y LOGROS

Al inicio de los años veinte, la Revolución había aniquilado el aparato estatal del Porfirismo; los poderes federales, como los había entendido el país durante 30 años de Dictadura había desaparecido; las fuerzas armadas porfiristas había sido destruidas o dispersadas; las relaciones entre las clases sociales estaba alteradas; continuaban en varios estados los combates contra los restos del viejo orden; en amplias regiones del país no era acatado el Gobierno federal; las relaciones con los Gobiernos extranjeros se habían deteriorado a partir de la Revolución y de los postulados de la Constitución de 1917.

Los Generales Obregón y Calles, dieron prioridad al proceso de reconstrucción del Estado. Esto implicaba enfrentar una serie de tareas:

Establecer la autoridad del Gobierno central sometido a las facciones armadas. Los generales revolucionarios se habían convertido en verdaderos caciques regionales. Su autoridad era indiscutida en las comarcas que dominaban y su obediencia al Gobierno Federal era relativa. Muchos de ellos conspiraban para derrocar a los nuevos

gobernantes y esperaban la primera oportunidad de levantarse en armas. En estas condiciones ningún poder estatal podía consolidarse sin someterlos a su control.

Un nuevo tipo de relación entre las masas y el Estado empezaba a abrirse paso. Después de una Revolución de esa magnitud era imposible retornar a las formas del antiguo Estado liberal oligárquico en donde estaban totalmente excluidos los intereses populares.

Las masas obtuvieron de la Revolución la legitimación histórica de su derecho a obtener mejores condiciones de vida y de trabajo, que en el caso de los campesinos no ha sido otra cosa que el derecho a la tierra y la condena política del latifundio y la hacienda. Esto es particularmente válido y ayuda a comprender el desarrollo del movimiento campesino, la política agraria del régimen y la relación entre el Estado y las masas rurales. Sin esta clave, la historia posrevolucionaria sería incomprensible. Otro tanto ocurrió respecto del movimiento obrero, aumentó el número de sindicatos, de huelgas, de propaganda sindicalista y se construyó la primera central obrera nacional, la CROM.

De esta manera, el nuevo Estado capitalista tuvo que hacer concesiones a las demandas de carácter económico de las masas, incorporarlas a su programa de gobierno y anunciar su compromiso para elevar el nivel de vida de la población y tutelar sus derechos. Fue un nuevo Estado capitalista, uno de los primeros en el mundo que incluyó en su legislación los derechos de obreros y campesinos. Evidentemente, era una forma estatal distinta a la porfirista. Esta no respetaba ni reconocía derechos de los trabajadores. Se limitaba a sentar en el papel los derechos individuales, mismos que no podía ejercer el pueblo. El nuevo Estado estableció una legislación social en beneficio de la población trabajadora, carente de Justicia Social.

Derrotados los pilares del Porfirismo, ejército y Administración pública, todavía quedaron en pie restos del antiguo régimen: un buen número de hacendados porfiristas que conservaban sus propiedades y, en estrecha alianza con ellos, el clero católico que veía en los artículos de la Constitución un peligro para la posición política y económica que habían obtenido durante el Porfirismo a despecho de las Leyes de Reforma. La lucha por impedir que el clero recuperara posiciones, y se

convirtiera en un peligro político peligroso, fue uno de los aspectos centrales que se dirimió en el curso de la rebelión cristera.

Gobierno del General ALVARO OBREGON, 1º Diciembre 1920 al 30 Noviembre 1924

“En 1919 lanzó su candidatura presidencial para las elecciones de 1920; en la campaña aglutinó a la mayoría de los militares, funcionarios, obreros y campesinos inconformes con Carranza, que quería imponer en la Presidencia de la República a Ignacio Bonillas.”²⁰⁶

En abril de 1920 los sonorenses iniciaron la rebelión de Agua Prieta, que culminó con el derrocamiento de Carranza y el ascenso al poder del triunvirato De la Huerta-Obregón-Calles. Álvaro Obregón fue electo presidente para el periodo 1920-1924. Con el triunfo de Obregón se inicia la época de las grandes realizaciones revolucionarias, a favor de la Justicia Social.

Los hechos de la Justicia Social más sobresalientes de su gobierno fueron:

²⁰⁶ Portes Gil, Emilio. Historia Viva de la Revolución Mexicana. Cultura y Ciencia Política. México 1976. p. 262

a) Se organiza y reglamenta el funcionamiento de las autoridades agrarias; se crea la Procuraduría de Pueblos y se toman disposiciones sobre aprovechamientos de tierras baldías y nacionales.

b) Se inician las obras de pequeña irrigación y la reglamentación, por primera vez en la historia de la Revolución, de la tramitación de los expedientes de dotación, restitución y ampliación de tierras ejidales.

c) Se expide el proyecto para la creación del Banco Único de Emisión, que fundó después el General Calles.

En otros ramos, el caudillo sonorenses lucha, y esto es muy importante, por integrar cuidadosamente la nacionalidad mexicana, incorporando a los grupos étnicos lejanos, espiritual y económicamente.

d) Se crea la Secretaría de Educación Pública; creando la Escuela Rural, las Misiones Culturales, la Educación Física, e iniciándose por primera vez en la historia de México una formidable campaña para acabar con el analfabetismo.

Para lograr esos fines se coloca la educación pública en el primer plano de la administración, dotándola de amplio presupuesto e iniciándose la construcción de escuelas y centros técnicos de enseñanza.

El Estado Revolucionario con Obregón al frente comprendió que, para acelerar y garantizar su proceso de consolidación, se necesitaba desarrollar un modelo educativo mediante el que se superara la condición de atraso de las masas, atraso que las hacía presa fácil de la ideología clerical y del poder de los terratenientes, lo cual representaba un obstáculo para la modernización de las estructuras capitalistas.

e) Obregón planteó el problema de las relaciones obrero-patronales con una tendencia francamente obrerista y auspicio el movimiento de los sindicatos de industria.

f) Luchó también intensamente por el desarrollo de la sanidad nacional, hospitalización y atención de enfermos dentro de la beneficencia pública.

g) Tuvo grandes dificultades por el empeño patriótico que desarrollo para someter al Poder del Estado a las grandes compañías petroleras, mineras, representativas, en aquella época, del más grosero imperialismo.”²⁰⁷

²⁰⁷ Portes Gil, Emilio. Historia Viva de la Revolución Mexicana. Cultura y Ciencia Política. México 1976. p.292

h) Se firmó el Convenio De la Huerta-Lamont, que fue lesivo para la soberanía nacional.

i) aprobó, junto con Calles, el asesinato de Francisco Villa.

j) otorgó una serie de concesiones a los monopolios norteamericanos a través de las Conferencias de Bucareli.

k) derrotó la rebelión delahuertista en la que murieron en combate o fueron fusilados más de 50 generales.

Reformada la Constitución para permitir la reelección en periodos no consecutivos, Obregón resultó triunfador en las elecciones presidenciales del 1 de julio de 1928. “El 17 de julio del mismo año fue asesinado el caudillo en el restaurante La Bombilla, de San Ángel, por el fanático católico José de León Toral. Inducido por la madre “conchita” y el cura Jiménez que le bendijo el arma” ²⁰⁸

Gobierno del General y Profesor PLUTARCO ELÍAS CALLES, 1º de Diciembre de 1924 al 30 de Noviembre de 1928

En 1894 inició sus labores en el magisterio. Fue inspector de escuelas y colaborador de algunos periódicos y revistas como Siglo XX y Revista escolar. En 1912 luchó contra la rebelión de Pascual Orozco y

²⁰⁸ Portes Gil, Emilio. Historia Viva de la Revolución Mexicana. Cultura y Ciencia Política. México 1976. p.414

al año siguiente se enfrentó al régimen de Victoriano Huerta, al lado de Obregón, Permaneció fiel a Carranza cuando la Convención de Aguascalientes lo cesó en sus funciones de presidente, más tarde fue nombrado comandante militar y gobernador de Sonora. Durante su gestión de gobernador se prohibió la elaboración y el tráfico de bebidas embriagantes, se reformó el Código Civil para establecer el divorcio, se erigió la Comisión Agraria Mixta, se fundó la Escuela Normal y se expulsó del estado de Sonora a todos los sacerdotes católicos.

En abril de 1920 encabezó la rebelión de Agua Prieta, que culminó con el asesinato de Carranza y el ascenso al poder del triunvirato De la Huerta-Obregón-Calles. En el gobierno provisional de Adolfo de la Huerta fue secretario de Guerra y Marina, y Secretario de Gobernación, en el gabinete de Álvaro Obregón, función que desempeñó hasta el 1 de septiembre de 1923, fecha en que se lanzó como candidato a la presidencia. El 1 de diciembre de 1924 tomó posesión como titular del Poder Ejecutivo.

“Es de elemental justicia declarar, que el Presidente Calles, sin duda el mejor Estadista de la Revolución, delineó por primera vez,

realizándolo, el programa constructivo que ha servido de norma, con algunas modificaciones, a los siguientes periodos gubernamentales.

Se crearon las comisiones de irrigación y de caminos. Se inició la construcción de las carreteras de Nuevo Laredo, Puebla y Cuernavaca.

Se fundó el Banco de México y se construyeron las presas de Pabellón y Don Martín, iniciándose también la de El Mante, Tamaulipas.

Se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Se funda también la escuela De la Huerta en el Estado de Michoacán, haciéndose de la Escuela de Agricultura un verdadero centro de enseñanza y dotándolo de todos los implementos para su funcionamiento.²⁰⁹

Las características fundamentales de su gobierno son: a) impulsó el desarrollo capitalista del país, mediante el crecimiento de la inversión extranjera, el apoyo a las pequeñas empresas, la reforma monetaria y crediticia, la creación de un sistema bancario nacional. el control fiscal, la construcción de vías de comunicación, el establecimiento de bancos

²⁰⁹ Portes Gil, Emilio. Historia Viva de la Revolución Mexicana. Cultura y Ciencia Política. México 1976. p.366

agrícolas y el desarrollo de la economía rural; b) promovió una reforma militar, con el objetivo de profesionalizar al ejército y hacerlo leal a las instituciones; c) fortaleció la gran propiedad agrícola y favoreció al sector privado en detrimento del ejidal al convertir a los ejidatarios en pequeños propietarios; d) contó con el apoyo incondicional de la CROM en su política de impulsar el desarrollo del capitalismo basado en las inversiones extranjeras; e) utilizó a la CROM para controlar el movimiento obrero y empleó el ejército, los esquirols y el gansterismo para aplastar los movimientos independientes; f) en su segunda etapa de gobierno se orientó hacia un entendimiento con el imperialismo norteamericano, disminuyó el reparto de tierras y reprimió violentamente las huelgas; g) expidió el Reglamento para la inspección y vigilancia de las Escuelas Primarias Particulares, h) fundó la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, i) se abrieron las primeras Escuelas Secundarias para el Pueblo, j) se consolidó el departamento de enseñanza técnica e industrial y por primera vez se difundieron clases por radio, k) en el Distrito Federal se fundó la Casa del Estudiante Indígena, l) en 1925 Calles decretó la Ley de Repartición de Tierras Ejidales y en Enero de 1926 se expide la Ley Federal de

Irrigación y se crea la Comisión Nacional de Irrigación, m)se fomento la electrificación en el País, n)aumento considerablemente la producción industrial, ñ)creo el Consejo Nacional Económico, o) en los dos últimos años de su administración se produjo la rebelión cristera; p) se modificó la Constitución para permitir la reelección de Obregón; q) aplastó la rebelión de Francisco R. Serrano y Francisco R. Gómez, los que fueron asesinados; r) a raíz del asesinato de Obregón, exigió la renuncia de los líderes de la CROM a los puestos públicos que ocupaban y negoció con los obregonistas; s) promulgó el Código Civil del D.F. aún vigente en 2012.

Desde que dejó la presidencia en 1928 y hasta 1935, Calles ejerció el poder tras el trono, se convirtió en el "jefe máximo". En 1929 organizó el Partido Nacional Revolucionario. Periodo que comprende los gobiernos de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez. Tiene tres características fundamentales: a) Calles ejerce el poder tras el trono, se convierte en el "Jefe Máximo"; b) se crea el PNR con el objetivo de contener el desmembramiento de la "familia revolucionaria" e instaurar un "sistema civilizado" de dirimir las luchas por el poder, y c) la crisis económica, que perduró durante todos los

regímenes del maximato y originó una política anticomunista, de represión y encarcelamiento de obreros, y de apoyo a los capitales extranjeros y nacionales.²¹⁰

Gobierno de Presidente Interino Licenciado EMILIO PORTES GIL del 1º. De Diciembre de 1928 al 5 de Febrero de 1930

Fue diputado en tres ocasiones, gobernador de Tamaulipas y secretario de Gobernación de Plutarco Elías Calles. A la muerte de Obregón, Calles llegó a un acuerdo con el ala moderada del obregonismo para designar a Emilio Portes Gil como presidente provisional. La elección de Portes Gil por la Cámara de Diputados, el 25 de septiembre de 1928, fue mero trámite; se le nombró presidente interino para un periodo que iría del 1 de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930.

Los hechos más sobresalientes del gobierno de Portes Gil fueron:

a) Calles, el Jefe Máximo, ejerció el poder tras el trono; b) la fundación del PNR; c) la derrota de la rebelión escobarista; d) el inicio de la crisis económica; e) el desmoronamiento de la CROM; f) la solución al conflicto religioso; g) la aplicación de una política pro imperialista que

²¹⁰ Cfr. González Gómez, Francisco y Marco Antonio. Del Porfirismo al neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México, 2009. 3ª reimpresión pp. 81 a 91.

se manifestó en el asesinato del destacado luchador antiimperialista Julio Antonio Mella y en el rompimiento de relaciones con la URSS; h) la promesa de ayuda que hizo a Sandino para sacarlo de Nicaragua; i) la represión contra el movimiento obrero y las organizaciones de izquierda (declaró ilegal al Partido Comunista); j) la concesión de la autonomía limitada a la Universidad; k) se repartieron 1.7 millones de hectáreas y se inició la discusión de la primera Ley Federal de trabajo²¹¹; l) la organización de las elecciones de noviembre de 1929, en las que Pascual Ortiz Rubio derrotó a Vasconcelos.

Durante el gobierno de Ortiz Rubio ocupó la Secretaría de Gobernación, cargo desde el cual impulsó la Ley Federal del Trabajo, que institucionalizó la lucha proletaria por la Justicia Social. Después, desempeñó otros puestos políticos, entre los que destacan el de secretario de Relaciones Exteriores (1935) y presidente del PNR (1935-1936). Tres importantísimas funciones desempeñó inicialmente el partido oficial al fundarse en 1929 con el nombre de Partido Nacional Revolucionario: contener el desgajamiento de los distintos grupos políticos; instaurar un sistema civilizado de dirimir las luchas

²¹¹ Gallo T., Miguel Ángel. Del Estado Oligárquico al Neoliberal. Ediciones Quinto Sol. México, 2000 p.101

por el poder y dar un alcance nacional a la acción político-administrativa para lograr las metas de la Revolución mexicana.

“Las constantes rebeliones y asonadas hacían urgente la creación de un partido. En su mensaje del 1 de septiembre de 1928, Calles planteó la necesidad de "resolver los problemas políticos y electorales por nuevos métodos y procedimientos", de pasar de la categoría "de gobierno de caudillos" al de "instituciones y leyes".²¹²

En medio de la inquietud política causada por la muerte de Obregón se lanzó la convocatoria para una convención nacional, que tendría lugar del 1 al 5 de marzo de 1929 en Querétaro, con objeto de constituir el PNR. La convención lanzó la candidatura presidencial de Pascual Ortiz Rubio.

El programa del PNR plasmó los principales postulados de la Revolución mexicana en relación con la problemática nacional.

El PNR vive la clara influencia de su fundador, Plutarco Elías Calles, quien al controlar al Congreso de la Unión y a los caciques militares, relega a segundo término a Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez.

²¹² Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico de México 1800-2000. Ediciones Quinto Sol. México, 2004 p. 260

El PNR surge como una confederación de caciques pos revolucionarios, con el fin de establecer las reglas del juego necesarias para resolver, de una vez por todas, el relevo presidencial; se crea una burocracia capaz de organizar jefes regionales en una relación jerárquica vertical que permite la centralización de las decisiones políticas.²¹³

Gobierno de Ingeniero y General PASCUAL ORTIZ RUBIO del 5 de Febrero de 1930 hasta su renuncia el 3 de Septiembre de 1932

Gobernador del estado de Michoacán de 1917 a 1920. Se adhirió al Plan de Agua Prieta. Secretario de Estado en las administraciones de Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón. Embajador de México en Alemania y Brasil, puesto que abandonó para participar en las elecciones presidenciales de 1929, en las que derrotó a Vasconcelos. “El 5 de febrero de 1930, tomó posesión como presidente de la República y ese mismo día fue víctima de un atentado por parte del vasconcelista Daniel Flores.”²¹⁴

Las características principales del gobierno de Ortiz Rubio fueron: a) Calles le impuso un gabinete que garantizaba su jefatura; b) la

²¹³ Cfr. Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico de México. Ediciones Quinto Sol. México 2004

²¹⁴ Gallo T., Miguel Ángel. Del Estado Oligárquico al Neoliberal. Ediciones Quinto Sol. México, 2000 p.101

ubicación de elementos incondicionales del "Jefe Máximo" en la Cámara y en el PNR; c) una crisis política permanente que se manifestó en los cambios de miembros del Congreso, el PNR y el gabinete; d) las pugnas entre Portes Gil y Ortiz Rubio, propiciadas por Calles con el objetivo de debilitarlos y que, al final, ambos solicitaran su apoyo; e) desde la Secretaría de Gobernación, Portes Gil continuó dictando la política interna anticomunista, de represión y encarcelamiento de obreros; f) el apoyo a los capitalistas nacionales y extranjeros ante los efectos de la crisis económica: cierre de fábricas, reajuste de personal y salarios; g) la publicación de la Ley Federal del Trabajo; El proyecto fue elaborado por Portes Gil y entró en vigor, el 28 de agosto de 1932; la nueva legislación dio al Estado la autorización legal de controlar de una vez por todas al proletariado, al atribuirse la facultad de reconocer a los sindicatos y de limitar el derecho de huelga. Con esta ley se institucionalizó la lucha de los trabajadores por la Justicia Social.

Durante el régimen de Miguel Alemán, se añadió a la Ley Federal del Trabajo la cláusula de exclusión. Según ésta, los dirigentes sindicales

pueden proceder a expulsar del sindicato a cualquier miembro que no comparta los ideales del mismo (de la corriente oficial).

El 12 de noviembre de 1969 la Cámara de Diputados aprueba el proyecto de nueva Ley Federal del Trabajo

En los últimos años, los empresarios y los gobiernos neoliberales han sido partidarios de modificar la Ley Federal del Trabajo para implantar el salario por hora, el despido libre, la suspensión del pago de utilidades y otras medidas que disminuirían notablemente los derechos de los trabajadores.

h) el ingreso de México a la Liga de las Naciones; i) la adopción de la "Doctrina Estrada" en septiembre de 1930; j) publicó el código penal que abolió la pena de muerte (17 de Septiembre de 1951).

"Ortiz Rubio renunció el 2 de septiembre de 1932 cuando Plutarco Elías Calles ordenó que "ningún amigo suyo debía ya aceptar puestos de gobierno". El dimitente declaró que "en aquellas condiciones ni podría ni debía gobernar; que había llegado al gobierno por la ayuda y la voluntad del general".²¹⁵

²¹⁵ Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico de México 1800-2000. Ediciones Quinto Sol. México 2004. P.239

Presidente Sustituto General ABELARDO L. RODRÍGUEZ

Gobierno de 4 de Septiembre de 1934 al 30 de Noviembre de 1934

Por indicación de Calles, el Congreso de la Unión eligió presidente sustituto a Abelardo Rodríguez el 3 de septiembre de 1932, para sustituir a Ortiz Rubio que había renunciado. El 4 de septiembre tomó posesión para una etapa que se prolongaría hasta el 30 de noviembre de 1934.

Los hechos más sobresalientes del gobierno interino del general Abelardo Rodríguez fueron:

- a) “Durante el interinato del General Abelardo L. Rodríguez se entregaron en dotación 2.094,637.45.80 hectáreas de tierra, que beneficiaron a 161, 327 familias
- b) Iniciaron sus operaciones la Nacional Financiera, S.A., con un capital de cien millones de pesos y el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S.A.
- c) Se inauguró el monumento a la Revolución; d) se terminó el Palacio de Bellas Artes; e) se inició la construcción de casas para obreros;
- f) se construyó la carretera de la ciudad de México al Desierto de los Leones, g) el mercado que lleva su nombre, h) la colonia Plutarco

Elías "Calles, para servidores del Departamento Central y otras muchas obras importantes.

i) Durante este período se creó la Comisión Federal de Electricidad, que tanto ha contribuido al progreso del país.”²¹⁶

j) Se estableció el Salario Mínimo por entidad.

La creación de un Departamento del Trabajo; creación de la empresa Petróleos de México; la "plena autonomía" a la UNAM; la reforma del artículo 3º constitucional para crear la educación socialista (se aprobó el 10 de octubre de 1934) como fundamento filosófico e Ideológico de la Justicia Social en lo siguientes términos:

Artículo 3º. Constitucional

“La Educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.”²¹⁷

Al general Rodríguez correspondió, asimismo, enfrentarse a una nueva amenaza del clero católico. En efecto, debido a que los

²¹⁶ Portes Gil, Emilio. Historia Vivida de la Revolución Mexicana. Cultura y Ciencia Política. México 1976. p.634

²¹⁷ Diario Oficial del 13 de Diciembre de 1934

dirigentes eclesiásticos continuaban su labor de intriga en contra del régimen y contravenían las leyes Constitucionales y de Reforma, el día 8 de octubre de 1932, la Cámara de Diputados se reunió en sesión, en que se pronunciaron violentos discursos en contra del delegado apostólico, Leopoldo Ruiz y Flores, que había divulgado una encíclica Papal en que nuevamente se ponía en duda la validez de la Constitución de 1917 y las Leyes de Reforma.

Con ese motivo, el Presidente de la República hizo las siguientes declaraciones:

“En forma inesperada y absurda se ha publicado la encíclica 'Acerva Animi', cuyo tono no nos extraña por haber sido característica del papado los procedimientos llenos de falsedad en contra del país, en protesta en contra de las leyes que se conceptúan opresoras a la libertad de la iglesia, instan abiertamente al clero mexicano a que desobedezca las disposiciones en vigor y a que provoque un trastorno social dentro de la eterna obra del clero, que no puede resignarse a perder el dominio de almas y a la posesión de bienes terrenales, mediante los cuales se tuvo en completo letargo a las clases proletarias, que eran explotadas impiamente.

"México, entra ahora en un verdadero periodo de instituciones y de gobierno establecido de progreso y adelanto, y no permitirá que se inmiscuya en asuntos de Estado, una entidad a la que no se le reconoce existencia dentro de nuestros principios legislativos, que establecen la separación absoluta de la Iglesia y el Estado.

"El Gobierno actual, emanado de la Revolución, entre cuyos principios se encuentra la liberación espiritual del pueblo y su desfanatización, cuenta con todo el apoyo de las masas del país, que no pueden tiranizar el dominio de un poder extraño.

"Respondiendo a la abierta incitación que hace el clero para provocar agitación, declara: que a la menor manifestación de desorden, el Gobierno procederá con toda energía y se resolverá definitivamente el problema religioso. Este problema, que tanta sangre y sacrificios ha costado a la nación.

"Soy respetuoso de la libertad de conciencia que establece la Constitución de la República, pero no puedo permitir que los que no saben hacer honor a su propia religión, utilicen los bienes de la Nación para hacer una campaña de hostilidad al Gobierno, por tanto, estoy resuelto a que si continúa la actitud altanera y desafiante a que se

refiere la reciente encíclica, se convertirán los templos en escuelas y talleres para beneficio de las clases proletarias.”²¹⁸

Gobierno del General LAZARO CARDENAS DEL RIO, 1º de Diciembre de 1934 al 30 de Noviembre de 1940

De octubre de 1930 a agosto de 1931 fue presidente del PNR. Fue secretario de Gobernación con Ortiz Rubio y de Guerra y Marina en el gabinete de Abelardo L. Rodríguez, cargo al que renunció para aceptar la candidatura a la presidencia de la República. Fue postulado oficialmente por el PNR, en la Convención de Querétaro, el 6 de diciembre de 1933; la misma asamblea aprobó un Plan Sexenal, cuyos principios deberían regir su gobierno.

Los hechos más importantes de su gobierno fueron: a) puso fin al maximato, al expulsar del país a Calles ya sus colaboradores más cercanos; b) efectuó una reforma agraria que eliminó el latifundismo de viejo tipo, repartiendo más de 20 millones de hectáreas; c) acentuó la intervención del Estado en la economía para promover el desarrollo económico en general, pero sobre todo el industrial; d) nacionalizó los ferrocarriles y petróleos; e) construyó obras de infraestructura; f)

²¹⁸ Portes Gil, Emilio. Historia Vivida de la Revolución Mexicana. Cultura y Ciencia Política. México 1976. pp. 633-635

canalizó el descontento campesino dentro de marcos institucionales y organizó y unificó al movimiento campesino en una central oficial, la CNC; g) entró en conflicto con la burguesía de Monterrey; h) respetó los derechos de huelga y organización y promovió la unificación de la clase obrera en una sola agrupación, la CTM; i) reformó al PNR y lo transformó en PRM; j) llevó a cabo reformas profundas en la educación; k) organizó y dio cohesión a los empresarios en las cámaras industriales y de comercio; l) derrotó la rebelión de Cedillo e ilegalizó al grupo fascista camisas doradas; m) fundó el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial y la Comisión Federal de Electricidad; n) aplicó una política exterior progresista, destacando el apoyo a la República española; ñ) fundó el Instituto Politécnico Nacional en 1936.

“Se expidió el reglamento que debería regir la escuela socialista, que tendría las siguientes características. Obligatoria, gratuita, de asistencia infantil, coeducativa integral, vitalista, progresiva, científica, desfanatizante, orientadora, cooperativista, emancipadora, nacionalista.

La labor en materia de salubridad fue también de gran importancia. Se inauguró el hospital Anti- Tuberculoso de Tlalpan, cuya construcción se iniciara en el año 1929. El Hospital de Perote; creándose campos de descanso para obreros, médicos rurales y otras importante instituciones en beneficio de los trabajadores y de los campesinos.

Se fundó el Departamento de Asuntos Indígenas, que dio gran atención a las tribus tarahumaras, chamula, a los del Valle del Mezquital, estableciéndose en sus regiones, escuelas y centros de higiene. Se instituyó en la capital la Casa del Agrarista.”²¹⁹

Dos acontecimientos de suma importancia ocurrieron durante la presidencia del señor general Lázaro Cárdenas: su rompimiento con el general Plutarco Elías Calles y la expropiación de los bienes de las compañías petroleras, con lo que se consolidó al Estado como rector de la Economía auspiciando la Justicia Social. ²²⁰

²¹⁹ Portes Gil, Emilio. Historia Vivida de la Revolución Mexicana. Cultura y Ciencia Política. México 1976. P.644

²²⁰ Cfr. González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México 2009. 3ª. Reimpresión pp 93 a 105

Gobierno del General MANUEL AVILA CAMACHO, 1º de Diciembre de 1940 al 30 de Noviembre de 1946

Bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas fue, sucesivamente, oficial mayor, subsecretario y secretario de Guerra y Marina, que por su iniciativa se convirtió en Secretaría de la Defensa Nacional. En 1939 renunció a dicho cargo para ser postulado candidato a la presidencia por el PRM. En 1940, frente a la oposición encabezada por el general Juan Andrew Almazan, fue declarado oficialmente vencedor. Asumió la presidencia el 1 de diciembre de 1940. Los hechos más importantes de su administración son: a) integró su gabinete con varios elementos conservadores; b) reorientó la política oficial hacia la derecha; c) alentó la inversión privada y la penetración del capital extranjero; d) reprivatizó el campo con la parcelación de los ejidos colectivos, la exportación de productos agrícolas provenientes de los distritos de riego y el fomento de la pequeña propiedad, que, muy frecuentemente encubrió al latifundio; e) solucionó los problemas de la expropiación petrolera, pagando a las compañías una enorme indemnización; f) renegoció la deuda externa de México; g) puso fin a la "educación socialista"; h) desencadenó una ofensiva anti-comunista; i) favoreció las tendencias

más conservadoras de la CTM, para controlar mejor al movimiento obrero; j) reorganizó al llamado sector popular (CNOP), para que sirviera de contrapeso al sector obrero; k) se confesó católico, contrariando la tradición revolucionaria; l) apoyó la producción, con la fundación de Altos Hornos de México y Guanos y Fertilizantes; ll) reconoció el derecho de la iglesia y el ejército a desenvolverse dentro de campos específicos (educación y control de las fuerzas armadas, respectivamente); m) promovió la salida del ejército del PRM para evitar divisiones internas por las pugnas político-electorales y garantizar su integridad como brazo armado del Estado; n) creó el seguro social; ñ) promulgó una ley de cámaras que separó a los industriales de los comerciantes; o) declaró la guerra a las potencias del Eje Roma-Berlín" Tokio; p) estableció el servicio militar obligatorio; q) incrementó la dependencia comercial y financiera de México con Estados Unidos; r) se desató un proceso inflacionario de grandes proporciones; s) restableció relaciones diplomáticas con la URSS.²²¹

“La política de unidad nacional fue instrumentada por el gobierno de Manuel Ávila Camacho, quien con el pretexto de la amenaza fascista,

²²¹ Cfr. González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol, México, 2009. 3ª Reimpresión. pp.129-134.

impuso al movimiento obrero el compromiso de aumentar la producción y de no declarar huelgas mientras durara el conflicto bélico. Esta política, parte fundamental del proyecto de modernización económica del régimen, buscaba limitar o neutralizar las demandas de los trabajadores, para asegurar la ampliación de las ganancias de la burguesía.”²²²

La etapa que se inicia hacia 1940 y que se prolonga hasta 1954 es conocida con el nombre de "el milagro mexicano". Las características de este periodo son: el aumento acelerado de la economía, pues a partir de 1948 el producto nacional bruto se elevó a una tasa anual de 6% y la producción manufacturera en un 8%; la modernización agrícola e industrial; el descenso de la proporción de la población dedicada a la agricultura y el incremento de la empleada en la industria, lo que se explica por las migraciones del campo hacia las ciudades en donde se desarrollaba la producción fabril, con el consiguiente crecimiento de las metrópolis; no se modificó el presupuesto familiar del 90% de los mexicanos y en los años siguientes se deterioró, mientras un pequeño grupo concentraba cerca

²²² Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico de México 1800-2000. Ediciones Quinto Sol. México, 2004 p.272

de la mitad del ingreso total del país; emergió un sector medio urbano que se convirtió en el principal cliente de la producción industrial.

“Las bases que hicieron posible el milagro mexicano son: "a) cierta estructura bancaria de tipo nacional; b) la reforma agraria cardenista y el desarrollo del mercado interno que resulta de la misma; c) la expropiación petrolera; d) la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial; e) el sacrificio del nivel de vida de la población, en aras de mayores inversiones estatales y menos de beneficio social".²²³

Gobierno del Licenciado MIGUEL ALEMAN VALDES, 1º. De Diciembre de 1946 al 30 de Noviembre de 1952

Su sexenio fue, ante todo, el periodo en el que se llevó a cabo la "modernización del autoritarismo"; cuando se estableció un proyecto económico que identificó el auge de la burguesía con la prosperidad general; a) integró su gabinete con varios hombres de negocios y empresarios; b) destituyó a los gobernadores que no pertenecían a su grupo político; c) se comprometió a pagar a la Compañía de Petróleo El Águila, por la expropiación de sus bienes, la exorbitante suma de 130 millones 399 mil dólares; d) se reprimió al movimiento obrero; e)

²²³ Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico de México 1800-2000. Ediciones Quinto Sol. México, 2004 p.196

emergió el charrismo sindical como forma de control estatal; f) se construyeron la Ciudad Universitaria, la Escuela Nacional de Maestros, la Naval de Veracruz, la de Aviación Militar' de Zapopan, industrias, presas, carreteras y el viaducto en el D.F., pero todo estuvo sujeto al porcentaje en los contratos; g) se implantó la corrupción como atributo del poder; h) se inició la contrarreforma agraria al frenar el reparto de tierras, incrementar el tamaño de la pequeña propiedad, establecer el amparo agrario y proteger el latifundismo; i) se devaluó el peso; j) aplicó el rifle sanitario por una supuesta fiebre aftosa que aniquiló mas de un millón de cabezas de ganado bovino, k) se silenció y persiguió a diversos periodistas y se establecieron las bases para el control de la televisión privada; l) se siguió una política anticomunista, bajo los designios de la guerra fría; m) se hizo de la imitación metódica de Estados Unidos la técnica de aprendizaje y se abrieron las puertas al capital trasnacional, decreciendo la Justicia Social en aras del crecimiento económico olvidándose del Desarrollo Social.²²⁴

Durante el régimen de Miguel Alemán y en los primeros años de la administración de Adolfo Ruiz Cortines se producen diversos hechos

²²⁴ Cfr. González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México 2009. 3ª reimpresión. pp.134-139.

que anuncian el tránsito del capitalismo de Estado hacia el capitalismo monopolista de Estado. "Aumenta rápidamente, por ejemplo, la inversión extranjera en la industria y el comercio, así como los financiamientos del exterior al gobierno y algunas grandes empresas privadas: se vuelve evidente el apoyo estatal al capital extranjero; se acentúa la concentración de la producción y el capital, se reinserta más profundamente la economía mexicana en el sistema imperialista y los monopolios públicos y privados, nacionales y extranjeros, devienen la fuerza dominante en las ramas económicas de mayor importancia".²²⁵

Así, en 1970 las empresas monopolistas ya se han entrelazado y combinado estrechamente con el Estado; el capital monopolista de Estado controla prácticamente todas las ramas de la economía mexicana.

El capitalismo monopolista de Estado afirma el carácter de clase del Estado; estimula, como nunca antes, la socialización de la producción y la concentración del capital en poder de la oligarquía.

²²⁵ Aguilar Monteverde, Alonso. México Riqueza y Miseria. 16ª edición. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1972. p. 95

El hecho de que el capitalismo mexicano recorra ya su última etapa no quiere decir que sea igual al de las grandes potencias imperialistas. Por el contrario, la dependencia se refuerza, se ahonda la subordinación y se ensancha la brecha entre el desarrollo y el subdesarrollo.

Concluido el mandato de Miguel Alemán, fue uno de los principales dirigentes de una de las grandes fracciones de la burguesía mexicana: la "Fracción de los cuarenta", que controla importantes sectores de la industria, "las finanzas y los medios masivos de comunicación. También, al terminar su periodo presidencial, se convirtió en el jefe nato del ala derecha del PRI.

Gobierno de ADOLFO RUIZ CORTINES, 1º de Diciembre de 1952 al 30 de Noviembre de 1958

En 1951, el PRI lanzó su candidatura Adolfo Ruíz Cortines presidencial, en la que contendió, principalmente, con el general Miguel Henríquez Guzmán. El 1º de diciembre de 1952 tornó posesión de la presidencia. Entre los acontecimientos más destacados durante su administración están los siguientes: a) inició la política de desarrollo estabilizador; b) alentó el proceso de industrialización basado en las

inversiones extranjeras, las que crecieron en un 60% con respecto al sexenio anterior; c) favoreció a la iniciativa privada con el incremento de los estímulos fiscales, la expansión del crédito, la elevación del proteccionismo, la construcción de importantes obras de infraestructura y la devaluación de la moneda; d) devaluó el peso en abril de 1954, pasando de \$8.65 por dólar a \$12.50; e) trató de sustituir la imagen de despilfarro y corrupción por una de austeridad y moral públicas; f) eliminó a la oposición henriquista; g) concedió el voto a la mujer en 1953; h) reformó las leyes relativas a los monopolios para sancionar a los acaparadores, de lo que nunca se tuvo noticia; i) modificó la Ley del Impuesto sobre la Renta para desgravar las utilidades que fuesen reinvertidas; j) puso en práctica el "plan agrícola de emergencia" que buscaba aumentar la producción de maíz, frijol y trigo; k) decreció el salario real de los trabajadores; ll) los campesinos invadieron latifundios en varios estados del norte de la República; l) se levantó en armas el líder campesino Rubén Jaramillo; m) concedió 160 mil certificados de inafectabilidad agraria y ganadera (representaban 5 millones 300 mil hectáreas) e impulsó la gran producción capitalista

privada; n) se establecieron las guarderías ñ) enfrentó al movimiento magisterial, telegrafista y ferrocarrilero, entre otros²²⁶.

Tres grandes luchas por la Justicia Social. Movimiento ferrocarrilero de 1958. Las causas de esta lucha, como las de todos los movimientos de 1958, son el deterioro de los niveles de vida de los trabajadores y la antidemocracia sindical.

En las elecciones de agosto de 1958 la planilla de Demetrio Vallejo obtuvo 59 759 votos contra 9 de la planilla charra gubernamental, con lo que los ferrocarrileros lograron la elección de una dirección sindical independiente. Durante los siguientes seis meses se fomentaron las prácticas democráticas y se solucionaron problemas de jubilaciones, reinstalaciones, pago de adeudos, etcétera.

El 25 de marzo de 1959 estalló la huelga del Ferrocarril del Pacífico y del Ferrocarril Mexicano; los trabajadores de los Ferrocarriles Nacionales de México se solidarizaron con ellos acordando paros escalonados. El 28 de marzo el Estado ordenó al ejército y la policía tomar las instalaciones y los locales sindicales, con un saldo de cientos de muertos y heridos. En seguida, el gobierno despidió a 9,000

²²⁶ Cfr. González Gómez, Francisco. Del Porfiriismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México, 1999. pp. 139-145.

ferrocarrileros; encarceló y procesó a los dirigentes sindicales, entre los que destacan Valentín Campa y Demetrio Vallejo, a quienes impusieron una condena de 17 años de cárcel, de los cuales pasaron en prisión más de diez.²²⁷

La represión contra el movimiento ferrocarrilero la atribuye Vallejo a dos razones: "a) Que nuestros triunfos estaban creando un estado de conciencia en los trabajadores del país sobre la posibilidad de éxito en la lucha contra los dirigentes charros y por la obtención de aumentos de salarios, y b) que esas luchas se estaban generalizando y el gobierno, como la oligarquía, vio un peligro no sólo por sus intereses económicos, sino también en lo político, en virtud de que se trabajaba para crear un movimiento obrero independiente y desligado totalmente del Estado".

Movimiento magisterial de 1958. "En abril de 1958, los maestros de primaria del Distrito Federal, dirigidos por Othón Salazar Ramírez del Movimiento Revolucionario del Magisterio, desarrollaron una lucha por reivindicaciones salariales que se transformó en un movimiento contra la dirección corrupta de su sindicato y particularmente de la sección IX,

²²⁷ Cfr. Gallo T., Miguel Ángel. Del Estado Oligárquico al Neoliberal. Ediciones Quinto Sol. México, 2000 pp.163-166

a la que pertenecen. Se emplazó a la SEP: "14% de aumento o huelga".

El 12 de abril de 1958, los maestros organizaron un gran mitin en el Zócalo que fue brutalmente reprimido, con un saldo de varios muertos y decenas de heridos²²⁸. El 19 de abril, el MRM llevó a cabo una manifestación del Monumento a la Revolución al Zócalo para exigir que se castigara a las autoridades culpables de la represión. El mismo día, los maestros de la sección IX suspendieron las labores, demandando 40% de aumento en los salarios y para el 30 de abril, después de una nueva manifestación, tomaron los patios de la SEP, donde permanecieron durante 38 días hasta que consiguieron un incremento de 150 pesos mensuales (18.7%). Esta lucha fue apoyada por padres de familia, estudiantes y algunos grupos obreros.

El 6 de septiembre el MRM organizó una nueva manifestación que fue reprimida y los principales líderes del movimiento, entre los que se encontraba Othón Salazar, fueron arrestados y declarados formalmente presos, por los supuestos delitos de "disolución social, coalición de funcionarios y resistencia de particulares".

²²⁸ Nieto López, José Jesús. Diccionario Histórico de México. Ediciones Quinto Sol. México, 2004 p.213

Movimiento telegrafista. “El 4 de febrero de 1958 los telegrafistas iniciaron actos de tortuguismo como protesta porque no se había hecho caso a su petición de incremento de salarios. Para tratar de conjurar el movimiento, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) ordenó trasladar a 27 operadores de los más activos. Este hecho hizo que los telegrafistas decidieran ir al paro el 6 de febrero.”²²⁹ Sus demandas fundamentales fueron: a) revocación del acuerdo de traslado de 27 operadores de la Oficina Central; b) 50% de aumento en los salarios; c) renuncia del administrador central de la Oficina de Telégrafos.

“La política económica que aplicaron los diversos regímenes durante el periodo 1954-1970 se conoce con el nombre de desarrollo estabilizador y se caracteriza por: a) la participación del sector público en el desarrollo económico del país; b) la unión de las empresas monopolistas con el Estado; c) una creciente dominación oligopólica de la producción y, en particular, el predominio del gran capital bancario; d) un proceso de acumulación de capital -y por tanto de desarrollo económico-férreamente dependiente del exterior, y e) un

²²⁹ González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México, 1999. P.140

esquema de dominación política centrado en la incorporación subordinada al aparato burocrático estatal de las organizaciones de masas, en particular de los trabajadores del campo y la ciudad".²³⁰

Los defensores de la política del desarrollo estabilizador subrayan como los mayores triunfos haber logrado una tasa de crecimiento del 6% anual y estabilidad de los precios y del tipo de cambio, aunque sin garantizar su permanencia a largo plazo y con los siguientes resultados: continuo y permanente desequilibrio externo, desequilibrio regional del país, creciente aumento de la deuda pública, balanza comercial negativa, endeudamiento externo, incremento de la inversión extranjera, control por las trasnacionales de las principales ramas de la economía, disminución de la producción agrícola en los últimos años de esta etapa, concentración del capital bancario y de la riqueza en general, aumento de la desigualdad social, incremento del desempleo y de los cinturones de miseria, con menoscabo de la Justicia Social.

²³⁰ Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico de México 1800-2000. Ediciones Quinto Sol. México, 2004 p.87

Gobierno de Licenciado ADOLFO LOPEZ MATEOS, 1º de Diciembre de 1958 al 30 de Noviembre de 1964

“La candidatura de Adolfo López Mateos no significó rupturas ni problemas en el partido oficial. El carismático candidato del PRI llegó a la presidencia, ganando con facilidad a Luis H. Álvarez candidato del PAN”.²³¹ Los hechos más importantes durante su administración fueron: a) se siguieron al pie de la letra las indicaciones para el "desarrollo" que estableció la Alianza para el Progreso (como respuesta a la Revolución Cubana, el presidente Kennedy proclamó, el 13 de septiembre de 1961, la ALPRO, cuyo programa puede resumirse así: Estados Unidos, bajo el supuesto de cierta ayuda a América Latina, exigía que ésta se abstuviera de nacionalizar empresas -en caso de hacerlo pagaría pronto y bien- y diera garantías al libre comercio); b) el crecimiento económico durante el sexenio promedió 6.8%, aunque fue acompañado de un continuo desequilibrio externo, creciente aumento de la deuda pública, balanza comercial negativa e incremento del endeudamiento externo; c) se alentaron las inversiones extranjeras; d) se reorientaron las inversiones del sector público hacía los sectores prioritarios de la industria (eléctrico,

²³¹ Gallo T., Miguel Ángel. Del Estado Oligárquico al Neoliberal. Ediciones Quinto Sol, México, 2000. P.160

petrolero y siderúrgico); e) se dejó libre el terreno al capital privado para invertir en el vasto campo de la industria de transformación; f) las trasnacionales desplazaron, casi en su totalidad, al capital privado nacional hacia actividades especulativas, como el comercio y la construcción; g) se nacionalizó la industria eléctrica; En 1959, tres grandes entidades controlaban la industria eléctrica. "Por el sector público, la Comisión Federal de Electricidad y sus filiales, con una capacidad instalada de 1063830 kilovatios; por el sector privado , las empresas pertenecientes a la American and Foreign Power Company y las de la Mexican Light, llamada Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., con capacidad de 932 812 kilovatios en conjunto". Estas dos últimas operaban, frecuentemente, como revendedoras del fluido eléctrico producido por la Comisión Federal de Electricidad.

El Sindicato Mexicano de Electricistas y la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE), venían demandando, desde tiempo atrás, la nacionalización de la industria eléctrica. "El 1 de septiembre de 1960, en su segundo informe de gobierno, el presidente López Mateos anunció la compra

por parte del Estado, de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., y sus filiales.²³² h) se expropió a la Compañía Ganadera de Cananea (Cananea Cattle Company); Este latifundio propiedad de ciudadanos estadounidenses poseía 400 mil hectáreas en el estado de Sonora y para evitar ser expropiado, por violar varios preceptos constitucionales, formó supuestas explotaciones con "prestanombres" nacionales. Los campesinos, agrupados en la UGOCM, solicitaron durante muchos años la expropiación de esas tierras, pero sin ningún resultado favorable, por lo que en febrero de 1958 decidieron ocuparlas. Las autoridades locales y el ejército reprimieron a los labradores y encarcelaron a los principales dirigentes, entre los que destacaba Jacinto López: sin embargo, la amplia publicidad que se dio al asunto y el apoyo de invasiones simultáneas en otras partes de la región, obligaron al gobierno de López Mateos a expropiar el latifundio de Cananea. i) se reprimió salvajemente a ferrocarrileros, maestros, telefonistas y otros sectores, y sus principales dirigentes fueron encarcelados; j) se despidió a miles de ferrocarrileros y se cesó a trabajadores huelguistas de otros grupos; k) se allanaron las oficinas

²³² Los Presidentes de México ante la Nación 1821-1966. Tomo IV. Cámara de Diputados, México 1966.p.183

de los partidos Comunista, Popular Socialista y Obrero Campesino y algunos de sus líderes fueron aprehendidos y procesados; l) se detuvo y consignó al pintor David Alfaro Siqueiros y al periodista Filomeno Mata, bajo el cargo de "disolución social"; ll) se invadieron varios latifundios en el norte del país; m) aumentaron las protestas y acciones de los campesinos; n) se asesinó brutalmente al líder campesino Rubén Jaramillo ya su familia; ñ) disminuyó la producción agropecuaria; o) se fundó la Central Campesina Independiente (CCI); p) se estableció el reparto de utilidades de las empresas; q) se crearon el ISSSTE y el INPI, que reparte desayunos escolares; r) se modificó el artículo 123, agregándole un inciso "B", para reglamentar las relaciones entre el Estado y sus trabajadores; s) se incrementó la emigración del campo a las ciudades, con lo que aumentó el desempleo y los cinturones de miseria; t) se organizó el Movimiento de Liberación Nacional (MLN); u) se crearon los diputados de partido; v) la CEIMSA se convirtió en la CONASUPO; w) se promulgó la Ley de Semillas Mejoradas y se crea la Productora Nacional de Semillas PRONASE, x) se logró que Estados Unidos entregara a México El

Chamizal: y) se negó México a romper relaciones con Cuba como lo pedía la OEA."²³³

Gobierno del Licenciado GUSTAVO DIAZ ORDAZ, 1º de Diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970

Gustavo Díaz Ordaz fue presidente del Tribunal Superior de Justicia, diputado, senador, director general de Asuntos Jurídicos y secretario de Gobernación de 1958 a 1963. Como secretario de Gobernación de López Mateos, fue partidario de las soluciones violentas con un desprecio visible por el trato político a la oposición.

En noviembre de 1963, Adolfo López Mateos designó como sucesor a Gustavo Díaz Ordaz, y de inmediato los sectores del PRI lo proclamaron candidato presidencial. El aspirante fue impugnado por amplios sectores populares, mientras que las organizaciones charras y patronales le manifestaron su adhesión y el gobierno de Washington mostró su beneplácito.

La política de desarrollo estabilizador que aplicó el gobierno de Díaz Ordaz tuvo como objetivo principal acelerar el crecimiento económico para asegurar al capital altas tasas de ganancia, lo que se logró a

²³³ Cfr. González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México, 2009 3ª reimpresión. pp. 145-161

costa de un continuo y permanente desequilibrio externo y regional del país, de un creciente aumento de la deuda pública y del endeudamiento externo, de un incremento de la dependencia en todos los órdenes, de una mayor concentración de la riqueza y acentuación de la desigualdad social.

El sector agrícola no pudo mantener el ritmo expansivo que había obtenido en administraciones anteriores; la disminución de la producción provocó el deterioro de las condiciones de vida de los campesinos, la importación de alimentos básicos y la emigración de mano de obra del campo a la ciudad. Al aumentar la oferta de mano de obra urbana, se deprimió la tasa real de salarios no calificados y se incrementaron el desempleo y los cinturones de miseria.

El 91.3% de la tierra repartida en el periodo 1964-1970 no era cultivable; en 1970, el 60% de la superficie agrícola correspondía al 1.1% de los propietarios. La situación crítica de los hombres del campo ocasionó desbordamientos, invasiones de tierra, revueltas y brotes guerrilleros que fueron reprimidos y exterminados.

En este régimen no hubo luchas obreras de importancia, lo que se explica por: a) el golpe brutal que recibieron los sindicatos más

combativos en 1959; b) los salarios comparativamente altos que obtuvieron los trabajadores calificados de la industria manufacturera; c) el papel que jugó el Congreso del Trabajo para neutralizar, mediatizar y controlar las demandas de clase; d) la incapacidad de los grupos de izquierda para vincularse con el proletariado.

El malestar social se desplazó hacia los sectores medios que protagonizaron grandes luchas, como la de los médicos y la de los estudiantes. Esta última culminó con la matanza que tuvo lugar el 2 de octubre de 1968. Este sexenio, que terminó con una gran crisis política y económica, es conocido como el sexenio de Tlatelolco.

En resumen, el régimen de Gustavo Díaz Ordaz se caracterizó por el fomento del Estado a los sectores monopolistas; el incumplimiento de la reforma agraria; el férreo control sobre el movimiento obrero, el constante empobrecimiento del proletariado y los campesinos; la persecución, encarcelamiento y represión contra dirigentes y movimientos populares; el aumento constante de los presos políticos; la intervención del ejército como pacificador social; el ataque sistemático a los centros de cultura; la matanza criminal del 2 de

octubre de 1968; la negación de los derechos políticos elementales, y la crisis de la ideología de la Revolución Mexicana.

La lucha de los copreros se desarrolló en el estado de Guerrero, el campesino guerrerense se mantiene en buena medida de la producción de la copra. En 1956 se fundó la Unión de Productores de Copra (UPC) con la finalidad de defender sus intereses frente a las autoridades y el monopolio del aceite, representado por la Palmolive.

El 20 de agosto de 1967, los copreros, encabezados por el diputado y líder cenecista César del Ángel, deciden efectuar un congreso para organizar democráticamente a la UPC y eliminar el impuesto de 13 centavos. El día de la asamblea, los 800 delegados fueron reprimidos por la policía judicial y por los pistoleros de Jesús Flores, cacique impuesto para dirigir la UPC, dejando como saldo a 80 campesinos muertos.²³⁴

El 26 de julio de 1968 se inició el movimiento estudiantil popular, considerado uno de los acontecimientos más importantes en la vida reciente del país, por su grado de organización y combatividad en el enfrentamiento con el Estado. En el curso de dos meses, la

²³⁴ Cfr. González Gómez, Francisco y Marco Antonio. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México 2007. 2ª Edición corregida y aumentada en 2007, 3ª. Reimpresión en 2009 México pp.155

movilización cobró un auge inusitado; miles de personas participaron en mítines, pintas, manifestaciones, asambleas, distribución de volantes y brigadas.

Las reivindicaciones del movimiento estudiantil-popular giraban en torno a un punto central: las libertades democráticas. Esta demanda aglutinó a los estudiantes, a los que se sumaron los profesores de enseñanza media y superior, un buen número de intelectuales y algunos núcleos de obreros, campesinos y empleados. Todos estos sectores luchaban por la independencia de acción y manifestación y la ampliación del estrecho margen de participación concedido por el sistema de dominación vigente.

El organismo que representó y dirigió el movimiento estudiantil popular fue el Consejo Nacional de Huelga, en el que participaron los miembros elegidos democráticamente en las asambleas de las escuelas en paro. Los profesores, que se agruparon en la Coalición de Maestros de Enseñanza Media y Superior del País Pro libertades Democráticas, reconocieron al CNH como el único responsable de la dirección de la lucha.

El movimiento estudiantil popular no puso en peligro el régimen capitalista de explotación que prevalece en nuestro país, pero sí cuestionó las bases de dominación política. El Estado temía que se incorporaran a la lucha sectores importantes de trabajadores, por lo que no dudó en efectuar la masacre de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, con un saldo de cientos de muertos, heridos y detenidos. Las consecuencias más importantes que originó este hecho son: se vino por tierra el prolongado mito de la vigencia de los postulados de la Revolución Mexicana; marcó un despertar en la conciencia del pueblo mexicano; sectores importantes de estudiantes han mantenido una constante denuncia de la miseria, injusticia y explotación en que se encuentran sumidos los trabajadores y han apoyado las luchas obreras, campesinas y populares; se incrementaron las organizaciones de izquierda; nacieron nuevos partidos políticos; se crearon diversos órganos de lucha estudiantil; se logró la unión de las instituciones de educación media y superior; se revisaron los planes de estudio en varios planteles; se derogó, en 1970, el llamado delito de disolución social; el gobierno instrumentó la llamada apertura democrática y después la reforma política.²³⁵

²³⁵ Cfr. González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México, 1999 pp. 153 a 160.

Gobierno del Licenciado LUIS ECHEVERRIA ÁLVAREZ, 1º de Diciembre de 1970 al 30 de Noviembre de 1976

El 1 de Diciembre de 1970 asume la Presidencia de la República el Licenciado Luis Echeverría Álvarez con la promesa de resolver los problemas económicos y sociales que el País venía sufriendo desde la época de los años cincuentas. Para tratar de recobrar la imagen del gobierno Echeverría durante su campaña electoral recurre a la demagogia y populismo expresados en frases como “arriba y adelante”, “la Revolución Mexicana esta inconclusa y es preferible un voto en contra a una abstención”.²³⁶

En las elecciones de ese año, el abstencionismo llegó al 46%; Echeverría subió al poder sin apoyo popular y ante la desconfianza de la gente. Los hechos más importantes durante su administración fueron: a) se aplicó la política económica denominada "desarrollo compartido", que buscaba corregir las deficiencias del desarrollo estabilizador, y cuyos resultados fueron: crecimiento irregular de la producción, aumento de las diferencias entre el campo y la ciudad, el incremento de la producción agrícola fue inferior al de la población,

²³⁶ Salgado Pineda, Benito. Desarrollo Socioeconómico de México 1876-2000. Editorial PAC. México 2002. P. 105

déficit gigantesco de la balanza de pagos, inflación galopante, devaluación del peso (pasó de \$12.50 por dólar a \$23.00), el endeudamiento externo sobrepasó los 19 000 millones de dólares, desequilibrio externo permanente, concentración y centralización de la riqueza, inequitativo reparto del ingreso, reforzamiento de la dependencia comercial, financiera, tecnológica y cultural; b) se puso en práctica la política de apertura democrática, cuyos resultados fueron muy limitados y no tocó los aspectos sindical y agrario; c) se cometió la matanza del 10 de junio de 1971, con un saldo de decenas de estudiantes muertos y heridos; d) se asesinó a dirigentes políticos (Genaro Vázquez, Lucio Cabañas -guerrilleros-, Enrique Cabrera, Joel Arriaga -profesores poblanos-, Pablo Alvarado e Hilario Moreno -presos políticos en Lecumberri-, etc.); e) se desalojó y reprimió a grupos de campesinos (Sonora, Sinaloa, Oaxaca, Veracruz, etc.); f) se aprobó la Ley General de Asentamientos Humanos; g) se produjeron numerosos enfrentamientos entre las cámaras patronales y el gobierno; h) se promulgó la Ley de Reforma Agraria (abril de 1971), que derogó el Código Agrario de 1942; i) se aprobó la Ley Federal de Aguas (1973); j) se creó la Secretaría de la Reforma Agraria, que

sustituyó al Departamento de Asuntos Agrarios; k) se fusionaron (1975) los tres bancos que destinaban recursos a la agricultura (Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco de Crédito Agropecuario) en una sola institución, el Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural); l) se firmó el Pacto de Ocampo, con el patrocinio del Estado, para organizar una central campesina única, pero fracasó; m) se desarrolló un importante movimiento campesino; n) se presentó una gran insurgencia sindical independiente, en la que destacaron las luchas de los electricistas de la Tendencia Democrática, el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF) y el sindicalismo universitario; ñ) se organizaron diferentes movimientos de colonos, que reclamaban solución a sus exigencias de vivienda; o) se derrotó a la guerrilla rural (los grupos encabezados por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas) y urbana, empleando grandes recursos; p) se impulsó una reforma educativa que buscaba adecuar la educación nacional a las necesidades del desarrollo capitalista del país; q) se promovió la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (aprobada en la ONU el 12 de octubre de 1974); r) se establecieron relaciones diplomáticas con la mayoría de los países

socialistas; s) se rompieron relaciones con la Junta militar chilena que derrocó a Salvador Allende y se dio asilo a numerosos emigrados y perseguidos latinoamericanos; t) se impulsó la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y de la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR); u) se fundó el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM); v) se luchó por la soberanía de México sobre las 200 millas de mar patrimonial.

La apertura democrática fue la política que puso en práctica el presidente Luis Echeverría, para tratar de flexibilizar las relaciones e instituciones políticas con el fin de, por lo menos en teoría, ya no asfixiar a la disidencia y abrir canales de confrontación ideológica presumiblemente más democráticos. Constituyó un intento de respuesta a la crisis en que se venía debatiendo el aparato estatal en los últimos años, sobre todo después de 1968. En la práctica los resultados fueron muy limitados: mayor libertad de expresión a nivel de prensa, se inauguraron las diputaciones de partido en los congresos locales, disminuyó el número-de miembros necesarios para la creación de los partidos y se amplió la representación de las minorías en el Congreso. La apertura democrática no tocó los

aspectos sindical y agrario. A pesar de que no hubo ningún cambio de importancia, esta política chocó con la oposición de los grupos más poderosos y reaccionarios de la oligarquía nacional y extranjera, quienes acusaron a Echeverría de "conducir a México al comunismo."²³⁷

El jueves 10 de junio de 1971, el Distrito Federal fue "escenario de una gran matanza de estudiantes y pueblo en general, en la cual decenas de muertos y cientos de heridos fueron el patético testimonio de la barbarie oficial. Un nuevo genocidio, un nuevo Tlatelolco, truncó una manifestación pacífica de más de 10 000 estudiantes que intentaban desfilar del Casco de Santo Tomás, frente a la Escuela de Economía del Politécnico Nacional, hasta la estatua de Carlos IV en el cruzamiento de las avenidas Juárez y Reforma".

Las demandas de los estudiantes eran: a) libertad de los presos políticos, b) democratización de la enseñanza, c) independencia sindical, d) repudio al charrismo y e) solidaridad con el movimiento de los universitarios de Nuevo León.

²³⁷ Cfr. González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México 2009. 3ª reimpresión. pp. 176-192

Al llegar la manifestación a la esquina de Av. de los Maestros y Calzada México Tacuba, los cuerpos policiacos dieron la señal para que los "halcones" (grupo paramilitar del gobierno) iniciaran la matanza. Éstos iban armados con garrotes; bastones eléctricos; pistolas de diversos calibres, y metralletas M-1, M-2 Y R-16. Los estudiantes fueron copados por todas las calles aledañas; los muertos y heridos eran trasladados al Campo Militar Núm. 1. Horas más tarde, los cuerpos represivos allanaron el local de la Cruz Verde y ultimaron a los manifestantes heridos que se habían refugiado ahí.

La primera reacción del gobierno fue negar la existencia de los "halcones", pero eran tantas las evidencias, que Luis Echeverría, para tratar de salvar su política de "apertura democrática", se vio obligado a hacer renunciar a Alfonso Martínez Domínguez, jefe del Departamento del Distrito Federal, y a Rogelio Flores Curiel, director de Policía y Tránsito del Distrito Federal, y prometió "realizar una investigación exhaustiva de los grupos paraoficiales que habían sido empleados como instrumento de represión". Terminó el sexenio y jamás se dieron a conocer los resultados de dicha investigación.

Al poco tiempo, Echeverría premió a Flores Curiel con la gubernatura del estado de Nayarit y a Martínez Domínguez, en un sexenio posterior, se le dio la gubernatura de Nuevo León.

La lucha obrera más importante del sexenio de Luis Echeverría. Fue el movimiento de los electricistas democráticos se inició el 16 de octubre de 1971, cuando al Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), representado por Rafael Galván, se le despojó del contrato colectivo de trabajo, y los charros del Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM), liderados por Francisco Pérez Ríos, junto con el Estado, trataron de desaparecerlo como organización sindical a través de un laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.²³⁸

Gobierno del Licenciado JOSÉ LÓPEZ PORTILLO y PACHECO, 1º de Diciembre de 1976 al 30 de Noviembre de 1982.

José López Portillo y Pacheco Maestro de la Facultad de Derecho por más de 10 años. En 1975 fue lanzado por el PRI como candidato para los comicios presidenciales de 1976 como único candidato pues el

²³⁸ Cfr. González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México 2007. 2ª Edición corregida 2007, 3ª. Reimpresión en 2009 México pp.176-192

PAN no postuló candidato, el PPS y el PARM se sumaron a la candidatura y sólo el PCM postuló sin registro oficial a Valentín Campa combativo luchador social. Asumió la presidencia de la República, cuando el país se encontraba sumido en una crisis económica y política. Los hechos más importantes de su administración fueron: a) se utilizó el petróleo como pivote del desarrollo, pero esta estrategia fracasó, como lo demuestran los siguientes indicadores: la baja de precios del petróleo desde junio de 1981, la reducción drástica del gasto público a partir de 1981, el incremento de la producción agrícola fue inestable, el desarrollo manufacturero se rezagó y las exportaciones no petroleras casi no aumentaron, las importaciones se dispararon (sobre todo las de artículos suntuarios), los recursos financieros resultaron insuficientes y la deuda externa llegó a los 87,600 millones de dólares,²³⁹ la fuga de capitales adquirió proporciones gigantescas (según López Portillo en los dos o tres últimos años de su sexenio salieron del país "por lo menos 22 mil millones de dólares"), la inflación fue galopante y el peso se devaluó varias veces, el salario mínimo real bajó 13.6% durante el periodo 1976- 1982; b) se dio a conocer el Plan Nacional Agropecuario, el Plan

²³⁹ Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico de México. Ediciones Quinto Sol. México, 2004. P.90

Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Nacional de Educación, el Plan Nacional de Empleo, el Plan Nacional de Energía, el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y el Plan Global de Desarrollo (todos ellos buscaban apoyar el desarrollo capitalista del país); c) solapó el dispendio y la frivolidad de su esposa, Carmen Romano, y designó a sus familiares en cargos importantes de la administración pública (a su hermana Margarita la nombró directora de Radio, Televisión y Cinematografía; a su primo Guillermo titular del Instituto Nacional del Deporte, y a su hijo José Ramón –a quien se refería como “el Orgullo de mi nepotismo”- subsecretario de programación y Presupuesto), d) se desarrolló una política petrolera entreguista a Estados Unidos; e) se estableció la alianza para la producción (significó altas ganancias para los empresarios y austeridad para los trabajadores) y una política de topes salariales, que había impuesto el Fondo Monetario Internacional; f) se estableció una alianza con los empresarios, la que se rompió al final del sexenio. cuando el gobierno acusó a los banqueros de "traidores"; g) el gobierno canalizó a la iniciativa privada 2.5 billones de pesos en subsidios directos e indirectos, al grupo Alfa le dio un crédito de 12 000 millones de pesos, para evitar su quiebra; h) las ganancias

del sector privado fueron superiores a las de cualquier otro sexenio; i) se promulgó la Ley de Fomento Agropecuario y se estableció el Sistema Alimentario Mexicano (SAM); j) se presentaron constantes cambios en el gabinete (solamente por las 17 secretarías de Estado pasaron 33 titulares); k) se dio amplia publicidad a la lucha contra fraudes y corruptelas (se encarceló a algunos funcionarios del régimen de Luis Echeverría), pero se toleraron (en dos años de existencia la Contraloría presentó a la Procuraduría General de la República 13 denuncias por fraude, peculado, cohecho, abuso de funciones y otras irregularidades cometidas por funcionarios del gobierno de López Portillo, que representaron para el país pérdidas o desviación de recursos; l) designó como jefe de la policía del Distrito Federal a su amigo Arturo Durazo Moreno, con lo que se entronizó la corrupción, la tortura y el narcotráfico, m) se instrumentó la reforma política, cuyas expresiones más importantes fueron el registro de nuevos partidos políticos (PSUM, PRT, PDM Y PST) y la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; n) se promulgó una ley de amnistía restringida, que no abarcó a los campesinos que luchaban por la tierra y no dio respuesta a los más de

500 desaparecidos por razones políticas; ñ) servidores públicos llevaron a cabo desapariciones de personas, principalmente opositores políticos, luchadores sociales y militantes de organizaciones guerrilleras, durante la guerra sucia; o) en política exterior reanudo relaciones con España en 1977 (interrumpidas desde 1939, a la caída de la República Española), rompió relaciones con la dictadura de Anastasio Somoza (1979) y respaldó al movimiento sandinista, apoyó la reivindicación panameña de soberanía sobre la zona del Canal y, junto con Francia, promovió en la ONU el reconocimiento del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional como fuerza beligerante en la guerra civil de El Salvador; p) se utilizó a la policía para reprimir a los electricistas de la Tendencia Democrática del SUTERM (5 de noviembre de 1977) y a los universitarios del STUNAM (7 de julio de 1977), y se decretó la requisa en los dos movimientos de Teléfonos de México; q) se integraron coordinadoras de lucha: CNPA, CONAMUP, CNTE; r) se presentaron importantes movilizaciones de maestros, quienes luchaban por aumento de salario y democracia sindical; s) se establecieron el Museo Nacional de las Intervenciones y el Museo Nacional de Arte, y se restauró Templo Mayor; t) se nacionalizó la

banca privada y se estableció el control de cambios; u) al final de su mandato, en plena crisis económica, se hizo construir cuatro mansiones en una colina de Cujimalpa, sobre una superficie de 110 mil metros, con cargo al erario, que luego serían identificadas popularmente como “La colina del Perro” (López Portillo afirmó que estas construcciones se hicieron con un supuesto préstamo que le proporcionó Carlos Hank, su poderoso jefe del Departamento del Distrito Federal), v) a finales del sexenio cerraron varias empresas, hubo despidos masivos de trabajadores, disminuyó bruscamente el poder adquisitivo del salario y se produjo una quiebra financiera, que provocó que el gobierno perdiera toda credibilidad.

Nacionalización bancaria y control de cambios. Éstas eran viejas demandas de la izquierda mexicana, del movimiento obrero oficial e independiente y de estudiantes e intelectuales progresistas, pero siempre fueron rechazadas por el gobierno. La estrategia del régimen de López Portillo hizo del petróleo el pivote del desarrollo, pero a fines del sexenio había fracasado, como lo demuestran los siguientes indicadores: la baja del precio del petróleo desde mediados de 1981, el incremento de la producción agrícola fue inestable y tuvo un costo

muy alto, el desarrollo manufacturero se rezagó y las exportaciones no petroleras casi no aumentaron, las importaciones se dispararon, los recursos financieros resultaron insuficientes y la deuda externa creció en forma alarmante.

Como resultado de este desequilibrio estructural, el presidente López Portillo anunció en su VI informe de gobierno, del 1 de septiembre de 1982, la expedición de "dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados del país y otro que establece el control generalizado de cambios". Con ello el Estado buscaba tomar en sus manos un aparato que podría permitirle cerrar la fuga de capitales (según JLP en los dos o tres últimos años de su sexenio salieron del país "por lo menos 22 000 millones de dólares"); fortalecer las débiles finanzas gubernamentales (gran parte de las divisas que generó el auge petrolero se destinaron a fines improductivos, al consumo suntuario y, principalmente, se fugaron al extranjero.

En la mitad de 1980, José López Portillo lanzó a la circulación el Plan Global de Desarrollo (PGD), que sumaba todos los programas y proyectos anteriores, e intentaba encuadrar la acción política y económica del gobierno en un esquema general, sistematizado, que

permitiría lograr una etapa de crecimiento sobre bases supuestamente nuevas.

Los puntos más destacados del plan fueron: crecimiento alto, sostenido y eficiente; crear 2.5 millones de empleos de 1980 a 1982; distribuir el ingreso; abatir la inflación; fortalecer la producción otorgando incentivos a la iniciativa privada; terminar con los desequilibrios en la balanza comercial y de pagos; sanear las finanzas públicas; impulsar las zonas costeras y fronterizas; bajar la tasa de crecimiento de la población de 2.9% a 1% para el año 2000. La política económica del PGD se basó en los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional: contener la demanda limitando salarios y orientando el gasto público a actividades productivas. Los recursos para llevar a cabo el plan serían, según el gobierno, el petróleo, la deuda y las inversiones extranjeras.

En 1981 bajaron los precios del petróleo, se redujo el gasto público y la crisis se acentuó. Al finalizar el sexenio el panorama era el siguiente: desempleo del 50% de la fuerza de trabajo, escasez de productos, elevación de precios, el salario mínimo real bajó 13.6% durante el periodo presidencial, devaluaciones, deuda externa de

87,600 millones de dólares, mayor dependencia del capital monopolista extranjero, graves problemas en la producción industrial y agrícola, fortalecimiento de la burguesía monopólica y mayor concentración de la riqueza. Las expectativas que generó en ciertos sectores el PGD se derrumbaron.

Se dio a conocer el Sistema Alimentario Mexicano SAM el 18 de marzo de 1980. Surgió como respuesta a la crisis de producción de granos Y a las crecientes tensiones sociales rurales. Sus objetivos fueron lograr la autosuficiencia en maíz y frijol para 1982 y en los otros cultivos para 1985; estimular la producción, ampliando el crédito destinado a los productos básicos y reduciendo la tasa de interés al 3%; distribuir a precios subsidiados los fertilizantes, insecticidas Y semillas mejoradas; ampliar la cobertura del seguro agrícola; hacer llegar una canasta de consumo básico, con precios subsidiados, a 19 millones de mexicanos subalimentados; revitalizar la alianza entre el Estado y los campesinos.

En la práctica, los recursos del SAM fueron destinados en su mayoría a los distritos de riego, en donde están los productores acomodados. No tocó los problemas de la tenencia de la tierra y de la tras

nacionalización del agro. Si bien es cierto que aumentaron las cosechas, se siguieron importando granos, hubo escasez de ellos y sus precios se elevaron.²⁴⁰

En su último Informe de Gobierno José López Portillo pidió perdón a los pobres “por no haber podido sacarlos de la postración en que se encuentran” quedando la Justicia Social en espejismo.

El neoliberalismo un capitalismo sin regulaciones, a escala global, que impone los intereses del dinero sobre las necesidades de la población y el medio ambiente. Esto implica:

Transferir empresas públicas a particulares (mineras, cementeras y acereras, empresas de transportes y telecomunicaciones, constructoras, bancos, petroleras, gaseras, empresas eléctricas); transferir infraestructura y servicios a privados (manejo y distribución de agua potable y drenaje, correo, limpia, vigilancia y seguridad, puertos y aeropuertos, cárceles y cementerios); delegar facultades (fiscalización, registro de patentes, registros públicos, aduanas).

²⁴⁰ González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México 2007. 2ª Edición corregida en 2007, 3ª. Reimpresión en 2009 México pp.192-206

Prohibir la deuda para atender las necesidades de la población y promoverla para subsidiar entidades privadas, financiar “rescates” de empresas y transferir ganancias a contratistas.

Eliminar controles arancelarios y abandonar a la planta productiva nacional; firmar tratados de libre comercio; exenciones a la inversión extranjera; libre flujo de capitales; régimen monetario de libre cambio; eliminar subsidios a productores nacionales; sumisión gubernamental a organismos extranjeros.

Presionar, perseguir y coptar a sindicatos; establecer “topes salariales”; mutilar o suprimir contratos colectivos; eliminar o reducir derechos laborales; “flexibilizar” la contratación, las jornadas de trabajo, las prestaciones, introduciendo la productividad.

Suprimir normas de calidad, ambientales y de seguridad, orientadas a la protección de trabajadores, consumidores y residentes. Abandono de políticas de control de precios y apoyo a prácticas monopólicas.

Se busca implantar criterios empresariales y gerenciales (“productividad”, “excelencia”, “calidad”, “innovación”) en la vida cotidiana y en la administración pública; promover una cultura de

competencia individual en detrimento de la solidaridad; culto al “éxito” personal y destrucción sistemática de las expresiones sociales (comunidades, sindicatos, cooperativas, ligas vecinales, etc.); división social entre “triunfadores” -unos pocos empresarios- y “perdedores” -la mayoría-; legitimación de actitudes como la codicia, la ambición y el oportunismo; subordinación de la política a la economía; promoción del conformismo social; menosprecio de la pluralidad cultural y étnica, de la historia patria, y la promoción de modelos “universales” de conducta y de consumo.

En otras palabras, el neoliberalismo le resta poder al Estado y a los sindicatos de trabajadores, por lo que la Justicia Social se desvanece y evapora.

Gobierno del Licenciado MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 1º de Diciembre de 1982 al 30 de Noviembre de 1988

Efectuó estudios de licenciatura en derecho en la UNAM y de maestría en administración pública en la Universidad de Harvard, Estados Unidos, a los 29 años ingresó al PRI en 1963 iniciando su carrera burocrática-administrativa.

Antes de ser presidente de la República no tuvo ningún cargo de elección popular. En septiembre de 1981, fue "destapado" como candidato presidencial; Centró su campaña para la Presidencia de la República en dos planteamientos fundamentales: la sociedad igualitaria y la renovación moral; además, prometió combatir la inflación y la carestía de la vida, proteger los ingresos de las clases populares y conservar el empleo. "De acuerdo con los datos oficiales, resultó triunfador en las elecciones presidenciales del 4 de julio de 1982 con el 74.30%"²⁴¹ de la votación; los partidos de oposición denunciaron que el gobierno y el PRI cometieron diversas irregularidades durante el proceso electoral y "atropellaron la voluntad popular". El 1 de diciembre de 1982, tomó posesión de la Presidencia de la República e integró su gabinete con una mayoría de tecnócratas. Con De la Madrid, el país comienza a tener presidentes egresados de las universidades estadounidenses (tanto él como Salinas de Gortari estudiarían en Harvard, mientras que Zedillo lo haría en Yale), lo que influyó para que las políticas gubernamentales tuvieran como objetivo aprovechar las "bondades" del Neoliberalismo.

²⁴¹ Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico de México 1800-2000. Ediciones Quinto Sol. México, 2004. P. 116

Los acontecimientos fundamentales del sexenio fueron estos: a) se inició la desnacionalización de la banca al entregar el 34% del capital social de las sociedades nacionales de crédito a ex propietarios de bancos y otros particulares; b) se legalizó una banca paralela (casas de bolsa), cuyos dueños cometieron una serie de ilícitos y desataron tal especulación, sobre todo en 1986 y 1987, que obtuvieron ganancias multimillonarias; c) funcionarios al servicio del Estado asesinaron al periodista Manuel Buendía, quien había denunciado durante varios años la corrupción del sistema, las actividades de la CIA en México y del grupo fascista Tecos, el narcotráfico y otros males de la vida nacional; d) se practicó una política antiobrera que se manifestó en el ataque a los sindicatos, a los contratos colectivos de, trabajo y a los derechos de los trabajadores; e) se produjo la pérdida de 150% del poder adquisitivo de los salarios; f) la participación del trabajo en el ingreso nacional pasó del 41.7% en 1982 al 29% en 1988; g) el desempleo alcanzó cifras alarmantes, producto de los cientos de cierres de empresas; h) el pago de 59 mil 049 millones de dólares por concepto de deuda externa, la que al final del sexenio llegó a 100 mil 384 millones de dólares; i) la aplicación de una política neoliberal que

benefició a los grandes capitalistas nacionales y extranjeros; j) la privatización de la empresa pública y su entrega al gran capital (en diciembre de 1982 el Estado controlaba mil 155 entidades y al finalizar el sexenio sólo tenía 427); k) el aumento de la inversión privada en la inversión nacional al pasar de 55.7% en 1982 a 71.3% en 1988; l) la aplicación de una política descentralizadora que se aplicó, principalmente, a las dependencias donde existían organizaciones sindicales democráticas; m) la ejecución de una política impuesta por el Fondo Monetario Internacional y la banca privada, que consistió en la disminución del gasto público (fundamentalmente el social), en aplicar un riguroso programa económico de austeridad para asegurar el pago de la deuda externa, en aumentar los impuestos y los precios y tarifas de los bienes producidos por el Estado; n) el ingreso de México al GATT que provocó un efecto devastador sobre las pequeñas y medianas empresas que producen para el mercado interno; ñ) el nulo crecimiento del PIB y su caída por habitante en 10.6% durante el sexenio; o) la devaluación permanente del peso mexicano, el cual pasó de 87 pesos por dólar, en diciembre de 1982, a 2 mil 330 en noviembre de 1988; p) el crecimiento de la inflación, la

cual promedió 86.2% en el periodo 1982-1988; q) la ejecución de una política sistemática de fraudes electorales, cuya máxima expresión fueron las elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988; r) el abandono de la tradicional política exterior mexicana; s) la aplicación de una política agraria que se caracterizó por priorizar la privatización y la promoción de las agroexportaciones, la caída permanente de los precios de garantía, el desmantelamiento de la producción destinada al mercado interno, el incremento de las importaciones de alimentos básicos, la disminución en el consumo de alimentos de la mayor parte de la población, el encarecimiento de los insumos y de los créditos, la falta de asistencia técnica, las restricciones en el financiamiento, la cancelación en el reparto de tierra (sobre todo a partir de 1986) y la represión del movimiento campesino; t) el surgimiento de un amplio movimiento urbano surgido a raíz de los sismos de septiembre de 1985 en el D.F.; u) la disminución del gasto en educación, el cual cayó durante el sexenio en un 46.73% y pasó de un 3.76% del PIB en 1982 a un 2% en 1988; v) la ejecución de una política sistemática de fraudes electorales, cuya máxima expresión fueron las elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988.

La política de Miguel de la Madrid dejó este saldo: 15 millones de subempleados, 40 millones en la pobreza, 17 millones en pobreza extrema, casi 5 millones de analfabetas y 40% de la población padecía desnutrición.²⁴²

“En 2004, Miguel de la Madrid Hurtado publicó el libro Cambio de rumbo. Testimonio de una Presidencia, 1982-1988, en el que reconoció, que ante la evidencia temprana de una abrumadora derrota de Carlos Salinas de Gortari ante Cuauhtémoc Cárdenas ordenó la ya famosa “caída del sistema”, que concluiría con el fraude electoral. Además, dice De la Madrid que decidió que el Presidente del partido oficial declarara el 7 de junio “el triunfo del PRI, “ante el peligro de que cundiera la convicción de que Cuauhtémoc había ganado en todo el país...”²⁴³

Gobierno del Licenciado CARLOS SALINAS DE GORTARI, de 1º de Diciembre de 1988 al 30 de Noviembre de 1994

Licenciado en economía por la UNAM en 1969 a los 21 años de edad. En la Universidad de Harvard obtuvo las maestrías en administración

²⁴² Cfr. González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México 2009. 3ª reimpresión. p.216-237.

²⁴³ Cfr. Madrid Hurtado, Miguel de la. Cambio de Rumbo. Testimonio de una Presidencia 1982-1988. Fondo de cultura Económica. México.

pública en 1973 a los 25 años y en economía política en 1976 a los 28 años, así como el doctorado en economía política y gobierno en 1978 a los 30 años. Ingresó en 1966 al PRI a los 18 años, en donde llegó a ocupar la dirección del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (1981). En el gobierno ocupó varios cargos, entre los que destacan los siguientes: director de Estudios Económicos de la Dirección General de Planeación Hacendaria (1979), director general de Política Económica y Social de la Secretaría de Programación y Presupuesto (1979-1981) y secretario de Programación y Presupuesto del presidente Miguel de la Madrid (1982-1987), puesto en el que comenzó a aplicar la impopular política neoliberal. En octubre de 1987 fue designado candidato presidencial del PRI; en la campaña su partido dilapidó dos billones de pesos en publicidad, lo que no evitó que fuera abucheado y repudiado en diversos actos por el pueblo, que estaba cansado de la corrupción, el despotismo, el tráfico de influencias, el nepotismo, las represiones y la humillación de obreros y campesinos que habían distinguido a varios gobiernos priistas. En las elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988, ante el triunfo evidente de Cuauhtémoc Cárdenas, el gobierno anunció que se había

caído el sistema de computadoras del Registro Nacional de Electores, a efecto de ganar tiempo para modificar las cifras electorales y declarar ganador a Salinas, quien se adueñó de la Presidencia el 1 de diciembre de 1988, a pesar de las enormes protestas populares. Carlos Salinas, que buscaba imponer un proyecto de derecha al país, procedió con rapidez a establecer una alianza de facto con la dirigencia panista para aislar a la oposición cardenista, a la que llamó intransigente. Estados Unidos y otras potencias occidentales, que mantenían las actitudes de la Guerra Fría, apoyaron incondicionalmente al nuevo gobierno priista y vieron con agrado la actitud "prudente y leal" del PAN y el aislamiento de la izquierda. Los hechos fundamentales del gobierno de Salinas fueron estos: a) integró su gabinete con tecnócratas y creó una Oficina de Coordinación de la Presidencia, equivalente en los hechos a una Vicepresidencia, al frente de la cual puso a José María Córdoba Montoya, personaje maquiavélico y prepotente, nacido en Francia, de padres españoles, que llegó a tener un poder omnímodo, pues coordinó y supervisó todas las actividades de la Presidencia; se ganó la animadversión de casi toda la sociedad y recibió los calificativos de "álter ego de

Salinas", "eminencia gris", "poder tras el trono" y otros; b) el 10 de Enero de 1989, Joaquín Hernández Galicia, La Quina, y otros líderes petroleros fueron aprehendidos por el ejército y acusados por la Procuraduría General de la República de acopio de armas prohibidas. Estas aprehensiones, acompañadas de una gran campaña publicitaria, no buscaron acabar con el autoritarismo y la corrupción en el sindicato petrolero, sino promover la imagen presidencial y ajustar cuentas con Hernández Galicia, quién se había negado a apoyar a Salinas; c) instauró el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), cuyo objetivo era combatir la pobreza -que el propio gobierno había provocado con su política económica neoliberal de los indígenas, campesinos de escasos recursos y grupos populares de las zonas urbanas. En realidad, las aparentes ventajas de dicho programa (construcción de obras en beneficio de las comunidades, programas de alimentación, regularización de la tenencia de la tierra y vivienda, principalmente), fueron contrarrestadas por la voracidad electorera en beneficio del PRI, el clientelismo, la manipulación de los pobres, el desmantelamiento de las organizaciones políticas independientes y la santificación de la imagen de Carlos Salinas. Varios de los programas

del Pronasol fueron dirigidos y ejecutados por un buen número de ex militantes de organizaciones políticas de izquierda; contó con enormes recursos, muchos de los cuales fueron malversados. El Pronasol creció tanto que dio origen posterior a la Secretaría de Desarrollo Social, creada en 2004; no pudo enfrentar seriamente la miseria de millones de mexicanos, pues no estuvo acompañado de políticas que generaran empleos y elevaran los ingresos del pueblo trabajador; d) promovió que la cúpula obrera, campesina y empresarial firmara pactos económicos, que se renovaron cada año con diferentes nombres, para establecer topes salariales para los trabajadores, la aceptación por parte de los campesinos de que los precios de garantía quedaran sujetos al estricto control del gobierno y la liberación de los precios de diversos bienes y servicios públicos. Estos pactos sacrificaron a campesinos y asalariados, el deterioro real del salario mínimo en el sexenio fue del 73%; e) en 1989 sustituyó a Carlos Jonguitud, dirigente real del SNTE, por Elba Esther Gordillo, después de que los maestros efectuaron manifestaciones multitudinarias en la Ciudad de México y llevaron a cabo un paro de labores para exigir la salida del líder de Vanguardia Revolucionaria. En ese mismo año fue

detenido José Antonio Zorrilla Pérez, ex titular de la Dirección Federal de Seguridad, acusado de ser el autor intelectual del asesinato del periodista Manuel Buendía; f) en mayo de 1990, envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para reprivatizar la banca que había nacionalizado López Portillo en 1982, la que fue aprobada ese mismo mes con el respaldo de las bancadas del PRI, PAN y PFCRN; g) aprovechó el control de casi toda la prensa y, sobretodo, de la televisión, para efectuar una gran campaña publicitaria que promovió el señuelo de la modernidad y del ingreso al primer mundo, lo que convenció a sectores muy amplios, que después se desengañaron y terminaron repudiando a Salinas. También, cooptó y sometió a un gran número de intelectuales, quienes afirmaban que no importaba la cerrazón de la vida política, pues lo primero era la modernización económica. Utilizó una cuenta bancaria secreta, abierta en Banco Mexicano, en la que cada mes se movían cientos de millones de dólares fuera, del presupuesto, para pagar .premios y lealtades a favor de funcionarios gubernamentales, políticos, empresarios, líderes sociales y miembros de su familia; h) en 1991 envió una iniciativa, aprobada por el PRI, PAN, PARM y PFCRN, para modificar el artículo

27 de la Constitución en los siguientes aspectos: declara terminado el reparto agrario, otorga libertad a los ejidatarios para transmitir sus derechos parcelarios y establecer los procedimientos para que, a través de asociaciones, el capital privado nacional y extranjero invierta en el campo. Estos cambios constitucionales, que privatizaron el ejido, fomentaron el latifundio, el empobrecimiento de la población rural y la migración del campo a la ciudad; i) para complacer a la alta jerarquía clerical, que había avalado a Salinas después del fraude electoral de 1988, reanudó relaciones con el Vaticano y envió iniciativas en 1991, que fueron aprobadas, para reformar los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130 de la Constitución: en el artículo 3º., se permite que las agrupaciones religiosas puedan dedicarse legalmente a la enseñanza y se autoriza a los colegios privados a impartir educación religiosa; en el 5º., se elimina la prohibición de establecer órdenes monásticas; en el 24, se autorizan las manifestaciones públicas de culto fuera de los templos; en el 27, se permite a las asociaciones religiosas adquirir, poseer o administrar los bienes clericales para sus fines; y en el 130, se les reconoce personalidad jurídica a las iglesias, que deberán constituirse como asociaciones religiosas, y se otorga el voto a los sacerdotes,

esto fue el peor retroceso histórico olvidando la Reforma liberal y la Revolución Social de México por alcanzar la Justicia Social en que el clero como grupo de presión conservador siempre se ha opuesto a todo lo que signifique progreso. Fue en este gobierno que también Salinas promulgo la Ley de Asociaciones Religiosas y de Culto Público de Julio de 1992 y con la cual el PAN arribo al poder en 2000; j) en 1992 firmó el Tratado de Libre Comercio (el cual entraría en vigor el 1 de enero de 1994) con los presidentes de Estados Unidos y Canadá, que resultó desventajoso para México, pues Salinas hizo muchas concesiones. La apertura de nuestro país al comercio y al capital externo afectó negativamente a la industria, antes protegida y en ese momento obsoleta, y a las clases populares; k) en 1989 y 1990 promovió una reforma electoral, que contó con el apoyo del PAN, en la que se reservó la hegemonía del gobierno en el control de los procesos electorales y la sobre representación del PRI; l) se produjeron grandes fraudes electorales en Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán, pero ante las protestas y evidencias de la estafa Salinas nombró gobernadores interinos. En el caso de Guanajuato, este hecho ilegal se hizo con el aval y complicidad del PAN y se

conoció con el nombre de “concertación”; este arreglo y otros similares mellaron la calidad moral del PAN y fueron duramente criticados por algunos integrantes de ese partido, que terminaron por renunciar. Carlos Salinas concedió al PAN importantes posiciones políticas, como las gubernaturas de Baja California, Chihuahua y Guanajuato; los panistas señalaron que Salinas estaba aplicando su programa económico y su dirigente Diego Fernández de Cevallos afirmó que el PAN estaba cogobernando; m) utilizó todos los recursos para destruir a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y liquidar al Partido de la Revolución Democrática, lo que no consiguió; esta política se manifestó en la negativa a reconocer sus triunfos electorales (en particular la gubernatura de Michoacán), el asesinato de más de 300 perredistas durante el sexenio de Salinas y en el ahogo económico de los municipios que estaban en manos del PRD; n) fueron cancelados diversos programas de radio en los que se criticaban las acciones del gobierno, como los de Paco Huerta, Miguel Ángel Granados Chapa y Jorga Saldaña; ñ) aplicó una política neoliberal, a la que llamó liberalismo social, que siguió los dictados del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial; vendió un gran número de

empresas del sector público a capitalistas nacionales y extranjeros, con lo que dejó la economía en manos de la iniciativa privada, la que adquirió, a precios de ganga, las empresas que generaban grandes utilidades, como las aerolíneas, Teléfonos de México (Telmex), bancos, ingenios, minas y otras. El gasto social disminuyó de forma alarmante, sobre todo en educación y salud; o) su política laboral se caracterizó por haber mutilado los contratos colectivos de trabajo de diversas empresas y declarar inexistentes las huelgas; p) durante su gobierno se concentró la riqueza como nunca antes: en 1988 la participación del capital era del 52.9% del PIB y en 1992 fue del 63%; entre 1988 y 1994, México pasó de 1 a 24 personas con más de mil millones de dólares; sólo 37 empresarios, reunidos en el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, controlaron el 22% del PIB; q) logró reducir la inflación y aumentar las exportaciones, pero se incrementó durante su sexenio la pobreza, el desempleo y la pérdida de poder adquisitivo de las clases populares. La deuda externa, que en 1988 era de 100 mil millones de dólares, llegó a los 121 mil millones de dólares en 1993, a pesar del gran festejo que hizo Salinas en 1990 cuando negoció la rebaja de cerca de siete mil millones de

dólares de la deuda; r) a fines de 1993, creó el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) para rescatar de la quiebra a miles de agricultores afectados por su política agraria, cuya cartera vencida era impagable. Este programa otorgó subsidios directos a los campesinos, a quienes pretendía "hacer responsables de su propio desarrollo"; los partidos de oposición señalaron que tenía fines electorales; s) reforzó el autoritarismo y el presidencialismo, removió arbitrariamente de su cargo a gobernadores de varios estados de la República y debilitó a la CNC y a la CTM, organizaciones corporativas del PRI, las que disminuyeron su fuerza social y quedaron reducidas a meros instrumentos de control; t) jugó con la idea de reformar la Constitución para permitir su reelección, situación que no llegó a concretarse; u) los cárteles de la droga fortalecieron sus nexos con las autoridades estatales e incrementaron su participación en la economía nacional; v) el 1 de enero de 1994, día en que entró en vigor el TLC, se inició en Chiapas la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), lo que constituyó el mayor reto para el sistema político y puso en evidencia el racismo y la explotación que sufrían los indígenas mexicanos. Salinas consideró que "no era un alzamiento

indígena, sino la acción de un grupo violento armado en contra de la tranquilidad de las comunidades, la paz pública y las instituciones de gobierno". La sociedad civil se movilizó a favor de la paz y el presidencialismo conoció su primera gran derrota nacional; el 12 de enero de ese año Salinas se vio obligado a ordenar al ejército un cese al fuego unilateral e iniciar de inmediato una negociación con los insurgentes; w) el sexenio de Salinas se tiñó de sangre con algunas muertes sin aclaración, como muchas otras que ha habido en el transcurso de nuestra historia, como con la muerte del ex candidato a la presidencia del PAN, Manuel Clouthier, un empresario del norte del país que sufrió un fatal "accidente" automovilístico en 1989. En 1993, en el estacionamiento del aeropuerto de Guadalajara, fue asesinado el cardenal Jesús Posadas Ocampo por unos narcotraficantes que, según afirmaron, lo "confundieron" con un capo que iban a matar, el 23 de marzo de 1994, fue asesinado Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato del PRI a la Presidencia de la República, crimen que estremeció a la sociedad, que interpretó el hecho como un ajuste de cuentas dentro de la élite priista. A pesar de que fue detenido el autor material del homicidio, no se esclarecieron las motivaciones ni se

detuvo a los autores intelectuales. Colosio, fue asesinado de un disparo en la cabeza cuando asistía a un evento de campaña en Lomas Taurinas, una de las colonias más populares de Tijuana. Este asesinato, que pudimos ver por televisión y en cadena nacional, fue como volver a los tiempos de la Revolución, en que todo era confusión y la presidencia se arrebatava a balazos. Salinas rápidamente nombró a otro candidato a la presidencia; Camacho Solís esperaba ser el elegido, pero Salinas prefirió apoyar a Ernesto Zedillo Ponce de León. El 28 de septiembre de 1994, fue asesinado José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del comité ejecutivo nacional del PRI, crimen del que, después, fue acusado y encarcelado Raúl Salinas de Gortari como autor intelectual; x) pospuso la devaluación del peso para conseguir el triunfo del PRI en las elecciones de 1994 y no perjudicar su campaña para conseguir su elección como director general de la Organización Mundial de Comercio; y) fue acusado de "los errores de diciembre" de 1994, que provocaron devaluación, altas tasas de interés, inflación, recesión, insolvencia de pagos, fuga de capitales, pánico financiero y quiebras bancarias. En protesta por lo que llamó "campaña de linchamiento moral", Carlos Salinas se declaró

en huelga de hambre en una colonia popular de Monterrey durante día y medio, y pidió que se deslindara su responsabilidad en la crisis económica y que se aclarara su inocencia en el asesinato de Colosio; el PRD exigió juicio político y penal para Salinas, pero el PRI y el PAN se opusieron. Finalmente, llegó a un acuerdo con el gobierno de Zedillo, abandonó el país y se estableció en la República de Irlanda, regresando esporádicamente a México. En 2000 publicó el libro México. Un paso difícil a la modernidad, en el que presentó como una epopeya su gestión presidencial, justificó las acciones de su gobierno, ofreció su testimonio del régimen de Zedillo y lo acusó de haber provocado muchos de los problemas del país.^{244 245}

Gobierno del Licenciado ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, 1º de Diciembre de 1994 al 30 de Noviembre de 2000

Nació en el Distrito Federal. Efectuó estudios de licenciatura en economía en el IPN y de maestría y doctorado en economía en la Universidad de Yale, Estados Unidos. A su regreso a México ocupó los siguientes cargos: economista y subgerente de investigación

²⁴⁴ Cfr. 1984-2004. El Rostro de un País. La Jornada. Edición XX Aniversario. Demos Desarrollo de Medios. México, 2004. pp. 150-209

²⁴⁵ Cfr. González Gómez, Francisco y Marco Antonio. Del Porfiriato al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. 2ª Edición corregida 2007. 3ª Reimpresión 2009. México. pp. 242 a 281.

económica del Banco de México (1978), Director del Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (Ficorca, 1982), Secretario de Programación y Presupuesto (1988-1992) y de Educación Pública (1992-1993). A fines de 1993, Luis Donald Colosio, candidato del PRI a la Presidencia de la República, lo designó coordinador de su campaña electoral. Cuando Colosio fue asesinado, en marzo de 1994, Ernesto Zedillo fue designado por Salinas para reemplazarlo. La campaña presidencial de Zedillo se caracterizó por el derroche de recursos y el empleo de millones de pesos en propaganda y publicidad; su lema central fue "bienestar para la familia". Prometió paz, bienestar y un gobierno competente; explotó el voto del miedo, pues existía un clima de incertidumbre por el estado de guerra en Chiapas, los asesinatos políticos y el incremento de la delincuencia. Triunfó en las elecciones presidenciales del 21 de agosto de 1994 con el 48.77%²⁴⁶ del total de los sufragios válidos, gracias a que el PRI gastó en la campaña millones de dólares reunidos con aportaciones de empresarios, como las que efectuaron él banquero Carlos Cabal Peniche y Gerardo de Prevoisin, quienes después serían acusados por fraudes millonarios. Millones de dólares de ese gasto fueron a

²⁴⁶ Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico de México. Ediciones Quinto Sol. México, 2004. p.117.

parar al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Tiempo después el propio Zedillo reconoció en Inglaterra que las elecciones presidenciales de 1994 no fueron equitativas. El 1 de diciembre de 1994, tomó posesión de la Presidencia de la República e integró un gabinete con una mayoría de tecnócratas. Los hechos fundamentales del sexenio de Zedillo fueron estos: a) la bonanza económica que heredó del régimen de Salinas era ficticia, por lo que apenas tres semanas después del comienzo de su mandato tuvo que devaluar el peso. Jaime Serra Puche, secretario de Hacienda, avisó a los empresarios de esta decisión, por lo que éstos sacaron todos los capitales que pudieron, ocasionando que en unos días el peso bajara de 3.50 a 6 pesos por dólar. Este hecho fue llamado por Salinas "los errores de diciembre"; b) la crisis económica de México amenazaba con provocar una crisis mundial, por lo que el gobierno de Estados Unidos, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial otorgaron a México un crédito de 48 mil millones de dólares, que comprometía la soberanía del país. Simultáneamente, el presidente Zedillo anunció un programa de austeridad, así como la privatización de las principales empresas públicas, como las de ferrocarriles,

plantas petroquímicas y aeropuertos; c) Raúl Salinas de Gortari fue encarcelado como autor intelectual del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, único delito por el que se le condenó a 27 años y seis meses de prisión. Al poco tiempo se descubrió que Raúl Salinas tenía decenas de cuentas en bancos suizos, con nombres falsos, que sumaban cientos de millones de dólares. Además, se encontraron evidencias de que durante su gestión en Conasupo efectuó negocios sucios con leche radiactiva, maíz cancerígeno y frijol no apto para consumo humano, y se hicieron públicos los negocios turbios que llevó a cabo con las privatizaciones que realizó su hermano; d) a lo largo de todo el sexenio Zedillo se enfrentó en diversas ocasiones a Carlos Salinas -quien abandonó el país y se estableció en la República de Irlanda- y a sus aliados económicos; e) Mario Ruiz Massieu, quien había estado a cargo de las investigaciones sobre el asesinato de su hermano, huyó a Estados Unidos, en donde fue arrestado. El gobierno mexicano inició varios juicios para extraditarlo a México bajo distintas acusaciones: obstrucción de justicia, peculado, tortura y varias más. Finalmente Mario Ruiz Massieu se suicidó el 15 de septiembre de 1999 en territorio estadounidense; f) restringió el gasto social y envió

al Congreso una propuesta para subir el IVA del 10 al 15%, la que fue aprobada por la mayoría priista; g) privatizó puertos, aeropuertos, satélites y Ferrocarriles Nacionales, empresa en la que fueron despedidos 28 mil trabajadores. Asimismo hizo grandes esfuerzos para privatizar la petroquímica y el sector eléctrico, pero no lo consiguió por las grandes protestas y movilizaciones populares. Gobernó para el capital financiero, al que entregó todas las áreas de la economía; h) con el argumento de que había que promover el ahorro interno, envió una iniciativa para reformar la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobada por los legisladores de su partido, que contenía las bases para privatizar el sistema de jubilaciones, lo que originó la creación de compañías administradoras de fondos para el retiro (Afores), que obtienen grandes ganancias por administrar las cuentas individuales de los trabajadores y utilizan sus aportaciones para especular en la bolsa; i) rescató a las grandes empresas carreteras (ICA, TRIBASA, GMD) con 20 mil millones de pesos; j) rescató de la quiebra a los bancos, cuya enorme cartera vencida correspondía en un 70% a cerca de 50 grupos financieros relacionados con la banca, muchos de los cuales habían obtenido

préstamos sin garantía o a través de empresas inexistentes, que fueron a parar al FOBAPROA. Para evitar la quiebra de esos bancos Zedillo les extendió una serie de pagarés por un monto de 65 mil millones de dólares; el presidente buscó legalizar esta gigantesca deuda enviando una iniciativa de ley para que se convirtiera en deuda pública y que fue aprobada en diciembre de 1998 por el PRI y el PAN, con lo que se consumó el robo más grande en la historia del país. En lugar del FOBAPROA se creó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), con lo que las deudas y grandes fraudes de los banqueros adquirieron carácter legal. La deuda del FOBAPROA-IPAB crece diariamente, sólo de intereses, en 300 millones de pesos; k) durante el sexenio de Zedillo el peso se devaluó de 3.37 a 9.48 pesos por dólar; En los últimos años de su mandato entraron a especular a la bolsa cerca de 25 mil millones de dólares; l) el número de mexicanos subempleados o desempleados alcanzó la cifra de 28 millones; los salarios mínimos perdieron, en el periodo 1994-2000, el 30.13% en el poder adquisitivo y los contractuales 31.90%; el 20% de la población más rica tenía en 1999 el 55.3% de la riqueza nacional, mientras que al 20% de la población más pobre sólo le correspondía el 3.8%; m) los

cárteles de la droga incrementaron su influencia en la economía nacional y fortalecieron sus vínculos con autoridades estatales, como se demostró con el encarcelamiento del general Jesús Gutiérrez Rebollo, encargado del combate contra el tráfico de drogas y socio del narcotraficante Amado Carrillo, El señor de los cielos, del cártel de Juárez; n) se reforzaron los poderes regionales y locales, principalmente en los estados de Tabasco, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo, en donde los gobernadores reprimieron toda oposición, tuvieron un poder absoluto y se enfrentaron a algunas decisiones del presidente de la República. También surgieron gobernadores delincuentes, cuyos casos más sonados fueron los de Jorge Carrillo Olea, en Morelos, y Mario Villanueva Madrid, en Quintana Roo; ñ) en febrero de 1995, Zedillo organizó una emboscada para aprehender al subcomandante Marcos, pero fracasó. El ejército ocupó las principales poblaciones de Chiapas y obligó a las fuerzas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) a refugiarse en la selva. En febrero de 1996 firmó los acuerdos de San Andrés Larrianza con el Ejército Zapatista, que proponían diversas modificaciones constitucionales para otorgar derechos básicos a los pueblos indios, pero después el

presidente se negó a cumplir con ellos. Para destrabar la negociación, la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) del Congreso de la Unión propuso una iniciativa de ley que recogía los acuerdos firmados; el EZLN y el gobierno la aceptaron, pero este último se retractó en diciembre de 1996, por lo que se rompió el diálogo. El ejército mexicano y los caciques organizaron, armaron y entrenaron grupos paramilitares en Chiapas, integrados por priistas y protegidos por el gobierno local, para reprimir a las comunidades zapatistas. En 1999 Jorge Madrazo Cuellar, titular de la Procuraduría General de la República, reconoció la existencia de 15 grupos paramilitares; o) el obispo Samuel Ruiz García, presidente de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) entre el gobierno federal y el EZLN, fue hostigado y descalificado constantemente, obligándolo a disolver dicha comisión en junio de 1998; p) se efectuaron diversas masacres que quedaron impunes: el 28 de junio de 1995 fueron asesinados 17 campesinos de la Organización Campesina de la Sierra del Sur en Aguas Blancas, Guerrero; el 22 de diciembre de 1997, grupos paramilitares priistas, con el apoyo de la policía de Chiapas, asesinaron a mansalva a 45 indígenas tzotziles de la comunidad de

Acteal, en Chenalhó, Chiapas, la mayoría de ellos ancianos, mujeres y niños; el 7 de junio de 1998, en el poblado de El Charco, Guerrero, el ejército mexicano ejecutó en la escuela primaria de la localidad a 11 campesinos a los que se acusó de guerrilleros; ello de junio de 1998, policías de Chiapas y soldados federales asesinaron a 8 indígenas pro zapatistas del municipio de El Bosque; q) cambió siete veces al presidente del PRI, a pesar de que al inicio de su mandato señaló que guardaría una "sana distancia" con su partido. Se debilitaron los sindicatos, las organizaciones populares y campesinas, y se resquebrajó la tradicional disciplina del PRI, partido que en las elecciones de 1997 perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados; r) se efectuó una reforma electoral que otorgó plena autonomía al Instituto Federal Electoral; s) el PAN apoyó todas las iniciativas económicas neoliberales del presidente y ganó los gobiernos de los estados de Guanajuato, Aguascalientes, Nuevo León, Jalisco, Querétaro y Baja California, así como varias ciudades importantes. El PRD tuvo un crecimiento importante en los primeros años del sexenio, pero después se desgastó; ganó las gubernaturas de Zacatecas, Tlaxcala y Baja California Sur, así como la jefatura de

Gobierno del Distrito Federal con Cuauhtémoc Cárdenas; t) surgieron organizaciones guerrilleras, como el Ejército Popular Revolucionario (EPR), las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP) y el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), que se escindió del EPR; u) el 6 de febrero de 2000, la Policía Federal Preventiva entró a la UNAM para terminar con la huelga estudiantil, que había estallado en abril de 1999, debido a que el rector Francisco Barnés hizo aprobar un reglamento general de pagos que incrementaba considerablemente las cuotas de los estudiantes, con lo que se violaba el principio constitucional de gratuidad de la educación impartida por el Estado. La policía detuvo a cientos de estudiantes, muchos de los cuales fueron acusados de diversos delitos y encarcelados; v) no se resolvió el crimen de Colosio, a pesar de que Zedillo se comprometió a esclarecerlo y de que durante los primeros dos años de su gobierno designó al panista Antonio Lozano Gracia como titular de la Procuraduría General de la República; w) impuso como candidato presidencial del PRI a su secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, quien "resultó triunfador" en un simulacro de elección interna, en el que recibió duros ataques de los otros

candidatos, sobre todo de Roberto Madrazo; x) entregó el poder presidencial a Vicente Fox, candidato de la Alianza por el Cambio (agrupó al PAN y al PVEM), representante de los grandes empresarios y garante de la continuidad del proyecto neoliberal, con lo que concluyeron 71 años de gobiernos priistas (el proceso electoral del 2000 quedó manchado por los cientos de millones de pesos de financiamiento ilegal que recibieron los candidatos presidenciales Vicente Fox y Francisco Labastida, a través de los Amigos de Fox y del llamado Pemexgate, respectivamente); y) el 1 de julio de 2000, tras cinco años de conversaciones, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, que incluye temas políticos y de desarrollo económico y social; z), se descubrió que Ricardo Miguel Cavallo, director del Registro Nacional de Vehículos (Renave), había sido un torturador argentino, desatándose un escándalo que provocó su encarcelamiento, el suicidio de Raúl Ramos Tercero, subsecretario de Comercio, y el fin del Renave. Apocas semanas de haber dejado el poder, Zedillo consiguió diversas ocupaciones: asesor de la Comisión de Financiamiento para el Desarrollo de la ONU, miembro de las juntas directivas de Procter & Gamble y de la empresa ferrocarrilera

estadounidense Union Pacific, y asesor del director general de la Organización Mundial de Comercio.^{247 248}

Se transcribe una frase que cita Rafael Decelis Contreras autor Del libro: Neo-liberalismo a la Neo-Revolución la cual se explica por sí misma:

“En 1924 Richard Lansing, Secretario de Estado de Estados Unidos, escribió: "México, es un país extraordinario, fácil de dominar porque basta con controlar a un solo hombre: el presidente. Tenemos que abandonar la idea de poner en la presidencia a un ciudadano americano ya que esto llevaría otra vez a la guerra. La solución necesita más tiempo: debemos abrir a los jóvenes mexicanos ambiciosos las puertas de nuestras universidades y hacer el esfuerzo de educarlos en el modo de vida americano, en nuestros valores y el respeto al liderazgo de Estados Unidos. Con el tiempo esos jóvenes llegarán a ocupar cargos importantes, finalmente se adueñarán de la presidencia; entonces, sin necesidad de que Estados Unidos gaste un

²⁴⁷ Cfr. 1984-2004. El Rostro de un País. La Jornada. Edición XX Aniversario. Demos Desarrollo de Medios. México 2004. pp. 150-209

²⁴⁷ Cfr. González Gómez, Francisco y Marco Antonio. Del Porfiriato al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. 2ª Edición corregida 2007. 3ª Reimpresión 2009. México. pp. 285-327

²⁴⁸ González Gómez, Francisco y Marco Antonio. Del Porfiriato al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. 2ª Edición corregida 2007. 3ª Reimpresión 2009. México. pp. 285-327

centavo o dispare un tiro, harán lo que queremos. Y lo harán mejor y más radicalmente que nosotros.”²⁴⁹

Los hechos muestran que Richard Lansing fue profeta. Pues desde que el Neoliberalismo irrumpió en 1982 hasta la fecha en 2012 es innegable que los últimos 5 sexenios –Desde De la Madrid en 1982 a Calderón en 2012- los jóvenes Presidentes egresados de las universidades norteamericanas han seguido las directrices de Washington contrariando la lucha por la Justicia Social en México.

En una entrevista José López Portillo en 1996 afirmó:

“En un país de tan profundas y ancestrales desigualdades como es México, el neoliberalismo ahonda las diferencias y abandona a los débiles; sentencia el ex Presidente José López Portillo.

Autocalificado como “un estadista”, aprecia que la corriente neoliberal se contrapone totalmente a los postulados de Justicia Social sustentados en los Sentimientos de la Nación, de Morelos, plasmados en la Constitución de 1917.

“El sustento filosófico o la teoría política que yo podría encontrar, es que un país de tan profundas desigualdades como el nuestro, es indispensable un Estado no solo fuerte, sino actuante y de servicio,

²⁴⁹ Decelis Contreras, Rafael. Del Neo-liberalismo a la Neo-revolución. Edigrupo México, 1996 p.57

para concurrir al equilibrio requerido para que las fuerzas del mercado no agobien a las clases débiles. Es decir, soy estatista y no soy neoliberal.

López Portillo se refrenda como el último Presidente de la Revolución Mexicana si se consideran las figuras terminales de estatismo y economía mixta de la Constitución del 17, porque después empezó a imponerse un nuevo modelo en que empezaban a mandar las fuerzas del mercado, al que tenía que dejarse libre y competitivo.

Pero aclara:

“En cuanto al imperativo de Justicia Social, suponer que fui el último Presidente mexicano que ha pensado en la Justicia Social sería algo muy vanidoso y fuera de la realidad. No hay Presidente que no piense en hacer justicia a su pueblo.

“Yo disto mucho de suponer que tengo la verdad. Simplemente digo- y no quisiera entrar en choque con muchos políticos actuales- que soy estatista y sigo pensando que la economía mixta es la solución para un país de desigualdades como México, pero esto es de muy difícil instrumentación con el entorno neoliberal como el que tenemos.”²⁵⁰

²⁵⁰ Roura Quiñones, Joaquín. Entrevista a José López Portillo. Periódico EL Heraldo de México, Nota Primera Página, jueves 16 de Mayo de 1996

4.3 LO QUE AÚN FALTARIA POR REALIZARSE EN EL AMBITO DE LA JUSTICIA SOCIAL POR EL ESTADO MEXICANO.

Las utopías son el impulso del progreso social, son las herramientas imprescindibles que han servido a la humanidad para arribar a lo que actualmente es, dejando atrás el esclavismo y el feudalismo de siglos pasados, que la sometieron. A pesar de críticas y frecuentes desengaños, las utopías aún permanecen, nunca han desaparecido en los sueños de la especie humana, por un mundo mejor, en que la Justicia Social deje de ser solo Utopía. Por tanto, las Utopías son instrumentos fundamentales del progreso social. Por que las Utopías sirven para imaginar una meta y no una realidad.

Una meta necesaria que nos abre los ojos y aporta la energía necesaria para impulsar el motor del progreso social. Porque la Utopía esta detrás de todo aquel que no se conforma con las injusticias e iniquidades, detrás de todos los que se indignan cuando escudriñan la represión de las libertades, ya que detrás de todo ser humano consciente y comprometido con sus ideales, también está el luchador afanándose por la transformación social porque cuando la voz de la

palabra y el poder de las ideas sean el último recurso, la Utopía será la única arma para alentar de nuevo el cambio por la Justicia Social.

Para comprender y asimilar las implicaciones del concepto de utopía, es necesario no soslayar su definición. Así se pueden evitar los matices subjetivos y las posibles connotaciones emocionales que esta puede suscitar. La Real Academia Española define brevemente este concepto, Utopía. Plan, proyecto, doctrina o sistema optimista que aparece como irrealizable en el momento de su formulación.

Entiende la utopía como aquel plan, proyecto, doctrina o sistema óptimo o conveniente, que aparece como quimérico desde el punto de vista de las condiciones existentes en el instante de su exposición. No obstante, realizando un recorrido más extenso y detallado por sus connotaciones sociológicas, las utopías, concebidas como proyectos de ciudades ideales, visiones de fundamento ético o Estados de perfecto orden, son también, al mismo tiempo, suscitadoras de ideologías activas, imágenes estimulantes e inspiradoras de acciones concretas, capaces de modificar la realidad existente. Por otro lado, las utopías son, o por lo menos intentan serlo, sistemas racionales capaces de concebir nuevos modos de organización social. En

cualquier caso, implican siempre una voluntad de trascender lo existente y son, a la vez, una evasión del presente y una crítica de ese mismo al compararlo con lo que podría ser. Por eso todas ellas pretenden encarnar, como dice M. Buber, “la visión de lo justo en un tiempo perfecto”.

La palabra Utopía es un vocablo de raíces griegas. Sin embargo, pese a lo arcaico de su origen, no se empezó a usar con el sentido que actualmente le otorgamos, hasta que Tomás Moro la inventó como topónimo para mencionar la isla fantástica que imaginó en su celebre novela, y en cuyo contexto estableció su modelo de Estado ideal. A partir de así, y debido a la gran importancia y difusión que esta obra tuvo entre los pensadores de la época, el término se popularizó. Así, por una relación de semejanza, pasó de ser, simplemente, algo que no se encuentra en ningún lugar, a referirse a todas aquellas organizaciones intenciones, proyectos o doctrinas, que por su excesivo idealismo o su aparente irracionalidad, resultan impracticables o imposibles de implantar en la realidad y el contexto histórico en que se formulan.

“La Utopía es fundamental no sólo para encauzar nuestras acciones con un plan y un estímulo capaces de orientarlas hacia un fin claro, sino incluso para darle sentido a nuestras vidas y no perdernos en los laberintos enajenantes de la rutina conformista.

La Utopía no es, en lo absoluto, la lucubración fácil de futuros vacíos o el ejercicio de dibujar escenarios irrealizables en la fantasía desbordada de nuestras mentes, la Utopía no es mera ficción o un enunciado de lo que nunca podrá realizarse.

La Utopía representa la principal guía de una acción política verdaderamente encaminada a la transformación radical de la realidad que vivimos”.²⁵¹

La Utopía es fuente de un entusiasmo razonable frente a los innumerables y espinosos desafíos que toda tarea de transformación social nos presenta tarde o temprano.

La Utopía no podemos confundirla con las quimeras con las que la ideología dominante sí engaña y manipula.

Como aquello que pregonan algunos curas de que: “Hemos venido a este valle de lagrimas a sufrir y llorar” y que entre más se sufra mas

²⁵¹ Ramos, Arturo Utopía, Realismo e imaginación política en la izquierda mexicana, La coyuntura política de 2010-2012. Cultura Trabajo y Democracia Oaxaca 2011. P.37

oportunidad hay de alcanzar el mundo sacrosanto de los cielos donde reina la paz y las bienaventuranzas, o el fatalismo conformista de que más vale "malo por conocido que bueno por conocer, etc. etc.

La Utopía no puede convertirse por sí misma en práctica eficiente de transformación, ya que si bien motiva y alienta, puede carecer del necesario realismo que equilibre nuestros sueños a la hora de asumirnos como actores políticos reales. "De ahí que la articulación de nuestra mirada utópica con un reconocimiento firme de las cosas que nos rodean tal y como son, puede engendrar un pensamiento crítico muy fructífero. Es decir, que solamente la adecuada combinación de realismo y utopía nos puede permitir trascender tanto el pragmatismo sumiso como el idealismo iluso"²⁵².

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 9º. Señala: "No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar..." Este artículo, inmerso en el título 1 "De las Garantías

²⁵² Ramos, Arturo Utopía, Realismo e imaginación política en la izquierda mexicana, La coyuntura política de 2010-2012. Cultura Trabajo y Democracia Oaxaca 2011. P.39

Individuales" es un derecho que fundamenta la existencia de los partidos políticos. Sobre este derecho del ciudadano, de asociarse en un partido político de su predilección, se cimenta la expresión del sufragio al que se refieren los artículos 41, 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Un partido político es una agrupación de ciudadanos, que se propone realizar un **programa político** determinado a partir de la conquista del poder público, en forma legal.

Los partidos políticos mexicanos reúnen ciudadanos que se organizan de acuerdo a las leyes electorales, que les impondrá requisitos de número de integrantes y otras formalidades, y cuyo fin fundamental es lograr el poder para cumplir un programa de gobierno, que realice la Justicia Social.

Los partidos políticos tal y como los conocemos en la actualidad, aparecen, hasta que se dan los regímenes de democracia constitucional porque solo con esto se asegura un mínimo de la libertad de expresión de las ideas necesarias para su existencia.

Los partidos políticos de izquierda abogan por los derechos de las clases populares frente a las otras clases, principalmente la clase alta para lograr la Justicia Social.

Los partidos políticos de Izquierda consideran prioritario el progreso y la consecución de la Justicia Social por medio de los derechos sociales, frente a intereses netamente individuales privados y a una visión tradicional de la sociedad, representados por la derecha política. En general, tiende a defender a una sociedad laica, progresista, igualitaria e intercultural. En función del equilibrio entre todos estos factores, la izquierda política se divide en multitud de ramas ideológicas.

Se conoce como partidos políticos de derecha a posiciones conservadoras, capitalistas, religiosas, liberales o bien simplemente opuestas a la izquierda política. Engloba por tanto a corrientes ideológicas muy diversas cuya separación puede ser tajante, dependiendo de que consideren prioritaria; la defensa de la patria (nacionalismo, patriotismo) o de que ante todo busquen el mantenimiento del orden social establecido (tradicionalismo, conservadurismo). En oposición a la izquierda política, el sector más

liberal enfatiza el libre mercado por encima del intervencionismo estatal y busca potenciar valores y derechos individuales, frente a posiciones estatistas, mientras que el sector más conservador es partidario del encuadramiento colectivo en estructuras rígidamente jerarquizadas y disciplinadas.

Centro, en ciencia política, es el conjunto de partidos políticos e ideologías que se caracteriza por considerarse a sí misma intermedias, en el espectro político.

“El Estado moderno es un Estado de partidos. Este Estado de partidos difunde ideas representativas. Sin los partidos, no se podrá ordenar la propaganda, ni proponer los candidatos, ni escoger el personal gobernante de acuerdo con la técnica electoral”.²⁵³

“Todo partido tiende a ser un partido de masas. Es preciso no olvidar que el partido político tratará siempre de hacer prevalecer la ideología que defiende. Aspira directamente a que sus hombres ejerzan el poder y a que controlen los órganos de gobierno. No puede renunciar, jamás, a realizar una acción política eficaz”.²⁵⁴

²⁵³ Basave Fernández del Valle, Agustín. Teoría del Estado. Fundamentos de Filosofía Política 1ª. Edición. Editorial Trilla México 2002. p. 210

²⁵⁴ Basave Fernández del Valle, Agustín. Teoría del Estado. Fundamentos de Filosofía Política 1ª. Edición. Editorial Trilla México 2002. p. 211

El Estado puede exigir, aparte de un mínimo de militantes para cada partido político, una declaración de principios y un programa de acción.

“Los partidos concretan en planteamientos programáticos sus propuestas generales a la sociedad; estos programas pueden convertirse a su vez en políticas públicas, si los partidos alcanzan votaciones mayoritarios en los procesos electorales”.²⁵⁵

Lo que no puede dejar de existir, en toda verdadera democracia, es un juego mínimo entre dos partidos, al menos. Si el partido político es una agrupación permanente y organizada de ciudadanos, que se proponen conquistar el poder público y realizar un programa político social, es natural suponer que estas instituciones se dirijan a controlar al personal y a la política del gobierno. En realidad los partidos políticos persiguen muchas cosas más que el triunfo electoral.

La presentación y semblanza de los proyectos y programas de acción de los partidos políticos es según el orden cronológico en que se fundaron el PRI en 1928, el PAN en 1939, el PRD en 1988 y el

²⁵⁵ Paoli Bolio, Francisco José. Teoría del Estado. Editorial Trillas-Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, 2009. 1ª. Edición p.199

Movimiento Ciudadano MORENA en 2011. El PRI es el único partido que expresamente habla de Justicia Social pendiente por realizar.

Partido Revolucionario Institucional (PRI): se proclama como continuador de los principios de la Revolución de 1910, aunque a partir de la década de los ochenta ha tendido más hacia el neoliberalismo. Es la primera fuerza política en el Congreso, según los resultados finales de los comicios del 5 de julio de 2009. Governa la mayoría de los Estados Este partido gobernó a México por 71 años ininterrumpidos en la Presidencia de la República. Fue fundado como PNR (Partido Nacional Revolucionario) por Plutarco Elías Calles en 1928, y posteriormente Lázaro Cárdenas del Río lo refundó como PRM (Partido de la Revolución Mexicana), para finalmente adoptar en 1946 el nombre que ostenta hasta hoy en 2012.

“El 16 de enero de 1946, se reunió en la Ciudad de México una convención del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) que acordó transformarlo en PRI. Éste abandonó el lema del extinto partido que pugnaba “por una democracia de los trabajadores”. Lo sustituyó por otro que obedecía a la nueva retórica: “Democracia y Justicia Social”. El partido emergente pasó de preconizar la preparación del pueblo

para el socialismo a proponer educarlo para una democracia auténtica. Borró la defensa de la 'educación socialista' en favor de una educación avanzada y nacionalista.

La pérdida de autonomía del PRM respecto al presidente se acentuó con el PRI. La simbiosis entre partido y gobierno fue casi total; entonces, el PRI va a jugar el papel de coordinar los procesos electorales, legitimar las decisiones tomadas por el ejecutivo, movilizar y disciplinar a los miembros de sus organizaciones y avalar las políticas gubernamentales.²⁵⁶

En agosto de 1986 se constituyó la Corriente Democrática (CD) del PRI, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, quienes declararon que su objetivo era democratizar al PRI e hicieron duras críticas a la política económica neoliberal de Miguel de la Madrid. En julio de 1987 se anunció la precandidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas y la CD exigió que el PRI abriera el registro de precandidatos y que la designación del candidato presidencial se hiciera en forma democrática.

²⁵⁶ Cfr. Osorio Marban, Miguel. El Partido de la Revolución Mexicana (Ensayo). Editorial Impresora del Centro. Primera Edición, obra en 3 tomos. México 1970, tomo 1, pp. 25-40

En octubre de 1987, Carlos Salinas fue "destapado" como candidato presidencial por el PRI, por lo que la CD hizo agudas críticas al procedimiento del partido oficial para legitimar el "dedazo" y sus principales dirigentes, Cárdenas y Muñoz Ledo, abandonaron el PRI; pronto Cuauhtémoc Cárdenas fue postulado a la Presidencia por el PARM, el PPS, el PFCRN y el PMS, y se ganó el apoyo de la mayoría de la población.

La salida de los integrantes de la CD abrió una grieta irreparable en el PRI; "significó un severo cuestionamiento a la legitimidad revolucionaria e histórica de ese partido, causando un vivo impacto entre sus militantes y en la sociedad en general". En las elecciones presidenciales de 1988, miles de miembros formales del PRI votaron por Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Frente Democrático Nacional. Sin embargo, en ese año el PRI aún pudo efectuar el mayor fraude electoral de la historia de México e imponer como presidente de la República a Carlos Salinas, quien de acuerdo con los resultados oficiales, sólo obtuvo el 50.36%²⁵⁷ de la votación total, la más baja de

²⁵⁷ Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico de México 1800-2000. Ediciones Quinto Sol. Primera Edición. México 2004, p.116

su historia La credibilidad del gobierno y del partido oficial se acabó de perder.

Por otro lado, la nacionalización de la banca, en 1982, erosionó la alianza del Estado con el capital. Muchos de los grandes empresarios, que habían sido fieles al PRI durante décadas, se fueron al PAN, en donde buscaron una vía política propia.

La crisis económica de fin del sexenio de López Portillo forzó el reacomodo del núcleo dirigente y allanó el camino al poder de los tecnócratas, que gobernaron de 1982 a 2000 con Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. Éstos aplicaron políticas neoliberales que concentraron desmedidamente la riqueza en unos cuantos y multiplicaron los pobres por millones, situación que contribuiría decisivamente para que el PRI perdiera el poder en el 2000.

La venta turbia de empresas del Estado que efectuó Salinas de Gortari, las continuas concesiones que hizo al PAN de espacios políticos fuera de la legalidad (concertaciones) y su intento de imponer el llamado "liberalismo social" como ideología del PRI, dejaron a este partido hundido en el descrédito total.

Los presidentes neoliberales dañaron fuertemente al PRI con la aplicación de medidas antipopulares, como los topes salariales, la disminución del gasto social, las contrarreformas al artículo 27 constitucional, el aumento del IVA y el fraude del FOBAPROA. En 1994 el PRI recibió golpes demoledores: el levantamiento armado de los indígenas de Chiapas con demandas consideradas legítimas por grandes sectores de la sociedad, los asesinatos del candidato presidencial (Luis Donaldo Colosio) y del secretario general del partido oficial (José Francisco Ruiz Massieu) y, finalmente, la devaluación de la moneda en diciembre y la crisis que le siguió.

La pérdida de varias gubernaturas y de la Jefatura de Gobierno del D. F. que sufrió el PRI durante el sexenio de Zedillo, preparó el terreno para que la balanza se inclinara a favor de la alternancia presidencial en el año 2000, pero fue una alternancia por la derecha, con un candidato triunfante que garantizó la continuidad del proyecto neoliberal.

“En su **DECLARACION DE PRINCIPIOS** el **PRI** sostiene:

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

El Partido concibe a la democracia como un sistema de vida caracterizado por la vigencia plena de la libertad y la **Justicia Social**, armónicamente conciliadas como valores fundamentales de la comunidad nacional.

Fiel al sentido profundamente democrático del Artículo 3º. Constitucional, el Partido reconoce que sólo el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, hace posible el efectivo ejercicio de la libertad y la cabal realización de la **Justicia Social**.

En tanto estructura jurídica y régimen político, la democracia se sustenta en la expresión de la voluntad soberana del pueblo en los procesos de formación y ejercicio del poder.

Ante quienes están dispuestos a sacrificar las libertades en aras de la **Justicia Social**, o ante quienes pretenden prescindir de la **Justicia Social** para afirmar las libertades, el Partido sostiene que sólo hay hombres libres en una sociedad en: donde impera la **Justicia Social**, y que ésta sólo adquiere su pleno significado en la libertad. Es objetivo irrenunciable del Partido construir una sociedad que avance hacia la

igualdad en lo económico, en lo social y en lo cultural, sin renunciar a seguir siendo plural en lo político.

Al incluir los derechos sociales en la Constitución General de la República, el Estado Revolucionario Mexicano asumió la obligación de actuar con el propósito de asegurar la equidad en las relaciones sociales, a fin de que el desarrollo nacional se produzca en forma equilibrada para la sociedad en su conjunto.

Principios esenciales de la Revolución Mexicana, la democracia la **Justicia Social** armonizan la libertad del individuo, fundamento de la democracia política, con un orden social justo que propicia el desarrollo de todas las potencialidades humanas, esencia de la democracia económica, de la democracia social y de la democracia cultural. Es este el sentido profundo de la democratización integral que proclama el Partido.²⁵⁸

²⁵⁸ Partido Revolucionario Institucional. Secretaría de Divulgación ideológica. Documentos Básicos. México 1990. pp. 23-25

Programa de Acción del PRI referente a Justicia Social.

“I. EL PRI: GRAN TRANSFORMADOR DE MÉXICO

1.- El texto y el espíritu de nuestra Constitución Política definen los objetivos de nuestro Partido, en los que se establece que la soberanía política reside en el pueblo y que la soberanía territorial y sus recursos naturales pertenecen originariamente a la Nación. De nuestro pasado de gestas históricas hemos sacado las lecciones que explican nuestro proyecto de Nación. En estos fundamentos se sustenta la ideología de nuestro Partido establecida en la Declaración de Principios y de ahí parte el Programa de Acción.

2.- Sin perder la profundidad histórica de nuestros principios, entendemos que las condiciones de la vida de México y el mundo han cambiado. Lo que no debemos ni podemos perder es el impulso y la decisión por encabezar las grandes causas nacionales, sobre todo, el de la **Justicia Social pendiente**.

3.- El Programa de Acción del PRI debe expresar los fundamentos de la nueva sociedad a la que aspiramos, en los términos de nuestra Declaración de Principios. De ahí entendemos las grandes urgencias nacionales como son el fortalecimiento al federalismo, el desarrollo, la

lucha contra la pobreza y la desigualdad, el combate a la corrupción y la impunidad; la competitividad generadora de empleos y riqueza, las reivindicaciones laborales, las de los grupos vulnerables; los derechos de las mujeres y los jóvenes; los de los pueblos campesinos e indígenas y de los migrantes nacionales y en el exterior; entre otros.

4.- Característica fundamental del PRI ha sido procurar la solución de los grandes problemas nacionales a través de la formación de instituciones y de la consolidación de políticas públicas con profundo contenido social y clara vocación democrática. Así lo planteamos ahora en este Programa de Acción, sólo que en el entendimiento de las nuevas condiciones regionales, nacionales e internacionales.

5.- Después de la alternancia en el poder del año 2000, el PRI como Partido en la oposición en el Ejecutivo Federal, ha comprometido su participación para ser una opción real de gobierno. Desde esta posición, ha participado como la fuerza política que más contribuye en la definición y construcción del México que todos anhelamos. Hemos desempeñado un papel decisivo en reformas que, difícil como ha sido, coadyuvarán a hacer viable el futuro del país.

6.- Nuestro Partido ha venido sosteniendo la necesidad de hacer corresponder la gran transformación registrada por el sistema político en el tránsito para consolidar un régimen democrático, con un sistema plural y competitivo de partidos, respecto de las necesidades que se presentan ahora en materia de gobernabilidad; es decir: expresar la transformación que ha ocurrido en el sistema político con la adecuación necesaria del régimen político.

7.- Es así que el Partido promueve consistentemente la reforma del Estado y del régimen político; con esa perspectiva se han logrado avances parciales; sin embargo, se requieren nuevas reformas en las que el Partido se compromete a través de su Programa de Acción, afirmándolo como un verdadero instrumento o guía fundamental de ejercicio de la política para los priístas.

8.- En temas cruciales para el país como el de la crisis alimentaria, el energético y el laboral, la reforma hacendaria, la de competitividad, los procesos electorales, la educación, la salud, la laicidad del Estado y la libertad de culto, el federalismo, la seguridad pública, la protección del medio ambiente y los efectos del cambio climático, entre otros, estamos empeñados en un proceso de defensa de principios, siempre

con propuestas constructivas, que permitan a nuestro país contemplar un futuro más promisorio en estos temas vitales para la vida de las siguientes generaciones de mexicanos.

9.- Nos afirmamos en nuestra Declaración de Principios, fundamento ideológico del Partido, frente a lo que se percibe del actual gobierno: confusión en el rumbo; improvisación en la toma de decisiones; ineficacia en la operación de los programas y en el ejercicio presupuestal; prejuicios gubernamentales en su relación con los actores sociales y productivos; desinformación y debilidad en nuestras negociaciones con los países poderosos y pérdida de liderazgo en nuestras relaciones internacionales.

10.- **No pretendemos Utopías**, presentamos un Programa de Acción apegado a la ideología de nuestro partido, que asume las grandes luchas de nuestra sociedad, ajustado a nuestra realidad interna para transformarla y mantenerla atenta a la realidad externa.

11.- En un contexto de crisis de las otras fuerzas políticas con alta representación, el PRI responde con una sólida cohesión interna que privilegia la vocación del diálogo, la tolerancia y la construcción de acuerdos.

12.- Frente a la confrontación que postulan unos como parte de una posición rígida y dentro de un extremismo que busca erosionar a las instituciones, y ante la actitud de los otros que oscila entre el rescate del conservadurismo del siglo antepasado, la ruptura de nuestro laicismo como principio de convivencia pacífica entre creencias e ideas distintas, la vulneración de la rectoría del Estado y la reducción del proyecto social a políticas asistenciales y clientelares, el PRI responde con definiciones sólidas a favor de la democracia, la pluralidad, la **Justicia Social**, el Estado laico y la política de los acuerdos que se sustenta en principios, pero que asume posiciones abiertas y con clara disposición al debate.

13.- La posición del PRI es a favor de la política, del Estado democrático como expresión más alta de la civilización para ordenar nuestra convivencia en un marco de diversidad, libertades y respeto; por eso mismo a favor de la sociedad, de sus iniciativas y de su capacidad de transformación. El PRI defiende ideas e instituciones, por eso asume el diálogo como el mejor instrumento de la vida pública.

14.- El PRI constituye una fuerza política e histórica, cuya identidad la conforma la lucha perseverante y siempre inacabada a favor de la democracia y de la **Justicia Social**.

15.- Sí queremos reconquistar el poder de la República, desde la oposición que por ahora somos, tenemos que emprender una defensa constructiva que actualice los principios y las instituciones que creamos en su momento.

16.- Nuestro Programa de Acción contiene el conjunto de propuestas de nuestros militantes y dirigentes de su vasta estructura territorial, a través de nuestros sectores Agrario, Obrero y Popular; de las organizaciones nacionales de Mujeres y Jóvenes y del Movimiento Territorial; de sus organismos especializados, la Fundación Colosio, el ICADEP y la Unidad Revolucionaria, de Gobernadores, Legisladores Federales y Estatales, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

17.- Esta es una visión de futuro, pero también es el cimiento fundamental para construir la Plataforma Electoral del Partido 2009-2012, la cual será una guía esencial para las campañas de nuestros candidatos a puestos de representación popular, tanto en el Congreso de la Unión, como a los gobiernos de las entidades federativas, a los

Congresos de los estados, a las presidencias municipales y a sus respectivos cabildos, que correspondan el próximo año.

18.- El PRI fue el gran impulsor del México del Siglo XX; ahora, estamos comprometidos con la construcción del Partido que el País requiere para que siga siendo la fuerza que genere la paz social necesaria para hacer frente a los desafíos del Siglo XXI.

POR UN NUEVO ORDEN POLÍTICO: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

19.- El PRI ha desempeñado un papel fundamental en la transformación política de nuestro país, ampliando los canales de participación de la sociedad, tanto en el ámbito electoral, como en la defensa de los derechos humanos y el impulso de una mayor intervención de distintos actores sociales en el desarrollo nacional.

20.- Este es el activo más valioso que hemos logrado construir a lo largo de nuestras luchas históricas; es nuestro sistema político abierto a la participación de todos, flexible y perfectible, pero responsable de conducir el desarrollo con libertad, justicia para la sociedad e independencia y soberanía para la Nación.

Reforma del Estado: un nuevo sistema para una realidad distinta

21.- Nuestro régimen político muestra signos de agotamiento ante una sociedad que ha emergido de un pluralismo vigoroso, que exige límites al ejercicio unilateral del poder, así como un mayor peso y eficacia de la representación nacional en la formación de las decisiones públicas.

22.- Estamos convencidos de que es el tiempo del diálogo, de acuerdos y consensos para construir un nuevo balance entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, que dote a nuestro régimen político de nuevas capacidades para integrar adecuadamente la representación y articule decisiones políticas que sirvan a los mexicanos; por ello el PRI se compromete a:

23.- Construir canales de negociación y acuerdos avanzaremos en atender las mejores causas de los mexicanos; entonces tendremos la posibilidad de hacer realidad un cambio democrático, con rumbo y con visión política, acorde a los anhelos y aspiraciones de la gente en el México del Siglo XXI.

24.- Adecuar el régimen del Estado y del gobierno a las circunstancias de un presente y futuro democrático y plural, con equilibrios y contrapesos efectivos entre los poderes de la Unión, para generar

legitimidad, eficacia y gobernabilidad en la conducción de los asuntos públicos.

25.- Concebir a la reforma del Estado como el resultado de un proceso plural para rediseñar la organización y funcionalidad del Estado, con una amplia participación ciudadana y de los actores políticos sustantivos, de naturaleza propositivo y deliberativo, y con el alcance de los acuerdos que resulten del diálogo, el contraste de ideas y el máximo consenso posible a establecer por los actores políticos participantes.

III.- POR UN NUEVO ORDEN SOCIAL: COMPROMISO CON LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS SOCIALES

Igualdad social

72.- El mayor reto que tenemos los mexicanos como Nación es abatir la pobreza y la desigualdad que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución, e impide a millones de personas acceder a los beneficios del desarrollo.

73.- En el PRI ratificamos nuestro indeclinable compromiso en la defensa de las conquistas sociales. No aceptaremos, bajo ninguna circunstancia, retroceder en los derechos constitucionales en materia

de educación, salud, trabajo, campo, equidad de género y justicia para los indígenas, pero tampoco podemos quedarnos conformes con lo que hemos logrado y mantenernos inmóviles.

74.- Debemos de continuar luchando para que los beneficios de la seguridad social incluyan a toda la población, con el fin de que México sea un país más sano, y que nuestros adultos mayores tengan pensiones justas, un retiro digno y que cada familia mexicana cuente con un mínimo de seguridad social.

75.- Tenemos la convicción de que para avanzar en la disminución efectiva de las desigualdades sólo podremos lograrlo con un desarrollo económico distributivo más acelerado y perdurable, que genere empleos formales mejor remunerados para que los trabajadores y sus familias puedan mejorar sus condiciones de vida; por ello, en el PRI nuestro compromiso está en:

76. Impulsar un nuevo orden social que incida en las causas reales de la desigualdad; que establezca una relación virtuosa entre la política económica y la política social; que cambie el sentido de las políticas públicas que son ahora simples mecanismos compensatorios que profundizan las diferencias entre las personas y las regiones; y que

transforme los programas sociales para que ofrezcan verdaderas oportunidades de movilidad social y desarrollo.

77. Impulsar la inclusión en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los derechos sociales de tercera generación, inherentes a los derechos humanos, e igualdad y disfrute de los mismos para todos los estratos sociales, sin exclusión por cuestiones de género, raza, credo o preferencias sexuales; de los derechos de la vida libre de violencia contra las mujeres; de la protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia, su integridad sexual, moral y psicológica, y de los derechos de la gente a un medio ambiente digno, seguro y confiable; de los derechos y causas de los migrantes, así como de la solución a la problemática de los exmigrantes.

78. Revisar la operación de los programas sociales federales, para avanzar en su transparencia, descentralización y acceso universal.

79. Diseñar un nuevo programa de combate a la pobreza que, con una visión integral, estimule el desarrollo personal y colectivo de los beneficiados; propicie una participación social amplia en la que las comunidades sean parte activa de su propio desarrollo; y facilite su

acceso a los procesos sociales y a las instituciones gubernamentales, respetando su dignidad y alentando las potencialidades productivas.

Educación para la igualdad

82.- La educación es el factor que determina la capacidad de desarrollo de cualquier sociedad. Por este hecho de vital importancia, su responsabilidad debe recaer en el Estado, en cuanto organización superior de toda sociedad.

83. En este sentido, la política educativa se basa en el mandato del Artículo Tercero constitucional, que es una decisión política fundamental construida por el acuerdo histórico entre los actores del proceso educativo, los alumnos, maestros y padres de familia, el gobierno, las autoridades educativas, los grandes sectores sociales y las comunidades.

84. Entendemos a la educación como un instrumento eficaz de **justicia social**, de abatimiento de diferencias, y medio para hacer un país más competitivo en lo internacional y justo en lo interno. Por tal motivo, el PRI defenderá sin concesiones los principios constitucionales vigentes en materia de educación, y para alcanzar una educación de calidad el PRI se compromete a:

85. Preservar lo establecido en el Artículo Tercero constitucional, para que la educación siga siendo pública, laica, democrática y gratuita, como medio para terminar con las desigualdades sociales.

272.- Los priístas hemos apoyado los procesos que se han iniciado para fortalecer las finanzas públicas. Sin embargo, consideramos que existen todavía fuertes distorsiones en la captación de ingresos y en la orientación de los egresos, que obstaculizan el buen desarrollo del país.

273. Por ello, buscaremos con nuestros legisladores federales, generar propuestas que permitan que la política hacendaria contribuya a la **justicia social** y a la distribución equitativa de la riqueza nacional, que a su vez fomente la competitividad de nuestra economía y promueva su adecuada inserción en los flujos financieros y económicos mundiales.

Costo de la vida y defensa de la economía familiar

356.- Para los mexicanos el costo de la vida es cada vez más alto. El costo de los servicios básicos se ha encarecido de una forma alarmante. Por ello, el PRI propone y se compromete a:

357. Poner un alto a las altas tarifas de los servicios públicos que, además de mermar los ingresos de los más pobres, afecta tanto a la economía familiar como a la planta productiva.

358. Asumir una posición firme para evitar que la aplicación de una política económica rígida siga siendo factor fundamental que impide el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

359. Luchar para que el Estado mexicano asuma su responsabilidad de asegurar el abasto de los productos básicos y de ponerlos al alcance de la gente con mayores desventajas económicas y sociales.

360. Denunciar con firmeza las prácticas monopólicas y especulativas que afectan a la economía familiar e insistir en su demanda para que todos los mexicanos tengan acceso a un sistema financiero eficiente, competitivo, en el que deben limitarse los cobros excesivos por los servicios que ofrecen.

361. Rechazar enfáticamente la desaparición o privatización de los organismos públicos DICONSA y LICONSA, empresas fundamentales para apoyar a la población de bajos recursos en la comercialización y

distribución de alimentos, y cuya extinción constituiría un agravio intolerable a los objetivos sociales del Estado mexicano.”²⁵⁹

²⁵⁹ Cfr. <http://www.eleccion2012mexico.com/partidos-politicos/pri/programa-de-accion-del-pri>

PAN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL).

En 1934, con motivo de las reformas para establecer la educación socialista, los militantes católicos fundaron una agrupación de tipo militar llamada Base, para manifestar más eficazmente su descontento. Pronto aparecieron dos fracciones, una de ellas creó la Unión Nacional Sinarquista y la otra el PAN.

El PAN surgió el 16 de septiembre de 1939, como una respuesta a las políticas desarrolladas durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas, particularmente el reparto agrario, el sindicalismo, la expropiación petrolera y la política internacional.

Entre los puntos más sobresalientes de su ideario han estado: denigrar el pasado indígena, exaltar el hispanismo, criticar educación laica, derogar el libro de texto gratuito y obligatorio, limitar la intervención del Estado en la economía, garantizar la propiedad privada de los ejidatarios sobre la tierra, exigir formas de asociación sindical que eliminen la lucha de clases y combatir el comunismo. Desde su creación hasta la fecha el PAN ha tendido a considerarse el representante de los grupos más conservadores del país.²⁶⁰

²⁶⁰ Cfr. Fuentes Díaz, Vicente. Los Partidos Políticos en México. Editorial Altiplano. Segunda Edición. México 1969. pp. 293-320

En el sexenio de Miguel de la Madrid aumentaron las coincidencias entre el PAN y el PRI, a tal grado que llegaron a tener los mismos puntos de vista en relación con la disminución del gasto social, la privatización de las empresas públicas, la expansión de las inversiones extranjeras y la política ante la deuda externa, entre otros aspectos.

En 1983 ingresaron al PAN los militantes de Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DHIAC), grupo ultraderechista. También se afiliaron a ese partido los miembros de la Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem), agrupación de la misma tendencia que la anterior, que luchaban contra la píldora anticonceptiva, el aborto, los homosexuales, etc.

Para las elecciones presidenciales de 1988, el PAN lanzó la candidatura de Manuel J. Clouthier, representante del neopanismo empresarial.

La política de confrontación con el Estado, que caracterizó la campaña electoral de Clouthier, cambió repentinamente a partir de octubre de 1988, cuando murió el ex candidato presidencial y la dirigencia del partido privilegió la alianza y negociación con el PRI y el gobierno.

Carlos Salinas, con el apoyo de los líderes panistas, procedió a aislar a la oposición cardenista y puso en práctica un programa que coincidía con la plataforma del PAN: privatización de la banca, aceleración de la venta de las empresas estatales, fin de la reforma agraria y privatización del ejido, disminución del papel de las corporaciones del PRI, negociación de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, reconocimiento jurídico de las iglesias, establecimiento de relaciones diplomáticas con el Vaticano y aceptación de las primeras victorias electorales del PAN. De 1988 a 1994, el presidente Salinas y la dirigencia del PAN (en particular Diego Fernández de Cevallos, Luis H. Álvarez y Carlos Castillo Peraza) establecieron una relación de total colaboración.

Durante su larga campaña electoral Vicente Fox atacó duramente al régimen priista, hizo grandes promesas y amoldó su discurso a las audiencias que tenía enfrente, sin importarle mucho caer en contradicciones al cambiar de auditorio. En unión con el oportunista Partido Verde Ecologista Mexicano, Fox formó la Alianza por el Cambio, la que habría de triunfar en las elecciones presidenciales de 2000, poniendo fin a 71 años de gobiernos priistas (el Instituto Federal

Electoral multó, en octubre de 2003, a la Alianza por el Cambio con 545 millones de pesos por rebasar el monto máximo de gastos de campaña, aceptar donaciones no permitidas de empresas, rebasar el monto máximo de aportación por simpatizante, obtener financiamiento del extranjero y recibir recursos que nunca reportaron al IFE, por lo que Vicente Fox perdió legitimidad, pues obtuvo la Presidencia por medios ilegales. En mayo de 2004, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó los cargos mencionados y acordó sancionar al PAN con 399 millones de pesos y al PVEM con 98 millones; este organismo determinó que Vicente Fox y el PAN estaban al tanto, participaron y se beneficiaron del ilegal financiamiento paralelo a la campaña presidencial de 2000, con lo que lesionaron "una parte fundamental de] sistema democrático", al ocultar el origen y destino de los recursos y violentar el principio de equidad electoral).

Fox integró su gabinete con grandes empresarios (del grupo Amigos de Fox) y el priistas; en los meses siguientes declaró que su gobierno sería de "empresarios y para los empresarios". El panismo tradicional y el neopanismo llegaron a la meta de conquistar la Presidencia de la

República, pero pronto se harían evidentes las contradicciones entre el presidente Fox y los dirigentes del PAN.

Partido Acción Nacional (PAN): fundado en 1939, de tendencia conservadora y democristiana. Este partido tiene actualmente la Presidencia de la República (2006-2012).y gobierna en siete estados, después de los comicios de 2009, ya que perdió los estados de San Luis Potosí y Querétaro pero ganó Sonora, en esta misma elección pasó de 206 escaños a 146 pasando a ser la segunda fuerza política en el congreso. Se autodefine como de "Centro Humanista y Reformista", pertenece a la Internacional Demócrata de Centro.²⁶¹

Su breve Programa de acción referente a Justicia social el PAN

dice:

“Como justicia del bien común, la justicia social se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí.

²⁶¹ Cfr. Fuentes Díaz, Vicente. Los Partidos Políticos en México. Editorial Altiplano. Segunda Edición. México 1969. pp. 300

La justicia social tiene por objeto, con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres, promover el acceso de los mismos –particularmente de los núcleos más desvalidos de la sociedad, o de quienes viven en zonas económicamente menos desarrolladas– a los bienes materiales y espirituales suficientes para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible, con respeto para la libertad personal y para la dignidad humana. En México, las exigencias de la justicia social son especialmente apremiantes respecto al sector agrícola. El problema del campo no sólo es primordial en nuestra economía, sino ante todo un problema de elevación humana. Es necesario incrementar la productividad del trabajo y de los recursos dedicados a la actividad económica en el campo, y promover no sólo las expectativas, sino la elevación real del género y nivel de vida de la población rural, sin buscar a cambio de ello, ni la sumisión política ni la explotación económica de la misma. Para este fin se requieren el estímulo a la iniciativa y el respeto a la libertad de los campesinos; la seguridad en la propiedad de la tierra; la extensión al campo de los sistemas de seguridad social; el desarrollo de servicios esenciales tales como

agua, comunicaciones, transportes, asistencia sanitaria, instrucción básica y técnica y diversiones; sistemas equitativos de tributación; créditos adecuados y asistencia técnica y, en general, la aplicación de las medidas económicas y técnicas que aseguren la suficiencia económica y humana de los campesinos y el desplazamiento ordenado de la población rural excedente a otros sectores de la actividad económica.”²⁶²

Con sarcasmo Vicente Fuentes Díaz dice: “El programa original de Acción Nacional puede también definirse en forma muy breve y sencilla: es el arte literario, llevado a la máxima perfección de decir mucho no decir nada.

... el Programa de Acción política (que fue el mismo desde 1939 hasta 1967) no ofrece caminos concretos para abordar los problemas de país todo se resuelve en generalidades, en formulas abstractas, en frases manoseadas, en palabras altisonantes pero huecas... que siempre se rematen con la vago y cómodo lema del bien común.”²⁶³

²⁶² Cfr. <http://www.eleccion2012mexico.com/partidos-politicos/pan/programa-de-accion-del-pan>

²⁶³ Fuentes Díaz, Vicente. Los Partidos Políticos en México. Editorial Altiplano. Segunda Edición. México 1969 p.300

PRD (Partido de la Revolución Democrática). El PRD nació como consecuencia de las elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988, las más cuestionadas y disputadas de la historia de México. En dichas elecciones, la Comisión Federal Electoral le asignó a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato del Frente Democrático Nacional y del PMS, sólo el 31.12% de la votación, cuando millones de personas consideraron que había triunfado.

El 5 de mayo de 1989, se efectuó el acto de fundación del PRD en el Zócalo de la Ciudad de México. Cuauhtémoc Cárdenas señaló que "toda la acción del partido debe tener como objetivo central la restauración de la República, rescatarla del entreguismo, la corrupción y la antidemocracia, tomar productiva para el pueblo su economía y orientar el desenvolvimiento de la sociedad hacia la igualdad, amplia y real".

Dos fuerzas fundamentales se integraron en el PRD, la Corriente Democrática del PRI y un núcleo de la izquierda, cuyo destacamento fundamental fue el Partido Mexicano Socialista. Ideológica y políticamente representa a fuerzas nacionalistas, liberales, progresistas y socialistas.

Los principales objetivos del PRD fueron: "Restauración de la República con la plena vigencia de la Constitución; respeto al voto y elecciones limpias; voto para los mexicanos en el exterior; fin del régimen de partido de Estado: separación del PRI y del Estado; fin del monopolio estatal y privado de los medios de comunicación de masas, televisión y radio; federalismo real y municipio libre; recuperación de sueldos y salarios; política de pleno empleo; defensa, democratización y modernización del ejido; autosuficiencia y soberanía alimentarias; justicia expedita y jueces honestos e independientes; creación del estado de Anáhuac; reforma urbana democrática y mantenimiento y extensión de los servicios urbanos; igualdad de todos los habitantes del país ante la ley y frente a las oportunidades y posibilidades; defensa de las conquistas laborales y de los contratos colectivos de trabajo; derecho de huelga y de organización sindical sin interferencia estatal o patronal; educación, vivienda y protección a la salud para todos; reconocimiento, en la ley y en la práctica, de nuestra condición de pueblo pluriétnico y multicultural; protección a la naturaleza y al territorio. No a la nucleoelectrónica de Laguna Verde; reforma fiscal y distribución equitativa del ingreso nacional; combate a fondo contra la

corrupción y el narcotráfico; juicio político a quienes se hayan enriquecido con el ejercicio de la función pública; defensa irrestricta de la soberanía nacional y de nuestra política internacional independiente; negociación conjunta de la deuda externa con América Latina, y orden internacional justo y equitativo".

El PRD es el partido cercano a los sectores populares. Ha pugnado por una democratización profunda del régimen político y en el periodo en el que gobernó el PRI, denunció el carácter autoritario del sistema presidencialista y corporativo, y defendió los principios del pluralismo, la división de poderes y la transparencia electoral. También ha luchado por un cambio radical en la política económica y social, ha denunciado el aumento de la pobreza, se opuso a la contrarreforma agraria de Salinas, a la privatización del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que la deuda de los bancos se convirtiera en deuda pública (lo que constituyó el robo más grande de la historia del país) y ha peleado porque en los presupuestos de egresos se incrementa el gasto social.

Partido de la Revolución Democrática (PRD): nació como resultado de la unificación de varios partidos de izquierda que apoyaron la

candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988.²⁶⁴ Es la tercera fuerza política del país. Gobierna en varias entidades, entre ellas, el Distrito Federal. Se proclama a sí mismo como un partido de izquierda. Con resultado de las elecciones del 2 de julio de 2006 se ubicó como segunda fuerza política en el congreso, la cual perdió nuevamente en las elecciones de diputados en 2009 al pasar de 127 a 71, quedándose como la tercera fuerza de la cámara de diputados.

Programa de Acción del PRD en cuanto a **Justicia Social**.

El objetivo fundamental del Partido de la Revolución Democrática es la conquista de una sociedad democrática con igualdad social, en el marco de la independencia nacional y el respeto a la diversidad humana, a la equidad entre los géneros y a la naturaleza. El instrumento programático del Partido de la Revolución Democrática, para llevar a cabo su objetivo fundamental, es la instauración en México de un Estado democrático y social de derecho. El Estado democrático y social de derecho se basa en la capacidad del pueblo mexicano para instaurar las instituciones y crear los derechos que aseguren una convivencia democrática, una sociedad cada vez más

²⁶⁴ Cfr. La Jornada. 1984-2004. El Rostro de un País. Edición XX Aniversario. Demos Desarrollo de Medios. Primera Edición. México 2004. pp. 87-128

justa y una economía en desarrollo permanente. El Estado democrático y social, basado en la libertad política para todas las mexicanas y mexicanos y en las instituciones públicas democráticas, será el medio político para la realización de las reformas sociales necesarias para combatir la desigualdad y garantizar la expansión sostenida y sustentable de la economía.

El Estado democrático y social será el medio para garantizar una creciente igualdad económica con base en la utilización sustentable de los recursos naturales y la capacidad productiva del trabajo social de las mexicanas y mexicanos en beneficio de todas y de todos.

El Estado democrático y social utilizará la planeación democrática con el propósito de lograr la intervención de la sociedad en el establecimiento de las metas y en la realización de las mismas.

El Estado democrático y social de derecho será un instrumento para lograr el pleno reconocimiento de la diversidad en todas sus manifestaciones. Asimismo, será la forma para llevar a cabo la realización de los derechos políticos y culturales de los pueblos indios de México, dentro de una entidad pluricultural, multiétnica y plurilingüe.

Una nueva constitucionalidad será la expresión jurídica fundamental del Estado democrático y social, en la que se plasmen los derechos políticos y sociales, la defensa de los derechos humanos, la reivindicación de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y de las mujeres y hombres de la tercera edad, el acceso de todas y todos a la justicia; los derechos de los pueblos indios; la preservación y disfrute de los recursos naturales; y el ejercicio de la soberanía e independencia nacional.

El Estado democrático y social será el instrumento para que México participe en los procesos de integración económica, política y cultural de los Estados, los pueblos y las naciones del mundo, sobre la base de la lucha contra la explotación de unos países por parte de otros y en favor de la igualdad entre los Estados, la cooperación internacional, la paz y la solidaridad.

El Estado democrático y social será obra de las trabajadoras y trabajadores de la ciudad y el campo, de la intelectualidad y las capas medias de la sociedad, a través de la lucha política y reivindicativa.

I. DERECHOS INDIVIDUALES, SOCIALES Y COLECTIVOS

1 Los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otras resoluciones y declaraciones internacionales serán incorporados plenamente al régimen jurídico mexicano. Se promoverá la integración de un capítulo constitucional referente a los derechos humanos, que deberá establecer la supremacía de los mecanismos internacionales de estos derechos frente a la legislación interna.

El ejercicio de los derechos individuales se promoverá y protegerá mediante la acción de los mecanismos de la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo, la perspectiva de equidad de género y la promoción de una cultura acorde al respeto de tales derechos.

2 Los derechos a la vida, libertad, educación, cultura, lengua, actividad profesional, trabajo, recreación y tiempo libre, manifestación y publicación de las ideas, asociación, petición, voto pasivo y activo, tránsito, acceso a la justicia, privacidad, preferencia sexual, libre decisión sobre el propio cuerpo, la paternidad y la maternidad responsables, no solamente deben ser garantizados por el Estado

mediante la prohibición a la autoridad para restringirlos o violarlos, sino también a través de la obligación de aquél de proveer las condiciones necesarias para su pleno disfrute.

El Estado garantizará la igualdad de oportunidades para todas y todos, respetará y hará respetar, cumplirá y hará cumplir los derechos sociales.

La educación pública será gratuita, laica, obligatoria y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles.

El acceso de todas las mexicanas y los mexicanos a los servicios de salud y a la salud sexual y reproductiva será garantizado efectivamente por el Estado, sin discriminaciones, a través de un sistema nacional.

La seguridad social será convertida en un sistema universal en beneficio de toda mexicana y mexicano, quien por serlo y residir en el territorio nacional, tendrá derecho a la jubilación o una pensión vitalicia y suficiente que garantice una vida digna.

Todas las mexicanas y mexicanos tendrán derecho a la vivienda, para lo cual el Estado organizará un sistema nacional integrado, a cargo de la Federación y los estados.

El derecho a la alimentación será garantizado por el Estado, mediante subvenciones en alimentos a los más pobres, especialmente a las niñas y niños y a las personas de la tercera edad, hasta la erradicación de la pobreza. Para lograrlo se instrumentarán campañas informativas para combatir la baja cultura alimenticia que persiste en la sociedad mexicana.

El Estado deberá garantizar el derecho al empleo y al salario justo, mediante programas que puedan ser fiscalizados por el poder legislativo; al mismo tiempo, promoverá una política de capacitación laboral. Las trabajadoras y trabajadores tendrán derecho a un seguro de desempleo.

Las campesinas y campesinos tendrán el derecho a la tierra y las aguas, y a la organización productiva bajo su propia dirección. El Estado garantizará que los precios de los productos básicos campesinos se mantengan siempre por encima de los costos de producción.

3 Las niñas y los niños tendrán el derecho a la protección del Estado y de la sociedad, a la alimentación, el vestido, la educación y el esparcimiento. La sociedad se organizará para promover el bienestar y la libertad de las niñas y los niños, con equidad de género, y se prevendrá y castigará el maltrato en sus diferentes formas, la explotación y la discriminación de los menores.

4 Las y los jóvenes, por el hecho de serlo, tendrán derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación y la información, sin que ninguna autoridad pueda impedir u obstaculizar el ejercicio de tales derechos; el Estado creará y desarrollará permanentemente las condiciones necesarias para su disfrute. El Estado y los particulares no podrán rechazar o combatir las formas de expresión de las y los jóvenes. La ciudadanía se obtendrá a partir de los 16 años. Las organizaciones juveniles disfrutarán del derecho colectivo de ser escuchadas por las autoridades y órganos del Estado, antes de que éstas asuman decisiones que afecten a los jóvenes.

5 Nuestros mayores, mujeres y hombres, a partir de los 55 años las primeras y 60 los segundos, tendrán el derecho a la jubilación o

pensión, tanto contributiva como no contributiva; tendrán también el derecho a la atención médica y a la realización de actividades productivas y de esparcimiento y diversión. El servicio urbano de transporte colectivo será gratuito para todas las personas mayores de 60 años, quienes además gozarán de descuentos en todos los demás servicios de transporte y en el acceso a los lugares de arte y cultura del país.

6 La sociedad y el Estado se organizarán para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, o capacidad diferente, a la rehabilitación, el transporte, el traslado y el trabajo. Mediante acciones afirmativas, las oficinas públicas y las empresas emplearán obligatoriamente a discapacitadas y discapacitados. El lenguaje de señas y los sistemas de lectura de los invidentes serán introducidos en los medios de comunicación concesionados y en la vida pública del país.

7 El Estado, por mandato constitucional y por una responsabilidad ética impostergable, tomará un papel protagónico en el combate a la desigualdad y a la pobreza. Retomará el vínculo con las organizaciones civiles que han demostrado alta eficacia en el impulso

de programas sociales. Reorientará las políticas públicas y los recursos de la Federación, de modo que exista una política congruente que combata, por un lado, la desigualdad y la pobreza y, por el otro, fomente el crecimiento económico. Fortalecerá las instituciones sociales, incluyendo una instancia de monitoreo independiente y de composición ciudadana que revise los avances reales en materia social.

Todos los programas de atención a los pobres deberán incluir el objetivo de incrementar la capacidad de autogestión de las comunidades. Los programas focalizados, que incluyan la entrega de alimentos y de dinero, en casos de extrema pobreza, serán temporales pero se deberán hacer las reformas legales pertinentes para transformar estos programas en derechos de la población, evitando su manipulación política. El Estado realizará periódicamente una evaluación técnica de los programas tanto de beneficio universal como los focalizados, para medir avances, y definirá los mínimos de bienestar. De todo ello, se deberá informar ampliamente a la sociedad.

8 La equidad entre los géneros será política de Estado, por lo que ésta se promoverá mediante la educación y las leyes. En el proceso de

conquista de tal equidad, las acciones afirmativas se convertirán en políticas públicas y en leyes de aplicación obligatoria. En los puestos de mando de las dependencias públicas y en las instancias de representación popular ningún género podrá encontrarse en mayoría. Serán declarados fuera de la ley los requisitos de trabajo o actividad de cualquier tipo tendientes a discriminar a las mujeres o a impedir o desalentar la maternidad.

Quedarán prohibidas todas las formas de discriminación de la mujer y se penalizará y perseguirá todo abuso, incluyendo el hostigamiento sexual; se impulsará la prevención de la violencia intrafamiliar y se apoyará a las víctimas de la misma.

El Estado promoverá las formas de expresión y la cultura encaminadas a combatir el machismo y el sexismo, por lo que impulsará una transformación cultural mediante campañas educativas que promuevan los valores de equidad, respeto y tolerancia. Los códigos de lo familiar y todas las leyes promoverán la equidad entre mujeres y hombres.

Se apoyará la educación en salud sexual y reproductiva y se impulsarán los servicios para la instrumentación de programas de esta materia con una perspectiva de equidad de género.

El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y organizará estancias infantiles para todas las niñas y niños. Impulsará la plena integración de la mujer en todos los aspectos de la vida social, cultural, política y económica; para este fin, el Plan Nacional de Desarrollo contemplará un capítulo sobre equidad de género, del que se derivarán programas tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato. La legislación solamente penalizará la interrupción del embarazo que se realice de manera forzada y, voluntariamente, fuera de los plazos y formas que señale la propia ley.

9 Los grupos humanos tendrán derechos de carácter colectivo a la protección legal de sus costumbres, culturas, lenguas e identidades propias. El Estado garantizará el derecho a la diferencia y combatirá toda forma de discriminación y segregación y; al mismo tiempo, proveerá lo necesario para la existencia y libre expresión de la diversidad.

Será eliminada de las leyes y reglamentos administrativos toda norma tendiente a reprimir o condenar las preferencias sexuales. Las autoridades no podrán prohibir o impedir formas de vestir o expresiones artísticas bajo consideraciones morales correspondientes a un individuo, grupo de individuos o cualquier religión.

10 Los derechos culturales y políticos de los pueblos indios de México serán plenamente reconocidos. El Estado respetará las tradiciones, culturas, formas de expresión y lenguas indígenas y, al mismo tiempo, promoverá los medios para que éstas puedan manifestarse efectivamente y con libertad. Los pueblos indios tendrán derecho a constituir sus propias instancias de gobierno en los territorios donde habitan, por voluntad mayoritaria de la ciudadanía de esas regiones, las cuales gozarán de autonomía, en el marco de las constituciones de los estados y de la general de la República.

La autonomía deberá entenderse como el régimen jurídico-político creado dentro del Estado nacional mexicano con el objeto de hacer posible que los pueblos indios decidan sobre sus propios asuntos, disfruten de garantías para el desenvolvimiento de sus culturas, tomen parte del desarrollo económico y social, intervengan en las decisiones

sobre el uso de los recursos naturales y en los beneficios de los mismos, y puedan participar con auténtica representación en la vida política tanto local como nacional.

Los derechos de los indígenas deberán instituirse como el reconocimiento legal de las prerrogativas que les corresponden en tanto pueblos. Los derechos específicos de los indígenas deberán expresar, efectivamente, el reconocimiento de que la nación mexicana tiene una composición multiétnica, pluricultural y plurilingüe.

La ley determinará con precisión la forma en que los pueblos indios de México, tanto los originarios como los migrantes, tendrán representación propia en los poderes Legislativos de los estados y en el federal, así como en los ayuntamientos de los municipios donde dichos pueblos sean minoritarios. La legislación también garantizará el uso de las lenguas indígenas en el sistema educativo nacional, los órganos de procuración e impartición de justicia y los medios de comunicación.

11 Las trabajadoras y trabajadores asalariados de la ciudad y el campo ejercerán el derecho a la libre sindicalización sin injerencias gubernamentales o patronales en la vida interna de sus propias

organizaciones. No se permitirá la afiliación colectiva y forzosa de los miembros de sindicatos, federaciones, confederaciones, uniones o frentes a un partido o agrupación política nacional o estatal.

La libertad sindical será respetada: los trabajadores podrán ejercer, por decisión propia, el derecho a la asociación sindical y la contratación colectiva. El principio de la democracia sindical regirá el funcionamiento de tales organizaciones, en las que toda dirección y representación será producto del sufragio directo, secreto y universal de los miembros de las organizaciones sindicales.

Los tribunales del trabajo serán instancias de pleno derecho, integrados en el poder judicial. Se fortalecerán las instancias de conciliación tanto individual como colectivas. Los derechos de sindicación, contratación colectiva y huelga no podrán ser negados o limitados por ley alguna; los trabajadores y trabajadoras del Estado gozarán de estos mismos derechos. Se promoverá una reforma al Artículo 123 constitucional, que elimine los apartados A y B, y proponga su reforma integral. Se instituirá, asimismo, un organismo público descentralizado defensor de los derechos de los trabajadores.

La jornada laboral máxima será de 40 horas semanales con pago de 56, como primera etapa en la conquista de la jornada de 35 horas, sin menoscabo de las reducciones conferidas a las mujeres en la lactancia, lo que será válido en todo el territorio nacional.

El Congreso de la Unión establecerá el salario mínimo general y los mínimos profesionales, a través de una ley que desaparecerá a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y normará, además, el seguro de desempleo, el cual será integrado dentro de la seguridad social, con aportaciones de las empresas, y una recuperación salarial que amplíe la diferencia entre el salario medio y el ingreso mínimo asegurado de cada desempleado.

Los derechos laborales serán respetados sin excepción y se garantizarán aquellos suscritos por México en diversos tratados internacionales. En las leyes laborales se introducirá la perspectiva de equidad de género.

Las trabajadoras y trabajadores tendrán derecho a crear libremente empresas cooperativas, cuyo régimen interno será democrático. El

Estado promoverá, mediante asesoría técnica y financiamiento, la creación y desarrollo de las cooperativas.”²⁶⁵

²⁶⁵ Cfr. <http://www.eleccion2012mexico.com/partidos-politicos/prd/programa-de-accion-del-prd>

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL (MORENA) y su NUEVO PROYECTO DE NACION.

Desde 2006 el movimiento social y político encabezado por López Obrador, se ha convertido en la principal oposición a las políticas neoliberales que pretenden privatizar y mercantilizar toda la riqueza nacional. Así, en 2008 surge el Movimiento en Defensa del Petróleo contra una iniciativa de Calderón que autorizaba la privatización de la industria petrolera y la entrega de este recurso a empresas extranjeras. Las protestas inician con la toma de la tribuna en la Cámara de Senadores y se inaugura una nueva fase de lucha apoyada por nutridas y combativas brigadas de activistas, entre las que destaca la participación de grupos de mujeres como "Las Adelitas", pero también de trabajadores, campesinos, amas de casa, adultos mayores y jóvenes, organizaciones sociales y civiles, técnicos, intelectuales y artistas. Se obliga a la derecha a un debate nacional sobre el futuro de la industria petrolera. En lo fundamental, el movimiento gana la discusión, a pesar de que la ley finalmente aprobada deja algunos resquicios que han servido para la enajenación subrepticia o descarada de Pemex.

La crisis económica que inicia en 2008, ha quebrantado a los pequeños y medianos empresarios, arruinados a las clases medias y empobrecidas aún más a los pobres; mientras que el gobierno sigue subsidiando a los empresarios y banqueros. Por esa razón, el 20 de noviembre de ese año, en asamblea popular, se decide formar el Movimiento en Defensa del Petróleo, la Economía Popular y la Soberanía Nacional.

Con acciones locales y nacionales se enfrenta el deterioro de las condiciones de vida y el estrechamiento de las libertades ciudadanas, al tiempo que se trabaja por preservar las conquistas históricas del pueblo. Se han abierto espacios de encuentro llamados casas del Movimiento, de las que existen cuando menos una en cada estado y en todas las delegaciones del Distrito Federal. Mientras las brigadas y las casas constituyen instancias de lucha social y cívica, los comités del Gobierno Legítimo han servido para organizar a los ciudadanos en los municipios del país.

El Movimiento ha mantenido una oposición consecuente.

Está presente en la lucha de todos los días en la defensa de los intereses populares y es solidario con las otras batallas del pueblo

mexicano como las de los comuneros de Atenco, el movimiento popular de Oaxaca, los mineros de Pasta de Conchos y de Cananea, la lucha heroica de los electricistas del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y las causas campesinas, estudiantiles, ciudadanas e indígenas; así como las acciones populares que defienden el territorio del saqueo y la destrucción ambiental. Con todos ellos están hermanados en la lucha.

Al mismo tiempo, el Movimiento trabaja cotidianamente a favor de un cambio verdadero que saque al pueblo de su postración y al país de su decadencia. Andrés Manuel López Obrador es el líder político que ha recorrido el territorio nacional, y continúa haciéndolo para promover la organización popular.

“A partir de enero de 2010, el Movimiento edita el periódico *Regeneración*, que constituye un instrumento fundamental para impulsar la revolución de las conciencias que está en la base de su lucha. A partir de julio del mismo año, el Movimiento y el Gobierno Legítimo se unen para preparar la lucha cívica y política con miras a 2012. Desde enero de 2011, adquiere el nombre de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que se propone ser una convergencia plural,

incluyente, democrática y de izquierda, que ha elegido el camino de la lucha legal y pacífica y reivindica la causa de las mayorías trabajadoras y los grandes intereses de la Nación. El Movimiento busca agrupar obreros, campesinos, indígenas, clases medias, a los jóvenes; a las mujeres y a los pequeños y medianos empresarios.

Son muchos los hombres y mujeres conscientes que, a lo largo y ancho del territorio nacional, trabajan cotidianamente para despertar y organizar al pueblo. Están formando comités en comunidades, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales. Están convenciendo a ciudadanos para que participen como protagonistas del cambio verdadero cuya labor es sumar más gente a la causa; reparten el periódico Regeneración casa por casa. Todo esto lo hacen convencidos de que es posible construir una sociedad mejor.”²⁶⁶

El Nuevo Proyecto de Nación es una obra colectiva en la que participaron durante mas de un año de deliberaciones a nivel nacional destacas personalidades.

²⁶⁶ Cfr. Ramírez Cuevas, Jesús. Coordinador Nuevo Proyecto de Nación. Por el Renacimiento de México. 1ª. Edición Marzo 2011. México Randon House Mondadori S.A. pp. 21-23

EL NUEVO PROYECTO DE NACION. POR LA REGENERACION DE MEXICO. DEL MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL (MORENA) SINTESIS RELATIVA A JUSTICIA SOCIAL:

1. Promover la Revolución de las conciencias y un pensamiento crítico.

La transformación que necesita el país no sólo debe tener como propósito alcanzar el crecimiento económico, la democracia, el desarrollo y el bienestar. Implica también y sobre todo, cristalizar una nueva corriente de pensamiento sustentada en la cultura de nuestro pueblo, en su vocación de trabajo y en su inmensa bondad; añadiendo valores como el de la tolerancia, la solidaridad, el respeto a la diversidad y la protección del medioambiente. Hay que alentar un pensamiento que ayude a impedir el predominio del dinero, del engaño, de la corrupción y del afán de lucro, sobre la dignidad, la verdad, la moral y el amor al prójimo.

2. El Estado al servicio del pueblo y de la nación.

El Estado se encuentra secuestrado por una minoría que es la causa principal del desastre nacional. En nuestro país existe una República aparente, simulada, falsa. Hay poderes constitucionales pero, en los hechos, un grupo ha confiscado todos los poderes. Por eso, lo primero debe ser recuperar democráticamente al

Estado y una vez logrado este propósito, reintegrar las riquezas y los bienes públicos que han sido entregados o concesionados ilegalmente, a través de reglamentos o leyes secundarias que en ningún caso pueden estar por encima del principio constitucional que señala el dominio directo de la nación sobre los recursos naturales del país. Este procedimiento debe aplicarse fundamentalmente en los casos de la minería, la industria eléctrica y el petróleo.

3. Democratizar el acceso a los medios de comunicación.

Es inaceptable que un pequeño grupo posea el control de la televisión y de la radio, y administre la ignorancia en el país en función de sus intereses. Que quede claro: no hablamos de expropiación, sino de que el Estado cumpla el mandato constitucional de garantizar el derecho a la información. Para ello no hace falta eliminar el régimen de concesiones, ni crear una excesiva reglamentación y muchos menos optar por la censura; lo más eficaz es lograr la democratización de los medios, evitando el monopolio y auspiciando la libre competencia. Para ser más claros: Que hayan todos los canales de televisión o estaciones de radio que sean técnicamente posibles, con absoluta libertad, sólo impidiendo que se concentren en unas cuantas manos, como sucede actualmente.

4. Por una ética republicana y el combate a la corrupción.

Es necesario cambiar la forma de hacer política. Este noble oficio se ha pervertido por completo. Hoy la política es sinónimo de engaño, arreglos cupulares y corrupción. Por eso es urgente darle un nuevo sentido al quehacer político, imprimiéndole convicciones y principios. Quienes se dediquen a esta actividad deben entender que el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud, cuando se pone al servicio de los demás. También hay que hacer valer el principio de austeridad republicana; retomar el ejemplo de Juárez y los liberales: el apego al criterio de la justa medianía en que deben vivir los servidores públicos. Nada de sueldos onerosos y ofensivos, ni flotillas de aviones y helicópteros al servicio de la llamada clase gobernante. Debe revisarse todo el funcionamiento del gobierno para eliminar los gastos improductivos, el derroche y los privilegios. Actualmente, le cuesta mucho al pueblo mantener al gobierno.

5. Crear una nueva economía.

Hay que cambiar la actual política económica que ni en términos cuantitativos ha dado resultados. México es uno de los países del mundo con menos crecimiento en los últimos años. La nueva política económica debe ser conducida por el Estado. Debe impedirse la injerencia de gobiernos extranjeros y de organismos financieros internacionales. El Estado debe recuperar su facultad para planear el

desarrollo de acuerdo con el interés nacional. Hay que hacer a un lado la especulación financiera y enfocar todos nuestros esfuerzos a la economía real, a trabajar y producir los bienes que necesitamos. Sin producción no hay empleos, industrias, consumo, mercado, bienestar colectivo, ni economía poderosa, ni nación soberana.

6. Combatir los monopolios.

El artículo 28 de la Constitución prohíbe los monopolios, pero en México hay grandes monopolios vinculados al poder que encarecen bienes y servicios, dañando la economía de sectores populares y de las clases medias, a pequeños y medianos productores, empresarios y comerciantes, que se ven obligados a comprar insumos a precios exagerados. Es inaceptable, por ejemplo, que los mexicanos paguemos por el cemento gris 146 por ciento más que los estadounidenses; 17 por ciento más por teléfono de línea fija; 240 por ciento más por llamadas de larga distancia nacional; 256 por ciento más por electricidad residencial de alto consumo; 52 por ciento más por electricidad de alta tensión; 185 por ciento más por la tarjeta de crédito; 309 por ciento más por televisión por cable; 145 por ciento más por Internet de banda ancha; 176 por ciento más por crédito a la vivienda. Y todo ello, a pesar de que el salario mínimo en México es nueve veces menor que en Estados Unidos. En este país pobre se paga más

que en las naciones ricas y con peores condiciones de servicio. No podemos permitir que esto siga ocurriendo. En noviembre del año pasado propusimos al Senado la aprobación de una ley de precios competitivos con la cuál los consumidores lograrían ahorros entre el 10 y el 18 por ciento de sus ingresos. Sin embargo, este proyecto está detenido porque los legisladores del PRI y del PAN no son realmente representantes populares sino que están al servicio de los potentados.

7. Abolir los privilegios fiscales para redistribuir la riqueza con Justicia Social.

Recientemente se confirmó que desde la época de Luis Echeverría se celebró un pacto secreto entre el poder político y el poder económico que se ha ampliado y ratificado sexenio tras sexenio. El acuerdo consiste en conceder a los grandes empresarios y banqueros, el privilegio de no pagar o de devolverles los impuestos. Inclusive, Calderón lo reconoció y dijo que “las empresas que más ganan, rara vez, muy rara vez, pagan impuestos”. Pero no basta con la denuncia. Es necesario aprobar una reforma fiscal progresiva. Es decir, que paguen más los que tienen más. En México, a la inmensa desigualdad social y económica, tenemos que sumarle la injusticia fiscal, ya que la mayor parte de las contribuciones recaen en los trabajadores asalariados, los profesionistas, los

pequeños y medianos empresarios y comerciantes. Debe buscarse que, al menos, las grandes corporaciones que operan en México y los más ricos del país, paguen impuestos en la misma proporción que lo hacen sus similares en países desarrollados o de las llamadas economías emergentes.

8. El sector energético palanca del desarrollo nacional.

Es urgente detener la terrible crisis que se avecina por la caída en la producción petrolera y la salida de divisas para comprar gasolinas y otros derivados en el extranjero. El manejo de Pemex, como hemos venido insistiendo, se ha caracterizado por el vandalismo y la irracionalidad. Hay que limpiar a Pemex de corrupción. No es posible que se sigan otorgando contratos millonarios sólo en beneficio de empresas extranjeras y de políticos corruptos. Tal es el caso de proyectos como los de la Cuenca de Burgos o de Chicontepec, donde no se ha logrado producir más gas ni más petróleo, pero sí se ha causado un gran daño al patrimonio nacional. Por otro lado, se continúa con la sobreexplotación de los yacimientos para exportar petróleo crudo, sin reponer reservas. Por esta causa, de 2004 a la fecha, se han dejado de producir 774 mil barriles diarios. Es decir, ahora producimos 2 millones 600 mil barriles al día y de seguir esta tendencia, en cuatro años sólo alcanzarían para cubrir la demanda interna; con el agravante de que por la falta de refinerías y por el abandono a las plantas petroquímicas,

seguiríamos vendiendo crudo y dependiendo por completo de la importación de gasolinas y otros petrolíferos. Por eso, debemos insistir en modificar radicalmente la actual política petrolera. Es urgente recuperar la administración de Pemex, invertir en exploración e iniciar de inmediato la construcción de tres grandes refinerías para dejar de importar el 40 por ciento de las gasolinas que consumimos. El objetivo debe ser industrializar la materia prima y ya no vender ni un solo barril de petróleo crudo al extranjero, para generar empleos y utilidades en beneficio de los mexicanos.

9. Campo y soberanía alimentaria.

Desde 1983 se dejó sin apoyo al sector agropecuario y se optó absurdamente por comprar los alimentos que consumimos en el exterior. Ahora, en consecuencia, hay tierras ociosas, potreros abandonados, se ha despoblado el medio rural y millones de mexicanos han tenido que emigrar. En 2009, para la compra de alimentos en el extranjero, se destinaron 16 mil millones de dólares. La mayor parte es maíz, frijol, arroz, leche, carne de res, de cerdo y desechos de pollo, que podríamos producir en el país. Asimismo, debe fortalecerse la agricultura de autoconsumo de la que dependen millones de indígenas y campesinos pobres. Además, es donde se conservan semillas orgánicas y

variedades de maíz que forman parte de la riqueza genética de México. No al maíz transgénico.

10. El Estado de bienestar y el derecho a la felicidad.

Hay que proteger a los pobres, a los débiles y olvidados ante la desigualdad social, la incertidumbre económica y otras calamidades. Debe garantizarse el derecho a la educación, al trabajo, a la salud, a la alimentación y a la vivienda. Es necesario seguir insistiendo hasta lograr la pensión universal para los adultos mayores del país; el otorgamiento de becas a todos los discapacitados pobres; y la atención médica y los medicamentos gratuitos para la mitad de los mexicanos que no cuentan con seguridad social. La solidaridad con los desposeídos no sólo es un asunto de justicia, es la manera más eficaz, más humana y más barata para garantizar la tranquilidad y la seguridad pública. El derecho a ser felices y al bienestar son la inspiración fundamental del Nuevo Proyecto de Nación. Con ellas, construiremos juntos, los caminos que conduzcan a la liberación de nuestra patria. Un México de todos y para todos. Un gobierno democrático del pueblo y para el pueblo.²⁶⁷

²⁶⁷ Cfr. Ramírez Cuevas, Jesús Coordinador. Nuevo Proyecto de Nación por la Regeneración de México. Randon House Mondadori.

Los cuatro proyectos y programas de acción que se escogieron son los más representativos que implícita o explícitamente proclaman la Justicia Social como bandera política y reflejo de su ideología.

En México han surgido siempre los hombres lo suficientemente capaces para legar en derecho los anhelos populares de Justicia Social; así ocurrió en la Revolución de Independencia con Morelos, cuya conciencia social supo estampar en los Sentimientos de la Nación y después en la Constitución de Apatzingán, también se repite el hecho en la Revolución de Ayutla, da a los mexicanos las Leyes de Reforma, los reformistas entienden las realidades de México, inclusive más allá de su época y legan al país, en la Constitución de 1857, los principios fundamentales del Estado moderno. En 1910, al estallar la Revolución social mexicana, se plasma la Declaración de Derechos Sociales en la Constitución de 1917, que establece las bases de la Justicia Social.

Los legatarios de las luchas por las reivindicaciones no deben olvidar el sacrificio de tantos, por eso debe renacer la historia de batallas por la conquista de la Justicia Social, que falta por realizarse.

CONCLUSIONES

Primera. El Estado es el espléndido fruto de la sociabilidad humana, que lo hace omnipresente. En la actualidad Siglo XX-XXI, el fenómeno de la transnacionalización y de la globalización afecta al Estado Nacional, y a sus fines el Estado es estudiado desde diversas perspectivas y ciencias. Los fines principales del Estado son el logro del Bien Común, la Justicia Social, la Seguridad, la Paz y la Preservación de los Derechos Humanos.

Segunda. Desde antes que Tomas Moro inventara el término Utopía en 1516 ya existía el pensamiento utópico. La Utopía aparece como una descripción en detalle o únicamente esbozada, como una sociedad mejor con Justicia Social. Las funciones de las utopías son: orientadora, valorativa, critica y esperanzadora La historia ejemplifica que en muchos aspectos, en todos los órdenes de la vida social, lo que primero se ha considerado como Utopía, después al paso de los años se torna realidad. En la historia de la cultura abundan obras utópicas mucho antes del Siglo XVI. En Alemania existe La Academia Utópica de Berlín con un gran archivo donde se investigan utopías hasta el siglo XX.

Tercera. Desde los tiempos más remotos hasta el presente, hay testimonios de la lucha por la realización de la Utopía de la Justicia Social. Aristóteles dividió la Justicia en general o legal y particular. La Justicia particular la subdividió en Justicia Distributiva y Justicia Conmutativa. La Justicia Social es un ideal que sólo puede definirse a partir del hecho de la injusticia social. El 20 de Febrero de cada año, la organización de las Naciones Unidas proclamo, el Día Mundial de la Justicia Social desde 2007 y se conmemoro por primera vez en 2009. La finalidad del Día Mundial de la Justicia Social es contribuir a la erradicación de la pobreza, la dignificación del Trabajo y el acceso al bienestar social.

Cuarta. El alto clero novohispano amenazado por la política anticlerical de los liberales españoles, organizó la conspiración contrarrevolucionaria de la Profesa y la Independencia política fue consumada en 1821. La Revolución de Independencia de México, que por su programa, su contenido y el origen de sus caudillos se había iniciado y desarrollado con el carácter de una Revolución Social, hubo de consumarse con un plan contrarrevolucionario como lo fue el de Iguala. La proclamación del Plan de Iguala en 1821 constituye el pecado original de la lucha por la Justicia Social.

A partir de 1821, se inicia un largo y dramático periodo de anarquía política y luchas por el poder.

Quinto. De 1821 a 1854, etapa de gestación de la nacionalidad mexicana, hubo un imperio, se promulgaron varias constituciones, se establecieron dos regímenes federales y dos centralistas, hubo dos guerras con el extranjero, y en una se perdió más de la mitad del territorio. La creación de los Institutos Civiles a partir de 1826 en los Estados de la República va a desplazar la lucha armada por la Independencia, en las aulas secularizadas en las que germina la Reforma al formarse en ellas la brillante generación del 57. La Revolución de Ayutla de 1854 contra la despótica dictadura de Santa Anna hace surgir la generación del 57 con los hombres más congruentes y patriotas encabezados por Benito Juárez. La Constitución de 1857 da expresión jurídica a la Revolución de Ayutla constituyendo al Estado moderno realizando la Justicia Social a través de las Leyes de Reforma.

Sexta. El estallido de la Revolución mexicana de 1910, fue la continuación de la Reforma que dejó pendiente varios aspectos de la Justicia Social. La represión fue brutal, como lo demuestran las huelgas Cananea y Río Blanco, las rebeliones de yaquis en Sonora

y mayas en Yucatán. Las masacres en Papantla, Tomochic, Acayucan, etc. El Partido Científico y el círculo de amigos del General Díaz que lo adulaban, impusieron el lema de “poca política y mucha administración con la que mantuvieron alejadas a las masas populares y sus angustiantes necesidades por vivir en la ignorancia y la miseria. El Partido liberal fue el precursor e iniciador de la Revolución con su programa de Reformas Sociales que pregonaba. Las tribunas de resistencia y denuncia a la opresión fueron los periódicos antiporfiristas. Los clubes liberales aglutinaron a quienes poseían mayor conciencia social. Con artesanos, obreros, pequeños comerciantes rancheros y miembros de la clase media intelectual se integró la clase más combativa en contra la Dictadura.

La Constitución de 1857, que el pueblo había defendido en contra de la reacción interna como externa, se convirtió en sólo un monumento de libertades que muy pocos disfrutaban pero para hacerla negativamente útil, fue reformada cuantas veces lo necesito la Dictadura, promulgando nuevas leyes para facilitar primero la penetración y después la seguridad y desarrollo de los capitales extranjeros. El 5 de febrero de 1917 la Constitución es la expresión de las rebeliones indígenas que en tres siglos resisten la esclavitud

colonial, así como las luchas insurgentes guiadas por Hidalgo, Morelos y Guerrero así como los afanes reformistas.

Séptima. En 80 años de gobiernos emanados de la Revolución, a partir de 1920 hasta el año 2000, es que ha habido luchas y logros por la Justicia Social en México cuando se inicia la pacificación del país y la creación de Instituciones Revolucionarias, al amparo de la Constitución, de 1920 a 2000 hubo 16 gobiernos electos constitucionalmente y cada uno de ellos aportó a la construcción de la Justicia Social como respuesta al clamor popular, que será utópica en tanto no se realice plenamente. Hoy en 2012 continua por la vía pacífica en las urnas, que han desplazado las armas, la realización de la Utopía de la Justicia Social.

Octava. Las Utopías son las herramientas del progreso social, que permanecen en tanto no se cumplan los sueños por la Justicia Social. La Utopía es un plan, proyecto o doctrina óptima que aparece como quimérico en el instante de su exposición. La Utopía representa la guía de una acción política encaminada a la transformación de la realidad que vivimos.

Novena. El artículo 9º. De la Constitución de los estados Unidos Mexicanos fundamenta el derecho de asociarse en partidos políticos. Un partido político es una agrupación de ciudadanos que se propone realizar un programa político para instaurar la Justicia Social. Hay tres tipos de partidos: de Izquierda, Centro y Derecha. El Estado moderno es un Estado de partidos.

Los partidos concretan en planteamientos programáticos sus propuestas, de cómo realizar la Justicia Social.

Decima. La semblanza y programa de acción de los cuatro partidos políticos más representativos se exponen en calco y transcripción de sus planteamiento en cuanto a Justicia Social se refieren, sin soslayar que sólo el Partido Revolucionario Institucional explícitamente pregona la Justicia Social como meta, tanto en su Declaración de principios como en su programa de acción.

El Partido de Acción Nacional aborda tímidamente el tema de la Justicia Social y sostiene que “todo es un problema de elevación humana”(sic)

El Partido de la Revolución Democrática implícitamente sugiere que se puede arribar a la Justicia Social mediante la lucha política.

El Movimiento Regeneración Nacional expone sus planteamientos en su Nuevo Proyecto de Nación abordando en un Decálogo sus propuestas.

Decima primera. En México han surgido siempre los hombres capaces para legar en derecho los anhelos populares de Justicia Social; así ocurrió en la Revolución de Independencia se repite el hecho en la Revolución de Ayutla, que da a los mexicanos las Leyes de Reforma. En 1910, al estallar la Revolución social mexicana, se plasma la Declaración de Derechos Sociales en la Constitución de 1917, que establece las bases de la Justicia Social.

BIBLIOGRAFIA

Aguilar Monteverde, Alonso. México Riqueza y Miseria. 16ª Edición. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1972.

Antología de lecturas de Historia Universal. Editorial Pueblo Nuevo. Primera Edición México 1973.

Aristofanes. Las Once Comedias. Editorial Porrúa S A. colección "Sepan Cuantos" No.67. México, 1981 Novena Edición Introducción de Angel Maria Garibay.

Aristóteles. Etica a Nicómaco. Versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo. Editorial Porrúa S. A., colección "sepan cuantos..." No. 70 Primera Edición. México, 1981.

Arnaiz Amigo, Aurora. Estructura del Estado. Editorial Trillas. Cuarta Edición, México 2008

Bremauntz, Alberto. Panorama Social de las Revoluciones de México. Ediciones Jurídico-Sociales. Primera Edición. México, 1960.

Biografía del Manifiesto Comunista. Introducción por Wenceslao Roces Editorial México, Primera Edición. México, 1949.

Carandell, José María. Las Utopías. Salvat Editores S. A. biblioteca Salvat de grandes temas No. 37. Primera Edición. Barcelona 1973.

Cárdenas Barrios, Rene. 1810-1821 Documentos Básicos de la Independencia. Ediciones del Sector Eléctrico, Prólogo de Pindaro Uriostegui Miranda, Primera Edición. México 1979.

Caro Rodríguez, José María. El misterio de la Masonería. Cardenal arzobispo de Santiago de Chile s/e, s/f. 2ª. Edición.

Cortés, Omar. El Partido Liberal Mexicano. Ediciones Antorcha. Primera Edición. México 1986.

Cue Canovas, Agustín. Hidalgo. Edición privada del autor fuera del comercio en el centenario del natalicio de Hidalgo. Primera Edición. México, 1953.

Cue Canovas, Agustin. Historia Social y Económica de México 1810-1854. Prologo de Vito Alesio Robles Editorial América. Primera Edición. México 1947.

Chávez Orozco, Luis. Historia de México 1808-1836. Editorial Patria. Primera edición. México 1947.

Chávez Orozco, Luis. Revolución Industrial y Revolución Política. DAPP. Primera Edición. México, 1937.

Chiericati, Cesare. Pro y contra Marx. Editorial Edifranco Mondadori, Primera Edición. Madrid, España 1975.

Decelis Contreras, Rafael. Del Neo-liberalismo a la Neo-revolución. Edigrupo. Primera Edición. México, 1996.

Delgado González, Arturo. El Magonismo. La Corriente Radical de la Revolución Mexicana. Ediciones Quinto Sol. Primera Edición. México 1991.

Del Rosal, Amaro. Los Congresos Obreros Internacionales del Siglo XIX. Editorial Grijalbo. Primera Edición México 1963.

De la Cueva, Mario. Apuntes tomados de la Catedra de Teoría del Estado. Sin fecha sin editorial México.

Díaz Lombardo, Francisco. Introducción a los Problemas de la Filosofía del Derecho. Ediciones Botas, Primera Edición. México 1956.

Encíclicas. Encíclica Quadragesimo Anno. Editora de Periódicos La Prensa. Colección Populibros La Prensa No. 48, Primera Edición. México 1962.

Espadas Aguilar Ramón. Historia General de la Fracmasonería. Primitiva, sin editorial, sin fecha, sin lugar de edición.

Fuentes Díaz, Vicente. Los Partidos Políticos en México. Editorial Altiplano. Segunda Edición. México 1969.

Gallo T., Miguel Ángel. Del Estado Oligárquico al Neoliberal. Ediciones Quinto Sol. Primera Edición México, 2000.

García Cantú, Gastón. El Pensamiento de la Reacción Mexicana Historia Documental. Empresas Editoriales, Primera Edición. México 1965

González Gómez, Francisco. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol, Primera Edición. México, 1999.

González Gómez, Francisco y Marco Antonio. Del Porfirismo al Neoliberalismo. Ediciones Quinto Sol. México 2007. 2ª edición corregida y aumentada en 2007, 3ª. Reimpresión en 2009 México

Hesiodo. Los Trabajos y los Días Teogonía. Ediciones Ateneo. Prologo y notas de Emilio Gasco Contell. Primera Edición. México 1968.

Ilya Ehrenburg. La Conspiración de los Iguales. Traducido del francés por Martin Rivas. Editorial Cauce. Primera Edición. Buenos Aires, Argentina 1957.

Kechekian, S. F. Historia de las Ideas Políticas. Traducido del ruso por M. B. Dalmacio. Editorial Cartago. Primera Edición en Español. Buenos Aires, Argentina 1958.

La Jornada. 1984-2004. El Rostro de un País. Edición XX Aniversario. Demos Desarrollo de Medios. Primera Edición. México 2004.

López Portillo, José. Génesis y Teoría General del Estado Moderno. Editorial PRI-IEPES México 1976 2ª. Edición.

Macías, Pablo G. Hidalgo Reformador y Maestro. Universidad Nicolaita. Primera Edición. Morelia, Michoacán, 1973.

Manfred, A. Z. Historia Universal. Traducción por Arnaldo Azzati. Editorial Progreso. Primera Edición, Moscú 1976 en 2 tomos.

C. Marx, F. Engels obras escogidas.

Marx, Carlos y Engels Federico

Tomo 1 Manifiesto del Partido Comunista, prefacio de Engels

Marx, Carlos

Tomo 2 la Guerra Civil en Francia Edición alemana de 1888 en 3 tomos. Editorial Progreso. Primera Edición. Moscú 1973.

Mejía Zúñiga, Raúl. Historia de México. SEP. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, Primera Edición. México, 1960.

Mejía Zúñiga, Raúl. Valentin Gómez Farias Hombre de México. Fondo de Cultura Económica. Primera edición. México 1981.

Messner, Johannes. La Cuestión Social. Versión Española por Manuel Heredero Higuera. Ediciones Rialp, Primera Edición. Madrid, 1960.

Moto Salazar. Efraín. Elementos de Derecho. Editorial Porrúa. Decima cuarta Edición. México, 1969.

Moro, Tomás. Utopía. Editorial Porrúa colección "sepan cuantos" No. 282, Prologo de Manuel Alcalá. Sexta. Edición. México, 1990

Munford, Lewis. Historia de las Utopías. Editorial Boni and Liverght, Introducción Willam Hendrik Van Loon. Primera Edición. New York, 1922.

Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico del México Contemporáneo 1800-2000. Alhambra Mexicana, Primera Edición. México 1986.

Nieto López, José de Jesús. Diccionario Histórico del México Contemporáneo 1900-1982. Alhambra Mexicana, Primera Edición. México 1986.

Nun, José. Democracia ¿Gobierno del Pueblo o Gobierno de los Políticos? Siglo XXI Editores, Madrid, 2002.

Osorio Marban, Miguel. El Partido de la Revolución Mexicana (Ensayo). Editorial Impresora del Centro. Primera Edición. Obra en 3 tomos. México 1970.

Paoli Bolio, Francisco. Teoría del Estado. Editorial Trillas Instituto de Investigaciones Jurídicas. Primera Edición. México 2009.

Platón. Diálogos La República, Libro IV. Editorial Porrúa colección "Sepan Cuantos..." No. 13. Sexta Edición. Estudio preliminar de Francisco Larroyo. México 1968.

Plutarco. Vidas Paralelas. Universidad Nacional de México. 2 tomos. Tomo 1. Primera Edición. México 1923.

Portes Gil, Emilio. Historia Vivida de la Revolución Mexicana. Cultura y Ciencia Política. México 1976.

Portes Gil, Emilio. La Lucha entre el Poder Civil y el Clero. El Día en Libros. Segunda Edición. México. 1972.

Preciado Hernández, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho. Editorial Jus, 5ª. Edición, México, 1967.

Ramírez Cuevas, Jesús. Coordinador. Nuevo Proyecto de Nación. Por el Renacimiento de México. Randon House Mondadori, Primera Edición. México 2011.

Ramos, Arturo. Utopía, Realismo e Imaginación, La Coyuntura Política de 2010-2012. Cultura Trabajo y Democracia, Primera Edición. Oaxaca, 2011.

Rodríguez de Yurre, Gregorio. La Justicia. Curso de Doctrina Social Católica B.A.C. Primera Edición. Madrid, 1967.

Romero Flores, Jesús. Síntesis Histórica de la Revolución Mexicana. Costa-Amic. Editores s.a. Tercera Edición. México 1980.

Roura Quiñones, Joaquin. Entrevista a José López Portillo. Periódico El Heraldo de México, Nota Primera Página, jueves 16 de mayo de 1996.

Salgado Pineda, Benito. Desarrollo Socioeconómico de México 1876-2000. Editorial PAC. Primera Edición. México 2002.

Sánchez Mora, Elena. Utopía y Praxis. Editorial Trillas-Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. Primera Edición México 1980.

Sierra Partida, Alfonso. Historia de la Literatura Universal. Editorial Menphis, Sexta Edición. México 1962.

Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa 7ª. Edición México 1970.

Toro, Alfonso. La Iglesia y El Estado en México. Prologo de Francisco Martínez de la Vega. Edición facsimilar de la de 1927. Ediciones El Caballito. Primera Edición. México 1975.

Valadés, Diego. Problemas Constitucionales del Estado de Derecho. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Primera Edición. México 2002.

Zipelius, Reinhold. Teoría General del Estado Ciencia de la Política. Porrúa-UNAM, Primera Edición. México 2002

SITIOS DE INTERNET

<http://www.eleccion2012mexico.com/partidos-politicos/pri/programa-de-accion-del-pri>

<http://www.eleccion2012mexico.com/partidos-politicos/pan/programa-de-accion-del-pan>

<http://www.eleccion2012mexico.com/partidos-politicos/prd/programa-de-accion-del-prd>